

WALDO ANSALDI
VERÓNICA GIORDANO

AMÉRICA LATINA.
LA CONSTRUCCIÓN
DEL ORDEN

DE LA COLONIA A LA DISOLUCIÓN
DE LA DOMINACIÓN OLIGÁRQUICA

Ariel

Diseño de cubierta: Gustavo Macri

Ansaldi, Waldo
América Latina: la construcción del orden: de la colonia a la disolución de la dominación oligárquica / Waldo Ansaldi y Verónica Giordano -1ª ed.- Buenos Aires: Ariel, 2012.
696 pp.; 22x15 cm.

ISBN 978-987-1496-20-4

1. Historia Argentina. I. Giordano, Verónica II. Título.
CDD 982

1ª edición, mayo de 2012

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

© 2012, Waldo A. Ansaldi y Verónica Giordano

© 2012, de todas las ediciones:

Editorial Paidós SAICF

Publicado bajo su sello Ariel®

Independencia 1682/1686, Buenos Aires – Argentina

E-mail: difusion@arecapedos.com.ar

www.paidosargentina.com.ar

Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723

Impreso en la Argentina – *Printed in Argentina*

Impreso en Gráfica MPS,
Santiago del Estero 338, Lanús, Provincia de Buenos Aires
en abril de 2012.

Tirada: 3.000 ejemplares

ISBN 978-9987-1496-20-4

INDICE

Los autores	11
Acerca de este libro	13
Introducción	21
Capítulo 1. Algunas claves para definir las coordenadas de espacio, tiempo y realidad social	59
América Latina: unidad histórica.....	59
Los equívocos en la construcción de la historia de América Latina	64
Violencia sin equívocos: de la conquistista al colonialismo	69
La temporalidad mixta de América Latina.....	85
Capítulo 2. La dominación colonial: las bases de largas líneas de continuidades y rupturas	95
El debate sobre las sociedades coloniales.....	95
Tres matrices sociales: plantación, hacienda, estancia	105
Una cuarta matriz: las comunidades indígenas	123
La importancia de las ciudades.....	126
Una práctica política persistente: el centralismo. Las reformas pombalinas y borbónicas.....	130
Capítulo 3. La disolución del orden colonial y la construcción del primer orden independiente.....	159
La ruptura del nexo colonial como revolución.....	159
<i>Haití: la revolución menos esperada y más inquietante</i>	163
<i>Una digresión teórico-conceptual acerca de la revolución</i>	181
<i>América Latina entre Charcas y Ayacucho</i>	194
<i>El demorado final del dominio colonial en Cuba y Puerto Rico</i>	279
La coronación del proceso bajo la forma de revolución pasiva dependiente	301
<i>Formación de Estados nacionales o centralización del poder?</i>	307
<i>Nueva digresión teórico-conceptual: la revolución pasiva</i>	390
La transición de la sociedad estamental a la sociedad de clases	392
Del colonialismo al imperialismo	422

<i>Después de Waterloo: triunfo del capitalismo inglés</i>	423
<i>América Latina frente al león inglés, el águila norteamericana y algunos cacareos del gallo francés</i>	438
<i>Derrota del viejo colonialismo, triunfo del imperialismo</i>	459
Capítulo 4. El orden en sociedades de dominación oligárquica 465	
Oligarquía: precisando el concepto.....	465
El pacto oligárquico y sus configuraciones históricas.....	480
<i>a. Primacía temprana y excepcional del poder central y reformulación del pacto de dominación en el sentido de consolidación de la oligarquía: Chile, 1830-1891 y 1891-1925</i>	481
<i>b. Debilitamiento de los poderes provinciales y locales, y fortalecimiento del poder central, dentro de un esquema formalmente federal: México, 1876-1910 y Argentina, 1880-1916</i>	489
<i>c. Reforzamiento gradual del poder central por causa y a pesar del reforzamiento de los poderes locales: Brasil, 1889-1930</i>	497
<i>d. Gran descentralización, con fuerte peso de los poderes locales y regionales como principales centros de poder: Colombia, 1886-1946/1948; Ecuador, 1895-1925; Perú, 1895-1919, y Bolivia, 1899-1932/1935</i>	501
<i>e. Centralización del poder con Estado y economías escasamente diversificados: Guatemala y El Salvador, 1898-1931</i>	524
Los mecanismos de la dominación oligárquica.....	528
Las premisas positivistas como sentido común.....	537
La acción colectiva de las clases subalternas rurales.....	546
Diferentes formas de disolución de la dominación oligárquica.....	561
<i>La revolución social: México, 1910-1940; y Bolivia, 1952-1964</i>	561
<i>La revolución política: Brasil, 1930</i>	579
<i>La reforma política: Argentina, 1912-1930</i>	585
<i>El reformismo militar: Ecuador, 1964-1976, y Perú, 1968-1975</i>	589
<i>Los reformismos chilenos: el del Frente Popular, 1938-1947; y el demócrata-cristiano, 1964-1970</i>	604
<i>La combinación de reformismos y guerra civil: Guatemala y El Salvador</i>	614
<i>De la guerra civil a la fragmentación social: Colombia, un caso de continuidad de la política oligárquica</i>	620
Modelo primario-exportador: alianza entre las burguesías latinoamericanas y el imperialismo.....	627
Un caso típico de la acción imperialista norteamericana: las "repúblicas bananeras".....	642
Bibliografía	663

¡Qué pena!

¡Qué pena si este camino fuera de muchísimas leguas

y siempre se repitieran

los mismos pueblos, las mismas ventas,

los mismos rebaños, las mismas recuas!

¡Qué pena si esta vida tuviera

—esta vida nuestra—

mil años de existencia!

¿Quién la haría hasta el fin llevadera?

¿Quién la soportaría toda sin protesta?

¿Quién lee diez siglos en la Historia y no la cierra

al ver las mismas cosas siempre con distinta fecha?

Los mismos hombres, las mismas guerras,

los mismos tiranos, las mismas cadenas,

los mismos farsantes, las mismas sectas

y los mismos poetas!

¡Qué pena, que sea así todo siempre, siempre de la misma manera!

LEÓN FELIPE

Este libro está dedicado a quienes se atreven al cambio y lo celebran.

LOS AUTORES

Waldo Anselmi

Es, formalmente, licenciado y doctor en historia por la Universidad Nacional de Córdoba (donde, además, comenzó su carrera docente), pero posee también una formación sociológica, de ahí su opción por la sociología histórica, desde la cual investiga cuestiones como mecanismos de dominación político-social, sistemas de partidos, ciudadanía y derechos humanos, dictaduras y democracias. Desde 1989 es Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), actualmente en categoría Principal, con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), donde fue también profesor titular concursado de Historia Social Latinoamericana y del Taller de Investigación de Sociología Histórica en la carrera de Sociología, de la cual fue director en el período 1992-1994. Fue secretario ejecutivo adjunto del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (1977-1988). Ha sido y es profesor de grado y/o posgrado en varias universidades del país y del exterior, profesor visitante en la Universidade de São Paulo (1989) e investigador visitante en la Universitat de Barcelona (1998 y 2001). Fue director de la Maestría en Estudios Sociales para América Latina, Universidad Nacional de Santiago del Estero (1996-1999). Actualmente es profesor consulto de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y director del IEALC de la misma facultad. Sus últimos libros publicados son *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente*, 2004 (2ª ed., 2006); *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*, 2007.

Verónica Giordano

Es licenciada en sociología, magister en investigación en ciencias sociales y doctora en ciencias sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es

investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), actualmente con categoría Adjunta, con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, desde 2005. Comenzó su actividad docente en la cátedra de Historia Social Latinoamericana en 1993, de la cual es hoy ayudante primera concursada. Fue becaria categoría Iniciación de la Secretaría de Ciencia y Técnica (bienio 1998-2000) para la realización del proyecto "Corrupción y poder político en Argentina, 1886-1890"; y becaria categoría Doctorado de la misma institución (bienio 2000-2002) para la realización del proyecto "Cambio social y ciudadanía femenina en la coyuntura de 1930, perspectiva comparada de Argentina, Brasil y Uruguay". Ha sido investigadora de todos los proyectos colectivos dirigidos por Waldo Ansaldo. Es profesora adjunta del Taller de Investigaciones en Sociología Histórica de América Latina, en la carrera de Sociología. Se ha desempeñado como profesora en cursos de posgrado en la UBA y en otras universidades del país. Ha publicado *Corrupción y poder político en Argentina. 1890-1900 años después*, UDISHAL, Buenos Aires, 2003, libro electrónico disponible en línea: <www.catedras.fsoc.uba.ar>.

Ambos integran el Colectivo Editor de *e-I@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, que se publica desde 2002, y juntos escribieron *Historia de América Latina. una perspectiva sociológico-histórica 1880-2006*, Madrid, Dastin, 2006.

ACERCA DE ESTE LIBRO

Este libro es el resultado de un largo tiempo de enseñanza e investigación sobre las sociedades latinoamericanas. En el verano de 1983-1984, tras la caída de la dictadura y comenzada la normalización de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Waldo Ansaldo se hizo cargo de la asignatura Historia Social Argentina y Latinoamericana, y en 1986, desdoblada en dos, quedó a cargo de Historia Social Latinoamericana. Desde el inicio de esta experiencia, el objetivo central fue constituir un grupo de latinoamericanistas. El cumplimiento del plan fue generando un conjunto de actividades que, hacia 1989-1990, llevaron a la constitución de la Unidad de Docencia e Investigaciones Sociohistóricas de América Latina (UDISHAL), un espacio de articulación de actividades de enseñanza y de investigación, generación de conocimiento científico y producción de material de difusión sobre las sociedades latinoamericanas. Institucionalmente, la UDISHAL es una estructura informal que funciona dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. A lo largo de poco más de veinticinco años, se ha constituido un sólido núcleo de sociólogos/os e historiadoras/es que ha hecho de América Latina su objeto de estudio y ha generado una interesante masa crítica de conocimiento sobre ella.

Así, el libro es el resultado de los recorridos intelectuales individuales de sus autores, pero también de la experiencia colectiva de la que fueron y son parte. Es, entonces, para decirlo una vez más, un fruto maduro de ese trabajo.

América Latina. La construcción del orden fue concebido como un texto para enseñanza-aprendizaje de cuestiones de historia, política y sociedad de nuestra región. En él, hemos procurado apelar a los aportes más recientes, en particular cuando ellos son innovadores, y dar preferencia a los aportes latinoamericanos, muchas veces con menos visibilización y accesibilidad global que los de fuera de la región, pero elaborados desde una perspectiva que aúna la indagatoria científica con el compromiso del investigador con una pregunta sobre el (su) espacio y presente. Claro está, es una opción teórico-metodológica. No somos pocos quienes consideramos que los últimos veinticinco-treinta años del siglo xx generaron

—amén de interesantes y estimulantes perspectivas analíticas y temáticas— macizas tendencias regresivas en el campo de la historiografía. Sintomáticamente, hay campos historiográficos nacionales en los cuales esas tendencias (una serie de abandonos: de la concepción de la historia como ciencia social; de los análisis macro; de la teoría y los conceptos, por lo tanto, de la explicación, entre otros) han primado sobre las positivas. Hay modas que se han difundido tan veloz como acriticamente, ratificando con harta evidencia empírica la proposición del historiador británico Alan Knight: “La moda es una pobre guía hacia la verdad”. Así, retomamos textos que fueron claves en nuestra formación y luego en la tarea de difusores-creadores de conocimiento. Ese proceso acumulativo está puesto a disposición en este libro.

Como algunos vinos, este libro es un ensamble. Es el resultado de una compleja operación de mezclar diferentes textos propios, escritos en diferentes momentos, sea en forma individual por cada uno de los autores, sea conjuntamente. Buena parte del contenido de la obra es producto de nuestros proyectos de investigación, particularmente los dedicados a dominación oligárquica, construcción de ciudadanía, condiciones sociohistóricas de las dictaduras y las democracias, la década de 1930.¹ La práctica docente, adicionalmente, ha generado un plus valioso: el de la interacción con los estudiantes, sus preguntas, sus dudas, sus cuestionamientos... Somos deudores de los miles de estudiantes que hemos tenido en nuestro quehacer educativo. Asimismo, la práctica de investigación y de docencia nos ha dado otro plus aún más valioso: el trabajo en equipo.

De la experiencia colectiva de la que, como se ha dicho, este libro es resultado, formaron parte personas que tomaron rumbos distintos, académicos y en algunos casos incluso geográficos: Karina Ansolabehere, Melchor Armesto, Victor Armony, Guillermo Barclay Arce, Martín Bergel, Verónica Beyreuther, Celina Bonini, María Caldehari, Lucía Cella, Nora Charlin, Marina Chiaramonte, Karina Civelli, Daniel Ingrasia, Tula Falletti, Verónica Fernández, Fabricio Franco, Patricia Funes (primero como Jefa de Trabajos Prácticos, luego como Profesora Asociada), Alejandro Lodi, Mariana Luzzi, Ana Manchón, Moira

1. Más específicamente, el proyecto individual “Oligarcas, coronales y gamonales. Los mecanismos de la dominación político-social oligárquica en América Latina”, desarrollado por Waldo Ansaldo en 1991-1993, y los proyectos colectivos “Nación, ciudadanía y derechos humanos en los países del Mercosur. Los sonidos del silencio. Dictaduras y resistencias en América Latina, 1954-1989” y “Condiciones sociohistóricas de la democracia y la dictadura en América Latina, 1954-2010”, dirigidos por Waldo Ansaldo y sus colaboradores (los tres últimos) por las programaciones científicas de la UBA correspondientes a los períodos 2001-2003, 2004-2007 y 2008-2010, respectivamente. También hemos aprovechado los primeros resultados de otra investigación colectiva aun en curso, “Condiciones sociohistóricas de la violencia política en América Latina, 1954-1989”, bajo la misma dirección y subsidiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en realización durante el trienio 2010-2012.

Mackinnon, Hernán Pruden, Franco Quinzano, María Ester Rapallo, Nelly Schmalko, Fabián Sislian, Alicia Tecuanhuy Sandoval, Bibiana Tonnelier, Anahí Walton, Irene Właduczynski, Rafael Zavaro, y otras que ya no están en este mundo (Héctor Bruno, Marcela Tamborena) y, muy especialmente, quienes nos acompañan hoy y desde hace ya varios años: Mónica Alabart, Roberto Aruj, Mara Burkart, María Soledad Caroggio, Sergio Fiscella, Mariano Martínez de Ibarra, Inés Neresian, Gabriela Fernanda Rodríguez, Mario Petrone (primero como jefe de trabajos prácticos, luego como Profesor Adjunto), Julieta Carla Rostica, Mariano Salzman, Lorena Soler.²

Libro de síntesis que, en la medida en que es imposible abarcar la totalidad del proceso estudiado, selecciona problemas y contenidos, y hace explícitos los conceptos, definiéndolos, explicándolos y mostrándolos en acción. Así, mucho es lo que ha quedado fuera de consideración, aun cuando hemos apelado, incluso en demasía, a notas aclaratorias a pie de página.

Este libro no persigue reconstruir, ni siquiera a grandes trazos, la historia de América Latina desde las independencias hasta hoy, sino solo dar cuenta de la compleja trama del proceso de construcción del orden a partir del conflicto.

El libro se inicia con una introducción de carácter retórico-metodológico que hace explícito desde qué perspectiva disciplinaria fue escrito. Comienza con unas breves disquisiciones sobre *América Latina* *qua* objeto de estudio, reivindicando la pertinencia conceptual y político-cultural de la expresión “América Latina”. Luego consideramos el concepto vertebral: el orden, y los que están inescindiblemente relacionados con él: poder, exploración, dominación. Ofrecemos una somera ilustración de qué es la sociología histórica y finalmente presentamos los ejes del libro: a partir de la ruptura del nexo colonial se iniciaron tres procesos, el de la formación del Estado, el de la creación de la nación y el de la construcción de las condiciones que hicieron posible la inserción de nuestras economías en la economía-mundo. Los tres deben aprenderse como partes de un cuarto proceso, englobante, el del pasaje de la sociedad cerrada del orden colonial a la sociedad de clases del capitalismo dependiente. Estos ejes atraviesan los cinco problemas que tomamos para dar cuenta del proceso de cambio social y político que va desde fines del siglo XVIII hasta hoy, analizados en los capítulos 3 a 7, que son el núcleo duro del libro.

Los capítulos 1 y 2 funcionan de introducción al tema específico del libro, ofreciendo algunas referencias clave para entender la lógica de nuestro argumento acerca de la construcción del orden. En el capítulo 1, “Algunas claves para definir las coordenadas de espacio, tiempo y realidad social”, en breve, se despliega una idea rectora: América Latina es una construcción histórica que se constituye desde su origen como unidad estructuralmente desigual y diversa.

2. En el equipo actual, Mónica Alabart y Mario Petrone son historiadores; los demás, sociólogos y sociólogos.

El capítulo 2, *La dominación colonial: las bases de largas líneas de continuidades y rupturas*, parte de la idea de que así como las rupturas nunca son una exacta *tabula rasa* del pasado, las continuidades no están exentas de algunos cambios. Unas y otros son siempre resultado de procesos en los cuales se enfrentan fuerzas, ideas, opciones antagónicas, procesos que constituyen el "coeficiente histórico" (al cual se alude en la introducción) que posibilita el predominio de las líneas de continuidad o bien las de cambio.

Con el capítulo 3, *La disolución del orden colonial y la construcción del primer orden independiente*, comienza el tratamiento específico de nuestro objeto. Es un texto largo, por cierto. Decidimos mantener la inusual extensión a fin de no fracturar la presentación y la argumentación del núcleo duro de las cuestiones que engloba el proceso de construcción del orden. Son cuestiones que aparecieron con la ruptura del nexo colonial y están todavía hoy—con sus continuidades y sus rupturas—presentes en las agendas de los pueblos y los gobiernos de América Latina. Los conceptos presentados en este capítulo—revolución, Estado, clases sociales—deben ser tenidos en cuenta para la lectura de los siguientes. Allí exponemos las razones que, a nuestro juicio, explican los alcances y los límites del proceso macrosocial modelador de sociedades económicamente dependientes y políticamente organizadas bajo formas oligárquicas, si bien no en todos los países. Allí se encuentran, entonces, claves explicativas de los procesos históricos posteriores.

Justamente, el capítulo 4, *"El orden en sociedades de dominación oligárquica"*, con el cual se cierra el tomo 1, analiza la primera forma de dominación poscolonial estable—un orden no exento de conflictos, obviamente—, basada en redes de familias poderosas y prácticas excluyentes, social y políticamente, de las clases populares. Cuestionamos el uso del término "oligarquía" como denominación de una clase y, en cambio, rescatando y desarrollando la acepción originaria, tratamos de mostrar cómo fue esta peculiar forma de ejercicio de la dominación social y política de clase, que, sin dejar de tener un núcleo duro común, no se ejerció de igual manera en los distintos países ni se disolvió de modo igual.

Los tres capítulos siguientes y el epílogo conforman el tomo 2 del libro. El 5, *"El orden en sociedades de masas"*, aborda un período histórico caracterizado por la irrupción, a menudo desordenada, de las clases populares en la política institucional. "Las masas" es una expresión genérica, meramente descriptiva de un proceso, generalizado en América Latina, que aunó migraciones internas (de los campos a las ciudades), urbanización acelerada y desordenada, incremento del trabajo asalariado y, dentro de él, de los trabajadores industriales: (pero solo en algunos países, aquellos que habían comenzado un cierto grado de industrialización sustitutiva *antes* de la crisis capitalista de 1929), movilidad social ascendente, entre otras notas características. Acompañando o empujando tal proceso, se destacó el papel del Estado (en algunos casos deviniendo nacional)—tanto en la economía como en la política, y también se destacó el peso de las medidas redistributivas. "Las masas" es otra de las expresiones que debe historizarse, es

decir, dotarse de contenido de clase. Las de los años 1920, 1930 y siguientes no eran las mismas que las de los años de la ruptura del nexo colonial. Ahora se trataba de campesinos que dejaban de serlo para convertirse en trabajadores agrícolas, en peones urbanos y, en menos casos, en proletarios o "soldados" de un incipiente ejército industrial de reserva; de obreros industriales que trabajaban en una amplia gama que iba de talleres artesanales a verdaderas grandes fábricas; de sectores de clase media, sobre todo los más bajos... Fueron esos los años de una singular experiencia: la del populismo, objeto de tantas controversias.

El capítulo 6, *"El orden en sociedades de violencia"*, analiza un período de las sociedades latinoamericanas en el cual la lógica de la guerra—es decir, la resolución de los conflictos por las armas—desplazó casi por completo a la lógica de la política. Período que muchos asocian con la violencia revolucionaria, dejando de lado el más brutal y sistemático ejercicio de la acción armada por parte de las clases dominantes y, frecuentemente, incluso por el Estado, con su forma paroxística, el Estado Terrorista de Seguridad Nacional. En la medida en que están estructuradas por relaciones de explotación y de dominación, todas las sociedades tienen un importante componente de violencia. Lo que ha llevado a denominarlas así, para analizar un período de la historia que se extiende más o menos entre comienzos de los años sesenta y fines de los años ochenta, es que entonces la violencia era ejercida de manera *sistemática* a efectos de construir un orden *programáticamente* dictatorial y excluyente, para decirlo como lo diría Norbert Lechner. La violencia puede ser objeto de juicios de valor, de juicios morales, pero para los científicos sociales se trata de construir juicios de hecho, es decir, explicaciones—aplicación de la teoría sobre hechos y procesos verificados y verificables históricamente—que permitan comprender el por qué de la apelación a la forma más visible, pero no única, de la violencia en una sociedad, la de la política armada.

En cuanto al capítulo 7, *"El orden en sociedades en proceso de reestructuración"*, se trata de un análisis de sociología histórica del tiempo presente. Es un período todavía en curso, un proceso de notables reestructuraciones. Son los años de las transiciones de las dictaduras a las democracias, la consolidación de democracias formales, la licuación del ciudadano, la búsqueda de democracias radicalizadas (es decir, con mayor participación ciudadana en la toma de decisiones), y una incipiente (al terminar la primera y comenzar la segunda década del siglo XXI) repolitización, sobre todo juvenil (notoria en Argentina y Chile), como también un retorno del Estado al primer plano (para usar la feliz expresión acuñada por Theda Skocpol), indisociable de las acciones para superar, o tan solo morigerar, los perversos efectos de las políticas del Consenso de Washington y su patrón de acumulación (el de la valorización financiera)—desindustrialización; redistribución negativa de los ingresos; incremento de la pobreza, la indigencia y la desigualdad; fragmentación social; pérdidas de derechos fundamentales, entre otros—, pero también del esfuerzo por una integración latinoamericana, sobre

todo en el sur del continente, en pos de la construcción de un gran bloque de naciones para posicionarse mejor en un mundo multipolar.

En todos los capítulos hay una presentación del objeto en términos conceptuales, una lectura del proceso en cuestión desde el punto de vista de las fuentes ideológicas (de ideas) que lo nutren, una mirada desde la acción colectiva de los sujetos que hacen a la constitución del Estado y la Nación en cada momento o período, señalando las posibilidades en juego y para ello los conflictos. Cada capítulo se cierra con una sección dedicada a las relaciones de América Latina con Estados Unidos, indefectiblemente atravesadas por la situación de dependencia. La región es presentada como unidad y como diversidad, alentando, a veces más, a veces menos explícitamente, la comparación entre países. En todos, ofrecemos un análisis conceptual y empírico, procurando romper con la práctica frecuente de ofrecer, inescindidos, teoría por un lado y evidencia por el otro.

El libro se cierra con un epílogo, "La conformación de la matriz institucional del orden vigente. Una mirada de larga duración". Allí se plantea la hipótesis de la construcción de una matriz institucional a partir de la ruptura del nexo colonial, complementaría de la hipótesis de las matrices sociales constituidas durante la dominación colonial expuestas en el capítulo 2, matriz que todavía hoy sustenta en buena medida el orden vigente. Se argumenta que el proceso histórico de construcción del orden poscolonial comenzó con una invocación discursiva de algunos de esos conceptos y principios—revolución, democracia, libertad, igualdad, ciudadanía, derechos del hombre—, negándolos en la práctica, es decir, una disociación entre la premisa y la consecuencia. Esos conceptos fueron parte central del discurso independentista, y en las últimas décadas del siglo XX—prolongándose hasta hoy— reaparecieron, resignificados y con una fuerte carga política, a veces incluso emotiva, en los procesos de resistencias a las dictaduras de los Estados Terroristas de Seguridad Nacional y los procesos de transición a la democracia política.

Finalmente, cada tomo se cierra con una bibliografía, reducida a la citada a lo largo de los respectivos capítulos. Es que, por razones de espacio debimos dejar de lado la intención original de ofrecer una muy amplia que oficiara de valioso instrumento auxiliar para quienes tengan interés en profundizar y continuar indagando el conocimiento de *Nuestra América*.

En cuanto a las periodizaciones, las líneas históricas, las cronologías... este es un libro de sociología histórica y, en calidad de tal, estudia primordialmente problemas a partir de su conceptualización. Los rangos temporales que cubren cada uno de los capítulos están dados, entonces, por el concepto y la definición que damos de él, mucho más que por periodizaciones instaladas en los discursos historiográficos y sociológicos sobre América Latina y sobre la historia del mundo en general. Las décadas de 1900, 1920, 1950 y 1970 están tan a la vista como los años de las crisis de 1890, 1930, 1960, 1980. Los países tratados en cada uno de los capítulos también responden a la misma lógica de estructuración de la argumentación y de la interpretación en base a cuestiones y problemas, más

que a secuencias temporales-nacionales. Algunos países son tratados deliberadamente en grandes comparaciones, otros son abordados desde su carácter singular, otros simplemente están ausentes. Algunos procesos nacionales son tratados con más extensión que otros, habida cuenta de su impacto en relación con las cuestiones que queremos resaltar en nuestra argumentación.

El título original de nuestro libro—cambiado luego por razones editoriales—era *América Latina. La conflictiva construcción del orden* y estaba explícitamente inspirado en el de uno de los de Norbert Lechner, *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Pero Norbert no solo inspiró el título, sino también el eje de nuestra reflexión. En la conversación entre Lechner y Tomás Moulian que sirve de introducción al libro del primero (Lechner, 1984: 11-26), ambos coincidían en la generalizada identificación del orden como tema del pensamiento conservador, de las derechas, ajeno al pensamiento crítico, y en particular al materialismo histórico, más preocupado por el cambio, por la revolución. Pero esa connotación—y por ella—, apuntarnos, no implica negar la importancia crucial de la reflexión sobre el orden, que es siempre el instituido pero *lambien* el orden deseado (otro orden, alternativo, superador), es decir, la utopía (Lechner destaca que no se pueden pensar el orden y la política sin referencia a la utopía). Al partir de una aseveración explícita—el orden es un proceso conflictivo—, la argumentación de Lechner ofrece ricos matices para explicar la inacabada construcción del orden.

Para el pensamiento conservador, el orden es algo dado, natural, creación de la Providencia. Para el pensamiento crítico, el orden es una "construcción histórica, colectiva, política y conflictiva". Si el orden no es concebido como acción colectiva, la cual conlleva consensos y disensos, "la diversidad social no logra ser asumida como pluralidad, sino que es vivida como una desintegración cada vez más insoportable", esto es, como pérdida de certidumbre y amenaza a la propia identidad. De allí el "deseo de orden" como conjunto a la "amenaza de caos" (Lechner, 1988: 100).

Las sociedades latinoamericanas se construyeron, a lo largo de la dominación colonial (en particular desde el reinado de Felipe II), como un orden orgánico, jerárquicamente estructurado, intolerante, autoritario hasta el despotismo. Esa matriz generó autoritarismos y dictaduras de distinto tenor que en los siglos XIX y XX definieron buena parte de los regímenes políticos de la región.

Last but not least, agradecemos muy cálidamente a Valentina Ansaldi por su trabajo de fichado de algunos textos y, en particular, los agudos comentarios y observaciones realizadas al capítulo 2 por Silvia Palomeque, de la Universidad Nacional de Córdoba, una excelente conocedora de la América Latina colonial; al capítulo 6 por María Soledad Caroggio, Inés Nercesian y Lorena Soler, y al capítulo 4 por Mario Petronc. Ellos nos han permitido expresar mejor nuestra argumentación.

INTRODUCCIÓN

Unidad y diversidad

Dentro de América, la América *latina* ha suscitado imágenes variadas: el "continente del futuro", para Georg Hegel; no descubierto sino "inventado", según Edmundo O'Gorman; y cuya historia no es "sino una crónica de lo real-maravilloso", Alejo Carpentier *dixit*. América Latina es ese "Extremo Occidente", según la expresión de Alain Rouquié, que Fernand Braudel percibió "como un continente inmenso", cuyos "habitantes se mueven en una sede humana inmensamente vasta", toda vez que "el espacio es desmesurado y emborracha a los hombres". Estas son unas pocas entre muchas.

Por su parte, el colombiano Gabriel García Márquez tildó de "aventura de la imaginación" a la rigurosa crónica de América del Sur escrita por el florentino Antonio Pigafetta, de la expedición de Fernão de Magalhães y Sebastián Elcano que en 1522 dio la primera vuelta al mundo. Lo hizo en el primer párrafo de las cuatro bellas páginas de "La soledad de América Latina", el discurso con el cual el autor agradeció, en la Academia Sueca de Letras, el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura 1992. Allí señaló también que independizarnos "del dominio español no nos puso a salvo de la demencia", como lo prueban tres casos escogidos para ilustrar al respecto: 1) la sepultura, "con funerales magníficos", de la pierna derecha del general mexicano Antonio López de Santa Anna, tres veces dictador de su país, amputada en la Guerra de los Pasteles; 2) el velatorio de Gabriel García Moreno, el teocrático dictador ecuatoriano, cuyo cadáver fue vestido para la ceremonia fúnebre con uniforme de gala y coraza de condecoraciones y sentado en la silla presidencial; 3) los "inventos" del general Maximiliano Hernández Martínez, el dictador salvadoreño responsable de la feroz masacre campesina de su país: uno, un péndulo para detectar el eventual envenenamiento de los alimentos que ingería; el otro, el cubrimiento del alumbrado público con papel rojo para terminar con una epidemia de escarlatina. García Márquez añadía: "La violencia y el dolor desmesurados de nuestra historia son el resultado de

injusticias seculares y amarguras sin cuento, y no una confabulación urdida a 3 mill leguas de nuestra casa. [...] Este es, amigos, el tamaño de nuestra soledad".

En las décadas finales del siglo XX, no fueron pocos los estudiosos que pusieron en duda y hasta rechazaron que existiese algo llamado "América Latina". La impugnación no era, como en otros casos, a la denominación y, en definitiva, a la identidad —a lo cual nos referiremos en el capítulo 1—, sino a su sustancia misma como realidad y como objeto de conocimiento.

Con todo, la pregunta sobre la existencia de América Latina no era novedosa. Sin entrar en una genealogía de la cuestión, ya había sido planteada, por ejemplo, por el destacado intelectual y político peruano Luis Alberto Sánchez, una de las figuras históricas del aprismo, quien en 1945 publicó su libro *¿Existe América Latina?* Por ese entonces, la pregunta misma podía ser considerada un disparate, pero también dejaba espacio para la duda. A diferencia de algunos cuestionadores recientes, Sánchez respondía afirmativamente a la pregunta, sosteniendo que las discrepancias entre los distintos países no solo no constituían obstáculos para la unidad, sino que debían contribuir a fortalecerla, a despecho, incluso, de los intereses extranjeros en pugna por establecer su propia supremacía.

Poco después, en 1948, el político y ensayista argentino Jorge Abelardo Ramos publicó *América Latina: un país*, libro que, pese a su título, es más bien una historia política de Argentina, a la cual consideraba, por un lado, una semi-colonia del Reino Unido y, por otro, una provincia de la balcanizada América Latina. De hecho, Luis Alberto Sánchez y Jorge Abelardo Ramos —al margen de sus profundas diferencias— de algún modo se sumaban al amplio número de intelectuales que en las dos primeras décadas del siglo XX propugnaron, desde distintas perspectivas teóricas y/o filosóficas, la unidad continental.

De los autores de comienzos del siglo XX, el argentino Manuel Ugarte enfatizaba tres componentes que, a su juicio, eran favorables a la unidad latinoamericana: el peso del pasado común, la identidad de la gesta independentista y la "latinidad". Estos componentes hacían que las diferencias existentes entre las dos repúblicas latinoamericanas más opuestas entre sí fueran menores que las existentes entre dos provincias españolas o austríacas. La oposición generada por los mequinos y provincianos intereses de las oligarquías locales bien podía sorprenderse con la conjunción de factores materiales u objetivos (medios de comunicación: telégrafos, ferrocarriles) y subjetivos (voluntad social superadora de aquella mezquindad oligárquica).

Más tarde, se sumarían otros, como el chileno Oscar Waiss (que bregaba por una Unión de Repúblicas Socialistas de América Latina) y el uruguayo Methol Ferré, para citar tan solo dos de los tantos nombres. Y luego habría nuevas contribuciones, desde una perspectiva militante, como la del ya citado Jorge Abelardo Ramos y su *Historia de la nación latinoamericana* (1968), libro que concluye con una forrísima oposición al *cubanismo* y a la lucha armada como estrategia revolucionaria. En esta línea de escritura militante, aunque con otro signo, también

destaca el libro del gran escritor uruguayo Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina* (1971).

Entre las impugnaciones de las décadas finales del siglo XX, algunas apuntaban, como se ha señalado antes, a la sustancia misma: no puede hablarse de América Latina como una unidad por la diversidad y la heterogeneidad de los países que la componen, enfatizándose con esto la incidencia de las diferencias económicas, sociales, políticas, étnicas y culturales. Así, la heterogeneidad estructural de la región fue esgrimida como paradigma emblemático de la dificultad, si no imposibilidad, de considerar a América Latina como una unidad de análisis válida.

Los argumentos negativos se reforzaban con la proliferación de estudios cada vez más especializados, los cuales gozaban de buena reputación por ser una reacción a las síntesis generalizadoras de las décadas previas. Sin embargo, estos estudios pronto pusieron en evidencia los límites de los particularismos, haciéndose nuevamente necesario volver al encuentro de las regularidades causales y de las escalas continentales.

Como resultado de esas posturas, han aparecido libros sobre América Latina que son, en rigor, una suma de historias nacionales como el de Thomas Skidmore y Peter Smith (1996), o una mezcla de historias nacionales (o de un grupo de países considerados en conjunto por afinidades geográficas) con historias de cuestiones específicas consideradas a escala de toda la región como la obra colectiva coordinada por Leslie Bethell (1990-2002).

No obstante, las visiones de conjunto —entre las cuales se mantiene gallardamente la clásica *Historia contemporánea de América Latina*, de Tullio Halperin Donghi, cuya primera edición data de 1969— no han desaparecido. Entre las más recientes, la de Joan del Alcázar, Nuria Tabanera, Joseph Santreux y Antoni Marimon (2003), dedicada a toda América, es una combinación de dos perspectivas, temática, una, narrativa, la otra, reforzada por un abordaje que puede considerarse tributario de la historia-problema —*l'histoire-problème*—, tan cara a Lucien Febvre. A su vez, la de Marisa Gallego, Teresa Eggers-Brass y Fernanda Gil Lozano (2006) se sitúa en un terreno próximo, ofreciendo un relato de los procesos latinoamericanos y una reflexión sintética sobre estos. Estos dos libros se inscriben, pese a sus diferencias, en el rescate de la perspectiva holística y el abordaje de problemas considerados relevantes para una mejor comprensión de la dialéctica presente-pasado, pasado-presente. También puede encontrarse una reseña de la historia de América en el libro de Carlos Malamud (2005).

En esa misma línea, se encuentra el texto de José del Pozo (2002), una apreciada síntesis que comprende el período 1825-2001. El autor presta atención a los procesos y a las tendencias, sin dejar de observar los hechos puntuales, y enfatiza el desarrollo político para dar cuenta de un problema central: la fragilidad de la democracia. Así, aborda distintas cuestiones desde una perspectiva global —Amé-

rica Latina como un todo— y se detiene en casos nacionales solo cuando analiza la vida política.

A su vez, Mario Toer (2006) ofrece un “recorrido a grandes pasos” de la historia de la región desde Moctezuma hasta Chávez, centrada —pese a su título— en el siglo xx y con el declarado objetivo de servir de instrumento para comprender la política latinoamericana contemporánea, un objetivo que, según su práctica docente universitaria, no es fácil de alcanzar plenamente en razón de las considerables limitaciones en el conocimiento de la historia. El autor busca en el pasado acontecimientos relevantes devenidos claves explicativas de la política de nuestros días.

Párrafo aparte merece la *Historia General de América Latina* realizada por la UNESCO, obra colectiva impulsada por un Comité Científico Internacional presidido por Germán Carrera Damas. Fue concebida como una historia de las sociedades, procurando superar —como recuerda el historiador venezolano en la introducción general— “la visión criolla, esencialmente eurocéntrica, de la historia de América Latina”, superación que implica “rescatar la perspectiva histórica del largo período americano representado por las sociedades aborígenes” y “situar a las sociedades implantadas en una relación de interacción múltiple con los factores y procesos que a lo largo de medio milenio han condicionado su formación”. También aquí América Latina es rescatada como totalidad y como unidad de análisis, y su historia es estudiada atendiendo a cuestiones claves.

En nuestro caso, asumimos, para decirlo con palabras de Carrera Damas (1999: 163), “la perspectiva de una totalidad latinoamericana hecha de unidad y diversidad, pero en la cual la unidad no debe ser un a priori ni la diversidad una causa de desconcierto”. Nos reivindicamos como latinoamericanos y latinoamericanistas, estudiosos que toman a América Latina como objeto de investigación.¹

Defendemos la necesidad de contar con grandes síntesis explicativas, asumiendo todos los riesgos que, sin duda, tienen las generalizaciones. Asumimos, también, que para hacer esas grandes síntesis se necesitan estudios particulares, pero estudios particulares —sean de “historia local”, “historia regional”, “historia popular”, “historia de género”, entre tantas de la fragmentación disciplinaria— que no sean concebidos aisladamente sino, como dice Alan Knight (1998),

1. Adicionalmente, entendemos por *América Latina* a todos los países de la región colonizados por España, Portugal y Francia, jurídicamente independientes desde la ruptura del nexo colonial, en el siglo xix, incluyendo también a Puerto Rico, pese a su condición de Estado Libre Asociado. No consideramos las pocas posesiones que Francia aún mantiene bajo su dominación en el Caribe (en las Antillas menores: Guadalupe, Martinica y algunas islas más pequeñas, como Les Saintes, Saint Martin —compartida con Holanda—, Désirade, Marie Galante), en Terranova (islas de Saint Pierre, Miquelón y Langlade) y en América del Sur (Guayana). Un caso complicado es el de Québec —parte de Canadá—, donde no han faltado expresiones reivindicatorias de su condición latinoamericana, que aquí dejamos sin consideración.

“teniendo la perspectiva completa del cuadro”. No ignoramos las dificultades de una opción de esta índole, pero nos afirmamos en la postura de asumir la doble tensión, ineludible, entre teoría —una abstracción— y evidencia histórica —verificación empírica mediante—, entre la generalización a escala regional (necesidad de la teoría) y la observación de las situaciones particulares.

Dicho explícitamente: defendemos la posición de pensar, comprender y explicar América Latina como una totalidad. Pero totalidad no es igual a homogeneidad ni a generalización abusiva. Creemos, como afirmó alguna vez el argentino Sergio Bagú, que América Latina es una realidad compuesta de muchas diversidades. Esas diversidades, añadimos, deben ser, justamente, explicadas a partir de grandes problemas que las engloben, devolviendo la diversidad a la unidad.

Así, acordamos con Marcos Roitman Rosenmann (2008: 137-138), para quien de las “múltiples realidades” de América Latina emerge un “cuadro complejo”. El autor chileno apela a una metáfora muy gráfica: la del mural pintado por Diego Rivera en la Casa Presidencial en la capital mexicana: es “una obra de conjunto, pero al mismo tiempo son piezas de un rompecabezas”.

Asimismo, acordamos con Lucien Febvre, quien enfatizaba la necesidad de recuperar la teoría y los conceptos en los análisis históricos, para dar carácter científico a esos análisis. Es que, “sin teoría previa, sin teoría preconcebida no hay trabajo científico posible. La teoría, construcción del espíritu que responde a nuestra necesidad de comprender, es la experiencia misma de la ciencia. Toda teoría está fundada, naturalmente, en el postulado de que la naturaleza es explicable. Y el hombre, objeto de la historia, forma parte de la naturaleza. El hombre es para la historia lo que la roca para el mineralogista, el animal para el biólogo, las estrellas para el astrofísico: algo que hay que explicar. Que hay que entender. Y, por lo tanto, que hay que *pensar*. Un historiador que rehúsa pensar el hecho humano, un historiador que profesa la sumisión pura y simple a los hechos, como si los hechos no estuvieran fabricados por él, como si no hubieran sido elegidos por él, previamente, en todos los sentidos de la palabra ‘escoger’ (y los hechos no pueden no ser escogidos por él) es un ayudante técnico. Que puede ser excelente. Pero no es un historiador” (Febvre, 1992: 179-180). Tan categórica posición fue publicada en 1946, lo que da una medida del retroceso de muchos de los estudios históricos recientes.

Más próximos a nosotros en el tiempo, Knight (1998) ha sumado su voz de protesta contra la huida de los historiadores de la teoría y de la comparación. A su juicio, “algunas extinciones fueron discutiblemente prematuras”, como en los casos explícitamente señalados de la “teoría de la dependencia” y el “estructuralismo marxista”. Knight arremete también contra lo que nosotros denominamos el autismo de los historiadores. El párrafo final de su balance de la historiografía latinoamericana es contundente: “El volumen y la experiencia crecientes con frecuencia han sido acompañados por una excesiva delimitación e introspección; los

historizadores han tendido a volverse sobre sí mismos, a vanagloriarse de su propio profesionalismo limitado, y han cedido el campo más amplio del comentario y la comparación a los científicos sociales no historiadores. La historiografía, por lo tanto, ha sufrido de una cierta constricción intelectual; y, quizá de manera más importante, las ciencias sociales se han desprendido de sus anclas históricas. Sin embargo, en un tiempo de flujo social, político y económico como este, las anclas históricas son cruciales, no para inhibir el avance, sino para salvar las tormentas y evitar un fracaso espectacular."

La muestra es una trilla tributaria de la que —en el plano académico de las ciencias sociales— comenzó a gestarse a mediados del siglo xx. Tres organizaciones internacionales desempeñaron un papel rector en ese proceso, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), creados en 1948, 1957 y 1967, respectivamente. Sobre ello hay ya una importante acumulación de bibliografía.

Una de las notas distintivas de las ciencias sociales latinoamericanas durante las décadas de 1950 a 1980 fue su especial interacción con el pasado y con el presente. Bien lo expresó Jorge Graciarena, en un texto de 1977, cuando sostuvo que el desarrollo de las ciencias sociales en América Latina ha arribado a "síntesis nunca del todo concluyentes, muchas veces distintas y contradictorias, pero siempre aferradas a una reiterada preocupación por la marcha de la historia, por las peripecias de la coyuntura y no menos por las angustiosas anticipaciones del futuro" (*Apud* Ansaldo, con la colaboración de Calderón, 1991: 13).

Otro rasgo original fue, además de analizar los diferentes procesos (sociales, económicos, políticos) de la región desde una perspectiva histórica —lo que, de hecho, llevó a formas de hibridación de disciplinas, aun cuando no fueran explícitamente planteadas como tales—, la construcción de explicaciones a partir de corrientes teóricas diversas. Ello fue más evidente en los análisis de la CEPAL, en particular en la teoría del desarrollo, donde no fue extraño encontrar aportes simultáneos, aunque no integrados, provenientes de las teorías clásica, marxista, keynesiana e incluso marginalista. Se trató de una verdadera ruptura con el pensamiento ortodoxo, en un momento en que este era prevaletente en el mundo académico occidental.

El economista brasileño Celso Furtado —uno de los grandes nombres de ese proceso— señalaba en 1976 que, en el terreno del pensamiento económico latinoamericano, el parteequias con el paradigma neoclásico consistió en enfatizar la idea de transformación y "orientar el aparato cognoscitivo hacia los elementos estructurales que ofrecen más resistencia a la transformación". Así, el énfasis se desplazó hacia el análisis de las estructuras sociales, sin abandonar el de las estructuras económicas. Ese enfoque, añadía Furtado, condujo "al trabajo interdisciplinario, rompiendo las barreras entre lo económico, lo social, lo político. No es de sorprender, por lo tanto, que a los primeros trabajos teóricos de los

economistas hayan seguido importantes contribuciones de sociólogos y científicos políticos". Más aún: "[a]l poner en primer plano la idea de transformación y de resistencia a la transformación, el pensamiento estructuralista latinoamericano se aproxima a una visión dialéctica del proceso social, en contraste con la visión funcionalista neoclásica y el abistoricismo del pensamiento estructuralista europeo contemporáneo. A los latinoamericanos, las estructuras no les interesan como conjuntos de invariantes o como base para establecer una síntesis de la realidad social. Las estructuras son observadas principalmente como expresión de la resistencia que ofrecen agentes sociales a los procesos de cambios que se tienen en vista" (Furtado, 1980: 524-525; *ítilicas* nuestras).

Cuando todavía no era común hacer referencia a la hibridación de disciplinas o a la sociología histórica, el pensamiento científico-social latinoamericano ya afirmaba posiciones que luego serían distintivas de una y otra. Era, también, una actitud liberadora de la práctica intelectual que Sergio Bagú (1970: 1) consideraba tributaria de las ideas de los colonizadores: la mera traducción. Frente a ella reivindicaba el esfuerzo de los intelectuales de la región "por crear teoría a partir de la realidad" por ellos vivida. Muy agudamente, sostuvo: "[c]uando esto ocurre, estamos en presencia de un síntoma elocuente de madurez intelectual y de autonomía cultural" (Bagú, 1975: 316).

Por su parte, José Luis Romero (1982: 86) señaló en su momento: "[s]i algo está claro en el campo de los estudios latinoamericanos es que carecemos de un sistema de concepción apto para plantear rigurosamente los problemas que deben ser sometidos al análisis histórico. Enfrentados con una vasta realidad, compleja y difusa nos hallamos desprovistos de claves para introducirnos en ella y comenzar a desbrozarla hasta lograr una claridad suficiente como para estar seguros de que lo que sometemos a examen son campos homogéneos, fenómenos comparables, situaciones verdaderamente significativas. La historia latinoamericana espera un riguroso planteo de su problemática general, por encima de su problemática nacional o regional, pero sin desprenderse de estas".

Traemos a colación, aunque brevemente, estas reflexiones sobre algunos de los rasgos distintivos de las ciencias sociales latinoamericanas para señalar que nuestras preocupaciones se filian en una rica y fructífera tradición —interrumpida por una nueva ola de colonización intelectual y traducción sofocante—, a cuya recuperación y renovación queremos contribuir. En este sentido, reivindicamos, con Bagú (1970: 1), "la conquista del derecho a la propia opinión, respetuosa de los antecedentes pero liberada de toda reverencia inhibitoria".

A propósito de esta cuestión, sostenemos que para aprehender a América Latina es necesario hacer una cuidadosa elección de los instrumentos teóricos metodológicos a utilizar. Puede plantearse en términos polares como los siguientes: las sociedades latinoamericanas son pasibles de ser analizadas con idénticas categorías que las otras sociedades occidentales, en tanto unas y otras son parte del mismo sistema capitalista; o bien, *contrario sensu*, las sociedades latinoameri-

canas tienen una especificidad tal que hace necesario elaborar categorías también específicas. Es igualmente posible presentar el problema desde un tercer punto de vista, el cual enfatiza la cuestión de la traducibilidad de las categorías analíticas y del lenguaje científico. Desde esta perspectiva, se apela a abstracciones que pueden devenir universales en tanto posean capacidad de expresar situaciones concretas particulares. En este último sentido, sostenemos que las sociedades latinoamericanas pueden estudiarse con igual utillaje teórico que el empleado para las sociedades del centro del sistema capitalista mundial, en tanto son, precisamente, parte de este. No obstante, hay que notar que ambas sociedades se asemejan porque comparten la misma *lógica* de funcionamiento, a la vez que se diferencian por su *historia*. Estudiar las sociedades latinoamericanas con conceptos y teorías inicialmente elaboradas para las sociedades capitalistas desarrolladas no debe entenderse como la búsqueda de la ratificación y la ampliación empírica, ni mucho menos como el forzamiento de la historia para satisfacer a la teoría. El análisis histórico-concreto de las sociedades latinoamericanas introduce cambios en el análisis lógico-construtivo, enriqueciendo la teoría. Así, por caso, no obstante su condición de capitalistas, las sociedades latinoamericanas no solo se encuentran en un nivel menos desarrollado, sino que son dependientes. La situación de dependencia no es un dato trivial: en nuestras sociedades, las relaciones entre las clases sociales están limitadas y mediadas por las relaciones de dependencia; pero, a su vez, estas no son algo dado sino una construcción histórica, por lo tanto, cambiante.

Una visión integradora como la que venimos de describir supone que la *sociedad* o las *sociedades* no son sistemas autónomos, sino que constituyen —en la línea que plantea Charles Tilly (1991: 42)— *relaciones sociales múltiples*, "algunas muy localizadas y otras con una escala mundial", es decir, interacciones sociales sin fronteras.

Orden, poder y conflicto

Según Franz Neumann, "la lucha por el poder político, es decir, la lucha por el control de las organizaciones coactivas, por la policía, la justicia, el ejército, la burocracia y la política exterior, es el agente del progreso histórico" (*apud* Skocpol, 1979: 292). Es una proposición fuerte con la cual se puede coincidir o discrepar, pero que llama la atención sobre la importancia que en los procesos históricos ha tenido la lucha por el poder.

Dispuestos a explorar esa variable, este libro tiene como eje articulador de la historia de las sociedades latinoamericanas de los dos últimos siglos el problema del poder, específicamente la construcción de poder por parte de las clases dominantes criollas desde la ruptura del nexo colonial hasta nuestros días. Poder que se muestra o constituye bajo la forma orden. La relación entre uno y otro es

el problema de la *legitimidad*, es decir, el reconocimiento de un orden político mediante la utilización del poder estatal para conseguir y afirmar la integración social. La legitimidad del orden se logra "cuando es reconocido como 'en sí' obligatorio". El poder, que se realiza *qua* orden, es, por cierto, coacción física; pero no es solo eso, "es también y sobre todo el poder de la estructura social. En esa cosificación y rutinización del poder como 'fuerza de las cosas' radica el orden —y es en ese orden cotidiano donde se origina el reconocimiento del poder estatal". Es así como "[el] gran logro del poder es el orden [...] El orden es la forma de aparición del poder" (Lechner, 1984: 56, 64 y 70).

El problema del orden —o del orden social y/o político, si se prefiere—, se sabe, ha sido objeto de reflexión de la filosofía política, la ciencia de la política² y la sociología desde Thomas Hobbes, quien en el *Leviathan* (1651) planteó el dilema de cómo conciliar el mundo de las normas rigurosas con el de la voluntad, esto es, cómo hacer para que el orden no se reduzca al mero acatamiento indiscriminado de normas y preceptos, por un lado, ni a la pura arbitrariedad de cada individuo, por el otro. Hay dos significados o acepciones de la frase *orden social*: una de ellas, la de la filosofía política, iniciada en el siglo xvii, "indica una medida variable de coexistencia pacífica entre los individuos y entre los varios tipos de colectividades y de instituciones en los que los individuos se agrupan dentro de una determinada sociedad". Su énfasis está puesto en el consenso. La otra, del campo de la sociología —de Émile Durkheim a Talcott Parsons—, lo considera parte del concepto de integración y, en tal sentido, es sinónimo de *organización social* y designa en particular las relaciones entre estratos y clases sociales" (Gallino, 1995: 660).

Nuestro punto de partida no es el orden establecido —con sus fundamentos, sus valores, su pretensión de impersonalidad y de algo natural y/o dado, inevitable— sino la dialéctica histórica del conflicto que enfrenta a seres humanos incluidos en relaciones sociales distintas, contradictorias, opuestas y/o antagónicas. El orden no es algo dado, natural, sino una construcción social histórica resultante de conflictos desplegados en tiempos y espacios precisos. Esa construcción se realiza mediante la confrontación de diferentes propuestas de orden, cada una con sus valores, sus normas, sus fundamentos y sus sujetos sociales fundamentales. Organización, pues, de un *bloque histórico*.

En las sociedades modernas y contemporáneas, el orden se organiza como Estado: el orden y su institucionalidad son los de los vencedores. Su capacidad de dejar abierto un espacio para canalizar los reclamos de los vencidos depende de condiciones históricas variadas y cambiantes, de la combinación de coerción y consenso, dominación y hegemonía. Ese proceso de construcción y conservación del orden, complejo, tortuoso y nunca del todo acabado, incluye tanto las

2. Siguiendo a Gramsci, preferimos la expresión "ciencia de la política" o la más usual "ciencia política".

confrontaciones entre bloques de clase dominante como las resistencias y oposiciones—y en algunos casos los proyectos alternativos—de las clases subalternas. Históricamente, las luchas por el poder se han resuelto de tres maneras: 1) los nuevos aspirantes a ocuparlo desplazan, empleando todos los medios disponibles, a quienes han venido deteniéndolo; 2) quienes están en el ejercicio del poder derrotan, cooperan, contienen o destruyen a sus oponentes contestatarios; 3) los grupos o bloques en pugna por el poder—los que lo poseen y los que pretenden tenerlo—resuelven la contienda mediante una redistribución pactada del poder. Cada uno de esos desenlaces, a su vez, puede tener diferentes manifestaciones. En todos los casos, el orden es organizado *por* el Estado, que es quien lo contiene y da forma política y social mediante la instauración y la vigencia de instituciones adecuadas a tal fin.

La historia de América Latina, como toda historia pensada en gran escala, muestra casos de los tres desenlaces posibles. Pero esa historia presenta una particularidad bien significativa: la ruptura del orden producida *desde* el Estado mismo. Los golpes de Estado, en especial los que instauraron dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas y su máxima expresión, Estados Terroristas de Seguridad Nacional, ilustran este tipo de ruptura. Para el caso de Uruguay, Álvaro Rico sostiene que la desestabilización y la reestructuración del orden “*desde* el Estado mismo [ocurre] cuando el desenvolvimiento-contradictorio, pluralista y conflictivo de la sociedad se disocia de las necesidades, principios y lógicas monopolíticas y centralizadoras del poder estatal”, lo cual es válido para otros casos de golpes de Estado. Pero añade que este tipo de ruptura se dio en Uruguay “cuando el respeto a los mandatos de los gobernantes deb[ió] asegurarse mediante el ejercicio de la fuerza pública abierta y ya no mediante el consenso social”. Y apunta que el golpe de Estado de 1973 se dio “*por* la voluntad política y el poder decisivo concentrados en los poderes ejecutivo y armados del Estado uruguayo” (Rico, 2005: 32; *italicas del autor*). En efecto, allí, de modo singular, el presidente Juan María Bordaberry (electo en 1971) fue quien dio el golpe, en connivencia con las Fuerzas Armadas, y continuó en el ejercicio del cargo *de facto*.

En cualquier caso, señala Rico (2005: 32; *italicas del autor*), la expresión compuesta *golpe de Estado* “identifica claramente el tipo de acción (*golpear*) con el ámbito que la origina (*Estado*). Por lo tanto, literalmente, el golpe constituye una acción institucional localizada en el Estado como sujeto determinante de la acción”. El ejercicio del poder monopolizado así desestructura no solo a las fuerzas políticas enemigas sino a toda la sociedad y sus formas de convivencia.

Retomando, toda reflexión sería sobre el poder debe partir, como en el estudio de cualquier problema, de un concepto. Los que aquí utilizamos—poder, pero también: explotación, dominación, Estado, etc.—, son categorías analíticas que, es bueno recordar, expresan relaciones sociales.

Poder es un concepto de larguísima data. Así, por caso, en *La República*, Platón pone en boca de Trasímaco la asociación entre poder y fuerza (el más

fuerte es quien ejerce el poder). Sociológicamente, la más clásica definición es la de Max Weber (1984: 43): “[s]ignifica la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”.

Talcott Parsons observó—en *Estructuras y procesos en las sociedades modernas* (primera edición en inglés, 1960)—que esa definición indicaba solo: el aspecto *distributivo* del poder (el de A sobre B), pero dejaba de lado un segundo aspecto, el *colectivo*, que permite a varias personas, cooperando entre sí, incrementar su poder conjunto sobre otros o sobre la naturaleza. Tiempo después, Michael Mann (1991: 21) añadió que es necesario considerar que “ambos aspectos del poder, el distributivo y el colectivo, el explorador y el funcional, actúan simultáneamente y están entrelazados” mediante una relación dialéctica.

En Weber hay una veta muy rica que permite analizar las relaciones de poder desde una doble óptica, la de los gobernantes y la de los gobernados, los “de arriba” y los “de abajo”. Ahora bien, Weber (1984: 43) consideraba el concepto de poder como “sociológicamente amorfo”, prefiriendo, en cambio, el análisis en términos de dominación. Esa preferencia derivaba de la distinción, a su juicio fundamental, entre *Macht* y *Herrschaft*, es decir, *imposición* (poder) y *obediencia* (dominación). Así, la autoridad política no se reduce a puro poder, sino que requiere, apelando a diferentes mecanismos y procedimientos, que quienes están sujetos a ella la acepten y consideren legítima. De allí, su célebre triada de los tipos ideales de legitimidad o legitimación de la autoridad política: carismática, tradicional y racional-legal.

Dominación es “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas [...] [T]oda dominación sobre una pluralidad de hombres requiere de un modo normal (no absolutamente siempre) un *cuadro* administrativo”, manifestándose y funcionando “en forma de gobierno. Todo régimen de gobierno necesita del gobierno en alguna forma, pues para su desempeño siempre se deben colocar en manos de alguien poderes imperativos” (Weber, 1984: 43, 179 y 701; *italicas del autor*).

El poder no es un dato en sí mismo, es siempre relacional y, por lo tanto, debe analizarse conforme las relaciones (usualmente conflictivas y por lo general asimétricas) entre las partes de un todo y el contexto en el que se entablan. En la tradición del materialismo histórico, el poder es un poder de clase. Según Karl Marx y Friedrich Engels, en el *Manifiesto del Partido Comunista*, de 1848, “[el] poder político en su sentido estricto es el poder organizado de una clase para la opresión de otra”. El poder es también pluridimensional y su complejidad es mayor a medida que las sociedades se tornan, también ellas, más complejas. De las varias dimensiones—política, económica, social, cultural—, la superior es la política. El poder político, a su vez, se condensa en el Estado y—“normalemente”, pero no siempre—se ejerce mediante él. El Estado, según consideraremos en el capítulo 3, es tanto una expresión de las relaciones sociales, es decir, de clases,

como una institución. Según Antonio Gramsci, es el resultado de la ecuación "sociedad política + sociedad civil", es decir, hegemonía revestida de coerción.³ Las agudas observaciones de Gramsci ratifican y profundizan, en otra clave teórica, aquello que Niccolò Machiavelli advirtió: la fuerza es la esencia del poder. En la multiplicidad de expresiones del poder—como bien lo destacó Michel Foucault, en *Microfísica del poder* (primera edición en francés, 1977)—es importante prestar atención a las relaciones laborales, la escuela, la cárcel, la familia, la sexualidad, el matrimonio, los campos de la ciencia, el arte y la cultura, e incluso el discurso mismo. Dicho de otra manera: para Foucault, el poder está presente en todas las manifestaciones humanas de modo tal que todo está atravesado por relaciones de poder. Esos distintos campos en los cuales se expresa el poder se interrelacionan entre sí de diferente manera —a verificar mediante análisis empírico—, al tiempo que pueden —o no— establecer relaciones con el poder político. El filósofo francés planteó, asimismo, la distinción entre poder y mecanismos de poder, destacando los aspectos psicológicos y simbólicos del mismo, procurando una mejor respuesta a la pregunta acerca de cómo funciona el poder desde adentro.

Otra perspectiva analítica puede orientarse según la formulación que Robert Michels hiciera en su *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie* (en castellano, *Los partidos políticos*), un texto clásico de la sociología política y de la ciencia de la política): la del poder como algo siempre conservador.

En el proceso de construcción del Estado contemporáneo, ha sido visible, como ha señalado Norberto Bobbio, la tensión entre la demanda de *limitar* el poder y la demanda de *distribuir* el poder —una sociedad es más (o menos) democrática cuanto más (o menos) distribuido está el poder—, tensión que Benjamin Constant planteó en 1818 como la contradicción antagónica entre lo que llamó *libertad de los antiguos y libertad de los modernos*, que no es otra cosa que la antítesis inicial entre democracia y liberalismo.⁴

La diada poder/dominación conlleva el ejercicio —con intensidades diversas— de algún tipo de violencia, tanto física como simbólica. La *violencia física* es siempre explícita y se ejerce sin mediaciones. La *violencia simbólica*, tal como

3. "Es posible [...] establecer dos grandes 'planos' superestructurales, el que se puede llamar de la 'sociedad civil', o sea, el conjunto de organismos vulgarmente llamados 'privados', y el de la 'sociedad política o Estado' y que corresponden a la función de 'hegemonía' que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y al de 'dominio directo' o de mando que se expresa en el Estado y en el gobierno 'jurídico'" (Gramsci, 1975: III, 1518-1519).

4. "El fin de los antiguos era la distribución del poder político entre todos los ciudadanos de una misma patria: ellos llamaban a esto libertad. El fin de los modernos es la seguridad en los goces privados: ellos llaman libertad a las garantías acordadas por las instituciones para estos goces" (apud Bobbio, 1989b: 8). Para los "antiguos" se trataba de asegurar la democracia; para los "modernos", de asegurar la propiedad.

la ha definido Pierre Bourdieu (1997: 173), "es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas 'expectativas colectivas', en unas creencias socialmente inculcadas. Como la teoría de la magia, la teoría de la violencia simbólica se basa en una teoría de la creencia, o mejor dicho, en una teoría de la producción de la creencia, de la labor de socialización necesaria para producir unos agentes dotados de esquemas de percepción y de valoración que les permitirán percibir las conminaciones inscriptas en una situación o en un discurso y obedecerlas". En Bourdieu, la violencia simbólica, equiparable a la "servidumbre voluntaria" de Étienne de La Boétie, se expresa mediante un doble mecanismo de reconocimiento/desconocimiento que hace que los dominados simultáneamente reconozcan como natural, por lo tanto, legítimo, el orden estatuido vigente, y desconozcan que es una construcción histórica en la que priman la arbitrariedad, la alienación y la desigualdad.

La violencia simbólica puede asociarse con lo que mucho antes Émile Durkheim llamaba la *socialización coactiva de las ideas*. La "forma por excelencia de la violencia simbólica legítima" monopolizada por el Estado —que puede llegar a aplicarla mediante la fuerza física— es "la autoridad jurídica" (Bourdieu, 2000: 167-168). Sin embargo, como acota Xavier Creutz (2009: 19-20), en la actualidad, quien produce violencia de dominación simbólica suele ser "el dominio privado", y lo hace "a través de la imposición de un orden dominante de tipo consumativo". Estamos básicamente de acuerdo con él, pero preferimos decir *instituciones de la sociedad civil* (en lugar de "dominio privado"); y creemos que, en rigor, existe una aplicación combinada, por el Estado y por organizaciones de la sociedad civil (las iglesias manifestamente, pero también el sistema educativo y los medios de comunicación) de la violencia simbólica.

Para enfrentar al poder simbólico dominante —que es un poder de hacer cosas con palabras, argumenta Bourdieu—, los dominados deben generar conciencia y formas de acción política que rompan con la lógica de sometimiento en la que han sido socializados. Es decir, producir otro sistema simbólico (el de la transformación) con el cual enfrentar al vigente (el de la conservación), entablado una lucha simbólica por el modo legítimo de establecer una concepción del mundo (una *Weltanschauung*).

El campo de la violencia simbólica no puede disociarse, entonces, de la cuestión del imaginario social, complemento clave de las relaciones de dominación. Por estructuradas que sean, las relaciones de dominación no son un sistema rígido e inmutable. Son, más bien, como una red fluida de relaciones sujetas a diadas dialécticas tales como coacción/consenso; conflicto/cooperación; tensión/armonía. Se trata, claro, de un campo de confrontación, de lucha. La librada en torno a la definición o la construcción de los símbolos (bandera, escudo, moneda) y los lugares nacionales constituye —como se verá en el capítulo 3— un buen ejemplo. En este sentido, es bueno tener presente que las luchas simbólicas no solo son entre clases: a menudo, se libran en el interior de una misma clase, en

particular, la dominante. Es una confrontación para obtener la definición del principio de dominación legítimo, poderes sociales con eficacia específica redoblada con eficacia propiamente simbólica, para decirlo en términos de Bourdieu.

Las de dominación son, por definición, relaciones asimétricas, con mayor o menor grado de distancia y rigidez jerárquica, es decir, guardan estrecha relación con la estratificación social. No pueden ser explicadas solo por razones o causas estructurales: es necesario ir más allá y responder a una vieja pregunta—siempre renovada— que, desde Étienne de La Boétie hasta Barrington Moore,⁵ sigue siendo clave: ¿por qué centenares de miles (y luego millones) de hombres y mujeres de diferentes tiempos y espacios aceptan ser dominados y no se rebelan por su condición de dominados? Más aún, ¿cómo es posible que los dominantes refuercen su dominación apelando, amén de su fuerza, a la fuerza de los propios dominados?

Va de suyo que las respuestas han de contribuir de modo decidido y decisivo a articular adecuadamente la siempre compleja relación entre agencia (o sujeto) y estructura, cuestión nodal de la sociología histórica. Otra vez es útil el andamiaje conceptual forjado por Bourdieu. Su observación acerca de la centralidad de la violencia simbólica para explicar la complicidad de los propios dominados en el mantenimiento e incluso en la eficacia del orden social constituye un instrumento explicativo fenomenal. Al respecto, téngase presente la afirmación del sociólogo francés, en *La dominación masculina* (1998), acerca de la lógica de la dominación de género como forma paradigmática de la violencia simbólica.

Cabe señalar que Mann (1991: 22) encuentra que la respuesta a la pregunta acerca de por qué no se rebelan las masas es sencilla: "Las masas obedecen porque carecen de organización colectiva para hacer lo contrario, porque están incrustadas en organizaciones de poder colectivo y distributivo controladas por otros". Si bien ello es cierto, un abordaje más complejo es posible.

La historia de América Latina (y la historia humana) es rica en situaciones en las cuales las clases populares, incluso apelando a rebeliones, levantamientos y otras formas del repertorio de acciones colectivas de resistencia, no lograron enfrentar los proyectos excluyentes impulsados por los grupos dominantes.⁶

5. Véase Étienne de La Boétie, *Discours de la servitude volontaire* (Discurso de la servidumbre voluntaria). La Boétie escribió su texto en 1548, cuando tenía tan solo 18 años. Hoy versiones recientes en soporte papel y digital, en francés y en castellano. Véase también Barrington Moore, *Injustice: The Social Bases of Obedience and Revolt*. Nueva York, M. E. Sharpe Inc., *White Plains*, 1978 (ed. cast.: *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, Df., Universidad Nacional Autónoma de México, 1996). Moore, además de la obediencia, analiza por qué, en otras ocasiones, en cambio, la gente se rebela contra situaciones humillantes e injustas.

6. Florencia Mallon (1983) ha sostenido que los grupos populares poseyeron ideas, teorías y proyectos tanto como ingeniería, autonomía y creatividad. En sus estudios se refería al mundo andino, específicamente a Perú, pero en un libro posterior, Mallon (1995) amplió la geografía, considerando que no era una situación específicamente peruano.

No es casual que Marx haya comenzado a exponer los resultados de su investigación sobre el capitalismo en su obra magna, *El capital*, explicando el secreto del fetichismo de la mercancía. Como bien observó León Rozitchner (1987: 15), ese capítulo revela cómo se encuentra y expresa en el interior de las relaciones de producción capitalista un campo imaginario complementario que hace que la estructura de los individuos que son parte de tales relaciones se constituya de tal manera que permita su adecuado funcionamiento.⁷

El poder y la dominación no son productos naturales, son construcciones históricas inescindibles de otras relaciones, las de explotación. Si Weber provee un buen instrumento para analizar el poder y la dominación, Marx es imprescindible para explicar la explotación. Las relaciones de explotación son aquellas mediante las cuales uno o más individuos, y más bien una clase social, tienen la capacidad de apropiarse del trabajo ajeno. Puesto de otra manera: las relaciones sociales que permiten a los propietarios de los medios de producción—y a quienes los controlan—obtener, mediante una transferencia forzada, el plusvalor generado por los productores directos en el proceso de producción. En el caso de la sociedad capitalista, los trabajadores venden su fuerza de trabajo a los burgueses, dueños de los medios de producción, a cambio de un salario, que es solo una parte del valor que ellos han creado por medio de su trabajo. Se trata, pues, de una expropiación del producto del trabajo de los unos por los otros. Además, los trabajadores se ven obligados, coercitivamente, a trabajar más allá de este umbral de lo necesario. La coerción resulta de la desigual distribución de los medios de producción, distribución en la cual ellos solo poseen su fuerza de trabajo para obtener lo imprescindible para reproducir su vida material. Dicho más sencillamente, lo que los trabajadores perciben como ingreso por la venta de su fuerza de trabajo es inferior a lo que han producido al cabo de la jornada de trabajo. La diferencia entre el tiempo de la jornada de trabajo y el tiempo de trabajo convertido en salario constituye el plusvalor. De allí, según Marx, la carencia de igualdad y de libertad de los trabajadores—encubierta por el fetichismo de la mercancía—y la enajenación (o alienación) a la que son sometidos.

Las relaciones de dominación (o de dominio) son la expresión política de las relaciones de producción. Pero que unas sean expresión política de las otras no significa que los cambios en las primeras necesariamente alteren la matriz social. En efecto, puede darse el caso de cambios, incluso muy importantes, en la forma que adquieren las relaciones de dominación sin que se produzca un cambio en las relaciones de producción (un buen ejemplo son las experiencias

7. Pero si de explicar la formación de la organización psíquica de los sujetos se trata, es inexcusable recurrir a Sigmund Freud: *Psicología de las masas y análisis del yo; El malestar de la cultura; El porvenir de la ilusión; Y Moisés y el monoteísmo—sus textos considerados "sociales"*, toda vez que, como dice Rozitchner (1987: 19), en ellos "el problema de lo colectivo y lo histórico es explícito".

populistas). Es que las relaciones políticas y jurídicas —que integran las de dominación— no son mero reflejo de las relaciones de producción: son *componentes* de estas (Wood, 2000: 33-34).

Ellen Meiksins Wood (2000: 34) lo dice muy bien: un modo de explotación "es una relación de poder" y esta, en tanto "condiciona la naturaleza y el alcance de la explotación es cuestión de organización política dentro de las clases conyendentes y entre ellas". Dicho de otro modo: la dominación es una condición necesaria para posibilitar la explotación, o, si se prefiere decirlo como Ralph Miliband (1991: 422-423): "La explotación sigue siendo el fin esencial de la dominación. Pero centrar nuestra atención en la dominación [...] permite [...] apreciar e identificar de forma más global y realista los protagonistas de la lucha de clases". Miliband entiende que "una clase dominante en cualquier sociedad de clases se constituye en virtud de su control efectivo sobre las tres fuentes principales de dominación: 1) los medios de producción, control que puede conllevar (y generalmente ha conllevado) la propiedad de otros medios, aunque no tiene por qué darse necesariamente esta última condición; 2) los medios de administración del Estado y los medios de coerción; 3) los principales medios de comunicación y consenso".

Toda clase dominante —o que aspira a serlo— pretende convertir sus intereses particulares en intereses generales. En rigor, existe un antagonismo de intereses, en tanto los distintos grupos o clases sociales elaboran intereses diferentes y opuestos en el interior de una sociedad. Tenemos, pues, una unidad contradictoria cargada de conflictividad. Empero, como planteaba Marx, la cooperación y la dependencia de los individuos entre sí —producto de la división del trabajo— crean un interés efectivamente común que tiene como basamento esa unidad social de fuerzas antagonicas. Pero esta unificación es diferente a la impuesta por la dominación. En efecto, la dominación unifica la sociedad constituyendo un orden político jerárquico y se legitima otorgando a este el carácter de un orden que opera en el interés de todos, de la comunidad. Se trata, claro, de una "comunidad ilusoria", para usar la expresión de Norbert Lechner, retomando a Marx.

Ahora bien, una y otra perspectiva, la marxiana y la weberiana, pese a sus notorias diferencias, no son totalmente excluyentes, punto sobre el cual la sociología británica y la teoría marxista reciente han hecho aportes relevantes.⁸ Una variante es la de Bourdieu, quien tomó de Marx la concepción de la realidad social como un entramado de relaciones de fuerzas entre grupos sociales diferenciados e históricamente antagonicos, y de Weber la percepción de esa realidad como un conjunto de relaciones de significado que dotan al orden social de una dimensión simbólica.⁹

8. Aquí hemos utilizado Burris (1992).

9. "La cuestión de la fidelidad a los padres fundadores de la ciencias sociales se reduce a lo siguiente: si uno es o no es marxista o weberiano es una

Si se solapan ambas perspectivas tenemos clases explotadoras y clases explotadas; clases dominantes y clases dominadas. Por regla general, las clases explotadas son clases dominadas y las clases explotadoras son clases dominantes. Pero, en tanto las clases sociales nunca son homogéneas, en el interior de las clases explotadoras se produce a menudo una división y una lucha, entre fracciones, por el poder político, es decir, por el ejercicio de la dominación, de donde es posible que existan clases explotadoras dominantes (en lo económico-social) y clases explotadoras no dominantes (en lo político). A modo de ejemplo: durante la dominación oligárquica —en los términos en que la definimos en el capítulo 4—, la burguesía (en aquellas sociedades en las cuales la había), clase explotadora, se fracturó en el plano de la dominación política en una fracción oligárquica y otra democrática (por ejemplo, Argentina, Brasil, México), no coincidente necesariamente con la más clásica división entre liberales y conservadores (en particular, dentro de los liberales se aprecian fracciones de una y otra orientación).

En este punto sumamos una cuarta perspectiva, la de Gramsci. Sus categorías permiten iluminar más y mejor la compleja trama del ejercicio del poder y de las resistencias contra él. Si Weber abre una vía para analizar las relaciones de dominación desde el doble punto de vista de los dominantes y los dominados, esa trilla se potencia y es mucho más esclarecedora con el potencial analítico de las categorías del pensador italiano. En particular, apelamos a su análisis de la hegemonía.

Hegemonía es, en efecto, otro concepto clave en Gramsci. En términos teóricos, una situación de hegemonía significa un orden social y político definido por el predominio de la sociedad civil (ámbito del consenso) sobre la sociedad política (ámbito de la coerción), por lo tanto, la primacía de la *dirección ideológica* por sobre la *dominación política*.¹⁰ Se trata de una cuestión de rango, pues ambas coexisten siempre —no hay situaciones de pura hegemonía, ni situaciones

alternativa religiosa, no científica. De hecho, uno puede —y debe— usar a Weber contra Weber para ir más allá de Weber. De la misma manera, uno debería seguir la advertencia de Marx cuando dijo 'yo no soy marxista' y ser un marxista antimarxista. Uno puede pensar con Weber o Durkheim, o con ambos, contra Marx para ir más allá de Marx y, en ocasiones, hacer lo que Marx podría haber hecho, en su propia lógica. Cada pensador ofrece los medios para superar las limitaciones de los demás. Pero una 'Realpolitik del concepto' capaz de evitar el eclecticismo presupone, en primer lugar, la comprensión previa de la estructura del espacio teórico en el que emergen las antinomias ficticias" (Bourdieu, 2000: 76).

10. "Un grupo social es dominante respecto de los grupos adversarios que tienen de a 'liquidar' o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines o aliados. Un grupo social puede y hasta tiene que ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernativo (esta es una de las condiciones principales para la conquista del poder); luego, cuando ejerce el poder y aunque lo tenga firmemente en las manos, se hace dominante, pero tiene que seguir siendo también dirigente" (Gramsci, 1975: III, 2010-2011).

de pura dominación—y en cada situación histórica prima una u otra: se trata de un espacio de tensiones entre consenso y disenso. “En el sistema hegemónico existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos en la medida en que el desarrollo de la economía y por consiguiente de la legislación, que expresa tal desarrollo, favorece el pasaje (molecular) de los grupos dirigidos al grupo dirigente” (Gramsci, 1975: II, 1056). En cambio, existe dictadura o dominación cuando un grupo social no hegemónico domina al conjunto de la sociedad mediante el empleo de la coerción, posible por controlar el Estado, en particular, el aparato represivo.

En el ejercicio de la hegemonía, Gramsci distinguió tres grupos, a los cuales llamó *clases*: clase fundamental, clases auxiliares y clases subalternas. Pero *no son clases estructurales (sociales), sino funcionales*: Así, la *clase fundamental* es la que dirige el sistema hegemónico; las *clases auxiliares* son la base social de la hegemonía y el ámbito de producción y reproducción del personal encargado de las funciones intelectuales del ejercicio de la hegemonía, y las *clases subalternas* son las que han estado históricamente excluidas del sistema hegemónico durante mucho tiempo. Empero, acotamos, la capacidad de la burguesía para incorporar también al sistema hegemónico a (sectores de) las clases subalternas (de manera “orgánica”, no “molecular”), mediante un proceso progresivo, es un aspecto que no debe descuidarse, obligando a ir más allá de Gramsci. No nos referimos a intelectuales—aquí la cooperación es llamada por Gramsci “transformismo”—, sino a colectivos sociales estructurales.

El *transformismo* es una política de cooperación de cuadros dirigentes opo- sitores o, más específicamente, la acción mediante la cual la clase dominante coopta, absorbe e integra a los intelectuales de las clases subalternas, descabe- zando, así, a estas en el plano de la dirección política e ideológica. Puede ser *orgánico* o *molecular*, según capture a grupos enteros o solo a individualidades, respectivamente. Se trata de un “documento histórico real” sobre la verdadera naturaleza de los partidos que se presentan como extremistas en el período de la acción militante (Gramsci, 1975: II, 962-964). El transformismo, en tanto política de una clase dominante reacia a cualquier compromiso con las clases subalternas, consolida la exclusión de la participación ampliada de la población e incluye, como contrapartida, una labor ideológica de los intelectuales y de los sectores dirigentes para diseñar y dotar de sentido a una cuestión política que, apelando a contenidos nacional-populares, tiende a dominar y controlar *desde las alturas* esa participación popular. Es, asimismo, sinónimo de equilibrios basados en la corrupción, las negociaciones permanentes y las coaliciones sin coherencia ideológica interna.

Desde el punto de vista antes apuntado, es posible considerar que, en determinadas coyunturas, algunas de las fracciones de la clase estructuralmente explotadora pueden ser, en el límite, parte de las clases subalternas. De hecho, la fracción de clase explotadora no dominante—como en el ejemplo arriba con-

signado—se integra con las clases subalternas, que aspira dirigir, aspiración que cuenta con la ventaja de un espíritu de escisión mucho más desarrollado que el de las otras clases subalternas que, además de dominadas políticamente, son explotadas económicamente. En *algunos* de estos casos pueden producirse alianzas de clases transitorias, tácticas: fracción democrática de la burguesía con trabajadores y/o, más frecuentemente, clase media urbana que reclama pleno ejercicio de la ciudadanía política, como en ciertas luchas antioligárquicas; o bien, fracción bur- guesa industrial nacional con proletarios, como en los populismos. Son variantes *posibles* en la compleja lucha, en términos de Bourdieu, “para lograr la definición del principio de dominación legítimo”.

La opción por la sociología histórica

Este libro es una sociología histórica de los últimos doscientos años de Amé- rica Latina. Nuestra opción obedece a razones que exponemos a continuación, partiendo de una sumaria información sobre este campo de conocimiento.

La sociología histórica es un tipo de sociología que comenzó a institucio- nalizarse en Estados Unidos en los años sesenta y tomó curso definitivo en la década de 1970. Se trata de una sociología que recuperaba el pensamiento de los padres fundadores, principalmente el de Marx y el de Weber, para utilizarlos en el análisis de las transformaciones políticas, sociales y económicas en gran escala. Este nuevo enfoque sociológico reponía la temporalidad y la historia en el seno de la disciplina en momentos en que el ahistoricismo era predominante. Julia Adams, Elizabeth Clemens y Ann Shola Orloff (2005) proponen interpretar el desarrollo de la sociología histórica en términos de “olas” sucesivas. De este modo, las autoras norteamericanas identifican una primera ola representada por los trabajos de los “padres fundadores”, entre quienes cuentan, desde luego, ade- más de los mencionados arriba, a Alexis de Tocqueville; una segunda, ola repre- sentada por el conjunto de trabajos que proliferaron en los años setenta, que se inscribían en una tradición de investigación de hecho iniciada en las décadas de 1950 y 1960, con los trabajos de Neil J. Smelser en *Social Change in the Indus- trial Revolution* (1959), Reinhard Bendix en *Nation-Building and Citizenship* (1964) y Barrington Moore en *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of Modern World* (1966), entre otros; y una tercera ola, actualmente en pleno desarrollo, que, entre otros elementos, incor- pora los aportes de los estudios de género, agrupando una variedad de marcos teóricos—a diferencia de la “segunda ola” que se inscribía en un solo paradigma, el de la macrosociología.

La sociología histórica es uno de los campos de reflexión que mayores expec- tativas ha suscitado en torno al debate sobre la reestructuración de las ciencias sociales, pues ella expresa una fructífera vinculación entre disciplinas, de modo

general entre las ciencias sociales y la historiografía.¹¹ Trabajos de relevancia que contribuyeron al mencionado debate fueron el de Immanuel Wallerstein (1998b) y su invitación a "pensar las ciencias sociales"; el libro de Mattei Dogan y Robert Pahre (1993) y su idea sobre la fecundidad de "la marginalidad creadora", y el trabajo colectivo presidido por el mismo Wallerstein, el Informe de la Comisión Gubelkian y su llamado a "abrir las ciencias sociales" (Wallerstein, 1996).¹²

El informe propone cuatro elementos que permiten "abrir" las ciencias sociales: 1) una visión más duradera de la realidad, escapando a las limitaciones de lo estrictamente contemporáneo; 2) una perspectiva analítica no estadocéntrica, aunque el papel del Estado siga siendo clave para entender los procesos; 3) una pluralidad de visiones sobre el mundo, con la posibilidad de comunicar el conocimiento a través de una escala de valores comunes y de una academia multilingüe, y 4) una noción de objetividad científica definida a partir de la apelación permanente al juicio intersubjetivo en la comunidad académica. En breve, el informe propone unas ciencias sociales que recuperan la noción de tiempo y temporalidad, reinstalan lo social y pretenden beneficiarse de un proceso de globalización que habilita la distensión de las fronteras nacionales y lingüísticas, y con ello favorece la redefinición de los criterios científicos de universalidad y objetividad. La propuesta es sin duda atractiva: Además, el informe ofrece una interpretación del proceso de institucionalización de las ciencias sociales en la cual se manipulan y aplican con maestría los cuatro elementos que constituyen una mirada "abierta" de estas. A pesar de que el texto casi no reflexiona sobre las especificidades de las academias periféricas, para las cuales la propuesta implica desafíos enormes, es un excelente material de trabajo para quienes —como nosotros— alientan el debate en torno a la reestructuración de las ciencias sociales y sus posibilidades en estas latitudes.

Wallerstein ya había hecho una contribución a ese punto en textos —esta vez individuales— publicados entre 1983 y 1991, año en que aparecieron compilados bajo el título *Impensar las ciencias sociales*. Allí, proponía una visión muy similar a la que finalmente fue elaborada por la Comisión Gubelkian. Los diversos artículos de la compilación están agrupados en seis partes, según criterios teórico-temáticos, alterando el orden cronológico en el que habían

11. De acuerdo con Julio Aróstegui (1995: especialmente 20-21 y 23), distinguimos la historia de la historiografía. En rigor, esta es la ciencia que estudia la historia, quedando desdoblados, así, dos ámbitos distintos (aunque tradicionalmente confundidos): el objeto y la ciencia que lo estudia.

12. Estos dos últimos libros hacen referencia a la sociología histórica y coinciden con Theda Skocpol (1991) en situar su institucionalización en los años setenta en Estados Unidos. Por su parte, Piotr Sztompka (1995) abona la misma idea. La expresión sociología histórica o sociología de la historia fue utilizada por primera vez por Howard Becker y Harry Elmer Barnes en su *Social Thought from Lore to Science* (1938).

sido publicados inicialmente. La primera parte trata del cambio social de larga duración y gran escala, para lo cual el autor introduce los conceptos de *transición y crisis* —y reformula la idea comúnmente aceptada de *revolución*—, poniendo el acento en el caos y desechando la noción de *progreso*. La segunda trata del concepto de *desarrollo* como alternativa a la idea de progreso y de una definición que intenta superar la tradicional noción de *desarrollo nacional*. La tercera, trata los conceptos de *Tiempo y Espacio*, justamente para sostener una perspectiva "abierta" de los procesos sociales históricos (de larga duración y mundiales). La cuarta y la quinta recuperan a Marx y a Braudel, para marcar la necesidad de superar las limitaciones de las experiencias del marxismo y de la Escuela de los *Annales*, atrapados en una visión teleológica, el primero, y en la coyuntura, la segunda. Por último, la sexta parte introduce el "análisis de los sistemas-mundo como impensados", donde Wallerstein despliega su teoría hoy muy divulgada en la que se resumen las visiones críticas formuladas en las partes anteriores.

El libro de Dogan y Pahre, contemporáneo de estos pronunciamientos, pone el énfasis en la permanente "hibridación de disciplinas" como punta de lanza de la innovación científica. Los autores observan que, en su desarrollo, las ciencias tienden a una permanente especialización y segmentación de disciplinas, procesos que datan, en realidad, del mismo momento de la separación entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, ambas, a su vez, desprendidas de la filosofía, la natural y la moral, respectivamente. Los autores señalan que, a través del tiempo, el patrimonio científico de las disciplinas formales se acrecentó a tal punto que la especialización fue inevitable. Con esto, argumentan, ese patrimonio se fragmentó y los distintos campos especializados se combinaron con fragmentos de otras disciplinas, conformando híbridos, los cuales han logrado una mayor o menor institucionalización, llegando incluso a convertirse en una nueva disciplina o subdisciplina, susceptible de especializarse y fragmentarse, reproduciendo así el propio proceso de desarrollo de las ciencias.

La voluntad de reestructuración de las ciencias sociales —por la cual abogan los tres libros que venimos de reseñar— es una de las respuestas a la fuerte expansión de los microanálisis que ha tenido lugar en los últimos años en distintos ámbitos disciplinarios. En este contexto, la sociología histórica ha ofrecido una alternativa interesante. A pesar de la aplastante proliferación de los análisis "micro", la "gran" escala nunca desapareció y la sociología histórica fue una de las áreas científicas en las que esta perspectiva estuvo más decididamente promovida y actualizada. En términos similares a los indicados más arriba, la sociología histórica también ha sido definida como "una continua tradición de investigación sobre la naturaleza y efectos de estructuras a gran escala y de procesos de cambio a largo plazo" (Skocpol, 1991: 359), o también una mirada sobre "grandes estructuras, largos procesos y enormes comparaciones" (Tilly, 1991). Ludolfo Paramio (1986: 6) entiende que lo peculiar de la sociología histórica es

"hacer explícita la relación usualmente latente entre teoría (sociológica) e historia, dar expresión al diálogo, tan inevitable como reprimido, entre hipótesis teórica e investigación concreta de hechos históricos singulares". En la perspectiva de Philip Abrams (1982), ciertamente influenciada por los aportes de Anthony Giddens, la sociología histórica se define como la disciplina que estudia procesos de estructuración de sociedades en el tiempo, procurando entender la relación entre la acción humana (personal o colectiva) y la organización o estructura social como algo que se construye de forma continua en el tiempo.

Cualquiera sea la visión que se asuma, lo cierto es que la sociología sale al encuentro de la historia. Cabe señalar, además, que la sociología histórica no debe confundirse con la historia social —aunque muchos ciertamente las vuelven intercambiables—, ni tampoco concebirse como una empresa de identificación y confluencia inevitable de historiografía y sociología: es, más bien, un proyecto de hibridación de ambos campos, que sucede en la intersección de los márgenes de ambas disciplinas y que, al mismo tiempo, lejos de absorberlos, mantiene vigentes los núcleos disciplinarios matrices.

Con reminiscencias durkheimianas, algunos intelectuales han pretendido una total fusión de historiografía y sociología en una sociología esencialmente histórica (Abrams). Otros, han proyectado una ciencia social histórica (Fernand Braudel); una teoría en términos de sistema social histórico (Immanuel Wallerstein), o una ciencia social unificada (Pierre Bourdieu). Otros simplemente se han limitado a afirmar la convergencia de las disciplinas.

Respecto de los proyectos de fusión, está pendiente un análisis de las condiciones estructurales que subyacen a esa mirada. En general, puede decirse que allí donde las fronteras disciplinarias han sido menos tensas y donde existe una historia de colaboraciones mutuas entre disciplinas, los alegatos a favor de la fusión han sido menos resistentes.¹³ Un planteo interesante es el de Jean-Claude Passeron (1986), quien ha hecho hincapié en los distintos *habitus* científicos, si bien su planteo enfatiza el carácter epistemológicamente indiscriminable de ambas disciplinas.

Más allá de estas adquisiciones, hay un consenso sobre el hecho de que la sociología histórica se caracteriza por una particular elección de sus objetos de estudio y sus estrategias de investigación, y fundamentalmente por una mirada que escapa a las dicotomías (presente/pasado; nomotético/idigráfico; universal/particular; estructura/acción, etc.). En general, la investigación procura interpretar y/o explicar procesos que son relevantes en las sociedades del presente. En el fondo es retomar, y responder, una pregunta weberiana: ¿por qué las sociedades (o los procesos sociales) han llegado a ser lo que son y no son de otra manera? La búsqueda de la respuesta puede mostrar que han existido varias posibilidades, pero que solo una de ellas dispuso de condiciones de realización. Una pesquisa

13. Se encontrarán agudas observaciones y sugerencias en Bourdieu (1995).

tal puede orientarse muy favorablemente teniendo en cuenta lo que Szotmpka (1995) llama "coeficiente histórico", un conjunto de seis presupuestos ontológicos que surgen como fundamento común de la sociología histórica y ofrecen una muy particular concepción del cambio social y la temporalidad.¹⁴

Las estrategias disponibles para construir la respuesta a tal pregunta son tres, siguiendo a Santos Juliá (1989: 76): 1) la que persigue definir en su concreta singularidad un determinado proceso, hecho o fenómeno histórico; 2) la que permite definir sin equívoco alguno y en sus términos teóricos de qué proceso, hecho o fenómeno se trata; 3) la que es capaz de explicar el proceso, hecho o fenómeno por sus causas. Si se trata de descubrir las regularidades causales de un proceso histórico determinado, la tarea apunta a indagar sobre las estructuras que condicionan o determinan la acción de los sujetos, más que a inquirir sobre el sentido que los sujetos otorgan a su acción. Esta estrategia —que es, por ejemplo, la seguida por Skocpol en *Los Estados y las revoluciones sociales*— se centra, así, en el estudio de las estructuras, más que en el de la acción, aunque sin negar la importancia de esta. Alternativamente, existe una segunda estrategia que procede de manera inversa: se centra en la acción y minimiza las estructuras. En cualquiera de estas dos estrategias, la sociología histórica busca encontrar el difícil y esquivo balance entre acción y estructura.

A su vez, Skocpol (1991) distingue tres estrategias de investigación en el campo de la sociología histórica. La que ella misma abona es la denominada "analítica", que corresponde a la tradición de investigación iniciada por Moore y su clásico libro sobre la democracia, publicado en un momento en el que la teoría de la modernización era predominante. El de Moore fue un intento de superar las limitaciones de esa teoría, desafiando la visión que postulaba que todas las sociedades transcurrirían por un proceso de transformación desde diferentes formas de lo tradicional hacia una modernidad, única y uniforme. En efecto, Moore utilizó las alianzas de clases y los conflictos entre ellas como variables cruciales para demostrar que existían modos diversos de "modernidad" como la democracia liberal, el fascismo y el comunismo, aunque las condiciones iniciales fueran similares (Estados feudales o imperiales). En años posteriores, los trabajos sobre la modernidad y las transformaciones sociales que daban lugar a la modernidad estuvieron en el centro de la sociología "histórica", y así fue como se instaló esa tradición de investigación en la academia norteamericana. Dos aportes clásicos

14. En buena medida, los seis proposiciones de Szotmpka retoman planteos de Tilly (1991). En cada proceso social, la secuencia de sucesos es tratada de forma acumulativa, de modo tal que cada fase de la misma es considerada como un resultado acumulado o un punto de llegada de todas las formas anteriores y, simultáneamente, germen, "temporizado de potencial" o punto de partida de las fases por venir. En cada momento histórico existe "un campo determinado de oportunidades, posibilidades, opciones para el curso futuro del proceso, delimitadas significativamente por la totalidad del curso pasado del proceso" (Szotmpka, 1995: 236).

fueron el de Wallerstein, *El moderno sistema mundial* (primera edición en inglés, 1974), y el de Skocpol, *Los Estados y las revoluciones sociales* (primera edición en inglés, 1979).

Las otras dos estrategias de investigación que Skocpol apunta son: la validación de una teoría general mediante su aplicación a casos históricos y la interpretación. Interesa destacar esta última y su excelente producción de trabajos, que ponen el acento en la agencia, la contingencia y las singularidades, como los trabajos de Edward P. Thompson, de Clifford Geertz y del ya citado Reinhard Bendix. Esta corriente muchas veces ha sido confrontada con la iniciada por Moore, y luego seguida por Skocpol, quienes han sido acusados de deterministas o demasiado apegados a los movimientos estructurales. No obstante, es importante señalar que estos autores también toman en cuenta la acción, fundamentalmente, de las elites agrarias e industriales y los obreros en un caso y de los campesinos en el otro. Como muchos estudiosos de sus obras se han empeñado en señalar, Moore y Skocpol estudian regularidades causales siempre a partir del análisis de la serie de oportunidades disponibles en un contexto dado, para lo cual es clave la consideración de las formas de acción colectiva e individual. En un contexto en el que la academia de Estados Unidos consideraba los intentos de hibridación de disciplinas como poco o nada científicos —una acusación que algunos todavía consideran vigente, haciendo caso omiso de una realidad que ha mostrado lo obsoleto de tal posición— los intelectuales involucrados en la “segunda ola” de la sociología histórica, cualquiera fuera la estrategia de investigación elegida, compartieron un interés por reconciliar la estructura con la acción y el enfoque estructural con el cultural.

A propósito de las “olas” de sociología histórica que proponen Adams, Clemens y Orloff, hay que decir que varios académicos han rechazado esta clasificación. En particular, se ha rechazado la existencia de una “tercera ola”, aduciendo que los trabajos que supuestamente se inscriben en ella no se diferencian sustantivamente de los producidos por la “segunda ola”, puesto que no se han acuñado conceptos propios y nuevos de historicidad, cambio histórico o causación. Otros sostienen que la “tercera ola” no es más que la natural dispersión en un campo que surgió enfrentado a una sociología que hoy ya no es la dominante. Otros reemplazan el término *olas* por *proyectos intelectuales* y ven en la caracterización de las autoras simplemente un criterio poco preciso de periodización.¹⁵

Aquí importa señalar, más allá de las discrepancias señaladas, que estas supuestas olas están acusando un proceso de especialización y fragmentación dentro de las ciencias sociales. En particular, importa señalar que el estado actual de la sociología histórica puede ser visto como la confluencia en los márgenes de varios campos institucionalizados: la sociología histórica (fundamentalmente la

15. Véase "Symposium on Remaking Modernity: Politics, History and Sociology", en *International Journal of Comparative Sociology*, n.º 47 (5), pp. 419-431.

institucionalizada en Estados Unidos hacia 1970, pero también la elaborada en algunos países de Europa, primordialmente Inglaterra), los estudios culturales y los estudios de género. En este sentido, y a partir de un análisis minucioso de las diferentes visiones en juego, consideramos más adecuada la expresión *proyecto intelectual*, en referencia a una línea de investigación que “hibrida” disciplinas y enfoques, y que está en pleno proceso de desarrollo.

La combinación de disciplinas no es algo nuevo, aunque es cierto que la fase actual de desarrollo humano, de globalización e (in)mediatización de la información le han impreso un ritmo vertiginoso. En efecto, quedó atrás el tiempo de las síntesis teóricas, como la que, por ejemplo, planteaba Parsons en el terreno de las ciencias sociales a mediados del siglo XX, y es ahora el turno de la ponderación de la combinación y la recombinación permanente de fragmentos especializados de las diversas disciplinas; en definitiva, es ahora el turno de eso que Dogan y Pahre denominan “dominios híbridos”. El estado actual de la sociología histórica, visto desde esta perspectiva, puede ser entonces leído como una incipiente hibridación de la sociología histórica (la de “segunda ola”) con otras áreas (como ya se ha dicho, la historia cultural, los estudios de género, etc.). Se trata de un proyecto intelectual en pleno desarrollo, cuyas formas de institucionalización futura dependerán del modo en que cada país y/o ámbito académico procese sus legados históricos y las condiciones de posibilidad del momento.¹⁶

La perspectiva de la hibridación, o, en términos más laxos, el proceso de reestructuración permanente de las ciencias, pone de manifiesto el problema de las fronteras entre disciplinas. En el caso de la sociología histórica, como es obvio, el conflicto se da principalmente entre la historiografía (o más comúnmente, la historia) y la sociología. Este conflicto ha sido tratado e incluso resuelto de diverso modo según los contextos nacionales. Aquí interesa añadir que en el siglo XIX, los padres fundadores de la sociología estuvieron enteramente comprometidos con un abordaje histórico de la realidad. Desde Comte hasta Tocqueville, Marx, Durkheim y Weber, los trabajos han sido tan sociológicos como históricos.¹⁷ Sin

16. Actualmente, aunque marginal, en Francia, el interés por articular la conceptualización sociológica a partir del material histórico se encuentra desarrollado de modo bien interesante en los trabajos de la “sociohistoria”, en particular en los de Gérard Noiriel y de Michel Offerlé. Otra deriva de la sociología histórica es el enfoque *path dependence*, en general utilizado por la ciencia política norteamericana, en una vertiente muy contrastante con la propuesta de Adams, Clemens y Orloff. Al respecto, puede verse la producción de James Mahoney.

17. El etnocentrismo de raíz europea ha soslayado casi por completo el formidable aporte realizado por el tunecino Abd al-Rahman Ibn Khaldun (1332-1406) a lo que siglos después se llamará “teoría sociológica y sociología histórica”. La principal obra de Ibn Khaldun (o Jaldún, como suele escribirse en castellano) es *Kifab al-'Ibar wa diwán al-Mubrad'a wa-l-khabar fi ayyám al-'arab wa-l-'ajam wa-l-Barbar wa man 'asarahum min dhawí al-sultán al-*

embargo, no se debe confundir esta práctica, original (y generadora de la sociología), con aquella otra empresa de hibridación de la sociología y la historiografía, que como disciplinas matrices ya estaban ampliamente institucionalizadas.

La perspectiva de la hibridación, y la hibridación misma, son propicias para una práctica científica que desestabiliza o disloca conceptos tradicionalmente pensados de modos binarios o enclaustrados en determinados cuerpos teóricos y, en definitiva, son propicias para plantear nuevos problemas o incluso replantear viejos problemas a partir de nuevas preguntas. De allí que la hibridación de disciplinas y de teorías no puede ni debe confundirse con el *eclecticism*, que descuida o rechaza la coherencia teórica. Este procede *ad hoc*, sin considerar la compatibilidad o integración de conceptos de diferentes marcos teóricos en un marco general. De lo que se trata, en cambio, es de conseguir "un equilibrio entre el compromiso teórico de mantener y fortalecer la coherencia de los distintos marcos teóricos generales y la apertura teórica necesaria para la transformación de los conceptos y la reconstrucción de las teorías" (Wright, 1994: 23).

La hibridación también permite o facilita el combate contra el *dogmatismo*, esto es, actuar negando las falencias y/o los desaciertos de la teoría que se emplea, como también dar a ella y a sus conceptos un carácter falmúdico, rígido, en definitiva, ahistórico. Como dice Erik Wright (1994: 23), debemos "fabricar conceptos que satisfagan al mismo tiempo las construcciones teóricas y las empíricas". Esa construcción no puede descuidar, insistimos, la historicidad de los procesos o fenómenos que se quieren estudiar.

Situado desde esta perspectiva, nuestro libro propone trabajar en el campo de la sociología histórica analítica, con su objeto de estudio privilegiado: el cambio social, combinando una mirada comparativa y de larga duración —entendiendo, como se verá más adelante, que la perspectiva de la *larga duración* abarca el *tiempo presente*—. ¹⁸ En cuanto a la comparación, hay que decir

okbar (libro de la evidencia, registro de los inicios y eventos de los días de los árabes, persas y bereberes, y sus poderosos contemporáneos), dividida en siete libros, el primero de los cuales, *Muqaddimah* (Historia o Prolegómenos), suele ser considerado un volumen independiente. La suya es, según su propia definición, una historia universal, estudiada siguiendo una secuencia cronológica objeto de un análisis lógico e interrelacionando de los acontecimientos del pasado, sus consecuencias en el presente y sus proyecciones (tendencias) futuras. Para una referencia general, véase Akiyas, Syed Farid, "Ibn Khaldun and Contemporary Sociology", en *International Sociology Review of Books*, vol. 21 (6), Londres, noviembre de 2006, pp. 783-795.

18. En un texto clásico —Introducción a la sociología, primera edición en inglés, 1972—, Tom Bottomore se refiere a la sociología histórica como la aplicación de métodos sociológicos para analizar el pasado. Frente a esta concepción, Tilly ha reivindicado la sociología histórica como un paradigma que se aplica también al tiempo presente. Va de suyo que así como sostenemos la pertinencia de una historiografía del tiempo presente, también concebimos (y practicamos) una sociología histórica del tiempo presente.

que aunque se la considere el método por excelencia de la sociología histórica, esto en modo alguno significa rechazar la existencia de hechos únicos y la posibilidad de estudios orientados a un solo caso. De hecho, no toda sociología histórica es comparada o, si se prefiere, no solo es comparada (véase, por ejemplo, la visión de Abrams). Significa, en cambio, analizar esos hechos únicos dentro de modelos que van más allá de la singularidad. El libro que presentamos asume la comparación como método predilecto de la sociología histórica aunque, como se podrá apreciar a lo largo de los capítulos, esta no es aplicada de modo sistemático sino como guía de nuestro análisis justamente para ir más allá de la singularidad.

En la sociología histórica de "segunda ola", en general, la comparación toma como objeto las unidades nacionales o el Estado-Nación para el análisis de procesos macroestructurales (la "gran transición"). En la actualidad, las ciencias sociales, en general, han abandonado la trilla de los grandes conceptos: Estado, Nación, Mercado, Sociedad, Frontera, etc. Desde varias disciplinas, se han desechado tales conceptos, que son vistos como propios de un paradigma ya viejo. Y en definitiva, se ha abandonado, sin haberlo transitado demasiado, el camino de las grandes estructuras, los amplios procesos y las comparaciones enormes, tomando prestada la expresión de Tilly (1991).

En línea con aquellos "viejos" abordajes, este libro propone un análisis comparativo de procesos sociales (y no de instituciones, como el Estado, el Derecho, la Ciudadanía, la Democracia, etc.) que recupera la perspectiva medular de la "segunda ola" de sociología histórica: la vocación por comparaciones de procesos en gran escala y de larga duración. También, en línea con la "tercera ola" de sociología histórica, el libro propone una perspectiva de género para la comprensión de ciertos aspectos de la construcción del orden respecto de los cuales ella ofrece resultados cruciales.

Ya se ha dicho que el objeto de estudio privilegiado de la sociología histórica es el proceso de cambio social. Este es precisamente el rasgo que filia a los sociólogos históricos del siglo xx y lo que va del xxi con los padres fundadores de la sociología en el siglo xix toda vez que las transiciones epocales y en particular el tránsito hacia la modernidad son el centro de atención de ambas instancias. Entendemos que la sociología histórica se ocupa casi exclusivamente del cambio social, puesto que en la consideración del cambio convergen la sociología, con el bagaje heredado del siglo xix, y la ciencia de la historia, con la noción de temporalidad que es inherente al cambio. Respecto de esta categoría, hay que decir que existen diversos modos de definirla, y ello nos exige una explicitación. Aquí tomamos la propuesta por Tilly (1991: 27), para quien "el 'cambio social' no es un proceso general, sino un término que engloba procesos muy diferentes entre sí y entre los que existen unas conexiones muy distintas unas de otras [...] las teorías de los estadios del cambio social presumen una coherencia interna y

una normalización de las experiencias que desaparecen nada más observar la vida social real".¹⁹

Respecto de la contemporaneidad, o estudio del presente, esta fue admitida en el dominio de la historiografía y de las ciencias sociales en proyectos como el de la Escuela de los *Annales*—con Lucien Febvre, Marc Bloch y Fernand Braudel—o como el del italiano Benedetto Croce, que reivindicaba precisamente una historia contemporánea. No obstante, la mirada sobre lo estrictamente contemporáneo no tuvo eco en el ámbito de la ciencia de la historia. Solo en casos excepcionales la Historia Contemporánea se ocupó del período inmediatamente posterior a la Primera Guerra Mundial. Por su parte, la sociología quedó sumergida en un ahistoricismo fuertemente estimulado por el paradigma estructural-funcionalista, inspirado en la sociología de Parsons y alimentado por sus seguidores. A partir de la crisis de 1930 y, en particular después de la Segunda Guerra Mundial, la reflexión histórica e historiográfica sobre el presente (el presente de la segunda posguerra) comenzó a despuntar con cierta lentitud hasta hacerse evidente. A modo de ilustración, Ángel Soto Gamboa (2004) se refiere a conceptos como "historia inmediata" (Jacques Le Goff) e "historia del presente" (Pierre Nora), que se institucionalizaron en la academia francesa como corrientes de pensamiento en los años ochenta y desde entonces tuvieron una proyección más amplia. Así, en Francia, pero también en Alemania, Inglaterra e Italia, el presente fue objeto de consideración en distintos institutos especializados. En España, a partir de la transición a la democracia, algo similar tuvo lugar a través de programas de estudio y de redes y asociaciones (como Historia a Debate y la Asociación de Historia Actual, que han incorporado hábilmente las herramientas que brinda la conexión a Internet). En América Latina, el estudio del presente histórico es más fragmentario, diseminado en cátedras, cursos y seminarios.

En suma, la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial fueron dos momentos cruciales del proceso de institucionalización de las ciencias. Mientras la sociología histórica se ocupó de los absolutismos, los totalitarismos y las dictaduras, la historia del presente —o cualquiera de las denominaciones que de ella se asumieron— se ocupó primordialmente de la memoria del nazismo y del fascismo.²⁰

19. Sztompka (1995: 213) da algunas pistas más sobre la posición de Tilly: "En realidad hay, en lugar de un único proceso maestro de cambio social, numerosos procesos fragmentarios de distintos niveles de complejidad, moviéndose en paralelo, o en direcciones opuestas, separados o solapados, y el 'cambio social' solo es un término abstracto para denotar sus consecuencias generales, agregadas y acumulables".

20. El análisis del presente también se institucionalizó en los denominados estudios de la memoria. A nuestro juicio, la construcción de la memoria, cuando es impulsada desde el Estado, enfrenta el desafío de evitar una construcción puramente oficial. Y a esto se suma otro gran desafío: la estimulación de una reflexión epistemológica, teórica y metodológica en pos de una renovación científica que evite la reproducción de una cultura archivística por algunos todavía idolatrada.

En América Latina, la institucionalización de la sociología histórica ha sido más errática. No obstante, existe una tradición de pensamiento social que estrecha lazos entre la sociología y la historiografía. En las décadas de 1960 y 1970 —para no remontarnos más atrás—, se publicaron libros emblemáticos que abonaron esa trilla, como el de Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina* (1969), o el coordinado por Raúl Benítez Zenteno, *Las clases sociales en América Latina. Problemas de conceptualización* (1973), sin olvidar publicaciones previas de José Medina Echavarría, *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina* (1964), y de Gino Germani: *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas* (1962), y el posterior libro de Jorge Graziarena, *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina* (1967), tan solo por citar algunos pocos.

Hay que destacar que, tal como señala Richard Lachmann, en la presentación del ya referido simposio en el que se discutió el citado libro de Adams, Clemens y Orloff, es cierto que la sociología histórica norteamericana se ha dedicado a temas no norteamericanos, pero poco tiene para decir sobre los colegas norteamericanos y sus producciones. Esta insularidad de la sociología histórica norteamericana es la que ha obstaculizado el diálogo con otras prácticas científicas que también han abogado por cierta reivindicación de la historia y de la historicidad en el análisis de la realidad social, en particular con el pensamiento latinoamericano, al cual aquí nos hemos referido, en mayor o menor medida, para ofrecer una presentación de la sociología histórica más acabada.

Nuestra presentación de la sociología histórica se completa con una reflexión acerca de la larga duración. Soto Gamboa (2004) realizó un interesante estado de la cuestión sobre la historia reciente y sus sinónimos, en el cual, a partir del análisis crítico de trabajos de Julio Aróstegui y Josefina Cuesta, el autor sostiene que no tener límites cronológicos precisos es una característica de la historia reciente. En efecto, el autor muestra que, para algunos, la historia reciente se inicia con la consideración de los hechos que sucedieron a la Segunda Guerra Mundial, mientras que, para otros, el límite de la contemporaneidad es la Revolución Rusa o incluso algo tan posterior como la caída del muro de Berlín. A nuestro juicio, la visión más estimulante es la que concibe el presente como historia vivida, como una memoria de un pasado que permanece vivo en el presente del historiador, quien es sujeto de la historia y de la historiografía que emerge de esa historia. Ahora bien, esta caracterización de la historia reciente de ningún modo parece involucrar una temporalidad de larga duración. Aróstegui (2001), en un artículo sobre cómo concebir la historia reciente —o más precisamente, en sus términos, "coetánea"—, invoca el pensamiento de José Ortega y Gasset y su prescripción de "mirar la propia época desde lejos". Con esto, Aróstegui pretende recuperar una noción de presente que supone *toda la historia* y no apenas un fragmento parcelado (el pasado, el presente, el futuro), en el supuesto que "[t]odo tiempo, hasta el futuro mismo, es Historia". Proponemos recorrer el argumento en ambas direc-

ciones: mirar la propia época desde lejos, asumiendo el presente como historia; y mirar la historia de largo alcance como algo que solo adquiere sentido cuando se la interroga desde el presente. Entendemos que es válida una concepción del presente y del pasado como categoría histórica y como perspectiva metodológica. En otras palabras, que tampoco son las nuestras sino las de Braudel, asumir la larga duración como una temporalidad estructural de toda realidad social, sea esta pasada, presente o futura, e incluso como una temporalidad estructural del investigador inmerso en esa realidad social.

Creemos firmemente que la sociología histórica es un proyecto intelectual de hibridación de disciplinas que ofrece no solo promesas de innovación científica de cara al futuro, sino, más concretamente, posibilidades actuales de plantear nuevas preguntas, como esperamos mostrar con este libro.

El libro que presentamos es, entonces, un libro de sociología histórica de América Latina que abarca el tiempo pasado y el tiempo presente, cubriendo un lapso poco mayor que doscientos años. No es un libro de historia. Es un libro de sociología histórica del proceso de cambio social de larga duración: la construcción del orden. Nuestra opción epistemológica y metodológica, tal como la definimos arriba, es, en primer lugar (pero no solo), una reacción contra una historiografía sin teoría ni conceptos, es decir, una historiografía empirista, historicizante, tanto como una reacción contra alguna sociología sin historia presente en los estudios de América Latina. Esta opción —en tanto concebimos la sociología histórica como un dominio híbrido más que como una rama o área de la sociología— permite unir dos lógicas analíticas, la de la historiografía y la de la sociología. De un modo esquemático, un problema historiográfico se construye a partir de la lógica de los acontecimientos, incluso de los procesos, acaecidos en determinados tiempo y espacio. Por su parte, un problema sociológico es generado más primordialmente a partir de un cierto dispositivo teórico-conceptual. De la unión de estas dos lógicas surge la propuesta de este libro: su estructura y su desarrollo se centran en algunos conceptos —orden, poder, revolución, oligarquía, populismo, dictadura, democracia, ciudadanía, etc.—, que son aplicados a situaciones históricas concretas, desplegadas en distintos espacios (países, regiones) y en tiempos no siempre sincrónicos, y sobre las cuales se aplica una mirada comparativa. Problemas, sí —en la línea de la historia-problema que pretendía Febvre—, pero analizados desde una perspectiva sociológico-histórica, a partir de su conceptualización. Cada problema requiere de un concepto y cada concepto al que apelamos es utilizado para dar cuenta de un problema. La mirada comparativa, por definición, exige un trabajo simultáneo tanto en el plano de la conceptualización como en el del análisis minucioso de cada caso. En razón de esto, la comparación es una estrategia que facilita la reflexión más allá de los núcleos disciplinarios, en particular, del núcleo duro de una historiografía intransigentemente enfocada en el pasado y de una sociología obstinadamente anclada en un presente atemporal.

En definitiva, el libro pretende acercar a los lectores y las lectoras a un aspecto fundamental de la historia de América Latina de los dos últimos siglos mediante un relato general explicativo que no sigue el criterio narrativo cronológico preferido comúnmente por los historiadores. En consecuencia, no narramos secuencias ininterrumpidas de acontecimientos y/o procesos, no nos ocupamos de todos y cada uno de los países de la región, ni pretendemos abarcar la totalidad de los aspectos de la historia latinoamericana del tiempo elegido para nuestro análisis. Formulamos preguntas sobre estructuras y procesos sociopolíticos propios de un espacio —América Latina— y un tiempo —*circa* fines del siglo xviii hasta hoy— y para darles respuestas, rompemos con unidades de tiempo y lugar —es decir, damos saltos en ellos— como medio para realizar comparaciones relevantes y verificar hipótesis.

§

Los ejes del libro

Nuestro punto de partida para el análisis de la construcción del poder, y con ella la del orden, retoma una proposición original, según la cual la ruptura del nexo colonial abrió tres procesos: la formación del Estado nacional, la creación de la nación y la constitución del mercado interno. Los tres fueron concebidos como otras tantas expresiones de un proceso englobante: la construcción de la burguesía como clase fundamental de la sociedad.²¹ La hipótesis fue pensada originalmente para analizar el proceso argentino de construcción del Estado y la burguesía durante el siglo xix, extendiéndola luego a América Latina, con una modificación importante en la formulación, consecuencia de un mejor conocimiento del movimiento histórico: en rigor, no hubo formación del mercado interno sino un proceso de constitución de las condiciones que hicieron posible la mejor inserción de nuestras economías en la economía-mundo. Por cierto, hubo (con notorias diferencias entre países), algún grado de formación de un mercado interno, si bien subsidiario dentro del modelo de crecimiento hacia afuera.

Se trata de un planteo que coincide, en alguna medida, con el de Mann (1991), para quien hay tres procesos que construyen orden: 1) la construcción del Estado (poder político y militar); 2) la construcción de la nación (poder ideológico-cultural); 3) la construcción del mercado, que, en el caso latinoamericano, en rigor, lo concebimos como proceso de construcción de la adecuación de

21. La hipótesis de este triple proceso fue expuesta por primera vez en Ansaldo (1985) y reiterada en Ansaldo (1989).

las estructuras productivas nacionales al mercado mundial (poder económico). Nuestro planeo coloca, en el mismo plano que los anteriores, ese cuarto proceso englobante (que Mann asocia al poder social—poder social que según su posición tiene sus “fuentes” en los otros tres), el de construcción de la sociedad, *id est*, nuevos sujetos sociales que procuran construirse como clase(s) y, por lo tanto, nuevas relaciones sociales.²² En interacción dialéctica, el cuarto proceso es “resultado” de los otros, tanto como acelerador.

Incluimos también instrumentos analíticos provistos por la perspectiva de Bourdieu (1969, 1984, 1988 y 2007: parte III), para quien existen tres fuentes de poder constituidas por tres tipos de recursos o capitales: simbólico, cultural y social. Estos tres capitales/poderes, más el económico, son, para el sociólogo francés, los principios de construcción del espacio social, es decir, la producción y reproducción de las clases y fracciones de clase y, por lo tanto, de la vida social.

Con ese punto de partida definimos cinco procesos particulares que permiten entender el más amplio cambio social que es objeto de estudio en este libro: la construcción del orden. Los cinco procesos son: 1) la disolución del orden colonial; 2) la constitución y crisis del orden oligárquico; 3) la débil construcción del orden en las sociedades de masas; 4) los intentos de (re)construcción del orden a partir del terrorismo de Estado y formas menos-exasperadas de prácticas de exclusión, y 5) la actual (re)construcción del orden en sociedades fragmentadas. Entendemos que cada uno de estos procesos pueden ser desglosados en tres subprocesos que “construyen orden” (siguiendo a Mann): 1) la construcción del Estado (poder político y militar); 2) la construcción de la nación (poder ideológico y cultural), y 3) la construcción del mercado (poder económico). De este modo, el amplio y siempre escurridizo proceso de construcción de la sociedad (o del orden social) es “resultado” de los otros (según la hipótesis de Mann), pero, insistimos, es también acelerador del cambio.

22. Para Mann (1991: 14-15), “[l]as sociedades están constituidas por múltiples redes socioespaciales de poder que se superponen y se intersectan”. Concebir las sociedades de este modo abre paso al análisis de las mismas, su estructura e historia, como interrelaciones de “cuatro fuentes del poder social: las relaciones ideológicas, económicas, militares y políticas”. Son “redes superpuestas de interacción social” que conforman “organizaciones, medios institucionales de alcanzar objetivos humanos”. Cada una de las cuatro fuentes de poder social genera formas específicas de organización de las relaciones sociales, cuyas particularidades son definidas por las características del tipo de poder predominante en cada fuente. A juicio de Mann (1991: 22-26), existen cuatro clases de poder: *extensivo*, *intensivo*, *autoritario* y *difuso*. Mediante una combinación de ellas “se obtienen cuatro formas ideales típicas del ámbito de organización”: 1) *poder autoritario-intensivo* (estructura militar de mando); 2) *poder autoritario-extensivo* (imperio militarista); 3) *poder difuso-intensivo* (huelga general); y 4) *poder difuso-extensivo* (intercambio en el mercado).

Después del capítulo 1, que trata fundamentalmente sobre la concepción del tiempo en América Latina—una cuestión nodal en este libro—, los siguientes seis capítulos corresponden al estudio de los cinco procesos enunciados arriba. En cada capítulo, esos tres factores (Estado, nación, mercado) conducen a un modo “ordenado” de articulación de las relaciones sociales (sociedad). En cada capítulo, también, se analiza la contracara de ese *orden*, es decir, el *cambio* o “la serie de posibilidades de cambio” y no necesariamente el *desorden*. Porque, en efecto, lo contrario del orden puede ser, sí, el desorden, pero “más a menudo es *otro orden* o la propuesta de *otro orden*”. Es que “[l]a estructuración del orden es siempre también una desestructuración” (Lechner, 1984: 73). En otros términos, se ofrece, como se ha dicho antes, una interpretación en clave de conflicto que pretende abarcar las oportunidades disponibles de constitución de órdenes alternativos, a través del análisis de las formas de la acción colectiva que pugnan por transformar el orden vigente.

Ahora bien: tanto cuando el orden vigente es cuestionado por el desorden como cuando lo es por una propuesta de orden alternativo, nos encontramos en una situación en la cual el conflicto explícito, manifiesto, es un componente fundamental de ella. Sociológicamente, el conflicto es una relación o interacción entre dos o más sujetos—en nuestro caso, sociales, *id est*, colectivos, más que individuales o personales—que disputan entre sí con el fin de alcanzar uno o más objetivos determinados, a partir de intereses divergentes, en el límite, incompatibles. Esos objetivos conflictivos pueden alcanzarse mediante la *persuasión*, las *recompensas contingentes* (una de las partes concede a la otra una porción del reclamo a cambio de alguna concesión) y/o la *violencia* o la *coerción*. “Hasta donde una relación sea conflictiva, la coerción será potencial y, con frecuencia, real” (Kriesberg, 1975: 32). La forma más elevada del conflicto es el de clases, particularmente en una situación revolucionaria y, más específicamente aún, en el desenlace o resultado revolucionario, cuando—como señala Gallino (1995: 205), “el logro de los objetivos de una parte puede realizarse solamente con la eliminación de la contraparte como sujeto activo, o sea, quitándole todo poder o incluso todo derecho”.

Por otra parte, hay siempre tensión entre el orden existente y el orden posible, tensión mediante la cual se desarrolla la política que, a su vez, es “el conflicto acerca del sentido del orden” (Lechner, 1977: 24).

Cada capítulo, por último, hace referencia a la relación de los procesos nacionales con el imperialismo y los condicionantes externos (la “situación de dependencia”, para apropiarnos de un modo particular de los términos de los sociólogos Faletto y Cardoso). De este modo, se ofrece una mirada en términos de proceso, donde la agencia y la estructura son partes igualmente cruciales del análisis sociológico-histórico, y donde lo externo y lo interno son inseparables. Así, toman relieve la acción de los movimientos obreros y campesinos, las complejas relaciones entre los militares y el poder político civil, el papel de la Iglesia

católica, las intervenciones del Departamento de Estado de Estados Unidos, las relaciones internacionales, etc.

Lo anterior responde a nuestra proposición de contribuir a la explicación de la realidad latinoamericana, prestando especial atención a dos correlaciones fundamentales, apreciables cuando se analiza la construcción del orden en clave de conflicto, y de alcance espacial de gran escala. La primera de ellas es la existente entre cada patrón de acumulación del capital y las formas de acción colectiva, y el marco institucional de regulación de las relaciones sociales y políticas que lo distinguen de otro(s), sin que ello implique necesariamente la total desaparición de formas precedentes. La historia social latinoamericana permite apreciar la proposición, analizando los tres grandes patrones de acumulación desarrollados desde fines del siglo XIX hasta hoy, correspondientes a sucesivos modelos económicos: el primario exportador, el de industrialización sustitutiva de importaciones y el transnacionalizado. La segunda correlación es la constatable entre ciclos económicos largos y la acentuación del conflicto social o, como los llama Ernesto Screpani (1985: 70), "insurrecciones proletarias recurrentes" y "gran explosión de luchas de clases". Historiadores como Eric Hobsbawm y Jean Bouvier mostraron, ya en la primera mitad de los años sesenta, la existencia de una correlación entre unos y otras. Los economistas, a su vez, lo advirtieron a mediados de la década siguiente (casos de Henry Phelps-Brown y Ernst Mandel). Así, fue posible constatar olas de alta conflictividad durante los años 1806-1820, 1866-1877, 1911-1922 y 1967-1973. Estas olas tuvieron al menos cuatro rasgos comunes; fueron: 1) *proletarias*, esto es, la clase obrera desempeñó un papel central; 2) *generales* dentro del centro del sistema capitalista mundial en el cual se produjeron simultáneamente; 3) *autónomas*, es decir, fueron movimientos espontáneos de la clase obrera, que rompió con su habitual dependencia y subordinación a la dinámica económica, política y social del sistema capitalista"; 4) *radicales*, en tanto atacaron la raíz de ese sistema (Screpani, 1985: 70-71).

Por cierto, la historia social muestra la existencia de otros muchos estrallidos sociales importantes —tales, por caso, los de 1815-1848, 1880-1900 y 1925-1936—, pero ellos carecieron de alguno de los cuatro rasgos antes señalados. Los cuatro grandes momentos de intransigencia de la lucha de clases "coincidieron exactamente con los años que marcan los puntos de inflexión más altos de los ciclos Kondratiev" observados durante la larga duración que va desde comienzos del siglo XIX hasta fines del siglo XX. En ese lapso, la alternancia de las fases A (ascendente) y B (descendente) de los ciclos u ondas Kondratiev siguió, según Screpani (1985: 100 y 72), la secuencia del cuadro 1.

INTRODUCCIÓN

Cuadro 1

Fase A	Fase B
1787/1790 — 1810/1817 (Revolución Industrial)	1820/1827 — 1844/1855 (Restauración)
1844/1851 — 1870/1875 (Era del capital)	1870/1875 — 1890/1896 (Primera gran depresión)
1890/1896 — 1914/1920 (Belle Époque)	1914/1920 — 1939/1945 (Segunda gran depresión)
1939/1945 — 1967/1975 (Edad de oro del capitalismo)	1967/1975 — ?

Luis Sandoval Ramírez (s. f.), tomando como base el libro de Ernest Mandel (*Las ondas largas del desarrollo capitalista*, 1980), reitera lo establecido por este (sin diferir sustancialmente con Screpani) y formula una proyección para el cuarto ciclo, cuyo final estaría próximo:

Cuadro 2

Fase A	Fase B	Total de cada ciclo
1793-1825 (33 años)	1826-1848 (23 años)	Primero: 55 años
1849-1873 (25 años)	1874-1893 (20 años)	Segundo: 45 años
1894-1913 (20 años)	1914-1945 (32 años)	Tercero: 50 años
1946-1975 (30 años)	1976-2008-2010? (¿33-35 años?)	Cuarto: ¿62 años?¿3

Sandoval Ramírez señala que el crecimiento de las tensiones de la vida socioeconómica del capitalismo ha generado, al concluir cada onda larga ascendente, grandes conmociones político-militares, como guerras y revoluciones. Así, por caso, durante la fase A del primer ciclo Kondratiev, se produjeron las guerras revolucionarias y napoleónicas (1793-1815), revoluciones en España e Italia, guerras de independencia en América Latina y en Grecia. En el segundo ciclo, la guerra civil norteamericana (1861-1865) y la guerra franco-prusiana (1870). En el tercero, la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y las revoluciones mexicanas

23. Entre quienes trabajan con los ciclos Kondratiev no hay aún acuerdo respecto de la fase actual. Para algunos autores —Sami Amin, Theodor Dos Santos, Immanuel Wallerstein— ya se ha iniciado una nueva fase: el ascenso (A), que habría comenzado en 1993-1994; para otros —como Jorge Beinsein, Robert Brenner, François Chesnais, Adrían Sotelo Valencia, José Valenzuela Feijóo— todavía hay crisis, recesiones y depresiones (fase B).

(1910) y china (1911), mientras que en el cuarto se encuentran la guerra de Vietnam y, agregamos, los procesos de descolonización y las revoluciones boliviana, cubana y argelina. América Latina, en tanto periferia del sistema capitalista mundial, fue parte de las olas de explosión de luchas de clases de 1911-1922 y 1966-1973. A su vez, Sandoval Ramírez recuerda que durante los períodos 1822-1826, 1870-1893, 1921-1931 y 1970-hasta el presente, los países latinoamericanos atravesaron sendos procesos de endeudamiento intensivo, seguidos de una crisis de pagos y una moratoria generalizada de pagos de la deuda externa.

El eje articulador del libro, dijimos, es la cuestión del poder y del orden. Partimos de una evidencia: entre 1804 (independencia de Haití) y 1825 (independencia de Bolivia), en casi toda América Latina, con excepción de Cuba y Puerto Rico, el orden colonial se disolvió. En este breve lapso, las colonias declararon la independencia política y comenzaron la larga y ardua tarea de construcción de un orden nuevo. De modo general, se avanzó en forma desigual en la constitución de nuevas estructuras económicas en todos los países, siendo la formación del Estado precedente a la de la nación. La economía se transformó de colonial en capitalista dependiente, primero del Reino Unido y después de Estados Unidos. La dependencia fue primero mercantil y luego imperialista. Todos estos grandes cambios del orden político, cultural y económico transformaron sustancialmente a las sociedades latinoamericanas. Así, se pasó de un sistema de estamentos a uno de clases, proceso obviamente carente de linealidad. En materia de economía, los grupos sociales dominantes—en proceso de constitución de clase—se esforzaron mucho más por la generación de condiciones que permitiesen la plena incorporación al mercado mundial, que por la construcción de un mercado interno. El resultado fue una situación que, aunque con diferente magnitud en cada país, combinó las más modernas formas de producción y relaciones sociales capitalistas con los resabios coloniales. Fue un resultado pasible de ser explicado en términos de *modernización conservadora dependiente, revolución pasiva dependiente o modernización de lo arcaico-arcaización de lo moderno*, según se prefiera hacerlo siguiendo a Barrington Moore, Antonio Gramsci o Florestan Fernandes, respectivamente.

Convencionalmente, se admite que la transición de la economía colonial a la capitalista dependiente concluyó hacia la década de 1880, proceso que en varios países fue acompañado de la constitución de Estados modernos, más o menos dotados de los atributos que los constituyen como tales, especialmente la monopolización de la violencia, física y simbólica, considerada legítima, y la monopolización de la percepción tributaria, lo cual conllevó una cierta definición de las relaciones de dominación de clase, amén de los límites territoriales sobre los cuales ejercer *imperium*. Este proceso no se dio en todos los países de la región ni de modo igual, ni en sincronización. Brasil y Chile fueron excepciones; tenían Estados más o menos centralizados ya en las décadas de 1820 y 1830, respectivamente. Colombia, México, Argentina y Uruguay, en cambio, prolon-

garon su respectivo proceso hasta las décadas de 1850 a 1880. Bolivia y Perú, por el contrario, son casos en los cuales el proceso de centralización del poder se prolongó, lográndose en sentido estricto solo con los procesos revolucionarios iniciados en 1952 y 1968, respectivamente. Salvo en Uruguay, estos Estados se constituyeron bajo la forma oligárquica, con una fuerte, y hasta fortísima, exclusión social y política.

Las lectoras y los lectores estarán frente a un libro de análisis que, en clave sociológico-histórica, presenta una *historia social de lo político* (con su capacidad para establecer las lógicas sociales que actúan en la vida política) y, al mismo tiempo, una *historia política de lo social* (con su capacidad para identificar la forma en que lo político marca lo social), para decirlo según la proposición de Yves Déloye (2004: 9-30).

Aspiramos a que la explicación ofrecida sea compartida por muchos, pero sabemos que no hay ciencia social completamente objetiva. Por el contrario, siempre existe compromiso—algunos lo explicitan, otros lo niegan u ocultan—, lo cual no inhibe la pretensión de alcanzar el mayor grado de objetividad posible. Creemos, con Immanuel Wallerstein, que *la verdad* cambia porque la sociedad cambia. En una línea que recuerda a Walter Benjamin (en *Tesis de Filosofía de la Historia*), Wallerstein acota: "Solo se puede narrar verdaderamente el pasado como es, no como era. Ya que recordar el pasado es un acto social del presente hecho por hombres del presente y que afecta al sistema social del presente". Una narración-explicación tal requiere la honestidad intelectual de hacer explícitos, de "definir claramente los términos" (Wallerstein, 1979: 15).

El libro recoge ese plus que hace de la sociología histórica no solo una actividad intelectual fascinante, sino un reto permanente a la investigación de lo social para historizar y explicitar siempre los razonamientos. Estamos convencidos de que, con las claves analíticas aquí brindadas, quienes sientan la tentación de profundizar el conocimiento del proceso histórico pasado y presente de este subyugante subcontinente encontrarán un rumbo certero.

CAPÍTULO 1

ALGUNAS CLAVES PARA DEFINIR LAS COORDENADAS DE ESPACIO, TIEMPO Y REALIDAD SOCIAL¹

América Latina: unidad histórica

En su *América Imaginaria* (1992), Miguel Rojas Mix hace un excelente análisis de cómo Europa y, más tarde, Estados Unidos han visto nuestro continente—desde Colón hasta Walt Disney—como territorio de lo fantástico, lo exótico y, en rigor, un conjunto de fabulaciones etnocéntricas características de un discurso de dominación. La cuestión del nombre *América Latina* está atravesada por ese discurso, que no es uno sino varios.

Actualmente, *América Latina* designa la porción del continente americano que se extiende al sur del río Grande y que abarca México, América Central, América del Sur y algunos países del Caribe—pues no incluye a las *West Indies*, es decir, las zonas del Caribe de habla inglesa, ni a las Antillas Neerlandesas. He aquí una de las señas que refleja los avatares del expansionismo europeo iniciado en el siglo XV y de los proyectos imperiales en competencia. Hacia 1892, España había perdido la potestad de nombrar a sus *Indias*, mientras que la hegemónica Inglaterra mantenía—y todavía mantiene—el ascendiente sobre la denominación *Indies*.

Una visión muy divulgada es que América Latina toma su nombre de un legado imperial por el cual las zonas que se designan con ese apelativo son aquellas de habla de raíz “latina”, colonizadas por países europeos del mismo origen: España, Francia y Portugal, que comparan (junto a Italia) un pasado común de larga influencia del Imperio Romano y de la religión católica. Seguramente,

1. Este capítulo es una reescritura con añadidos, realizada por Verónica Gior-dano, de textos elaborados originalmente por Waldo Ansaldi, publicados entre 1989 y 2000, particularmente *Crisóbal Colón, un falso políoma: entre los equívocos y la grandeza*. Centro de Estudios Filosóficos Saffa, año II, n° 2, Saffa, 1992, y “La temporalidad mixta de América Latina: una expresión de multiculturalismo”, en Héctor C. Silveira Gorski (ed.), *Identidades comunitarias y democracia*, Madrid, Editorial Trotta, 2000, pp. 157-183.

la cuestión del nombre es mucho más compleja que este reduccionismo, muy didáctico por cierto, pero poco revelador de los conflictos que se han jugado en la construcción de América Latina.

Fueron los independentistas de las colonias inglesas del norte del continente quienes primero definieron la identidad *americana* en 1776, en contraposición con la Inglaterra imperial, precisamente, al denominar a la nueva organización política "Estados Unidos de América". Un tiempo después, alrededor de 1810 y 1830, los independentistas de las colonias hispanas reclamaron para sí el derecho a autoproclamarse repúblicas *americanas*, dándose esta identidad para diferenciarse de los peninsulares. Simón Bolívar, Francisco de Miranda y, más tarde (y con las connotaciones propias de su tiempo), José Martí defendieron la identidad emancipatoria y emancipada de América.

En la misma época, más precisamente en 1823, el presidente de Estados Unidos James Monroe acuñó su "América para los americanos", expresión que sintetiza la llamada Doctrina Monroe, según la cual ninguna nación americana debería ser objeto de colonización por ninguna potencia europea. Así, se introducía en la historia universal una de las más notables paradojas: América sería un país (Estados Unidos) tanto como un continente, o mejor, el continente ya no sería uno sino, al menos, dos ("the Americas"). El primero de los términos de la consigna de Monroe (la América-país, la anglosajona, blanca y protestante) patentaba su pretensión de afirmar la tutela gendarme de Estados Unidos sobre los otros países (los americanos de la América latina, mestiza y católica). Unos años más tarde, frente a una nueva reivindicación de esta voluntad imperialista se rebelaron, cada uno por motivos diversos, el argentino Roque Sáenz Peña con su "América para la Humanidad" (1889-1890) y el héroe de la independencia cubana José Martí con "Nuestra América" (1891).²

En rigor, la expresión *América Latina* tiene el cuño del colonialismo francés. Fue concebida en París a mediados del siglo XIX. El pensamiento francés, en particular el mentor del concepto, el senador Michel Chevalier, ideólogo del régimen de Napoleón Bonaparte III, afirmó la correspondencia de las dos grandes divisiones étnicas europeas con las de América. Así, la línea que dividía la Europa septentrional y germana de la meridional y latina servía para distinguir una América anglosajona de otra América precisamente "latina", de habla española, portuguesa y francesa. Este pensamiento fue difundido en la *Revue des Races Latines* editada en París y fue abonado por muchos intelectuales y políticos de ambas partes del mundo. La exaltación de las afinidades "latinas", sobre todo de las afinidades con la cultura francesa, estaban en la base de un nuevo proyecto imperial, el de la Francia expansionista de Napoleón III, que se materializó en

2. Aunque la expresión "Nuestra América" está asociada a Martí, en rigor fue acuñada por el venezolano Francisco de Miranda en 1793. También la emplearon José María Morelos, José Gaspar Rodríguez de Francia, Simón Bolívar y Antonio José de Irisarri, entre otros.

México entre 1861 y 1867, con el gobierno imperial de Maximiliano I. Francia era el centro "de una civilización latina, verdadero eje Este-Oeste, símbolo de una prolongación de la Europa humanista, heredera del mundo greco-latino" (Martinière, 1978: 40).

Según relata Luíz Alberto Moniz Bandeira (2005), a las observaciones del francés Michel Chevalier, formuladas en su libro *Letres sur l'Amérique du Nord* (1857), se sumaron otras: la del político chileno Francisco Bilbao Barquín y su conferencia en París (1856), en la que usó el concepto *América latina* para designar a México, América Central y América del Sur, en reemplazo de las hasta entonces empleadas *América Meridional*, *América del Sur* y *América del Sud*; la del escritor y diplomático colombiano José María Torres Caicedo y su poema "Las dos Américas" (1856), en el que se refirió a una América latina en contraposición con una sajona, noción que reiteró en sus "Bases para la formación de una liga latinoamericana" (1861); la de L. M. Tisserand, que llamó *Amérique Latine* a la que hasta entonces era *Amérique du Sud*; y, por último, la del cura Emmanuel Domenech, autor del *Journal d'un Missionnaire au Texas et au Mexique Centrale 1846-1852*, que usó *América latina* para referirse a "le Mexique, l'Amérique Centrale et l'Amérique du Sud". Bandeira explica que los usos de Chevalier y Tisserand afirmaban el "panlatinismo" frente a la voluntad hegemónica de América del Norte, velando con esto "las pretensiones imperialistas de Francia", mientras que el uso que le dio Torres Caicedo acusaba el carácter expansivo de la dominación de Estados Unidos, y en el caso de Bilbao (en "La América en peligro", de 1862), el despotismo europeo y la necesidad de defender a México contra Francia. En rigor, Bilbao, como bien ha señalado Walter Mignolo (2007), fue un crítico de las ambiciones imperiales norteamericanas y europeas, incluyendo las rusas y, en particular, las francesas.

Para los grupos dirigentes y/o dominantes, pero también para los aspirantes a ocupar esos lugares, la admisión de la expresión *América Latina*, más allá del fracaso de la aventura de Maximiliano y del propio proyecto imperial bonapartista, era la manera más fácil de definir una posición en el mundo que rechazaba tanto el pasado colonial ibérico (sobre todo español) como el contemporáneo expansionismo norteamericano. Después del tercer Bonaparte, la Gran República Francesa fue percibida por aquellos grupos como guía ideológica y cultural, como la potencia que marcaba el rumbo hacia la civilización y el progreso. El pensamiento francés afirmaba la superioridad espiritual de las culturas latinas frente al materialismo propio de las culturas anglosajonas.

Durante parte de ese proceso, que abarcó la segunda mitad del siglo XIX, se produjo una política de renovada agresividad de España sobre sus antiguas colonias. Aunque efímeros, la invasión de España a Perú (a las islas guaneras de Chincha) y su intento por recuperar Ecuador, al promediar la década de 1860, fueron episodios que alimentaron el espíritu antihispano y seguramente colaboraron en la afirmación de la identidad *latinoamericana*. En la última

década decimonónica, la guerra independentista cubana contribuyó a afianzar ese sentimiento.

En 1900, el uruguayo José Enrique Rodó defendió la espiritualidad y el idealismo de la latinidad frente al materialismo de la cultura norteamericana en su libro *Ariel*. Lo escribió en un contexto en el cual resonaban los ecos de la Primera Conferencia Panamericana de Washington (1889-1890), seguidos de la reafirmación de la voluntad imperialista de Estados Unidos con el corolario del presidente Theodore Roosevelt a la Doctrina Monroe, por el cual se reiteraba la fórmula "América para los americanos". En ocasión de esa conferencia, el delegado argentino Roque Sáenz Peña contrapuso la consigna, mencionada más arriba, "América para la humanidad". Pero no se trataba de una reacción antiumperialista, sino ante todo pro británica, dadas las fuertes vinculaciones de los gobiernos oligárquicos argentinos con Gran Bretaña. Este episodio ilustra sin ambages el pasaje de una idea de América Latina asociada al repertorio de la emancipación a otra idea de América Latina ahora directamente versionada por los sectores de la oligarquía dominante. Los contenidos vernáculos de una América Latina renovadamente emancipatoria y antiimperialista vendrían con los primeros signos de decadencia de la dominación oligárquica y con los primeros indicios de la crisis mundial de la década de 1930.

Durante todo este tiempo, en Brasil, el concepto América Latina no parece haber tenido repercusión. Los brasileños habían elaborado, ya en el siglo XIX, una política exterior orientada hacia una identidad *sudamericana* (visible hoy en el Mercado Común del Sur o Mercosur y en el actual impulso a la Unión de Naciones Sudamericanas o Unasur). Por su parte, Estados Unidos volvió más decididamente su mirada hacia Brasil recién en 1889, año de la proclamación de la República. Hasta entonces, el formato monárquico y esclavista del Estado brasileño había actuado como estímulo a su (auto)aislamiento. No es extraño entonces que la tercera de las conferencias panamericanas promovidas por Estados Unidos se realizara en Río de Janeiro en 1906 (la segunda había sido celebrada en 1901 en México, otro gran punto estratégico para la potencia del norte). En ocasión de aquella tercera conferencia, el secretario de Estado de Estados Unidos manifestó en Brasil un aliado para salvaguardar la "integridad americana".

Los primeros cuestionamientos a la oligarquía, potenciados con la crisis de 1930 (más tarde o más temprano según los casos), brindaron las condiciones materiales de producción intelectual de un proyecto de ruptura con la idea de civilización llegada a América Latina junto con el repertorio de ideas emanadas de la Francia de la segunda mitad del siglo XIX. Entre las varias referencias al nombre y la identidad de América Latina elaboradas por intelectuales de la región durante los años veinte es obligada la mención del pensamiento del peruano Víctor Haya de la Torre.

Para Haya, la cuestión del nombre tenía un correlato político. "Hispanoamericanismo" o "iberoamericanismo" correspondían a la época colonial; "Amé-

rica Latina", "Latinoamérica" y "latinoamericanismo", a las repúblicas del siglo XIX; mientras "panamericanismo" era expresión acabada del "imperialismo yanqui". A esa realidad, Haya de la Torre contrapuso su concepto *Indoamérica*, todo un signo de la "nueva generación" y de la que llamaba "etapa revolucionaria de *Nuestra América*". En otras palabras, el concepto de unidad latinoamericana o "Indoamérica" estaba en consonancia con una estrategia política, que plasmó en la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), entre cuyas aspiraciones se contaba la de llegar a ser un partido político de alcance continental. Aunque esto último nunca pudo concretarse, constituyó uno de los proyectos más elaborados de una América Latina más inclusiva (Funes, 2006: 205-258).

En realidad, se trataba de un nuevo proceso de búsqueda de la identidad de la región, expresado en "una querrela de las designaciones" (Aricó, 1980: 111). En esa querrela, no es casual la tendencia a una notoria ausencia, la de Haití: Iberoamérica excluye por definición a este pequeño país; América Latina, que debería incluirlo por haber sido colonia francesa (país latino como España y Portugal), suele ser expresión utilizada sin considerarlo parte de ella. Es que, como bien ha apuntado Mignolo (2007), "latinos" eran los criollos blancos o bien, en el límite, mestizos o mulatos con mentalidad europea, pero no había "latinos negros".

El nombre "América Latina" se impuso cuando las instituciones multilaterales surgidas de la segunda posguerra lo adoptaron. En 1948, el término "América Latina" se utilizó para designar a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, primer organismo internacional que lleva en su denominación este término. Luego se crearon dos organismos que tuvieron fuerte influencia en la materia: la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en 1957, y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en 1967. En esos años también, gracias a la especialización disciplinaria y a la institucionalización académica masiva, con hegemonía de los centros de Estados Unidos, se promovieron los *Latin American Studies*, y más tarde las candidaturas latinoamericanas a los programas de becas del Gobierno de ese país. Y como si faltaran argumentos, durante las décadas de 1960 y 1970, los movimientos revolucionarios apelaron fuertemente a América Latina y así se reivindicaron latinoamericanistas y partidarios de la unidad latinoamericana, en la trilla abierta por los Libertadores del siglo XIX, pero yendo más allá aun (recuérdese que Bolívar planteaba una confederación de naciones hispanoamericanas; excluyendo a Brasil por monárquico y esclavista, mas no por hispano-americano).

Con todo, no debe desdeñarse que "[e]l nombre de América Latina fue creado, pues, por una historia de invasiones, imposiciones y oposiciones. [...] Y es esta historia común de colonialismo y dependencia lo que realmente permite agrupar a tantos países y culturas diferentes bajo el rótulo de 'América Latina' (Yepes, s. f.). Se trata de una unidad *histórica*, que es necesariamente *plural*, en el más clásico sentido del término "pluralismo". Con cierta licencia intelectual, nos

referimos al pluralismo en los términos que propone Carlos Cárcova (1998) al tomar por caso el pluralismo jurídico, esto es, como la existencia de dos lógicas: una dominante y otra emancipadora. Esta última lógica es la que primordialmente da cuenta del conflicto social y de las posibilidades de transformación del orden, y es ella la que nos permite seguir albergando el deseo de construcción de una América Latina con otros sentidos que no sean los de la negación violenta de las diferencias. Coincidimos así con la formulación de José Aricó, para quien América Latina es un horizonte, algo que se está construyendo.

Los equívocos en la construcción de la historia de América Latina

América ha sido, desde la llegada de Cristóbal Colón, "el continente de los malentendidos" (Rouquié, 1990: 9). El año 1492 fue, aun cuando las conmemoraciones de 1992 pretendieron una interpretación en términos de "encuentro de culturas", expresión de violencia y de intolerancia: con la llegada de Colón a Guanahani en América el 12 de octubre; pero también con la culminación de la Reconquista y la caída de Granada en España el 2 de enero, que selló la derrota de los árabes; y con el decreto de expulsión de los judíos el 31 de marzo de aquel mismo año. Primer equívoco: todas estas fechas remiten al calendario juliano pero, según el gregoriano vigente, corresponden al 22 de octubre, 12 de enero y 10 de abril respectivamente.

Segundo equívoco: la identidad del propio Colón, hombre enigmático y discutido, cuyo verdadero nombre y origen continúan siendo una combinación de misterio y controversia. Cristóbal Colón tal vez haya sido Cristoforo Colombo o el pirata Joan Scalvus o incluso un impostor, que tomó el primero de estos nombres tras salvar su vida después del incendio de su nave en una batalla naval en las proximidades de Cabo San Vicente (1476). Suele admitirse que fue genovés (de Génova, de Nervi, de Cugureo, de Bogliasco o de Savona, es decir, ligure), pero también puede haber sido portugués, judío converso, catalán, mallorquín, corso, extremeño, gallego e incluso francés, inglés, griego y hasta suizo, que para todas estas candidaturas patrias hay proponentes. Gramsci señala que la literatura sobre la patria de Colón es inútil u ociosa. Si fue genovés, la pregunta es "¿por qué ningún estado italiano ayudó a Colón o por qué no se dirigió a ningún estado italiano? ¿En qué consiste, pues, el elemento 'nacional' del descubrimiento de América? El nacimiento de Cristóbal Colón en un lugar u otro de Europa tiene un valor episódico y casual, ya que él mismo no se sentía ligado a ningún estado italiano" (Gramsci, 1975: I, 359-360).

Equívoco fue que un hombre de mentalidad tradicional, feudal o medieval, abriese la puerta de la modernidad al llegar a las Indias que no eran tales, a bordo de tres carabelas que tampoco eran tres, sino dos, pues la Santa María no era

carabela sino nao. A la llegada a la isla de Guanahani, a la que cambió su bello nombre original por el muy devoto "San Salvador" —nombre oportunísimo, pues cuando Rodrigo de Triana, que en realidad se llamaba Juan Rodríguez Bermejo, gritó "¡Tierra!" a las dos de la madrugada del 12 de octubre de 1492, estaba próximo a vencer el ultimátum que el Almirante había recibido de su tripulación y hasta de sus segundos, los célebres hermanos Pinzón: encontrar tierra en tres días o regresar a España—, se lo llamó "descubrimiento de un Nuevo Mundo", obviando un nada trivial detalle: este continente sin nombre estaba poblado por unos 80 millones de habitantes, un quinto de la población que por entonces habría de tener el planeta. Es posible también que esa primera vez Colón y los suyos no hayan tocado las playas de la pequeña Guanahani —hoy Watlings, en las Bahamas— sino las de otra isla (¿Cai? ¿Samana? ¿Mariguana? ¿Las Turcas?). De todos modos, isla a la que iban llegando, tierra a la que borraban su identidad original, imponiéndole un nombre español y cristiano, práctica que no solo se aprecia en el primer viaje colombino sino en los sucesivos, quienquiera fuese el jefe de la expedición.

También hay un equívoco en la fecha de la celebración, pues, si bien es cierto que el avistamiento y desembarco se produjeron el 12 de octubre, este día corresponde a la cronología del calendario juliano. Tal como se consignó antes, la corrección introducida por el papa Gregorio XIII convalidó el 12 en 22 de octubre.

Equívoco es, igualmente, el tradicional relato de la llegada de Colón a América del Sur en 1498 durante el tercer viaje, puesto que ya había estado antes —a fines de 1494— en un confuso y ocultado episodio vinculado a los criaderos de perlas de las islas Margarita y Cubagua, negocio del cual finalmente se benefició el piloto de ese viaje, Peralonso Niño, y que al Almirante de la *Mar Océana* le produjo el desagradable efecto de un cierto malquistar de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos. De paso, recordemos que hay quienes creen que en esa expedición (entre mediados de noviembre de 1494 y enero de 1495) participó el mismísimo Amerigo Vespucci.

He ahí otro equívoco. Al continente al que llegaron los españoles —y después de ellos, portugueses, franceses, holandeses, ingleses— se le denominó "América", derivado de *Amerigie* (tierra de Amerigo), en homenaje al navegante florentino Amerigo Vespucci, residente en Sevilla desde 1492, naturalizado español en 1505, de allí su conversión en "Américo Vespuccio". Este hombre fue autor de unos relatos no muy confiables pero en los cuales creyó el cosmógrafo alemán Martín Waldseemüller, quien inventó el nombre. En esos relatos, Amerigo se adjudicaba haber llegado a Tierra Firme en 1497. Pero, Colón, si bien llegó oficialmente recién en 1498, ya lo había hecho en 1494 y, como se dijo antes, es posible que en esa ocasión hubiese estado acompañado del propio Vespucci/Vespuccio.

Equívoco mayúsculo fueron, asimismo, las cuatro bulas despachadas por el papa Alejandro VI entre mayo y septiembre de 1493 (las dos *Inter Caetera*, la

Eximiae Devotionis y la *Dudum Siguidem*) mediante las cuales el propio pontífice donó a los Reyes Católicos todas las tierras “descubiertas” y por “descubiertas” situadas hacia el occidente o el mediodía en dirección a las Indias, siempre que ellas no perteneciesen a ningún príncipe cristiano. Muy sabiamente—tanto como inútil—, los caribes dijeron que por esta decisión “el Papa debe de estar borracho y el Rey de España, loco”, ya que repartían lo que tenía dueño, posición esa que fundamentó jurídicamente el dominico Francisco de Vitoria, quien, contra la corriente, sostuvo que el rey no tenía derecho a ocupar tierras que por estar ya pobhadas no eran *res nullas*, ni el Papa era el soberano temporal de todo el orbe, de modo que “los paganos no están de ningún modo sometidos a él y por esto no puede dar a los príncipes un dominio que no tiene”.

Equívoco colombino fue, igualmente, creer haber llegado, durante el tercer viaje, a las puertitas mismas del Paraíso Terrenal, que situó en el área del golfo de Parí, donde desemboca el Orinoco. Equívoco fue encontrar el Oeste buscando llegar al Este, como también llamar “bárbaros” a pueblos que, como los mayas, los aztecas y los incas, habían alcanzado un notable desarrollo. No conocían la rueda ni el carro, ni empleaban animales de carga, pero eran capaces de crear y mantener complejos sistemas de estratificación social, aparatos burocráticos estatales, estructuras urbanas desarrolladas, una arquitectura monumental expresada en suntuosos palacios, una agricultura sedentaria, redes de comunicaciones excelentes, sistemas tributarios unificadores de amplios territorios, mecanismos de reservas alimenticias para enfrentar eventuales situaciones carenciales... La bella y espectacular Tenochtitlán fue una ciudad de un urbanismo y una arquitectura excepcionales. Hay que añadir los magníficos sistemas de riego complejos, como el de Lambayeque, que une entre sí cinco cuencas, con su canal La Cumbre, de 84 kilómetros. Los mexicas inventaron las *chinampas*—todavía hoy subsistentes en Xochimilco— para ganar tierras a las aguas. Los mayas conocían la bóveda celeste y crearon un calendario más exacto que el europeo, incluso que el griego—riano de 1582. Poseían un sistema numérico que incluía el cero y una escritura parcialmente fonética. Sus prácticas de aseo corporal eran muy superiores a las de los europeos. Asimismo, la cultura náhuatl había elaborado un lenguaje que Alexander von Humboldt definió como “un sistema complejo y perfecto”, y una cosmovisión que sintetizaba el sentido oriental de interdependencia cósmica y el occidental de individualismo.

Recientes investigaciones históricas cuestionan la vieja idea de la ignorancia de Colón respecto de la existencia de tierras “al otro lado del Océano”. En cualquier caso, el equívoco residiría en sostener que Colón no sabía adónde iba, qué encontraría y sobre todo dónde lo encontraría, aunque todo ello no cambie el equívoco fundador de las Indias que no eran tales, defendido por el propio Colón, rotundamente opuesto a admitir la existencia de un “cuarto mundo”.

Según Ignacio Sotelo (1980: 14), la idea de un nuevo mundo era tan revolucionaria y contradictoria “tan rotundamente las creencias de la época que es con-

previsible que” se impusiera “solo con gran dificultad” y cuando la evidencia era ya agobiante. “Desde la antigüedad clásica parecía una verdad inamovible que la *ecumene*, es decir, la parte del mundo habitada, conste tan solo de tres partes—Europa, Asia y África—, con lo que se admitía la posibilidad de que existiesen tierras ignotas, pero en las que no había o no podía haber vida humana. Esta división tripartita de la *ecumene* adquiere con el cristianismo un respaldo teológico: símbolo de la trinidad, viene confirmada en la Biblia en los tres hijos de Noé o en los tres Reyes Magos, representantes de la humanidad toda”. Para Patricia Funes (1992: 3, itálicas de la autora), “[e]sa ‘cuarta parte’ pone en cuestión los cambios mismos de la cosmovisión, abre la grieta para repensar el cosmos, el geocentrismo, las autoridades, etc. América fue incómoda desde el principio. Por razones de esencia y existencia *no entraba en el mapa*. Y muy probablemente sea ese el ‘descubrimiento’ de América, lo que [Roberto] Fernández Retamar llama griegamente ‘anagnórisis’: el hombre que se revela (rebelándose, agregamos) a sí mismo, un mundo que se completa”.

El nombre “América” apareció por primera vez en 1507—casi un año después de la muerte de Colón— y fue consignado en dos mapas de estas tierras realizados por el mencionado Waldseemüller: El equívoco consagrado por el cosmógrafo alemán no solo premió a Vespucio por considerarlo el primero en llegar a la masa continental, en detrimento de Colón (a quien solo le quedó la gloria de haber llegado a las Antillas o al Caribe, es decir, a las islas—puertas del continente), sino que contribuyó a afirmar una temprana manifestación de culto a la personalidad tan cuidadosamente impulsada por el mismísimo Almirante de la *Mar Océana* (recuérdense sus Fernandina, Isabela, Juana, nombres que asignó a las islas a las que fue llegando).

Un equívoco más deriva del plano de navegación diseñado por Gerhardus Mercator en 1569, planisferio destinado a una larga hegemonía en la enseñanza de la geografía en todo el mundo, el cual da la falsa impresión de que las masas de tierras septentrionales—básicamente Europa y América del Norte (incluyendo Groenlandia), y parte de Asia—son mucho mayores que las meridionales. No es esta una representación cartográfica inocente.

Equívocos notables fueron los de Georg Hegel cuando descalficó a América en virtualmente todos los planos, considerándola un continente sin historia, con una geografía inmadura, mero eco de cuanto acontecía en Europa o también apenas “un país de nostalgia para todos los que están hastiados del museo histórico de la vieja Europa”. Al menos, en la lectura hegeliana, a América le quedaba, felizmente, la posibilidad de llegar a ser real en el futuro. También Karl Marx, en este sentido tan hegeliano, tuvo una mirada poco favorable sobre América Latina. En la misma línea descalficadora, para el naturalista francés George-Louis Leclerc, conde de Buffon, en América hasta los pájaros cantaban mal. He aquí unas pocas manifestaciones de la eurocéntrica invención/construcción de América.

Un muy significativo equívoco es que la primera celebración del "descubrimiento" de América se realizara en 1892, justo cuando España había perdido casi todas sus colonias (Cuba y Puerto Rico dejaron de ser de esta metrópoli en 1898). Esta primera celebración tuvo como signo distintivo la polémica por el nombre. A diferencia de otros continentes, el nuestro carecía de una única denominación global, fuera por parte de los pobladores autóctonos, fuera por parte de los conquistadores. Estos propusieron "Columba", "Colonia", "Columbiana", "Isabélica", "Colonea", "Anrillana"... También se escribió y habló de "Nuevo Mundo", "Las Españas", "Ultramar", "Provincias Ultramarinas". El mismo Vesputci, antes de quedarse con la gloria, había propuesto "Orbis Novis" o "Novus Mundus". Al final, como se ha visto, "América" terminó imponiéndose, pese a la larga resistencia de España, que durante la dominación colonial optó por la expresión "Indias". En la nominación, los pobladores originarios no tuvieron ni arte ni parte. De continente sin nombre pasó a tener varios. Y el definitivo fue el doble resultado de un equívoco y de una imposición.

Finalmente, con todos estos equívocos, el todavía enigmático Almirante de la *Mar Océana* encierra toda una simbología que, si no llegó a dar nombre al continente, sí lo asocia —por cierta relación de homofonía entre las palabras— al modo de dominación al que este quedó sometido, el colonialismo.

Si se admite el itálico Cristóforo Colombo, pues entonces la cadena de significados es la siguiente: Cristóforo quiere decir "el que porta el nombre de Cristo", mientras Colombo designa en italiano al palomo; la paloma, a su vez, en la simbología cristiana es la representación del Espíritu Santo; todo lo cual convierte a Colombo/Colón en una representación simbólica de mensajero de paz, de la "buena nueva" (es decir, del evangelio). Sin embargo, la historia transcurrió por un registro empírico diferente del simbólico: el palomo portaba la destrucción, la guerra. Así, la evangelización —o sea, la conquista espiritual— se tradujo no solo en la imposición coercitiva de una religión en detrimento de las originalmente practicadas por los autóctonos, sino en el complemento eficaz de las conquistas militar y civil.

Según Ticio Escobar (1991: 153-154), la evangelización católica colonial —absolutista e intolerante, autoritaria y etnocéntrica— tomó la forma de una auténtica misión redentora: "Liberar a los 'pobres infelices' del destino de salvajes de su condición primera y elevarlos hasta un plano de humanidad que coincidía con los últimos peldaños de un sistema verticalista y jerárquico". Las religiones de los diferentes pueblos fueron rechazadas y combatidas por los conquistadores. Sus practicantes fueron obligados a "abjurar de su universo de sentido y aceptar en bloque el cristiano". Todas aquellas se consideraron, añade Escobar, un conjunto de "niñerías que hacen sin reflexión ni culto" (Diego Ortiz), "supersticiones y locuras de los hechiceros" (Nicolás del Techo), "boberías y necedades" (Ruiz de Montoya), o hechicerías propias de hombres "maliciosos y charlatanes" (Antonio Sepa, S.J.), creencias que debían —y deben aún hoy— "ser radicalmente

extripada[s] en beneficio de la religión dominante. [...] Más allá de los objetivos redentores declarados, la consecuencia del desmantelamiento de las culturas propias es la resignada sumisión del indígena y su integración, degradada siempre al modelo civilizatorio occidental".

Así, la evangelización constituyó, como bien dice la Declaración de Barbados (1971), "una imposición de criterios y patrones ajenos a las sociedades indígenas dominadas, que bajo un manto religioso encubren la explotación económica y humana de las poblaciones aborígenes".

La posesión de las mentes y las conciencias por la evangelización anuló una porción sustancial de la identidad. El resultado fue, por una parte, la instauración de las encomiendas, las haciendas y las plantaciones. Por otra, el mestizaje, un nuevo biotipo, a veces denominado "americano", otras, "amerindio". Esto planteó, al cabo del tiempo, un problema de identidad, el cual Bolívar puso en estos términos en el discurso de Angostura (1819), en tiempos de la independencia:

No somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores: así nuestro caso es el más extraordinario y complejo [fíjalicus nuestros].

En nuestros días, la cuestión de la integración —remedio tardío y descolorido del proyecto bolivariano— ocupa una creciente importancia en el debate sobre el futuro de las sociedades latinoamericanas. No se trata de condenar el pasado con valores del presente. Se trata de saldar el pasado e imaginar el futuro. Poco más que quinientos años después de comenzada esta historia, y en el contexto de las celebraciones por el bicentenario de la independencia de algunas de las colonias españolas, América —en particular, América Latina, la más directa creación de la empresa colombina y de su continuidad por los colonialistas europeos— es una realidad en la que no cabe la utopía milenarista de un continente integrado solamente por los descendientes de sus pueblos autóctonos precoloniales, ni tampoco la persistencia en la ignorancia de construir nuestras sociedades prescindiendo del reconocimiento y del aporte de las culturas y las civilizaciones de aquellos. Mal que nos pese, nacimos como pueblos como resultado del colonialismo, de sus brutalidades, sus miserias, sus contradicciones.

Violencia sin equívocos: de la conquista al colonialismo

Los pobladores autóctonos devinieron —por la violencia de la invasión, la conquista y la colonización europea— "salvajes", "bárbaros" y definitivamente "indios", expresión genérica creada para identificar uniformemente —de Alaska a Tierra del Fuego— a quienes se conocían y definían con diferentes nombres: abipones, achuares, aymaras, apaches, araucanos, arawaks, aucas, aztecas, bayás, bororós,

botocondos, caddoanes, calchaquiles, calchines, calpules, calumas, camahuas, canacos, canelos, caracarás, caracas, carajás, carapachayes, carapachos, cariacos, caribes, carios, cataubas, cayapas, cayetés, claguás, cocamas, cofames, comanches, comchingones, coronadas, chalmas, charcas, charrúas, chavanes, chibchas, chichimecos, chimúes, chiriguano, chonrales, chuchumecos, chunchos, gandules, guaraníes, hopis, huaoanis, iroqueses, lacandonos, mapuches, mayas, maipures, maracos, mikstos, mochicas, nahuas, napos, navajos, omaguas, onas, orejones, oravales, páparos, paragones, payaguas, pawnees, pueblos, puelches, puruhaes, quechuas, querandíes, quichés, quijos, quimbayás, salasacas, sanavirones, saraguros, secoyas, shoshones, shuaras, sionas, siux, taínos, tamanacos, tapúes, tetetes, tobas, toltecas, tupíes, wankas, xavantes, xokléng, yaganes, yamanas, yumbos... entre tantísimos.

También los africanos extrañados de sus tierras y destrerrados a América bajo la condición de esclavos experimentaron una metamorfosis de su identidad, deviniendo "negros". Esta nueva identidad anuló todas las otras, es decir, las originarias: angola, arará, bañón, bairra, bamba, bran, cachango, cambuta, carabli, congo, embulla, folopo, gangá, golfo, guaza, guinea, luango, mabala, mandele o mandinga, mina, mondongo, nago, popó, quimane, sape, soso, sundi, tari... mezcladas y transformadas allende el Atlántico, desde las Antillas hasta Montevideo y Buenos Aires.

La violencia de la invasión, la conquista y la colonización europeas trajeron consigo un elemento de larga duración: la tensión entre revelamiento y negación de la alteridad humana. El chileno Rojas Mix sintetiza muy bien la cuestión. Según él, el problema de la identidad se planteó como denominación solo a partir del siglo XIX, pero como cuestión social surgió con la llegada misma de los europeos. Es que, señala, "la aventura de América comienza con grandes rupturas de identidad". Para lograr el sometimiento de los pueblos originarios, los colonizadores tuvieron que borrarles sus culturas y emprendieron esa tarea bajo el justificativo de "civilizar y evangelizar". Todas las culturas autóctonas fueron negadas "de un golpe de espada y en un acto de fe monumental fueron quemados sus códices, se desbarataron sus ciudades, se arrasaron sus templos y se les prohibió bajo pena de muerte volver siquiera a pensar en sus dioses, inclinarse ante ellos, volver a trazar el perfil de sus narices desmesuradas o sus ojos circulares. Y la independencia no resolvió ninguna de estas incertidumbres. Al contrario, creó otras nuevas al definir límites y fronteras que separaron brutalmente a pueblos que se sentían uno desde la alborada de los tiempos: los guaraníes fueron repartidos entre Paraguay, Argentina y Brasil; los aymaras entre Bolivia, Perú y Chile; los mapuches entre Chile y Argentina, como los onas y los yaganes; los quechuas fueron declarados ciudadanos del Perú, Bolivia, Argentina y Chile; los lacandonos se dividieron entre México y Guatemala... El indio, como se le llamó desde entonces para sumar la negación, tuvo que olvidar quién había sido, sin llegar tampoco a saber quién era". En rigor, los indios nunca existieron fuera de la imaginación de los europeos y solo fueron la designación de los vencidos (Rojas Mix, 1991: 32-35).

Incluso para los propios europeos, argumenta Rojas Mix, no fue evidente la identidad. La "limpieza de sangre" para probar ausencia de antecedentes judíos o moros lo testimonia. La condición de marranos o de cristianos nuevos, forma de mestizaje española previa a su traslado a América, marcó diferencias a veces sustanciales con la condición de los cristianos viejos, del mismo modo que no fue igual ser español europeo que español americano, que luego fue criollo...

Las ciencias sociales dieron cuenta muy tarde de la percepción del proceso de "invasión" → conquista → colonización que tuvieron los pueblos originarios. Es cierto que puede argüirse que existe, por ejemplo, el temprano planteo de Felipe Guamán Poma de Ayala, pero fue recién en 1959, con el trabajo del mexicano Miguel León Portilla, cuando se dio el primer paso, seguido luego por el etnohistoriador francés Nathan Wachtel. Ambos mostraron la visión de los vencidos: los de México, el primero, los de Perú, el segundo.³

Por razones que hacen a la estructura de este libro, aquí nos detendremos solo en los momentos iniciales de esa tensión entre revelamiento y negación de la alteridad humana. Es cierto que la cuestión de la alteridad apareció como tal —como cuestión ética— solo con el quinto centenario. Pero, al igual que la identidad, como cuestión social se planteó desde el momento mismo de la llegada de los españoles.

Tomás Ortiz, un dominico, caracterizaba a los naturales como antropófagos, sodomíticos, bestiales, abominables viciosos, insensatos como asnos, aloccados, inconstantes, entre otros calificativos. También los acusaba de andar desnudos y de no tener barba (sic!). A su vez, Francisco de Vitoria, a quien se reputa defensor de los denominados indios, no vacilaba en llamarlos "bárbaros" y compararlos sin ventajas con los necesitados de tuteía, poseyendo una condición no superior a la de bestias y fieras. Tan tarde como en 1780, el jesuita José Cardiel escribe:

todos los infieles que hacen guerra en estas provincias [de Buenos Aires] son de a caballo y bandoleros, sin labrar la tierra [...]. Las naciones de a pie, que

3. Felipe Guamán Poma de Ayala, un indígena de noble estirpe, considerado "indio ladino" por haberse criado entre españoles, escribió en 1615 *El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno* [sic], bajo la forma de una larga carta (1180 páginas, con 398 dibujos, luego devenidos clásicos) al rey de España Felipe III (carta que nunca llegó a destino y solo se encontró en 1908 en la Biblioteca Real de Copenhague, Dinamarca, y fue editada en forma facsimil en 1936). Hay una edición en la Biblioteca Ayacucho, preparada por Franklin Pease García, ahora también en versión digital. Miguel León Portilla publicó en 1959 la primera edición de *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*, una selección anotada de textos nahuatl (hay numerosas reediciones, también disponibles en versión digital). Nathan Wachtel publicó en 1971 *La vision des vaincus. Les Indiens du Pérou devant la Conquête espagnole, 1530-1570*, del cual hay también una edición en castellano (Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española, 1530-1570, Madrid, Alianza, 1971).

casi todos son labradores, no hacen guerra. El caballo es el que causa mucha insolencia al indio (apud Ventós, 1987: 191, n. 73; itálicas nuestras).

Cuestión paradójica, pues fueron los españoles quienes introdujeron el equino en América. Pero lo cierto es que no previeron su eventual aprovechamiento por los conquistados. El caballo sirvió a los europeos en la conquista y sirvió a los americanos para combatirlos.

De lo dicho hasta aquí surge que la modernidad aparece, como el capital, "chorreando sangre y lodo", según la célebre expresión de Marx. Pero no es solo la muerte o la servidumbre: es también la posesión de los cuerpos por el sexo, que vino a completar una operación de violencia con la violación.

Al respecto, el libro de Tzvetan Todorov *La conquista de América. La cuestión del otro* (primera edición en francés, 1982) es un formidable alegato "del descubrimiento que el yo hace del otro".⁴ Todorov (1987: 50) ha mostrado convincentemente que los conquistadores tenían una percepción de la alteridad fundada "en el egocentrismo, en la identificación de los propios valores con los valores en general, del propio yo con el universo; en la convicción de que el mundo es uno". Así, la relación de alteridad terminó, en la práctica, basándose en la negación violenta del otro y se resolvió bajo la forma de la arbitrariedad y la dominación.

Fray Jerónimo de San Miguel informó al rey, en 1550, de un episodio en el cual algunos indios habían sido quemados vivos, mientras a otros se les habían "cortado manos, narices, lenguas y otros miembros, apretado indios y destetado mujeres" (apud Friede, 1958: 9).

Diego de Landa, obispo de Yucatán, dio cuenta de haber visto:

un gran árbol cerca del pueblo en el cual un capitán ahorcó a muchas mujeres indias en sus ramas y de los pies de ellas a los niños, sus hijos. [...] Hicieron [en los indios] crueldades inauditas [pues] les cortaron narices, brazos y piernas, y a las mujeres los pechos y las echaban en lagunas hondas con calabazas atadas a los pies; daban estocadas a los niños porque no andaban tanto como las madres, y si los llevaban en culleras y enfermaban, o no andaban tanto como los otros, cortábales las cabezas por no pararse a solitarios (apud Todorov, 1987: 151 y 154).

Estos testimonios permiten vislumbrar una proposición fundamental: *la posesión de los cuerpos fue subsidiaria de la implantación del patriarcado y completó la apropiación de las tierras.*

La Europa —y en particular la España— que se lanzó a la conquista de América

4. Este texto es contemporáneo de otro, escrito en 1981 por Roberto Fernández Retamar, "La revancha de Caillán" (publicado en *El Correo de la UNESCO*, año XXXVI, n.º 12, París, diciembre, pp. 38-40). Ambos destacan notablemente el problema de la alteridad.

vivía tiempos fuertemente represivos en diferentes aspectos de la cotidianidad. Uno de estos era el de la sexualidad. Los cuerpos ocultos, el placer prohibido...

Los conquistadores provenían de un mundo donde la sexualidad era combatida, un mundo donde el cuerpo no podía mostrarse ni siquiera en la noche de bodas⁵ (y ello venía de la ya por entonces lejana época de la conversión de Constantino al catolicismo, a comienzos del siglo IV). Y llegaron a otro donde los cuerpos no solo no se ocultaban, sino que se exhibían naturalmente; y donde el placer estaba al alcance. La idea colombina del Paraíso Terrenal en América comenzó a dibujarse ya en su tercer viaje, al llegar al Orinoco, cuando el Almirante creyó estar a sus puertas, aunque no se animó a entrar, lo cual es toda una definición.

Hombres solos, invasores y conquistadores, los españoles avanzaron rápidamente hacia la posesión sexual de los cuerpos. Michele de Cuneo, participante del segundo viaje de Colón, dejó un vívido relato de una experiencia que lo tuvo como protagonista:

Mientras esperaba en la barca, hice cautiva a una hermosísima mujer caribe, que el susodicho Almirante [Colón] me regaló, y después que la hube llevado a mi camarote, y estando ella desnuda según es su costumbre, sentí deseos de holgar con ella. Quise cumplir mi deseo pero ella no lo consintió y me dio mal trato con sus uñas que hubiera preferido no haber empezado nunca. Pero al ver esto (y para contarte todo hasta el final), tomé una cuerda y le di de azotes, después de los cuales echó grandes gritos, tales que no hubieras podido creer tus oídos. Finalmente llegamos a estar tan de acuerdo que puedo decirte que parecía haber sido criada en una escuela de putas (apud Todorov, 1987: 56).

Según Todorov (1987: 57), el hidalgo realiza una impresionante síntesis que le permite "identificar a la india con una puta: impresionante, porque aquella que rechazaba violentamente los avances sexuales se ve equiparada con aquella que hace su profesión de esos avances. Pero, ¿no es esa la verdadera naturaleza de toda mujer, que puede ser revelada tan solo con azotarla lo suficiente? El rechazo solo podría ser hipócrita; si rasamos un poquito la superficie de la melindrosa, descubrimos a la puta. Las mujeres indias son mujeres, o indios, al cuadrado: con eso se vuelven objeto de una doble violación".

En la muy cálida Asunción, en Paraguay, diferentes testimonios del siglo XVI coinciden en la descripción de un cuadro de desenfreno sexual en el que participaron funcionarios, militares y sacerdotes, a tal punto que no vacilaron en emplear la denominación "Paraíso de Mahoma" e incluso en señalar que aquí había todavía "más libertades". Es que los conquistadores no se contentaban con dos o tres mujeres guaraníes: las fuentes hablan de siete, ocho ("el cristiano

5. Los curas confesores aconsejaban a las mujeres que se casaban la utilización, en ocasión del acople sexual, de un "sayal liviano, si es posible de fino, con un adecuado agujero".

que está contento con dos es porque no puede haber cuatro, y el que con cuatro porque no puede con ocho", escribió al rey el capellán Francisco González Paniagua), con una media de quince o veinte, pero hay quienes llegaban hasta setenta y ochenta, salvo los pobres, que debían conformarse solo con dos o tres. Y agregaba el mismo clérigo, en su carta del 18 de febrero de 1545:

Y no piense Vuestra Magestad que ansí viviana y secretamente se usa el vicio, que desde el mayor al menor lo que peor suena es hacerlo en sus casas y publicarlo en las calles y plazas [...]: usan los tales cristianos con las indias de sus placeres tan absoluta y disolutamente a tanto, que ni les preguntan si son cristianos ni son infieles. De deudo en cuorfo grado no se hace caso: con hemmnas muchos; con madre e hija algunos (apud Rodríguez Moñas, 1985: 154-156).

Alvar Núñez Cabeza de Vaca procuró poner fin a tal práctica, lo cual le valió ser malquistado y aborrecido por los españoles afectados, quienes hicieron de aquella oposición una "no pequeña causa para su prisión", tras la cual retornó el "paraíso de Mahoma" en Paraguay.

En otro testimonio, también de Asunción y fechado apenas una semana más tarde, Alonso Aguado—quien fue alcalde del Santo Oficio en Granada—se dirige epistolariamente a Juan de Tavira, arzobispo de Toledo, y denuncia que los españoles no viven "como cristianos sino peor que los de Sodoma", disponiendo de muchas mujeres, tanto que "hay algunos entre nosotros que tienen veinte y a treinta y a cuarenta y de ahí en adelante hasta sesenta", e incluso había un hombre "que se ha echado con madre e hija, y sabídolo la justicia y no lo ha castigado, porque ellos mesmos hacen lo semejante" (apud Rodríguez Moñas, 1985: 156-157).

Un tercer testimonio sobre Asunción es el del clérigo Martín González, célebre por su defensa de los pobladores autóctonos. Estuvo en Paraguay con Alvar Núñez Cabeza de Vaca y, después de residir en Perú, regresó a Madrid en 1575, donde se empuñó en una campaña a favor de la efectiva observancia de las Leyes Nuevas de 1542. A poco de llegar, preparó y elevó un memorial al rey, en el cual no solo ratificaba, sino que ampliaba las denuncias de Paniagua y Aguado, explicando que también los clérigos que profesaban en aquellas tierras participaban de la promiscuidad sexual con las naturales:

Después que prendieron a Cabeza de Vaca, le han quitado por fuerza los españoles a los naturales más de cien mil mujeres e hijas. Y cuando yo salí de allá quedaban vivas bien las quatro mil dellas, y las demás han muerto con los malos tratamientos que les han hecho los españoles, que las pringon y queman con tizonas, atándoles de pies y manos y les meten hierros ardiendo y hácenlas otros géneros de crueldades que no es lícito declararlas. [...] Entre estos indios que los españoles tienen hay madres e hijas, hermanas, primas y otras parientes. Y con muchas dellas tienen cópula carnal. Y algunas han parido dellas, y ansimismo ellos y los hijos tienen cópula con muchas destas y los tienen por mancebas en sus casas. [...] Y algunos tienen veinte y treinta en su casa y con las que tienen en las heredades a doscientas y trescientas.

[...] Los españoles no permiten que ninguna destas mujeres se casen por sus malos fines y tenerlas consigo. Antes las venden y compran y tratan con ellos como con mercaderías, dándolas a trueco de perros, puercos y caballos y otros animales, y jueganlas, dándas (como dicho tengo) a sus hijas en casamiento y las dejan por herencia. Usase hacer lo mismo entre los clérigos por la mala costumbre y abuso que hay en esto. Y ha venido la cosa a tales términos que cuando va algún juez eclesiástico a visitar a ciudad real las penas de cámara y fisco y otras costas las cobra en indias (apud Rodríguez Moñas, 1985: 164, 166, 167).

Pero no solo en la cálida Asunción. Testimonios de tenor parecido se encuentran en diferentes tiempos y lugares del continente.⁶ Tan tarde como en 1775, un testimonio limeño señalaba que en la ciudad "la vida libertina se manifiesta en los eclesiásticos y los regulares, casi con el mismo desorden que en los laicos" (apud Calvo, 1996: 205).

El Brasil colonizado por los portugueses tampoco fue ajeno al desenfreno sexual de los colonizadores. Los lusitanos llegaron a América poco después que los españoles, aun cuando su interés mayor era Asia, en particular, India. También llegaron después a lo que hoy es Brasil: el primer europeo de quien se tiene registro fue Vicente Yáñez Pinzón, en enero de 1500, quien hizo tierra cerca de la actual Recife y luego bordeó la costa, incluyendo la desembocadura de los ríos Amazonas y Orinoco. Empero, no fue ese el viaje decisivo, sino el de los portugueses, tres meses después. Al parecer, fueron vientos que soplaron en otra dirección los que desviaron a la expedición (más de mil hombres en tres navíos carabelas y diez carracas) comandada por Pedro Álvares Cabral, quien partió de Lisboa en 1500 con el propósito de rehacer el primer viaje de Vasco da Gama, ese que le llevó, circunvalando África hasta Mombasa, a alcanzar el objetivo buscado: la ruta oceánica de Europa al Lejano Oriente, en remplazo del más largo, caro y peligroso "camino de la seda", atravesando Oriente Medio y Asia central. Los historiadores discuten todavía—sin llegar a una conclusión definitiva—si la llegada de Cabral y sus hombres a Brasil fue accidental o intencional. Lo cierto es que llegaron en abril de 1500 al litoral sur de Bahía, donde hicieron contacto con los pobladores autóctonos, estableciendo un pequeño poblado y tomando posesión, en nombre del rey de Portugal, del territorio al que llamó "Terra da Vera Cruz", dando cuenta del hecho a su monarca, Manoel I, *O Venturoso*, y remando luego el viaje originalmente planeado. En 1501, América Vespucio, por entonces al servicio de la Corona portuguesa, recorrió parte de las costas de Brasil, dando nombre a varios accidentes geográficos. El 1 de enero de 1502, Gonzalo Coelho llegó a la bahía de Guanabara, a la que confundió con la desembocadura de un río, de donde el nombre Río de Janeiro. En tanto esas tierras no

6. Pueden verse en Rodríguez Moñas (1985: 206-217) varios casos ocurridos en el actual territorio argentino, denunciados por el gobernador de Tucumán, Alonso de Rivera, en una carta al rey de España, fechada en Santiago del Estero el 11 de febrero de 1608.

eran prioridad para Portugal, el comienzo de la efectiva colonización se demoró tres décadas. Casi de inmediato, en 1538, llegaron los primeros africanos en condición de esclavos.⁷

Joseph Page (1996: 48-49) ha señalado que los lusitanos tenían, al colonizar Brasil, un siglo de experiencia en la explotación de esclavos, con el conexo desprecio por el trabajo manual. Por otra parte, añade, la ocupación de Portugal por los moros había dejado una fuerte impronta en la sociedad, en especial en el plano de las relaciones entre mujeres y hombres: exhibicionismo, poligamia de hecho por parte del jefe de familia, patriarcado, reclusión doméstica de la mujer. Al mismo tiempo, los varones lusitanos idolatraban a las mujeres moriscas, "encarnación de la belleza femenina". En el imaginario de los conquistados, "las princesas moriscas —de piel oscura y largos cabellos, misteriosas y superlativamente eróticas— devinieron objeto de leyendas y fantasías secretas." Para los aventureros y colonizadores portugueses, las indígenas desnudas que encontraron en Brasil fueron un sueño hecho realidad. Estas mujeres eran parecidas a las idealizadas princesas tanto en aspecto como en comportamiento (indias y moriscas gozaban bañándose en los ríos) y con ellas los conquistadores pudieron satisfacer sus demandas sexuales. Cuando llegaron las esclavas africanas, el proceso de apropiación de los cuerpos femeninos y, con ella, su resultado inmediato, el incestaje, se potenció.

Es posible que Page tenga razón, pero en todo caso se trató siempre de una doble dominación: del hombre sobre la mujer y del colonizador sobre la colonizada. Ahora bien, si, según concluye Page, las pautas que los portugueses trasladaron a Brasil, donde se resignificaron y afectaron la institución familia y su proceso histórico de un modo tal que se prolonga hasta hoy en la definición de "las relaciones personales, sociales y económicas para la[s] clase[s] alta y media" hay una cuestión que asocia a Brasil con cierta mujer que es, en rigor, un fenómeno contemporáneo. Nos referimos al mito de la mulata, y en particular de la mulata bahiana, como la mujer suprema. Es, escribió Francisco de Oliveira, una pulsión original y reforzadora de la asunción de los *pardos* (expresión con la que los censos denominaban a los que antes eran *negros*, que desaparecieron como concepto) al primer plano del espectro social. Lo que a su juicio será después una gran falsedad ideológica, comenzó a gestarse en la década de 1930 en el campo de la música popular, con Ary Barroso cantándole a "a morena mais formosa da Bahia" y Dorival Caymm preguntándose "o que é que a bahiana tem". En los años cincuenta, una bahiana que fue elegida *Miss Brasil* y que luego casi llegó a ser *Miss Universo*, dio "el toque final a la construcción de la 'mulata' bahiana como la mujer suprema". Desde entonces, "toda una clase media del Centro-Sur

realizará, por lo menos ilusoriamente, sus pulsiones consumistas en la imagen de la mujer de Bahía". A su vez, y por el contrario, los hombres y las mujeres de Bahía en su conjunto, en tanto parte de las grandes migraciones internas del Nordeste al Centro-Sur, solo serán, *en cuanto fuerza de trabajo*, "bahianos", es decir, el último grado de la calificación social (Oliveira, 1987: 115-116; itálicas del autor).

Retornando al pasado originario, el resultado fue el mismo por doquier. Los conquistadores asimilaron la poligamia, en general normal entre los nativos, con el ejercicio de la prostitución y el adulterio, especialmente después de que el Concilio de Trento los sancionara expresamente. Sin duda, debe de haber sido fuerte el impacto psicológico, mental y cultural experimentado por esos hombres, a menudo rústicos e ignorantes (pero no todos), provenientes y portadores de una cultura de la sexualidad prohibida (por pecaminosa), reprimida y represora, toparse con hombres y mujeres situados en las antípodas o al menos con códigos muy distintos. De allí, como recuerda Todorov, la conclusión (des)calificadora a la que había llegado Michele de Cuneo: las mujeres indígenas eran putas, tanto cuando resistían los embates del varón europeo, como cuando cedían a ellos.

En todos los casos, fueron los conquistadores quienes tomaron posesión de los cuerpos de las mujeres americanas, a menudo —sobre todo en los comienzos de la conquista— explicable por la ausencia de mujeres europeas entre los expedicionarios, aunque hay que notar que en el segundo viaje de Colón ya había habido mujeres peninsulares que se embarcaron hacia el Nuevo Mundo, y no todas bajo la condición de esposas. Una disposición real de 1501, que autorizaba el matrimonio entre español e "india", perseguía legalizar tal práctica bajo las formas del caso, pero la iniciativa no tuvo ningún éxito.

Hacia mediados del siglo XVI se intensificó el flujo de mujeres que viajaban desde la Península para radicarse en el Nuevo Mundo. Así, la preocupación de la Corona por garantizar la vigencia de las normas e instituciones que regulaban las relaciones entre varones y mujeres en Europa se hizo prioritaria. La Iglesia tuvo un papel importante. Con la adopción del principio de sacramentalización del matrimonio que trajo el Concilio de Trento, se persiguió el concubinato en ambos lados del Atlántico. Los principios de monogamia y potestad patriarcal comenzaron a imponerse con fuerza, aumentando y normalizándose con ello el mestizaje.

Xavier Rupert de Ventós (1987: 24), en un libro incitante —pese a (o quizás por) la declaración de su autor, quien dice desarrollar "un punto de vista más bien tradicional y clerical sobre la colonización de América"—, se refiere al papel de la Iglesia. Específicamente, desarrolla la cuestión de la conquista contrapunteando *evangelización* y *emancipación* de América... a las que ve "como dos aspectos contrapuestos y complementarios —como sístole y diástole de un mismo proceso".

7. El inicio de la esclavitud en América es en el año 1502. Cuando se introdujeron los primeros esclavos en la Española. La primera revuelta se produjo en 1522, en la misma isla, en la plantación azucarera de Diego Colón, hijo de Cristóbal.

El autor sostiene que la evangelización hispana, a diferencia de otras conquistas, tuvo como supuesto basal la libertad e igualdad de los pueblos sometidos. En su opinión, la "materia prima" de esa evangelización no fueron "los siervos sino las almas". Evangelizar al conquistado y casarse con él fueron muestra cabal de que el conquistado fue tomado "como sujeto y no como bárbaro". Que "todos" pudieran y debieran ser cristianos significaba que tenían "los mismos derechos que los conquistadores a lo que estos juzgaban el conocimiento de la verdad y la salvación personal" (Ventós, 1987: 24). En este razonamiento hay varias falacias: en primer lugar, no hay libertad e igualdad si hay sometimiento; en segundo lugar, negar el ejercicio de las creencias originarias e imponerles el cristianismo, lejos de afirmar la condición de sujeto, de igual, refuerza la consideración de inferior, de bárbaro; en tercer lugar, el argumento del casamiento es relativo: en todo caso, valía —y con muchísimo recaudo— para los *varones* españoles en relación con las mujeres "indias", no así para las mujeres españolas respecto de los hombres autóctonos. Por lo demás, los matrimonios formales mixtos fueron una rareza.

Empero, Ventós (1987: 23), con lucidez, no vacila en caracterizar la evangelización en estos términos: "Se trata de un proceso de explotación, destrucción y piensan los mal pensados que incluso de guerra bacteriológica (la viruela, el sarampión, el tifus y la malaria que traen 'los advenedizos')". La Iglesia es cómplice de este proceso: "Desde su directa colaboración en la superchería legal que fueron los Requerimientos (ininteligible mezcla de requisitoria jurídico-teológica y de notificación bélica, que debía anteceder todo ataque) hasta la sanción político-teológica que dieron Sepúlveda u Oviedo a la explotación y explotación de los nativos. Y es probable que aun los contra ejemplos [...] de abnegada protección y de amor a los indios, de hecho fuera a menudo una función de coartada [...] impedir el descrédito moral de la Iglesia y legitimar así sus fechorías".

Según explica Todorov, la fórmula del Requerimiento fue una invención del jurista real Juan López de Palacios Rubios expresada en un texto de 1514, pero aunque pretendía ofrecer una base legal al sometimiento, lo real es que los "americanos" solo quedaron en condiciones de optar por dos posiciones de inferioridad: o se sometían voluntariamente, y se volvían siervos, o eran sometidos por la fuerza, y reducidos a la esclavitud. El procedimiento fue objeto de cuestionamiento por parte de sacerdotes, teólogos y juristas españoles. Para Bartolomé de Las Casas era absurdo y declaró no saber si "cosa es de reír o de llorar". No obstante, huellas de su espíritu se encuentran incluso entre aquellos que cuestionaban procedimientos típicos de la conquista: por ejemplo, en Francisco de Vitoria y su tesis de las "guerras justas".

Ahora bien, es claro que la posesión de los cuerpos no siempre adoptó las formas violentas del rapto, el boñín o la violación ejercidas por los conquistadores. Hubo casos en que las mujeres fueron entregadas a estos por los propios caciques, sin descartar genuinas situaciones de mutua atracción o libre enamoramiento. No debe olvidarse que el matrimonio mixto fue especialmente aceptado

y alentado por la Corona española cuando se trataba de casamientos con hijas de caciques, siempre y cuando estas mujeres fuesen herederas de sus padres, en ausencia de hijos varones, razón por la cual se asumía que los nuevos caciques serían españoles.

No parece, en cambio, que los hombres autóctonos se hayan relacionado sexualmente con mujeres españolas del mismo modo, excepto los raros casos —también ellos violentos— producidos tras los malones sobre las estrancias rioplatenses, durante los cuales solían raparse mujeres *blancas*. Sobre esto abundan las crónicas acerca de las "cautivas", una de las más conocidas: Lucía de Miranda.

Es comparativamente poco lo que se sabe acerca de los vínculos entre varones y mujeres en las sociedades originarias más allá del conocimiento provisto por los estudios sobre las grandes civilizaciones prehispánicas, primordialmente azteca e inca (sobre las cuales numerosos estudios han señalado la existencia de una cierta condición favorable a las mujeres en asuntos como el gobierno, la guerra y el trabajo). Lo cierto es que desde que la perspectiva de género sacudió de modo irreversible el conjunto de supuestos que alentaron durante muchos años el conocimiento científico historiográfico y social, es cada vez más difícil aceptar la visión simplificada que sostiene que las jerarquías entre sexos fueron exclusivas de los grupos humanos conquistadores.

Sin contar las diosas madres, las hechiceras de diverso tipo y, en general, los casos ejemplares, se puede decir que las mujeres desiguales. Aunque no bajo el mismo código moral que en las sociedades occidentales, la virginidad fue un requisito que se les exigió para el desempeño de ciertos roles, y su trasgresión fue severamente castigada, tal como lo muestran los testimonios de Guamán Poma. Las desigualdades también se hicieron manifiestas respecto de la elección de la pareja, puesto que hubo distintos niveles de restricciones y presiones a las que las mujeres (y los varones) fueron sometidas. También fue frecuente el "intercambio de mujeres", como forma de armisticio entre grupos enfrentados. Y el abuso sexual de las mujeres, quienes eran tomadas prisioneras y eventualmente expulsadas de la comunidad usurpadora después de haberse servido de ellas. De todo esto da cuenta un sinnúmero de relatos que memoran historias de violencia, algunas muy célebres, como la de "la Malinche" o "la Maldonada".

Con la colonización, la apropiación de los cuerpos, su uso y su abuso, trajo consigo otras circunstancias, además de las señaladas violencia y violación. Es cierto que las mujeres del Viejo y del Nuevo Mundo convivieron en las sociedades coloniales bajo el mismo sino de subordinación a un orden dominado por los varones. Sin embargo, hay que notar que hubo diferencias irreconciliables que las segmentaron y que convirtieron a algunas en subordinadoras de otras. Las diferencias fueron fundamentalmente de orden estamental, puesto que el origen peninsular significaba una condición superior frente al origen criollo, y por supuesto al mestizo. Asimismo, las mujeres estuvieron enfrentadas por las

circunstancias propias y derivadas de la apropiación de los cuerpos de las indígenas y negras que sus esposos ejercían con casi total impunidad.

Al respecto, los pleitos y los escándalos, muchas veces desesperadamente silenciados, abundan en las crónicas sobre la vida cotidiana del período. Como es de suponer, una cuestión que impactó fuertemente, al punto de generar complicadísimos artefactos legales, fue la cuestión de los hijos ilegítimos y la herencia, más por un interés patrimonial que por un interés ético. Por su parte, la cuestión de los matrimonios arreglados, aun desatendiendo la recomendación de evitar la conyugalidad entre parientes cercanos, también provocó más de un conflicto. En estos casos, otra vez, el interés patrimonial se impuso sobre el interés ético e incluso estético.

Esto último parece haber sido argumento suficiente para que algunas mujeres de alcurnia se decidieran por la reclusión monacal. Nuevamente, aquí encontramos el fenómeno de subordinación de las mujeres por las mujeres. En efecto, en el recinto de los conventos había jerarquías entre la autoridad y las subalternas. Y puesto que los conventos estaban atravesados por las funciones económicas propias de la vida social de la época, también albergaron relaciones de producción y circulación e intercambios que reprodujeron las pautas de jerarquización social del exterior. Dentro del convento, las relaciones sociales involucraron desde experiencias místicas impregnadas de erotismo que desafiaban los cánones sexuales del momento, hasta abusos por parte de los sacerdotes, tanto como diversas formas de servilismo al que estaban sometidas las mujeres, del mismo modo que los hombres, de condición social inferior.

La vida conventual aseguraba una dote y, en algunos casos, la posibilidad de alfabetización, por demás infrecuente entre las mujeres. Con esto, no faltaron los conflictos entre las recluidas en esa especie de microsociedad y la sociedad colonial que la albergaba, y especialmente, entre ellas y la autoridad detentada por los varones. El caso que ilustra iconográficamente los avatares de la vida conventual es el de Juana Inés de la Cruz, o simplemente Sor Juana.

Con todas estas características, el patriarcado implantado por el colonialismo hispánico y lusitano se configuró y afianzó a lo largo de tres siglos. Con la crisis de independencia, tuvo lugar la consolidación del capitalismo en América Latina, lo cual significó también la consolidación de un régimen de dominación de clase, etnia y sexo.

El choque entre los españoles y las sociedades autóctonas de lo que luego se llamó América significó "la producción o *invención* de una realidad nueva" en un doble plano, "ya que en 1492 no existía América pero tampoco España, y fue solo por su encuentro que ambas llegaron a constituirse en lo que son". Esta idea de Ventós (1987: 22) es una buena manera de sintetizar una cuestión compleja, a menudo olvidada, la del doble y mutuo impacto que provocaron en América y en Europa (en España y Portugal más acentuadamente) los viajes de Colón y sus resultados.

Tanto las sociedades azteca, maya, inca, chibcha como los grupos o pueblos de menor desarrollo o complejidad social constituían espacios geográfico-sociales diferenciados, desiguales y con alguna o ninguna conexión entre sí. Cuando las había, no eran —por lo menos de un modo regular y decisivo— relaciones como las que se conocían en Europa entre entidades políticas en vías de convertirse en Estados nacionales, aunque no faltaban las políticas expansivas, de ocupación y sojuzgamiento de unos pueblos por otros. En general, se trataba de historias que se desenvolvían simultáneamente y con escasa o ninguna interpenetración entre las grandes civilizaciones. Cuanto más desarrolladas y más complejas eran estas sociedades, tanto más eran sus contradicciones. A la llegada de los europeos, estas tenían dialécticas constituidas y contradicciones, cruciales para explicar la inusitada capacidad de dominio que demostraron los pequeños grupos de conquistadores.

La ausencia de homogeneidad política y cultural —en particular de las sociedades más complejas— facilitó sobremanera la empresa invasora. Así, por ejemplo, la dominación de la sociedad azteca fue favorecida por el apoyo que los totonacas, los oromés o los habitantes de Tlaxcala brindaron a los españoles. Francisco Pizarro y sus hombres doblegaron con relativa facilidad al poderoso Tahuantinsuyu porque la feroz guerra entre Huascar y Arahualpa, y la aspiración de las "macroetnias andinas" por independizarse de la dominación cusqueña no solo debilitaron al incauto, sino que lo destruyeron desde adentro mismo, según el relato de María Rostworowski en su *Historia del Tahuantinsuyu* (1988).

De este modo, la intromisión europea en las sociedades autóctonas inauguró una nueva dialéctica, una dialéctica constituyente. Aparecieron entonces nuevas contradicciones, que se expresaron en todos los planos, a partir de la triple apropiación de las tierras, los hombres (el trabajo) y las mujeres (trabajo y sexo). Se redefinieron las relaciones en las pirámides sociales, las identidades originarias devinieron indios y los indios, campesinos (con sus múltiples denominaciones), mientras los diversos africanos extrañados se tornaron esclavos, al tiempo que los conquistadores se convirtieron en hacendados, plantadores, obrajeros, latifundistas, finqueros, comerciantes, militares, sacerdotes, usureros, gobernantes... Las sociedades originarias se transformaron en sociedades estamentales y estas, a su vez, con el tiempo, en sociedades de clase, en las cuales el color de la piel servía para definir identidad étnica e identidad social, con sus diferenciaciones y sus confusiones. La sexualidad liberada originó nuevas etnias, miscigenación que se tradujo en denominaciones como albarazado, *caboclo*, camba, castizo, cibaró, cholo, gaucho/*gaucho*, *mameluco*, mestizo, morisco, roto, zambo, entre otras. Un orden étnico-social jerárquico fue estableciéndose a lo largo de la dominación colonial, en cuyo vértice se encontraban los españoles (blancos) nacidos en España y Portugal, y debajo de los cuales se ubicaban, en orden decreciente, los criollos (blancos americanos), los mestizos, zambo y negros libres, los esclavos y los indígenas. En teoría, los esclavos —que no tenían ni alma ni libertad— se

encontraban por debajo de los *indios* —libres y con alma—, pero en la práctica, el decisivo hecho de su costo —elevado— los ponía por encima.

Pero no fue solo en las sociedades y culturas autóctonas donde se generó una dialéctica constituyente: lo que comenzó a llamarse América impactó fuertemente en Europa y provocó nuevas contradicciones en ella, al tiempo que inauguró una dialéctica crecientemente planetaria: América desató una verdadera competencia por ocupar más y más espacios, de la que participaron españoles, portugueses, ingleses, franceses, holandeses...; mas no fue solo la tendencia a ocupar América, sino también África, Oceanía y tierras asiáticas. Nuevas y cambiantes relaciones de equilibrio-desequilibrio se instalaron en la política internacional.

En los comienzos de la expansión oceánica europea, entre septiembre de 1479 y marzo de 1480, los reyes de Portugal y Castilla firmaron y ratificaron el Tratado de Alcacovas-Toledo, disponiendo cláusulas referidas a acuerdos matrimoniales y sucesorios, amén de la paz perpetua entre ambos reinos. El tratado incluía algunas regulaciones en materia de navegación atlántica, con el objetivo de evitar eventuales discrepancias en el futuro. Los Reyes Católicos reconocían a Portugal el dominio sobre todas las tierras “descubiertas” y “por descubrir” de las islas de Canaria para abajo contra Guinea⁷, excepción hecha de las Canarias, adjudicadas a los castellanos. Asimismo, los españoles se comprometieron a no incursionar por las zonas reconocidas a Portugal sin el consentimiento de los reyes lusitanos.

La llegada de Cristóbal Colón a América en 1492 generó la reacción portuguesa, argumentando el rey João II que ese viaje y sus consecuencias violaban el tratado de Alcacovas-Toledo. Los Reyes Católicos, a su vez, sostuvieron que no era así, pues Colón no había invadido espacio marítimo reconocido a Portugal, ya que no había navegado hacia el sur sino hacia el oeste de las Canarias. Las negociaciones diplomáticas no condujeron a una salida, situación que llevó a Fernando e Isabel a acudir, en 1493, a la mediación del papa Alejandro VI (Borgia por parte de madre, ungido el año anterior merced al apoyo español y a una costosa compra de votos de cardenales). Entre mayo y septiembre de ese año, el papa dio a conocer cinco bulas, conocidas como Bulas de Donación a los Reyes de Castilla: *Bula Inter coetera*, *Bula Extimae devotiois*, Segunda *Bula Inter coetera*, *Bula Præ fidei sum* y *Bula Dudum signidem*. Mediante ellas, el papa “donaba” a los mencionados reyes las tierras “descubiertas” por Colón, concediéndoles privilegios similares a los de los portugueses en la zona africana. La segunda *Inter coetera* estableció la demarcación entre los territorios de una y otra Corona mediante una línea vertical situada a cien leguas al oeste de las islas Azores y de Cabo Verde. Pero como unas y otras se encuentran en latitudes diferentes, la línea no podía ser derecha, tornando impracticable la solución. Portugal no aceptó la decisión papal y argumentó, además, que la distancia de cien leguas no permitía a sus barcos aprovechar los vientos atlánticos para poder circunnavegar África, razón por la cual demandaba el corrimiento de la línea más hacia el oeste.

Las nuevas negociaciones entre ambos reinos concluyeron con la firma del Tratado de Tordesillas, en junio de 1494, fijándose el meridiano de partición de las tierras de ambos a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, sin mención alguna de las Azores: para España quedaba la porción occidental y para Portugal la oriental. Así, los portugueses penetraban en tierra firme americana. Fue el primer reparto del mundo entre potencias colonialistas.⁸

La ocupación colonial potenció el comercio y el tráfico esclavistas —que generalmente fue una actividad triangular África-América-Europa-África— y con él una brutal cacería humana, iniciada en África y continuada, bajo la forma de combate al cimarronaje en América.⁹ El oro y la plata de las minas conmocionaron la economía europea y pasaron a ser parte del complejo proceso de la acumulación originaria del capitalismo europeo-occidental. Algunos alimentos y otros productos americanos contribuyeron a modificar hábitos culturales europeos y, *malgré* Hegel, fueron significativamente importantes para resolver, por ejemplo, serios problemas alimenticios: Rostworowski recuerda, en el citado libro, que la papa americana, adoptada en Europa, permitió incrementar la población y acabar con el hambre periódico que aparecía cuando las cosechas de trigo eran malas.

América contribuyó en mucho a hacer a España, tanto como lo hizo la rendición de Granada, en enero de 1492 —y no se entiende octubre sin enero, o América sin Granada. Para los españoles, América es la “Conquista”, como la caída de Granada es el final de la “Reconquista”.

Lo significativo es que España se construyó a partir de los exitosos Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, sobre la base de una política esencialmente intolerante: contra los musulmanes, contra los judíos y contra los indios sometidos a una evangelización forzada. El dato no es para nada trivial: España entró a la modernidad —y Colón y sus viajes desempeñaron un papel central en ese pasaje— sosteniendo e imponiendo posiciones intransigentemente negadoras del derecho a disentir, derecho que si en España vulneró a las minorías judía y mora, en América fue atropello de las mayorías.

Más allá de la vieja y todavía viva polémica¹⁰ entre los historiadores de la demografía del continente acerca del *quantum* de pobladores originarios que se estima existían a la llegada de los españoles a fines del siglo XV y comienzos del XVI, hay consenso en admitir que ya a mediados de este se había producido un fenomenal descenso, devenido catastrófico a principios del siglo XVII. Si bien las cifras exactas son imposibles de precisar, se admiren las clásicas elaboradas por

8. Se completó en abril de 1529 con el Tratado de Zaragoza, que delimitó el área de ocupación portuguesa en el sudeste asiático (el Moluco o archipiélago de Indonésia).

9. Los cimarrones eran esclavos fugados, individual o colectivamente. Cuando constituían comunidades, estos eran llamados, según las regiones, *cumbes*, *ladinos*, *mambises*, *mocombos*, *palenques*, *quilombos*.

algunos investigadores de Berkeley (Lesley Bird Simpson, Sherburne F. Cook y Woodrow Borah). Según ellas, en México central vivían, en 1519, 25.200.000 habitantes, reducidos a apenas 1.075.000 en 1605, mientras que (conforme las también clásicas cifras elaboradas por John Rowe) Perú descendió de 6.000.000 en 1532 a 1.090.000 en 1628. Una causa importante de la catástrofe demográfica fueron las enfermedades transmisibles portadas por los europeos, frente a las cuales las poblaciones originarias no tenían defensas: viruela, sarampión (estos dos de efectos terribles), gripe, tifus, paperas, difteria, peste neumónica, que provocaron brotes epidémicos y, en algunos casos, pandemias. La recuperación del *quantum* demográfico de la población americana a las cifras del momento de la invasión europea se habría alcanzado recién en la década de 1940.

En definitiva, América es lo que es hoy por Colón. Pero si este no hubiese llegado, en lugar de él lo habrían hecho otros, más temprano que tarde. Posiblemente portugueses, puesto que durante el siglo xv se habían lanzado a una sostenida expansión marítima, especialmente bajo la conducción de Enrique o *Navegador* y del príncipe Dom João (luego rey João II), y nadie sabía como ellos de navegación oceánica.

La Conquista fue fundante de una nueva realidad histórica, de carácter planetario: *el colonialismo*. Fue, justamente, esta nueva realidad la que definió y modeló las también nuevas identidades en Europa, en América, en África, en Asia, en Oceanía, y la que decidió el rango y la jerarquía de los hombres, de las sociedades, de las culturas, de las naciones. Se trata de una ampliación del mundo sobre la base de la afirmación de las desigualdades: la dominación y la subordinación, los explotadores y los explotados, el oro y las baratijas, el blanco y el "de color", el cristiano y el infiel, el amo y el esclavo, el encomendero y el encomendado, el hacendado y el campesino, la civilización y la barbarie, la materia prima y el producto manufacturado, Oriente y Occidente, el Norte y el Sur, el "se acata" y el "no se cumple"...

El colonialismo fue, entonces, fundador de América. Interrumpió las dialécticas constituidas e inauguró dialécticas constituyentes que definieron la nueva identidad de los pueblos americanos: "pueblos colonizados". Eliminadas sus instituciones o adaptadas por los conquistadores para mayores y más eficaces explotación y dominación, perseguidas y destruidas (a menudo totalmente) sus culturas, sus valores y hasta la vida de su gente, negado el derecho a ejercer sus propias creencias religiosas, perseguidas y anuladas sus lenguas y hasta la memoria histórica..., los pueblos autóctonos americanos fueron capaces de generar formas de resistencia. Originariamente fragmentados, dispersos y múltiples, el colonialismo los unificó bajo un mismo poder omnicompreensivo: unidad en la diversidad.

La resistencia indígena se expresó en diferentes planos de la vida social y cultural, siendo perceptible en distintas manifestaciones de sincretismo, en la recuperación del lenguaje (en algunos casos, como en Lima y en México, incluso

con apoyo de sectores colonizadores que crearon cátedras de lenguas nativas, por ejemplo, el quechua y el náhuatl), en el arte y hasta en la peculiar resistencia del silencio... En las áreas de plantación, en las Antillas, en Brasil y en el sur norteamericano, los africanos esclavizados originaron una cultura afroamericana en la que están fuertemente presentes elementos provenientes de sus culturas originarias, a pesar de la tenaz oposición a sus prácticas. También se resistieron a través del cimarronaje y hasta hubo serios intentos de crear una contraorden, como en el caso de los quilombos brasileños.

El colonialismo, entonces, para decirlo una vez más, engendró e incluso nominó a América. Antes de él, América no existía, aunque existían el continente, las sociedades, las culturas, la flora y la fauna, los hombres y las mujeres que lo poblaban. El colonialismo unió al continente y, al unirlo, lo vinculó con el mundo que simultáneamente empezaba a hacerse capitalista y planetario. Al crearlo, ya se ha dicho, creó también sus propias contradicciones. Así, el Nuevo Mundo fue efectivamente *nuevo*.

La temporalidad mixta de América Latina

Fue gracias a la crisis del colonialismo español que los americanos se "des-cubrieron" a sí mismos y se asumieron como tales. Hasta allí, para decirlo con palabras de Leopoldo Zea, América fue "un ser pensado e imaginado por otros". Desde entonces, y por la vía de las revoluciones anticoloniales, los americanos comenzaron a ser pensados e imaginados por sí mismos, proceso en alguna medida aún inconcluso.

Como bien recordara Norbert Lechner (1988: 69), ya Machiavelli había postulado analizar la conquista del poder como "parte del orden a construir", esto es, como una elección "entre las múltiples posibilidades que abre cada situación" de manera tal que los cambios produzcan un orden estable. Es obvio que un proceso tal se despliega dentro de un arco temporal, es decir, tiene historia; aunque no sea históricamente necesario, nunca es naturalmente dado. Así, el tiempo aparece como un componente fundamental en todo proceso de construcción del orden y, por lo tanto, en el ejercicio de la política. En palabras de Lechner (1988: 71): "Hacer política implica estructurar el tiempo".¹⁰ "Crear orden es una forma de crear continuidad" en un proceso que remite al pasado y al presente, y se proyecta hacia el futuro (que es siempre, recordemos, un *horizonte de posibilidades*).¹¹ "En esta tensión entre el acontecimiento y la duración se constituye el tiempo" (Lechner, 1988: 70).

10. Sobre esta cuestión, véase Colombo (2010/2011).

11. El concepto de coeficiente histórico, al que aludimos en la introducción, es bien aplicable en este análisis.

Históricamente, el control del tiempo ha sido parte central de la posesión y ejercicio del poder, en particular en las sociedades precapitalistas. La disociación de tiempo y poder es propia del capitalismo —al menos en cuanto a poder social, político e ideológico (religioso)—, si bien el control del tiempo de la jornada de trabajo fabril es privativo del burgués industrial. En este sentido, la lucha obrera por la reducción del tiempo de trabajo es parte de la lucha contra el poder establecido.

La relación entre historia y tiempo en América Latina fue singularmente planteada por el sociólogo brasileño Florestan Fernandes y luego reformulada, en otra clave, en cuatro artículos (Ansaldi y Calderón, 1987; Calderón, 1987; Quijano, 1988; Ansaldi, 2000b) y un libro (Martins, 1994) que aquí consideraremos con cierto detenimiento. En ellos se piensa esa relación a partir de la cuestión de la modernidad en América Latina, esa modernidad que a principios de la década de 1960 fue planteada en términos de modernización y constituyó la preocupación central de los científicos sociales de la región, y que a fines de los años ochenta reapareció *vis-à-vis* la posmodernidad. El sociólogo brasileño formuló al respecto una precisa síntesis: en América Latina, la modernización se realiza de modo segmentado y según ritmos que requieren la fusión de lo "moderno" con lo "antiguo" o lo "arcaico", generando simultáneamente la "modernización de lo arcaico" y la "arcaización de lo moderno" (Fernandes, 1973: 236). Este "tipo específico de modernidad" no rompe con el antiguo sistema colonial ni supera el posterior proceso histórico, llevando al surgimiento y consolidación del capitalismo dependiente. Así aparece, según Fernandes, "una modernidad de gran debilidad secundaria". En esa perspectiva, se destaca la forma en que se combinan rupturas y continuidades, combinación en la que tiende a predominar la conciliación. Se trata de una revolución *dentro* del orden (y no *contra* él).

Si se opta por analizar las sociedades en términos de clases, lo característico de América Latina es que ellas nacen y crecen "gracias a una nueva conjunción de los privilegios internos con la explotación externa. [...] Las clases sociales se manifiestan en las sociedades latinoamericanas como formaciones histórico-sociales típicas. Al mismo tiempo, presentan variaciones (en tres niveles distintos: el de las bases perceptivas y cognitivas de las actitudes y comportamiento de clases; el de contenido y las orientaciones de la conciencia y relaciones de clases; y el de la diferenciación, articulación y oposición de las clases sociales entre sí), que no son simples productos de diferencias de contexto sociocultural o de tiempo histórico. Por más que esos dos aspectos puedan parecer contradictorios y exclusivos, ambos se explican por la misma causa: el modo en que el capitalismo se institucionalizó, se difundió y se desarrolló en América Latina. [...] Las clases sociales no 'son diferentes' en América Latina. Lo que es diferente es la manera en que el capitalismo se objetiva y se irradia históricamente como fuerza social" (Fernandes, 1973: 196-197).

En definitiva, el análisis comparativo entre los procesos capitalistas europeos y latinoamericanos muestra que ellos tienen una *lógica similar e historias distintas*,

aunque hay que notar que el movimiento histórico de los segundos ocasionalmente introduce cambios en el análisis lógico, cambios cuya incidencia en el modelo general es variable. Para dar cuenta de la variación es necesario tomar en cuenta la conflictiva dinámica y la metamórfica coexistencia de historicidades y, por ende, de pluralidad de identidades, que organizan la relación entre los procesos capitalistas en Europa y en América Latina. Aquí es donde la cuestión del tiempo debe ser resignificada para una mejor comprensión de nuestra(s) historia(s). La identidad en la diferencia —a la que ya aludimos— nos remite casi directamente a una reflexión acerca del multiculturalismo latinoamericano, y la *temporalidad mixta* es un componente clave de este fenómeno. En América Latina existen tiempos (sociales y culturales) diferentes, a veces sucesivos y casi siempre superpuestos: autóctono o precolonial, colonial, mercantil, capitalista industrial y el "posmoderno" de la nueva reestructuración capitalista. Esto no debe entenderse como existencia de tiempos viejos y tiempos nuevos, sino, en realidad, como una permanente y continua recreación intratectual que da cuenta de una vasta universalidad o pluralidad de culturas (Ansaldi y Calderón, 1987). La diversidad de temporalidades es expresión de la diversidad social (Lechner, 1988: 71).

Al respecto, Fernando Calderón (1987: 4) señala la existencia de "tiempos culturalmente trunco y mixto de premodernidad, modernidad y posmodernidad [...] tiempos [que] son, además de trunco y mixto, subordinados".

En una clave similar, Aníbal Quijano (1988: 17-24) piensa que el desenvolvimiento de una modernización fragmentada mediante ritmos temporales sincrónicos puede interpretarse distinguiendo modernidad y modernización, por un lado, y privilegiando la especificidad latinoamericana de la relación entre historia y tiempo, por el otro.

Según Quijano, América Latina es partícipe activa de la modernidad, tanto como víctima tardía y casi pasiva de la modernización. Los comienzos del proceso que construyó la modernidad en la región pueden situarse en el violento encuentro que América y Europa experimentaron a fines del siglo XV, a partir del cual se asistió, en ambas, a "una radical reconstrucción de la imagen del universo", cuestión que ya ha sido analizada con más detalle arriba. América Latina fue copartícipe de la producción de la modernidad hasta fines del siglo XVII, momento en el que comenzó a producirse una verdadera metamorfosis: en Europa, el mercantilismo se tornó capitalismo industrial y la modernidad —como asociación entre razón y liberación—, en parte de una radical mutación social; en América Latina, en cambio, se asistió a una estagnación económica, resultado de las políticas metropolitanas del final del colonialismo y del predominio inglés en las relaciones de poder mundial, mientras "la modernidad [era] envuelta en un contexto social adverso", caracterizado por el afianzamiento en el poder de los sectores más racistas a ella. La hegemonía británica en el plano económico y político lo fue también de la razón instrumental, puesta al servicio del poder y de

la dominación. De ahí en más, la modernidad fue percibida "casi exclusivamente a través del enturbado espejo de la dominación", expresándose como "modernización" o, dicho de otra manera, la transformación del mundo conforme las necesidades de la dominación y del capital sin otra finalidad que la acumulación. La inflexión histórica producida por la victoria de la razón instrumental al servicio de la dominación significó, para América Latina, una decisiva, catastrófica y profunda derrota, tras la cual solo volvió a encontrar la modernidad bajo la forma encubierta de "modernización" (Quijano, 1988: 19).

La crisis de la modernidad es también —a juicio de Quijano— un cuestionamiento de la constitución europea (luego euronorteamericana) de la modernidad. América Latina la enfrentó, entre otros modos, tratando de establecer su identidad sobre la base de una coexistencia de historicidades dinámicas, conflictivas y metamórfica, tiempos diferentes superpuestos (Ansaldi y Calderón, 1987), cuestión que —como se dijo más arriba— poco después Calderón (1987) planteó en términos de tiempos trunco y mixtos. Y que Quijano (1988) propuso en términos de una continuidad de las tensas relaciones entre los elementos constitutivos de la identidad latinoamericana, especialmente la relación entre tiempo e historia, tan diferente en América Latina de la existente en Europa y en Estados Unidos.

En efecto, argumenta Quijano, lo que en la historia de estos es secuencia, en América Latina es, sobre todo, simultaneidad, sin dejar de ser también una secuencia. Es, a la vez, una historia diferente del tiempo y un tiempo diferente de la historia. Las limitaciones de una percepción unilineal del tiempo y unidireccional de la historia, propia del racionalismo euronorteamericano, dominado por una concepción instrumental, impiden aprehender esa diferente articulación de la temporalidad y, por ende, otorgarle sentido "racional".

Quijano sostiene, certteramente, que la "simultaneidad de todos los tiempos históricos en un mismo tiempo", la conversión "de todos los tiempos en un tiempo" y su racionalidad aparecen, mejor que en cualquier obra sociológica, en la formidable novela *Cien años de soledad* (1967), de Gabriel García Márquez. Pero, por cierto, hay otras dimensiones en las que se ejerce esa relación entre historia y tiempo en América Latina: aquí, el pasado atraviesa el presente de modo distinto del existente en el imaginario europeo previo a la modernidad. En América Latina, el pasado no es "la nostalgia de una edad dorada, por ser o haber sido el continente de la inocencia". En cambio, es o puede ser "una vivencia del presente". La relación tensional entre el pasado y el presente, y la simultaneidad y la secuencia del tiempo de la historia no son explicablemente prescindiendo de la historia de la dominación europea sobre América Latina y "de la copresencia de esta en la producción de la primigenia modernidad, de la escisión de la racionalidad y de la hegemonía de la razón-instrumental" (Quijano, 1988: 22).

La coexistencia de tiempos diferentes, mixtos y trunco, que persisten a lo largo de la historia de las sociedades latinoamericanas, define una temporalidad

distinta, que no se expresa de igual manera en cada una de ellas. No es igual en México que en Argentina, en Perú que en Uruguay, en Guatemala que en Chile, en Cuba que en Brasil... No obstante, más allá de las singularidades nacionales, hay una temporalidad que atraviesa al conjunto de la región como una dimensión general: la temporalidad mixta, que es la temporalidad específica de América Latina.

Como se ha dicho, esa temporalidad cuestiona la visión unilineal y unidireccional del desenvolvimiento histórico, tal como fue elaborada por el racionalismo instrumental euronorteamericano o, más precisamente, por la cultura grecolatina-anglosajona. Este cuestionamiento —que en buena medida lo es de la idea de progreso ascendente e indefinido— no tiene los mismos fundamentos que los del posmodernismo, asunto que aquí solo se deja señalado. El punto a resolver es, para decirlo como José de Souza Martins (1994: 14), saber cuáles son las condiciones históricas que establecen el *ritmo del progreso* en diferentes sociedades. Martins propone, para una mejor interpretación de la historia de la sociedad brasileña —pero extensible a buena parte de las latinoamericanas—, una perspectiva de análisis que llama "sociología de la historia lenta". Según Martins, esta perspectiva permite hacer una lectura de hechos y acontecimientos capaz de "distinguir en lo contemporáneo la presencia viva y activa de las estructuras fundamentales del pasado". Más aún, lo que una *sociología de la historia lenta* permite hacer es descubrir e integrar, en el análisis, estructuras, instituciones, concepciones y valores enraizados en relaciones sociales plenas de sentido en el pasado y que hoy (y solo) de cierto modo, adquieren vida propia. "Es su mediación la que frena el proceso histórico y lo torna lento". Se reduce, así, la toma de conciencia de las verdaderas dificultades para la transformación social y se atenúa o reorienta el sentido de las acciones en pro de ella (Martins, 1994: 14). En otros términos, esas instituciones, concepciones y valores del pasado son percibidos como temporalmente eternos, "naturales" y, por lo tanto, deshistoricizados, ahistoricos. Tal percepción tiende a generar una actitud fatalista, resignada frente a las posibilidades transformadoras.

La secuencia/simultaneidad de los tiempos y/o la historia lenta es algo más complejo y más rico que la idea de desarrollo desigual y combinado a menudo entendida en una dimensión excesiva cuando no exclusivamente económica que empobrece la inteligibilidad de las sociedades. Fernand Braudel escribió alguna vez que "lo social es una liebre muy esquivada", metáfora aún más sugerente cuando se la aplica a nuestras sociedades, entre otras cosas porque atrapa una liebre requiere, en buena medida, destreza y habilidad en el manejo de los tiempos. Estos se despliegan en tres campos: el de la naturaleza, el de la sociedad y el de la cultura. Tal despliegue usualmente se realiza uno a expensas de otro.

La necesidad de consolidar un orden democrático —concebido según los patrones de democracia política del capitalismo y del liberalismo euronorteamericanos— se ha traducido entre nosotros en prácticas que desconocen los valores

culturales de etnias —en algunos casos numéricamente mayoritarias— para las cuales el concepto de derecho de ciudadanía (en los términos de las sociedades burguesas) es irrelevante o inexistente. Ahora bien: si no se quiere caer en una trampa frecuente, “culturas” y “diferencias culturales”, al igual que “etnia”, “etnicidad” y “diferencias étnicas”, no deben ser entendidas como expresiones sustitutas de las vergonzosas “razas” y “diferencias raciales” de antaño.

La plasticidad del término “cultura” —en el límite, *todo* lo creado por el hombre es cultura— permite usos y aplicaciones indiscriminadas, múltiples y multifuncionales, con un cierto dejo de inocencia política (de la que carece), que en muchos termina siendo un cómodo sustituto de la economía —en tanto clave explicativa— y/o de la cada vez más incómoda noción de clases. Si, en cambio, la cultura es pensada, según lo hacía Gramsci, como un componente decisivo de un bloque histórico, entonces ella es inescindible del conflicto y de las luchas sociales, políticas e ideológicas.

He aquí un punto central en cualquier análisis que piense la relación entre los imbricados procesos de construcción del orden en contextos sociales multiculturales, por añadidura marcados por fuertes diferencias étnicas y de clase. La centralidad de la cuestión se advierte más claramente cuando se piensa en términos de ciudadanía, pues esta remite a derechos *individuales* asociados a la idea de igualdad (jurídica y política) y ejercidos (cuando no meramente reconocidos) en el marco de un escenario nacional, dentro del cual se puede participar plenamente. Una sociedad organizada conforme el principio de la ciudadanía colisiona fuertemente con una sociedad organizada según el reconocimiento de derechos o demandas estratémicas, grupales o corporativas. Ahora bien: en América Latina hay sociedades en las cuales la estructura social está constituida por grupos y/o sectores cuya identidad es definida, por ejemplo, conforme la preeminencia de los intereses colectivos, a los cuales está subordinado el principio de individualización. José Sánchez Parga (1986), autor de un estimulante artículo que analiza la complejidad de las sociedades andinas, advierte sobre la necesidad de precisar que “individualismo” e “individualización” son términos conceptualmente distintos para un grupo étnico y para una sociedad nacional capitalista. En los grupos étnicos andinos, el individualismo “responde a una estructura de la personalidad y a una relación con la colectividad a la que se pertenece (y lo que esto supone como parámetros de comportamiento)” y no guarda “correspondencia con el ‘individualismo’ de las sociedades occidentales”.

Sánchez Parga ha mostrado muy bien cómo se expresa, en el caso concreto del mundo andino, tal colisión de principios organizacionales: los indígenas dice, ejercen los derechos de ciudadanía de manera étnico-corporativa. Lo hacen así porque viven, cultural y sociológicamente, en un medio en el cual las opiniones y las decisiones de cierta emvergadura social se expresan, se producen y se toman de manera colectiva, atravesando diferentes e imbricados niveles de socialización: doméstico, parental, comunal. Votar, por ejemplo, es un derecho que

se ejerce individualmente y expresa una decisión también individual (recuérdese, además, la ecuación “un hombre = un ciudadano = un voto”). Los hombres y las mujeres que pertenecen a un *locus* como el del mundo andino, cuando votan, lo hacen corporativamente. Obligarlos a ejercer los derechos de ciudadanía (política, en este caso; pero la observación vale para otros, como los modos de posesión y transmisión de la tierra, en el campo de la ciudadanía civil) tal como ha sido construido por la modernidad europea, es obligarlos, argumenta Sánchez Parga, a adoptar un comportamiento individual sin un previo proceso de socialización, el cual no tiene por qué impedir, necesariamente, posiciones o decisiones individuales surgidas de un consenso colectivo, o bien de una diferenciación respecto de la colectividad, mas siempre en el interior de la matriz sociocultural de pertenencia y en el respeto a ella.

De lo anterior no debe colegirse, señala Sánchez Parga —y bien vale reiterarlo—, el rechazo de los derechos de ciudadanía y de su ejercicio por parte de las comunidades o colectividades indígenas. La cuestión estriba en cómo redefinir el concepto mismo de ciudadanía —y todo cuanto le es conexo en materia de ejercicio de derechos—, de modo tal que pueda conciliar cosmovisiones culturales tan diferentes como las indicadas. En América Latina, el actual proceso de construcción del orden —de una democracia que es mucho más política que social, instrumental que sustancial— se realiza en situaciones de precariedad y a partir de ellas. Esta tiene condicionantes estructurales que se acentúan con la influencia de los de carácter coyuntural. La acentuación de la desigualdad social (expresión de la exacerbación de las diferencias de clase) es un claro ejemplo. Pero también se constatan otros fenómenos conexos, como el incremento de los flujos migratorios (interregionales o intercontinentales).

El desplazamiento poblacional genera, en los países receptores, situaciones en las que no es extraño encontrar manifestaciones de intolerancia para con los “otros”. En general, sociedades construidas modernamente (desde alrededor de 1870 en adelante), en algunos países sobre la base de una fortísima corriente migratoria, se constituyen en *locus* de cultivo de racismo y xenofobia. La intolerancia se manifiesta, en primer lugar y anacrónicamente, como un prejuicio crudamente racial-biológico, esto es, por ejemplo, por el color de la piel, lo cual sugiere un racismo *espontáneo*, si no fuera que se formula en el interior de una cultura fuertemente marcada, aún hoy, por el racismo *teórico* de viejo cuño positivista, estigmatizadora del otro. De inmediato —y no siempre con conciencia de ello— se revela como un *racismo sin razas*.¹² Empero,

12. La distinción entre racismo teórico (o doctrinal) y espontáneo, y la expresión “racismo sin razas” pertenecen a Étienne Balibar (*Opuscules Walterstein*, y Balibar, 1991: 85 y 37). Héctor Silveira Gorski (1996: 150-151) denomina este nuevo racismo como “racismo culturalista”, según el cual “[el] estigmatización, la discriminación, la exclusión y la violencia se practica en nombre de las diferencias culturales entre las distintas comunidades (nacionales). El ‘otro’ es

sea cual fuere la forma en que el racismo se exprese, se trata de una relación social entre sujetos situados, casi siempre, en diferentes (asimétricas) posiciones dentro de la sociedad.

Todo esto es parte de las condiciones sociales de construcción de la democracia y, muy especialmente, de una ciudadanía que para ser verdaderamente democrática requiere de la abolición de todas las formas de discriminación, viejas y nuevas. Pero también una redefinición de las relaciones de clase pues, aunque parece ser un punto olvidado, la democracia es una *forma política de la dominación de clase*.

América Latina es una construcción histórica realizada, mal que nos pese, a partir del encuentro producido en la bisagra de los siglos xv y xvi, es decir, de la dominación colonial. Autóctonos, africanos, europeos, asiáticos confluyeron, en muchísimos casos de manera forzada, en un proceso, sin parangón a escala mundial, de creación de macroetnias. América Latina no es el "crisol de razas" de la literatura escolar, monumental embuste ideológico que vela la existencia de diferencias y las exalta negativamente. Las divisiones étnicas se traslapan, se entrecruzan y algunas veces se diferencian de las fracturas sociales o de clase. Las sociedades latinoamericanas siguen siendo sociedades de clase (aunque el análisis en estos términos haya sido abandonado o haya quedado reducido a empobrecedoras versiones de un marxismo vulgar y degradado). Son, igualmente, y cada vez más, dependientes del capital transnacional, ahora globalizado, pero en el interior de cada una de ellas no todos experimentan la dependencia de igual manera: hay dependientes dominantes y dependientes dominados. En esa relación pesan más las asimetrías establecidas por la dominación que la equívoca coincidencia en la dependencia. Podría decirse que lo que la cultura de masas tiende a uniformar, a igualar y a universalizar —especialmente en el plano simbólico—, lo social y lo étnico tienden a desnivelar y a resignificar. En la desigualdad y la resignificación, la homogeneidad cultural se torna heterogeneidad, lo universal se singulariza.

Las nuestras son, ciertamente, sociedades estructuralmente desiguales. Lo son en los planos de clase, de género, de etnia... Los aborígenes siguen siendo "indios" (que en la mayor parte de la América que fue española es hoy sinónimo de campesinos pobres), los afroamericanos siguen siendo "negros", tanto como los pobres se hacen cada vez más miserables y los ricos más opulentos...

rechazado por pertenecer a otra etnia o nación. Así, detrás del respeto de las culturas y de las identidades se esconde un racismo simbólico, sutil e indirecto. Para el 'racismo culturalista' reconocer las diferencias culturales no significa solamente jerarquizar la diferente, sino, también, exigir la separación o la exclusión de lo que se supone que difiere absolutamente y que no debe mezclarse. No se preocupa por la herencia biológica sino por la irreductibilidad de las diferencias culturales, la incompatibilidad de las formas de vida y la desaparición de las fronteras nacionales".

○ Pensar América Latina hoy en el terreno del conocimiento científico y en el del proyecto de construcción de un orden más justo requiere atender a los tiempos mixtos, truncanos, simultáneos/secuenciales, coexistentes y metamórficos de sus sociedades y culturas, y a la perspectiva de una *sociología de la historia acelerada*, en vez de una *sociología de la historia lenta*.

CAPÍTULO 2

LA DOMINACIÓN COLONIAL: LAS BASES DE LARGAS LÍNEAS DE CONTINUIDADES Y RUPTURAS

El debate sobre las sociedades coloniales

Como se ha señalado en el capítulo anterior, la conquista y la colonización del continente transformaron profundamente a las *sociedades originarias* y generaron *sociedades coloniales* o *sociedades implantadas*.¹

Según el tipo de sociedades originarias, con su particular concentración demográfica y su grado de complejidad, y según el carácter de los conquistadores, se dieron tres diferentes situaciones geográfico-sociales de colonización: 1) colonización de sociedades originarias ubicadas en áreas montañosas y alledañas, con un alto grado de desarrollo social, económico y político, con un conocimiento científico y tecnológico avanzado y con un alto grado de capacidad tributaria (México, América Central, Andes centrales); 2) colonización de núcleos autóctonos seminómades, con cierto grado de organización social y política. Y, por ende, con una fuerte resistencia a la conquista, en algunos casos hasta fines del siglo XIX (por ejemplo, el oeste de Estados Unidos, el sur de Chile, la Patagonia y la Pampa en Argentina), y 3) colonización de espacios vacíos (o casi vacíos),

1. El concepto "sociedades implantadas" fue elaborado por el Equipo sociohistórico del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela, dirigido por Germán Carrera Damas. Después fue aceptado por la UNESCO para su *Historia General de América Latina* (1999/2008). Los investigadores del CENDES sostuvieron que las formaciones económico-sociales latinoamericanas se gestaron y desarrollaron en el curso de un proceso complejo que llamaron de implantación, el cual comprendió tres fases: I, estructuración de los núcleos primarios y primarios de implantación; II, estructuración, desarrollo y crisis de las formaciones sociales latinoamericanas; III, conformación capitalista de las sociedades implantadas. La categoría "implantación" sintetiza dialécticamente tres fuentes de determinaciones principales: las formaciones sociohistóricas indígenas, el crecimiento de las economías europeas—dentro de las cuales se gesta y desarrolla el capitalismo—y el desarrollo del proceso de implantación en sí mismo (CENDES, 1982).

bajo dominación nominal, es decir, débilmente sujetos a la dominación real de la corona (por ejemplo, Amazonia).

La importancia de las culturas latinoamericanas, en particular sus expresiones más complejas (mayas, aztecas e incas), radica en que tuvieron un desarrollo autónomo (sin contactos culturales múltiples como los existentes entre Europa, Asia y África), con altos logros en domesticación de plantas y animales, y en formas propias de organización social. De allí la insistencia del antropólogo John Murra en la calificación de los europeos como invasores, es decir, dominadores ajenos a las tradiciones culturales americanas, y en llamarlos "conquistadores" cuando se refiere a la dominación de señorios andinos por parte de varios imperios expansivos, de los cuales el último fue el de los incas.

Las sociedades del segundo tipo fueron —en el caso de las del Caribe— las primeras en entrar en contacto con los españoles y también las primeras en ser arrasadas por los invasores. Tan temprano como a comienzos del siglo XVI, en esa área solo quedaban algunos cientos de pobladores originarios, de donde la recurrencia a esclavos africanos para repoblarla y disponer de fuerza de trabajo explotable. Hace tiempo que la historiografía ha explicado que la catástrofe demográfica de los pueblos antillanos fue consecuencia de tratamientos espantosos, sobreexplotación, hambres, pestes y falta de capacidad para producir excedentes al nivel exigido. En tal contexto de destrucción es que tallaron los curas humanistas (Antonio de Montesinos y luego Bartolomé de Las Casas), que encontraron la vía para remover la real conciencia en España. Esta ocasión fue aprovechada por la Corona para reforzar su poder y comenzar a instalar un control estatal sobre las huestes de conquistadores, cuyas inversiones habían sido pagadas con la transferencia del tributo indígena desde la Corona a ellos, ahora devenidos encomenderos. Es decir que, muy temprano y tras la "utilidad" combinada con la "real conciencia", comenzó a darse la injerencia estatal en busca del control señorial.

Aunque a menudo no es señalado, en ese primer espacio que ocuparon, los invasores españoles experimentaron un problema serio: el de la provisión de alimentos necesarios para la reproducción de la vida material. Los pobladores originarios de las islas del Caribe eran recolectores, no disponían de excedentes ni acumulaban. Los conquistadores importaron granos, cereales, ganado (de tiro y para alimentación), caña de azúcar, vides, amén de productos elaborados como el vino y el aceite, con resultados variados. Para superar la crisis de abastecimiento —que en ocasiones provocó verdaderas hambrunas— la Corona dispuso, mediante las Leyes de Burgos (1512-1513), procedimientos para que los indígenas, asignados a estancias, produjesen alimentos.

Desde ese espacio, entonces, se produjo la expansión hacia México y luego hacia Perú, esto es, hacia las zonas que corresponden a la primera de las tres situaciones señaladas, las de mayor desarrollo y grandes productoras de alimentos. Paradójicamente, fueron estas las que más rápidamente sucumbieron a la dominación colonial. Es el caso de las civilizaciones azteca e inca (la maya ya

había entrado en crisis antes de la invasión europea). Allí, el grupo conquistador minoritario pudo dominar a las sociedades autóctonas sobre todo en virtud de sus contradicciones internas. Así, se dieron situaciones en las que los grupos autóctonos pretendieron, evidentemente sin éxito, utilizar a los españoles para devolver a un grupo opositor interno. Luego, los españoles reforzaron su dominación sobre el conjunto a través de un elemento ideológico-cultural crucial: la Iglesia. La hipótesis de Hugo Burgos Guevara (1995: 12) respecto de la Sierra ecuatoriana bien puede extenderse a otras áreas: "Los colonizadores europeos vivieron que utilizar el sistema político conquistado, en la medida que les era conveniente a sus intereses, para poder sustentar así las diversas fases de la nueva empresa colonial. Dicho de otro modo, el sistema colonial hispánico estuvo lejos de destruir de un plumazo la organización básica y cultura aborígen de Quito. Dentro del clima de extorsiones, tormentos, agravios y cuantos otros métodos de sujeción que utilizaron los oficiales hispánicos, hubo un sentido de perspicacia en los colonizadores, de manera que no trataron de destruir las instituciones que mantenían una población organizada para los trabajos básicos, compatibles con la pequeña y gran empresa colonial". Así, si bien los españoles desestructuraron los mecanismos de poder locales en muy poco tiempo, las estructuras señoriales originarias persistieron. Sobre ellas estaban montados los aparatos imperiales, tal como han demostrado los trabajos de Carlos S. Assadourian, Franklin Pease García y John Murra, entre otros.

El proceso de destrucción de las estructuras políticas señoriales —mediante el debilitamiento y la transformación— fue mucho más largo y complejo. En Perú, según Assadourian (1983b), antes de la organización definitiva del sistema colonial, en la década de 1570, se dio un largo período de transición iniciado con el derrumbe del incario hacia 1539, si bien persistió el Reino Neoinca de Vilcabamba. Luego se produjeron los conflictos entre el poder real y los encomenderos, conflictos en los cuales hubo participación indígena. Fue en el Virreinato del Perú donde se dio el enfrentamiento de la Corona (con funcionarios y curas proindígenas) y los señores étnicos con los encomenderos. Entre 1546 y 1548, se produjo la sublevación de los encomenderos encabezada por Gonzalo Pizarro y, en 1553-1554, la de Francisco Hernández Girón. Si bien ambas fueron derrotadas, se trató de derrotas negociadas que permitieron a la Corona lograr que sus funcionarios tasasen lo que los indígenas tenían que entregar al encomendero, es decir, control y asignación de la cuota de explotación sobre cada señorío. Esa alianza comenzó a romperse en la década siguiente por la acción de funcionarios hostiles a los indígenas, hasta que, finalmente, hacia 1570, Las Casas fue derrotado en la Corte, imponiéndose la política de utilidad económica de Felipe II, aplicada en Perú por el virrey Francisco de Toledo en la década de 1570, dando fin a la transición. La política toledana mantuvo el proyecto imperial anterior de destruir el proyecto político feudal e imponer el poder de la Corona a los encomenderos: los indígenas ya no tributarían a los encomenderos sino a las Reales

Cajas, de donde saldría el dinero para pagarles rentas a los encomenderos. En contrapartida, se produjo un incremento de la tasa de explotación de los indígenas y la ofensiva contra el proyecto señorial étnico (se quemaron títulos otorgados de duques y marqueses, se deportó a descendientes incas colaboradores, se ejecutó al último neoinca de Vilcabamba, Tupaq Amaru). Los funcionarios visitaron todos los señorios numerando a sus indígenas y tasándoles un tributo *per cápita*, fragmentándoles la jefatura (aduciendo legalmente que no les correspondía ser señores porque antes de los incas eran *beheritas*), reduciéndoles la cantidad de tierras que antes tenían,² obligándolos a concentrar la vivienda en las casas de un pueblo de forma española, con capilla, dejando a un *kurñka* de rango menor (por la fragmentación antes dicha) con la responsabilidad de pagar el tributo en conjunto y entregar tandas de mita (1/7 anual de hombres adultos aptos),³ y conformando un primer cabildo indígena (sin el *kurñka*), cuyos alcaldes tenían algunas competencias en materia penal y civil de menor cuantía (tema muy resistido por los antiguos señores).

La última medida—enseñanza de la experiencia de México, donde al conformarse los “pueblos de indios” se produjo una sublevación de macehuales que habían desplazado del gobierno de los cabildos a los señores—era una de las políticas que buscaban mantener a los señores y, al mismo tiempo, generarlas oposiciones internas para debilitarlos y disponer de colaboradores más fáciles de controlar (Palomeque, 1996). Investigaciones recientes están demostrando la persistencia, hasta la década de 1570, de parte de las estructuras señoriales étnicas, pero adecuadas a formas institucionales europeas. Ese es el origen de lo que hace años Silvia Palomeque denomina “formas de gobierno indirecta” sobre la mayor parte de la población indígena: esta quedó sometida a la dominación colonial en términos generales, pero su gobierno directo fue ejercido por jefaturas étnicas que (por raras vías) lograron controlar la jurisdicción civil de menor cuantía y criminal sin derramamiento de sangre, sobre los indígenas originarios de sus “pueblos de indios” (Palomeque, 1996 y 1997). Sobre todos estos “pueblos de indios”, en la zona rural se encontraba el Corregidor de indios, funcionario de escasa dotación de salario y con cargo pasible de compra, con jurisdicción sobre todos ellos, y que pronto comenzó a hacer sus propios negocios para devengar su inversión. Es decir, este es el espacio político de una “república”, *la de indios* con control estatal vía el Corregidor.

En el espacio de la economía—para adelantar problemas referidos a la hacienda que se tratarán más adelante—, las tierras expropiadas a los señorios étnicos durante la década de 1570 fueron entregadas en merced a españoles que, en algunos casos,

2. Se entiende que debido al derrumbe de la población no hubo mayores resistencias. Más bien las hubo por la búsqueda de alejados de huacas y mochaderos.
3. Con lugar de trabajo asignado por el virrey (con preferencia de las minas) y con salario normado y subvaluado, menor al salario libre.

eran encomenderos recaudadores de rentas de tributos, pero en otros no lo eran, aunque poseían dinero (por ejemplo, “soldados enriquecidos, muchas veces con el comercio de la coca”). Al parecer, además, en cercanías de las ciudades se formaron chacras con sectores más pobres. Lo concreto es que estas unidades de producción agrarias, aplicando tecnología y formas de cooperación europeas, se organizaron para abastecer principalmente ciudades y, sobre todo, el centro minero potosino. A veces recibían del virrey una dotación de mitayos (casi siempre como ganaderos), pero en general sus trabajadores comenzaron a ser las unidades domésticas de los “originarios” que abandonaban sus “pueblos de indios”, buscando una menor tasa de explotación, recibiendo una parcela de subsistencia como parte del salario. Ellos eran “indios forasteros” que ya no se encontraban en su pueblo para entregar mita y a veces le pagaban el tributo al *kurñka*. Había otro tipo de trabajadores, los yanacunas de las “chacras de Charcas”, empadronados cuidadosamente por los funcionarios, puesto que ellos eran el resto del proyecto señorial, en tanto pagaban poco tributo y se vendían con la tierra, como “adscriptos” a ella. Ambos grupos, pasados los siglos y luego del debilitamiento de los poderes centrales, serán denominados “yanacunas”, “colonos”, “huasipungos”, etc.

Estas empresas agrarias (grandes, medianas y chicas) fueron las principales abastecedoras del “mercado interno colonial” y, en segundo lugar, de los “pueblos de indios”, que lograron vender sus productos en el mercado como una forma de pagar el tributo en dinero y tratando de eludir la entrega de mita. De hecho, era una manera de transferir recursos (subsídios) de la economía indígena a la española. Apelando a Claude Méliassoux (1979), se observa a los “pueblos de indios” como los lugares de reproducción de la fuerza de trabajo, la cual, por ser originaria, estaba destinada a reproducir la fuerza de trabajo en su territorio y, cuando eran adultos, entregar un salario subvaluado bajo forma de mita (en la minería en su mayoría, sobre todo potosina). Empíricamente habría que investigar cuánto hubo de explotación y cuánto de sobreexplotación.⁴ En esto el caso se diferenció del de México, donde los tributos y el grado de explotación fueron menores. Por otra parte, si bien la población indígena mexicana comenzó a recuperarse antes (segunda mitad del siglo XVII) que la andina (primera mitad del XVIII), también cuenta el hecho de que el derrumbe poblacional novohispano del siglo XVI fue más brutal que el andino.

Según las conclusiones a las cuales ha llegado Assadourian respecto del mercado externo y el mercado interno colonial, la metrópoli logró apropiarse, en el

4. “La sobreexplotación existe, se puede afirmar, cuando la remuneración del trabajo se sitúa a nivel inferior al de la reproducción de la fuerza de trabajo. El estudio de la explotación y de la sobreexplotación entrelaza los problemas de la reproducción de la fuerza de trabajo con aquellos de la demografía y de la producción, en particular la producción de bienes de subsistencia puesto que, en el organismo, la transformación de estos bienes por el metabolismo produce la energía humana” (Méliassoux, 1979: 11).

caso de Perú a fines del siglo xvi y principios del xvii, del 90% de la plata extraída. El sistema combinaba la vía fiscal (quinto, avería, almojarifazgo, alcabala y varios impuestos más) con el monopolio comercial basado en precios exorbitantes para un mercado de colonos con harta plata pero escasamente abastecidos. Mediante la vía fiscal y el monopolio comercial, la metrópoli logró hacerse de los metales de las colonias, expropiando en la base a los indígenas y en la cúpula a todos los colonos.

Dicho brevemente, ese sistema se vio afectado, a lo largo del siglo xvii, a medida que los colonos fueron tomando fuerza y la Corona se debilitaba. Este período es muy importante porque fue entonces cuando las empresas agrarias que lograron independizarse del poder estatal, terminaron convirtiéndose en haciendas, adquiriendo poder de policía dentro de su propio territorio, recorriendo y usufructuando el poder del Estado metropolitano. Las otras unidades, los "pueblos de indios", se vieron perjudicadas por el nivel de presión para mercantilizarse en favor de los corregidores y por las constantes expropiaciones de tierras a las que eran sometidas por los poderes locales. La situación se invertirá en la segunda mitad del siglo xviii, con el reforzamiento del poder metropolitano por las reformas borbónicas.

Las colonias portuguesas se caracterizaron por la escasa población indígena, que había sido exterminada o había huido hacia el interior del territorio. La unidad de producción que predominó en el espacio colonial controlado por Portugal fue la plantación esclavista, en buena medida como consecuencia de la falta de fuerza de trabajo disponible. En las colonias españolas, en cambio, predominó la encomienda y, más tarde, las empresas agrarias que —a medida que se reforzaron los poderes locales en consonancia con el debilitamiento del Estado colonial— se fueron transformando en haciendas y en sistemas de haciendas. Bajo la dominación española, la economía se organizó en torno a los grandes núcleos mineros, convirtiéndose las colonias en zonas especializadas en la producción y exportación de metales preciosos (plata principalmente), cuyo primer destino europeo era la metrópoli española. Para enviar a la metrópoli los metales preciosos extraídos —plata y en menor cuantía oro— se articularon mecanismos de comercio a larga distancia, entre España y América, en términos muy desfavorables para sus colonias. En el plano interno —sobre todo en relación con Potosí, centro minero de densa población, ubicado en los áridos 4000 metros sobre el nivel del mar de los Andes bolivianos—, la economía minera generó necesidades para la subsistencia, tales como alimento, vestido, instrumentos de trabajo y transporte, que en su gran mayoría fueron provistos desde el amplio "espacio peruano" que iba desde Quito al norte y las gobernaciones del Tucumán y del Paraguay, y Buenos Aires al sur, logrando un altísimo grado de autoabastecimiento. Allí se producían los alimentos y se criaba y engordaba a las mulas de transporte del mineral. Los obreros producían instrumentos y textiles, estos últimos fundamentalmente utilizados para vestido. Desde afuera del espacio, solo se importaban el hierro, los esclavos

y valiosos textiles de alta calidad. Los productos que llegaban a Potosí, a partir de la década de 1570, provenían de grandes y medianas unidades de producción que usaban tecnología europea, pero también de unidades de producción campesinas localizadas en las tierras de comunidad de los "pueblos de indios" que participaban activamente de las relaciones mercantiles.

La cuestión clave del modo de producir en las sociedades coloniales americanas ha sido objeto de importantes controversias, en especial durante las décadas de 1960 y 1970. Entonces se polemizó fuertemente —en particular entre científicos sociales situados en el campo del materialismo histórico— en torno a dos posiciones polarizadas: América Latina colonial, feudal o capitalista. La confrontación excedió largamente el ámbito académico y se tiñó *ab initio* de una explícita connotación de lucha política. En efecto, para decirlo muy sintéticamente, los partidarios del carácter feudal de la conquista y colonización de América (latina) argumentaban que nuestras sociedades eran cerradas, tradicionales, resistentes al cambio, no integradas a la economía capitalista. En consecuencia, al ser sociedades precapitalistas, de lo que se trataba era de desarrollar el capitalismo mediante una revolución democrático-burguesa que terminara con el feudalismo retardatario y liberara las fuerzas productivas. En ese contexto, las fuerzas revolucionarias, socialistas, obreras debían aliarse con las burguesías nacionales en un frente único antioligárquico, antiimperialista y precapitalista. Solo después de desarrollar fuerzas capitalistas podía pensarse en una estrategia de revolución socialista, es decir, quienes pensaban de este modo adoptaban la teoría de la revolución por etapas. En contraposición, quienes sostenían la proposición de una América Latina capitalista desde sus orígenes, en tanto integrada al mercado mundial, argumentaban que esa pertenencia al capitalismo se había efectuado en condiciones de dependencia, en una relación entre metrópolis y satélites —según la conocida expresión de André Gunder Frank, el autor que expresó la posición más radical dentro de la segunda corriente— que ocluyó la posibilidad de un desarrollo autónomo y generó el subdesarrollo. Al ser las sociedades latinoamericanas capitalistas, dependientes del imperialismo, no podía esperarse nada de las burguesías aliadas a este y solo cabía la lucha por el socialismo. La revolución no debía ser democrático-burguesa, sino socialista, contra las burguesías (incluso las nacionales) y el imperialismo.

Nos ocuparemos aquí de esa confrontación que, en el plano académico, se dio, además, en el contexto de cuestionamiento, por parte de científicos sociales latinoamericanos, de las teorías de la modernización y del dualismo estructural, y de los debates sobre las teorías del desarrollo.⁵

5. Es de rigor mencionar la polémica entre el argentino Rodolfo Puiggrós y el germano-norteamericano André G. Frank publicada en 1965. Frank desplegó largamente su argumentación en su libro *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina* (1970). La posición del feudalismo fue expuesta por el italiano Marcello Carmagnani en *Formación y crisis de un sistema feudal*. América

A los efectos que aquí interesan, hemos de señalar que América toda se constituyó como tal, según se ha indicado en el capítulo 1, a partir de la conquista y la colonización europeas, a través de un proceso que ocultó las dialécticas constituidas por los pueblos originarios e inauguró dialécticas constituyentes, colocando a América, en el plano de la dialéctica externa, "como un momento de la expansión ultramarina de la Europa renacentista. En realidad, no puede entenderse más que desde una dimensión atlántica, que incluya la interrelación constante y decisiva del viejo con el nuevo mundo" (Sorelo, 1980: 62). Así, paradójicamente, España contribuyó al desarrollo de Europa hacia el capitalismo, a costa del suyo propio, al tiempo que América—particularmente la muy extensa área luego denominada "latina"—se constituyó como parte fundamental del proceso de formación del sistema economía-mundo (Wallerstein, 1979; 1984; 1998a), o de los orígenes del orden económico mundial de la globalización (Petter, 1996 y 2000) o, según la clásica explicación de Marx, de la acumulación originaria del capitalismo. América Latina fue, pues, parte del proceso de constitución del capitalismo iniciado en Europa, sin ser ella capitalista.

Tampoco fue feudal. Los colonizadores ibéricos no trasplantaron estructuras feudales, en buena medida porque las propias Coronas, en particular la española, no las propiciaron ni toleraron por razones políticas obvias: no quisieron abdicar poder a favor de intereses privados, porque, precisamente, la conquista del continente fue obra de esos intereses, y de ahí la posibilidad del eventual desarrollo de tendencias separatistas, favorecidas por la distancia geográfica entre la metrópoli y las colonias. Lo afirmado no implica que no haya habido intentos feudalizantes e incluso efectivas instauraciones de relaciones feudales. La encomienda es un buen ejemplo de ello, pero su inicial carácter feudal no prosperó. Al respecto, el historiador alemán Günter Kahle ha argumentado, prestando atención al carácter frustrado por tres razones, que la feudalización de la sociedad colonial fue sintetizado así: 1) el carácter diferente de los ejércitos: en el de los encomenderos americanos, los vasallos—los indígenas—eran, al mismo tiempo, los enemigos potenciales, por lo cual se les prohibió portar armas y el empleo en servicios militares, en contraste con el ejército feudal, en el cual los vasallos no solo portaban armas sino que tenían la obligación de combatir al lado de su señor; 2) un ejército de señores era inviable a largo plazo, toda vez que la disciplina lo tornaba inservible, obligando a su reemplazo por una tropa de mercenarios; 3) si bien los encomenderos pretendieron vincular la propiedad de la tierra con las relaciones personales de vasallaje y "obtener derechos jurisdiccionales sobre la población asentada en sus dominios (señoríos)"—dos componentes propios

Loftina del siglo XVI a nuestros días (1976). Cabe señalar que la cuestión del carácter feudal había sido abonada por José Ingenieros, José Carlos Mariátegui y, en una clave políticamente más militante, Rodolfo Puiggrós y Jorge Abelardo Ramos.

del feudalismo—, la Corona española mantuvo "como principio inalterable, la separación institucional de los repartos de tierras y los repartos de indios". Los indígenas nunca fueron concedidos a perpetuidad, sino solo por tiempo limitado (generalmente no más de dos generaciones), en franco contraste con las relaciones de vasallaje. "La jurisdicción fue siempre incumbencia de la burocracia real y desempeñó un papel decisivo en el quebranto de los derechos casi señoriales de los encomenderos", hecho que convirtió a la monarquía absoluta en "uno de los factores que se opusieron a la feudalización" del espacio americano.

A su vez, Guillermo Céspedes del Castillo (1994: 91-93; itálicas del autor) precisa: "los indios fueron concedidos en *encomienda* a los conquistadores, erigidos en *señores de vasallos* como los de la Edad Media. Cada nuevo señor o *encomendero* obtuvo de su antiguo jefe—ahora digno gobernador—un buen número de indios con autoridad para gobernarlos y recibir de ellos un tributo en servicios y mercancías". La situación cambió con las Leyes Nuevas, de 1542, que abolieron las encomiendas y toda forma de esclavitud y de servidumbre personal de los indígenas. "La encomienda sobrevivió, en algunas regiones por largo tiempo, pero como una institución puramente económica: la *encomienda de servicio*, en que los indios pagaron el tributo a los encomenderos en especie y en trabajo forzado, terminaría por ser sustituida por la *encomienda de tributo*, en la cual este era perceptible en metálico, sin que el encomendero tuviera contacto con los indios ni autoridad sobre ellos. La institución diseñada como base de un régimen señorial acabaría siendo una mera renta mermada por impuestos y pagada por la hacienda real sobre los fondos procedentes del tributo indígena". Fue el fracaso político de los encomenderos-conquistadores.

Sergio Bagú (1949), en un libro devenido un clásico de las ciencias sociales latinoamericanas—apelando a la comparación global de las sociedades de la región, a fin de mostrarlas como una estructura en movimiento—, fue pionero en postular que la economía colonial contenía tanto configuraciones feudales como capitalistas, constituyendo un *capitalismo colonial*. Como tal, no era una prolongación del agónico ciclo feudal ibérico, sino parte del ciclo del capitalismo naciente.

José Medina Echavarría (1964: 35) rechazó explícitamente considerar el sistema de hacienda como un orden feudal por ser "técnicamente un *disparate*", acotando que lo sería menos apelando al "término mucho más amplio de señorial". Años más tarde, Céspedes del Castillo (1994: 220) consideró "a todas luces impropio" calificar a la hacienda de semifeudal y, si bien la expresión semiseñorial mejoraría mucho la caracterización, "la impropiedad no cesa".

En el debate de la década de 1970, Ernesto Laclau (1973: 43; itálicas del autor) señaló que parte del problema residía en el hecho de que "sus protagonistas hab[ían] confundido constantemente, a lo largo del mismo, los conceptos de *modo de producción capitalista* y de *participación en el sistema capitalista mundial*", mientras que para Agustín Cueva (1977: 44) era central realizar un

análisis que pudiese comprender correctamente la articulación del modo de producción capitalista con los modos de producción precapitalistas. "Pues es obvio que el capitalismo no se desarrolló aquí sobre un vacío social y que, sin embargo, por ejemplo, en su fase inicial, la de la llamada 'expansión hacia fuera', fue también y necesariamente la etapa de desarrollo 'hacia adentro', en la que el proceso de acumulación originaria marcó la pauta fundamental de relación entre los distintos modos de producción". Cueva (1977: 67-68) enfatizaba la cuestión de la acumulación originaria: "Mientras en Europa el proceso se complementó y amplió con el excedente extraído de las áreas coloniales [...] en América Latina la acumulación originaria solo podía realizarse sobre una base interna y, lo que es más grave, afectada desde el principio por la succión constante que esas metrópolis no dejaron de practicar por la vía del intercambio desigual, la exportación de superganancias e incluso el pillaje puro y simple en los países neocoloniales. [...] Aquí no se trataba de 'fabricar fabricantes' y acelerar de ese modo el desarrollo industrial, sino de constituir una economía primario-exportadora 'complementaria' del capitalismo industrial".

A su vez, Assadourian (1973: 74-75; itálicas del autor) formuló una proposición más refinada, atendiendo a cuatro factores: 1) la incorporación del espacio colonial a la economía-mundo; 2) la dominación espacial de y en el espacio colonial; 3) el régimen de trabajo; 4) la tríada "producción, mercado, circulación" le permitía concluir que durante los siglos XVI, XVII y XVIII, América Latina estuvo "inserta dentro del sistema de la economía-mundo cuyo espacio desarrollado —o estructura dominante— pasa[ba] por un período de transición, vale decir, la fase del sistema de economía mercantil". De allí que "el sistema de producción para el mercado y el dominio del capital comercial en América Latina no disuelve sino que impone formas feudales, ya que estas le permiten un nivel de apropiación del excedente de intensidad máxima". Lejos de ser incompatibles, las estructuras se hicieron compatibles. Más específicamente, Assadourian concluyó formulando su hipótesis en estos términos: "El espacio desarrollado y dominante —tanto en la fase del sistema de la economía mercantil como en la formación específicamente capitalista— no trasplanta sus estructuras al espacio dominado sino que le impone una economía de circulación y el tipo de relaciones de producción como estructura de la sociedad que convalide su dominación. Por lo mismo, dentro del sistema capitalista mundial hay desfases en la evolución de las formaciones, coexistencia de modos de producción de jerarquías desiguales cuyos hilos y entrecruzamientos maneja el espacio desarrollado". Fue y sigue siendo, a nuestro juicio, la mejor caracterización de la compleja explicación de la América ibérica colonial.

Ahora bien, siguiendo a Assadourian, no todas estas formaciones tuvieron la misma jerarquía, siendo centrales las relaciones de producción en la minería, en tanto "producción principal", bajo cuya lógica se articuló todo el espacio. En el espacio peruano, al menos, fue la minería la dinamizadora de la economía, incluyendo la formación de los precios. En el caso de la retribución de la fuerza

de trabajo, en Potosí, principal centro de producción minera, había trabajadores libres y trabajadores mitayos (que eran minoría) asalariados (incluso el trabajador mitayo solo trabajaba un tercio de su tiempo con salario mitayo subvaluado, siendo los dos tercios restantes salario libre). Bueno es recordar que la remuneración mediante salario no implica necesariamente relaciones capitalistas.

No desdeñamos la utilización de un enfoque que recupere los conceptos "modo de producción" y "formación económico-social", a propósito de lo cual nos parece buena estrategia de análisis atender, más que a la forma dominante de producción, a la forma principal de obtención del plusvalor. Esa es una línea que también ha sido sugerida por Ellen Meiksins Wood (2000; 215, n. 3) a propósito de la Antigua Grecia. Se resalta así el papel del modo de explotación creador de la riqueza de la clase dominante. Si seguimos este criterio, no resultará difícil establecer varias formas de actividades productivas de la economía colonial, claves para explicar la heterogeneidad estructural de la región. Esta no es otra cosa que sobre y yuxtaposición de modos y relaciones de producción, y, en tanto "ausencia de una praxis social común, atañe tanto a la estructura económica como a la organización social y política, y a la cultura" (Lechner, 1977: 20). Dicho de otro modo: coexistencia de modos y formas de producción, y de sujetos sociales colectivos (no necesariamente todavía constituidos como clases) que se interpenetraron de distintas maneras y generaron formas híbridas cuya caracterización rechaza la aplicación de modelos rígidos.

A los efectos de la argumentación que nos interesa exponer en este libro, nuestra proposición es formulada en términos de considerar las tres grandes unidades económicas de producción —en las cuales se encuentran relaciones de servidumbre, de esclavitud y de asalariado— con una impronta de fuerza tal que devinieron matrices societales.⁶ En este sentido, nos importan menos como espacio físico productivo y mucho más como espacio de control social, político y cultural. Su eficacia en esta función se advierte tanto durante la dominación colonial como —y sobre todo— a lo largo del orden poscolonial.

Tres matrices societales: plantación, hacienda, estancia

Según nuestra proposición, las sociedades latinoamericanas se constituyeron sobre la base de tres matrices que se correspondieron, a su vez, con sendas unidades de producción económica establecidas durante la dominación colonial: la plantación con trabajo esclavista, la hacienda con trabajo semiservil y la estancia

6. Decimos "grandes" porque había muchísimas unidades de producción medianas y pequeñas, más todas las tierras comunales, integradas en el circuito de abastecimiento del mercado interno. Agradecemos a Silvia Palomeque por habernos llamado la atención sobre este punto.

con trabajo asalariado.⁷ Las tres matrices se constituyeron en tiempos diferentes, pero la aparición de una no implicó la desaparición de otra, es decir, hubo coexistencia temporal, con localizaciones diferenciadas, aunque en algunos casos dos unidades de producción coexistieron dentro de un mismo espacio administrativo o político mayor: por ejemplo, la plantación costera con la hacienda serrana en Perú; la plantación del nordeste con la estancia ganadera del sur, en Brasil; la hacienda del noroeste con la estancia pampeana, en el Virreinato del Río de la Plata, luego Argentina. La plantación se extendió desde comienzos del siglo XVI hasta la abolición de la esclavitud durante el siglo XIX; la hacienda, desde principios del siglo XVII (o incluso mediados del XVI, según algunos autores) hasta su desarticulación por los procesos de reforma agraria, en algunos países como Chile, Perú y Ecuador tan tardamente como en la década de 1960; y la estancia, desde fines del siglo XVIII hasta la actualidad.⁸ Espacialmente, la plantación fue privativa del Caribe, del nordeste y del centro sur de Brasil (donde se la conoció como *fazenda*), de Guayanas, de partes de Colombia y de la costa de Perú o, si se prefiere, en áreas vacías, casi vacías o vaciadas de pobladores originarios y, en alguna medida, también en espacios de sociedades autóctonas poco desarrolladas. La hacienda se extendió más ampliamente desde México hasta el noroeste argentino y Chile central —es decir, en áreas donde se habían desarrollado las grandes civilizaciones americanas y existía una alta densidad demográfica (clave para la provisión de fuerza de trabajo), mientras la estancia fue predominante en el área del Río de la Plata (aproximadamente: actual litoral argentino, Uruguay y el estado brasileño de Rio Grande do Sul), un espacio donde los pobladores originarios habían sido desplazados o bien constituían una peligrosa vecindad para europeos y criollos. En los casos de coexistencia temporal y espacial de dos de las matrices, se produjeron impactos negativos en los procesos de integración social y de construcción estatal y nacional, a la vez que resaltaron el peso del regionalismo —de lo cual buen ejemplo son el noroeste de haciendas y la pampa de estancias en Argentina, y el nordeste de plantación y el sur de estancias en Brasil.

7. La hipótesis de los tres matrices societales fue expuesta inicialmente por Waldo Ansaldi en sus clases de Historia Social Latinoamericana y publicada por primera vez en Ansaldi (2000a: 176-179), siendo reiterada en otros textos posteriores. En su origen, la hipótesis es tributaria de una de Medina Echavarría (1964: 30-38) sobre la función modeladora de la hacienda. En cambio, la hipótesis de la cuatrica matriz, que se expone más adelante, se presenta por primera vez en este libro.

8. No ignoramos la temprana existencia de estancias ganaderas —ya a comienzos del siglo XVI— en el norte de México, las sabanas neogranadinas y el Tucumán de lo que desde el siglo XIX es territorio de Argentina, entre otras áreas. Tampoco ignoramos que, como observara Magnus Mörner (1975: 16) hace un tiempo atrás, la "típica hacienda colonial" parece haberse constituido en algunas áreas de América Latina solo después de la independencia. Un caso notable es, conforme François Chevaller (1999), la sierra sur peruana, donde el predomnio de la hacienda fue un fenómeno de la bisagra entre los siglos XIX y XX.

Las tres matrices societales se construyeron a partir de una situación geográfica. Los patrones de conquista y colonización fueron variables de acuerdo con factores físicos, económicos, políticos e ideológicos, y de acuerdo con la particular concentración demográfica y el grado de complejidad de las sociedades autóctonas. Desde luego, entre los factores de carácter exógeno influyó también el tipo social de los conquistadores.⁹ Así, fundamentalmente, alrededor de 1520-1580 se dieron tres situaciones diferentes (as ya señaladas más arriba): 1) la colonización de sociedades autóctonas ubicadas en áreas de montaña, con un alto grado de desarrollo social, económico y político; 2) la colonización de núcleos autóctonos semi nómades, y 3) la colonización de espacios vacíos (o casi vacíos).

La colonización española trajo consigo la experiencia de urbanización de su país, donde los asentamientos agrarios fueron claves para la Reconquista y la derrota de los árabes. Y reprodujeron en sus colonias este patrón de ocupación. Por su parte, la colonización portuguesa, como ya se ha dicho, se caracterizó por la posesión de territorios donde la presencia de población indígena era escasa, ya sea porque había sido exterminada o porque había huido. Igual que los españoles, los portugueses aplicaron un patrón de colonización que siguió el esquema de su propia experiencia en la Península, África y Asia. Así, inicialmente, alrededor de 1500-1530 el espacio costero brasileño fue entregado en arriendo a un consorcio de comerciantes lisboetas encabezado por Fernão de Noronha, bajo la forma de *fetorias*, empleada antes en las costas africanas y asiáticas.

La *Fetoria da Fazenda Real* era una combinación de intereses político-militares (de la Corona) y comerciales (privados) que cumplía funciones en esos tres campos, obrando como mercado para el intercambio de mercancías y base militar para la expansión colonial lusitana. En el Brasil de las primeras décadas del siglo XVI, un territorio no prioritario para Portugal, su función fue menos significativa: explotación y comercialización del palo brasil,¹⁰ primeros intentos de cultivo de caña de azúcar y casi simbólica tarea defensiva frente a los contrabandistas franceses, más peligrosos que los españoles. Cada *fetoria* era un establecimiento bien modesto: una empalizada de madera con una torre del mismo material o de piedra, donde residían el *Fetor* (autoridad máxima), un escribano, algunos militares y otras pocas personas. La extracción del palo brasil era realizada por indígenas del lugar, los *tupinambá*, quienes tradicionalmente derribaban árboles trabajando en forma colectiva y a quienes los portugueses les cambiaban la madera por baratijas, cuchillos, telas, espejos. Los que se dedicaban a esa explotación (del producto y de los hombres) eran conocidos como *brasileiros*. Así, la

9. Sobre el proceso de ocupación del espacio y el papel de las ciudades en la organización del territorio en América del Sur desde una perspectiva integral, seguimos a Morfin Lou y Muscar Bernaschyg (1992).

10. Pau-brasil es un árbol de excelente madera y tintura que crecía en matas aisladas desplegadas por el litoral atlántico, desde cabo São Roque, en el noreste, hasta São Vicente, en el litoral sur, en la llamada costa do pau-brasil.

colonización lusitana estuvo dada en el comienzo, mucho más que la española, en función de los factores económicos y menos en los de carácter político-militar.

La situación cambió a partir de la década de 1530, cuando la Corona portuguesa advirtió que las andanzas de los franceses, también interesados en el comercio del palo brasil (para lo cual apelaron al contrabando y la piratería), implicaba un riesgo político. Francia rechazaba los tratados de reparto del mundo concertados por España y Portugal con la anuencia del Papa¹¹ y, en cambio, defendía la tesis del *utis possidetis* (la tierra era de quien la ocupase efectivamente, ocupación obviamente referida a los europeos colonizadores, no a los pueblos originarios residentes en ella desde mucho antes). Así fue como Francia ocupó, a partir de 1534, con la expedición de Jacques Cartier, buena parte de América del Norte, la llamada Nouvelle-France, amplio territorio que, en su momento de mayor extensión, a fines del siglo xvii y comienzos del xviii (hasta el Tratado de Utrecht, 1713), iba desde la isla de Terre-Neuve (Terranova) hasta el Lake Superior y desde la bahía de Hudson hasta el golfo de México. Allí, los franceses formaron cinco colonias, cada una de ellas con su propia administración: Canadá, Acadie, Bahie de Hudson, Terre-Neuve y Louisiane (nombre este que homenajeaba a Louis XIV). Por el Tratado de Utrecht, la mayor parte de la Nouvelle-France pasó a ser posesión británica.

Francia también ocupó varias islas de las Antillas a lo largo del siglo xviii: Saint Christopher, Saint Croix, Saint-Barthélemy, Guadeloupe, Martinique, Grenada, Saint Martin, Tortuga, Marie Galante y la parte oeste de La Española, que llamaron Saint Domingue (desde 1804, Haití).¹² En el sur del continente se establecieron temporariamente en la bahía de Guanabara, desde la cual los contrabandistas franceses comerciaban ilegalmente el palo brasil. En 1555, Nicolas Durand de Villegaignon, un oficial naval, estableció allí una colonia (600 personas) a la que denominó France Antarctique. Sus 600 pobladores eran básicamente hugonotes franceses (como el propio Durand) y calvinistas que huían de las persecuciones religiosas en Europa.

En el noreste sudamericano los franceses ocuparon, en 1604, una porción de territorio continental ubicada en la confusa línea de frontera entre Portugal y España definida por el Tratado de Tordesillas (1494) para el reparto de la ocupación de América.¹³ Era un área donde vivían originariamente arawakos y otros pueblos —recorrida por Colón en 1498, explorada por Vicente Pinzón en 1500 y finalmente desechada por los españoles— Louis XIV decidió su colonización mediante el envío de hombres convencidos de que nadarían en oro y fortunas

11. Recuérdense las Bulas de Donación (1493).

12. En la actualidad, Francia continúa ocupando colonialmente las islas de Guadeloupe, Martinique, el norte de Saint-Martin (llamada oficialmente Collectivité de Saint-Martin) y Saint-Barthélemy.

13. Recordemos que este fijaba el meridiano de partición de las tierras de ambos países a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde.

fáciles de obtener. Así surgió el asentamiento La Ravardière. Pero la Guyane no resultó el paraíso prometido y los colonos no soportaron más de un año y medio de enfermedades tropicales y resistencia indígena a la ocupación. Empero, Francia no resignó sus pretensiones colonialistas, que competían con las similares de Holanda y Portugal, país este que invocaba el Tratado de Tordesillas para rechazar las pretensiones de sus rivales. Así, los franceses lograron un cierto grado de ocupación permanente, reforzada con la creación de la ciudad de Cayenne, en 1643. No obstante, la resistencia indígena los llevó a su abandono, aprovechando los holandeses tal ocasión para instalarse entre 1654 y 1664. En el vaivén de los enfrentamientos entre las potencias colonialistas europeas, Cayenne volvió a ser francesa en 1664 y holandesa en 1667. En julio de este año, el Tratado de Breda —firmado en esa ciudad de Holanda, por Inglaterra, Francia, Dinamarca y las Provincias Unidas de los Países Bajos— otorgó a estas el control de Guayana, pero los franceses no cejaron en su objetivo y en 1678 la expedición militar dirigida por el conde d'Estrée logró la expulsión de los holandeses, quienes conservaron la vecina Surinam, mientras los ingleses continuaron con su ocupación al norte de esta. Salvo la breve ocupación portuguesa de 1809 a 1817 (una acción de represalia de Portugal por la invasión francesa a su territorio metropolitano), Guyane siguió en posesión de Francia, que todavía hoy controla el territorio.¹⁴

En el siglo xviii, los franceses promovieron la instalación de plantaciones esclavistas, pero las condiciones climáticas no favorecieron rendimientos económicos de magnitud. Cuando Francia restableció la esclavitud en mayo de 1802, tras haberla abolido en 1794, muchos esclavos se hicieron cirmarrones y su ausencia como fuerza de trabajo llevó a los plantadores a importar nuevos esclavos africanos. Se abrió así un período de cierto crecimiento económico, particularmente en las plantaciones establecidas en espacios libres de enfermedades, ubicados a la vera de los ríos. La definitiva abolición de la esclavitud por parte

14. Guyane, oficialmente un Département d'Outre-Mer, ostenta hoy, con las islas Malvinas, arrebatadas por los británicos a los argentinos en 1833, la lamentable condición de relicto de la política colonialista europea en América del Sur. Además, durante mucho tiempo, Guyane fue tristemente conocida por sus terribles cárceles, donde eran recluidos presos metropolitanos condenados a trabajos forzados. Entre 1794 y 1805, fue el tiempo de los trabajos forzados como pena y cesaron los envíos al penal, que fue cerrado recién en 1952), el de los delinquentes comunes, aunque también de condenados por razones políticas, como el capitán Alfred Dreyfus y el militante anarquista Clément Duval, que pasaron cuatro y catorce años, respectivamente, en una de las tres cárceles guyanesas, la de Ile du Diable (las otras eran las de Saint-Laurent-du-Maroni y Cayena). El trato en ellas fue uno de los más crueles y brutales de los que se tiene registro. En 1969, Henri Charrière —un delincuente menor condenado en 1931 a trabajos forzados a perpetuidad por un asesinato que no cometió— publicó el famoso libro autobiográfico, Papillon, verdadero testimonio documental del horror de la prisión guyanesa, de la cual se fugó en 1951.

del gobierno francés, en 1848, fue aprovechada por la mayoría de los esclavos para establecerse en la selva bajo formas comunitarias típicas del África natal. Se trató de una forma curiosa de cimarronería, si se nos permite expresarlo así, pues no fue resultado de la huida de hombres y mujeres esclavos, sino de esclavos que habían obtenido su libertad.

Justamente, para impedir la acción de los franceses en América del Sur, el rey de Portugal João III envió una expedición al mando de Martin Afonso de Sousa (1530-1533) con el objetivo de hacer efectiva la presencia de su país mediante acciones de patrullaje marítimo y la instalación de un poblado que sirviese de cabecera de puente para la colonización del territorio. Es así como se fundó São Vicente (1532), el primer núcleo urbano de los lusitanos en América, y en 1565 Estácio de Sá estableció São Sebastião do Rio de Janeiro con el objetivo de combatir a los franceses, a los cuales expulsaron dos años después.

Asimismo, el monarca dispuso dividir el espacio brasileño en quince sectores dispuestos de sur a norte, separados por paralelos y extendidos entre la costa atlántica y la línea de Tordesillas. Cada uno de esos sectores se denominaba capitania y era concedido por el rey mediante dos documentos, la *Carta de doação* (otorgaba la posesión de la tierra, transmisible por herencia pero no enajenable) y la *Carta Foral* (destinaba lo perteneciente al *donatario*—el beneficiario de la cesión real—y a la Corona, particularmente en materia de eventual descubrimiento de piedras y metales preciosos, siendo el comercio del palo brasil y de las especies monopolio real; también fijaba la tributación que debían pagar los colonos). El *donatario* recibía también una *sesmaria* de diez leguas de costa.¹⁵ Entre sus obligaciones y facultades estaba la fundación de villas, la distribución de tierras a cristianos que quisiesen cultivarlas (colonos), la instalación de ingenios, el ejercicio pleno de la autoridad judicial (que llegaba hasta la aplicación de la pena de muerte) y administrativa (nombramiento de funcionarios). Podía quedar exento del pago de algunos tributos, esclavizar indígenas para hacerlos trabajar o, con limitaciones, venderlos; también podía retener una parte de las rentas enviadas a la Corona. Es decir, se trató de una ocupación litoralense, que solo mucho más tarde (al cabo de dos siglos y en particular por la posibilidad de la explotación aurífera)

15. La sesmaria era un instituto jurídico aplicado en Portugal desde el último cuarto del siglo XIV con el objetivo de estimular la producción y llevar adelante una política de poblamiento. Estaba inspirado en el régimen grecorromano de la entfeusis, del cual se diferenciaba por reemplazar el pago de un canon por la obligación de cultivar la tierra dentro de un período determinado. El incumplimiento implicaba la pérdida de la cesión. El sistema de la sesmaria se aplicó en Brasil con variantes. Persistió hasta 1822, cuando cesó y fue reemplazado por la compra-venta de tierra como única forma de acceso a esta. En cuanto a las capitánías generadas, perduraron hasta 1821, transformándose la mayoría en provincias. Antes, en la década de 1750, las reformas pomballinas abolieron la transmisión hereditaria de las capitánías generadas y las pasaron casi por completo del dominio privado al estatal.

avanzó hacia el interior del territorio, incluso sobre el que nominalmente pertenecía a España por estar al este de la línea fijada por el Tratado de Tordesillas. En ese avance hacia el interior desempeñaron un papel fundamental los *bandeirantes*.¹⁶

La abundancia de tierras fértiles aptas para el cultivo de la caña de azúcar, un producto de alta demanda en el mercado europeo y, por ende, un negocio altamente rentable, coadyuvó a la instauración de un modelo de colonización basado en la gran propiedad rural—latifundio—productora para el mercado externo bajo la forma de plantación esclavista. Inicialmente, los esclavos fueron indígenas locales, pero su resistencia al trabajo compulsivo, *inter alia*, hizo que prontamente fueran reemplazados por africanos, en buena medida provenientes de culturas de trabajo intensivo y pesado. Así quedó definido el patrón de colonización portuguesa en América: latifundio, monocultivo azucarero para la exportación, fuerza de trabajo esclava, o, si se prefiere: gran propiedad de la tierra, empresa comercial, trabajo compulsivo o por coacción jurídica o extra-económica. Este patrón perduró largamente y se impuso a despecho del fracaso del sistema de las capitánías.

En efecto, de las quince capitánías iniciales solo dos se consolidaron (Pernambuco, en el norte, y São Vicente, en el sur), ambas ubicadas en tierras aptas para el cultivo de la caña de azúcar. Empero, su impronta en la historia brasileña será larga. Aún hoy, seis estados (Ceará, Maranhão, Pernambuco, Bahía, Rio Grande y Espírito Santo) tienen el nombre de las capitánías sobre cuyo espacio geográfico originario se constituyeron. El magro resultado llevó a João III a establecer, en 1549, la institución del gobernador general, un funcionario con específicas instrucciones de convertir a los pobladores de Brasil a la religión católica, signo inequívoco de la alianza Estado portugués-Iglesia, con la particularidad de la subordinación de esta en virtud del *Patronato Real* (Patronato Real). También, era función del gobernador general afirmar el dominio portugués sobre el terri-

16. *Bandeirantes* es la denominación de hombres—étnicamente, una mezcla de portugueses, *mamelucos* (mestizos) e indígenas tupí—que, a partir del siglo XVI, incursionaron en el interior brasileño (selvas amazónica y misionera). Comenzaron su expansión desde la villa de San Pablo de Piratininga (São Paulo), población establecida por los lusitanos que se caracterizaba por no encontrarse en el litoral atlántico sino en el altiplano, pasando la Serra do Mor. Aislados del comercio y sin demasiadas opciones económicas, buscaron alternativas mediante incursiones—*bandeiradas*—sobre poblados indígenas con el objetivo de apoderarse de estos y venderlos como esclavos para las plantaciones de caña de azúcar. Entre los logros de su expansión se cuenta el hallazgo de oro y diamantes en el territorio que luego se llamará Minas Gerais. En 1641, los guaraníes sometidos a los jesuitas frenaron su avance hacia el sur en la batalla de Mbororé, en la actual provincia argentina de Misiones. El poder colonial lusitano—a veces los apoyó directamente, otras no—los utilizó en las luchas contra los cimarrones, especialmente en el caso de la campaña final (1690-1695) contra el quilombo de Palmares, y contra las revueltas indígenas, como en la gran rebelión en Rio Grande do Norte conocida como "Guerra dos Bárbaros" (1683-1713).

torio brasileño, no solo ocupándolo sino también organizándolo y estableciendo un sistema de percepción de recursos económicos. De allí, la presencia de otros funcionarios *ad hoc*: oidor, capitán mayor y proveedor mayor, responsables, respectivamente, de administrar justicia, vigilar y defender las costas y hacer efectiva e incrementar la recaudación impositiva.

El primer gobernador general, Tomé de Sousa, llegó a Bahía acompañado por más de mil personas, incluyendo a los primeros jesuitas. "La de los jesuitas fue probablemente la más resuelta e inventiva de las órdenes religiosas en cuanto a sus esfuerzos por asentar una subjetividad cristiana que redujera la multiplicidad del cosmos indígena a una dualidad fundamentada en el Bien y el Mal" (Rowe y Schelling, 1993: 34). Apelaron al canto y la danza para favorecer el proceso de aculturación. En el noreste brasileño, por caso, inventaron una tradición de obras de teatro religiosas según la cual la historia no era más que una larga lucha entre Dios y el Diablo. Su eficacia supetó largamente la presencia jesuita durante la colonia, tornando esas obras en una nota distintiva de la cultura del *sertão*.¹⁷

Entre las instrucciones que recibió Sousa se encontraba la construcción de una sede del Gobierno de la colonia, la ciudad de San Salvador, que sería la capital hasta 1763. No obstante estas importantes medidas, durante el siglo xvi, Brasil no era una pieza fundamental del imperio portugués; estaba muy lejos de la "joya" India. El cambio se produjo durante el siglo xvii y se profundizó en el siguiente.

En 1624, los holandeses ocuparon Bahía. Expulsados en 1625, retornaron en 1630 para capturar Pernambuco y buena parte del Nordeste.¹⁸ Se trató de una aventura de la *West-Indische Compagnie* (WIC, Compañía Holandesa de las Indias Occidentales), una empresa de la marina mercante que la República de los Siete Países Bajos Unidos le concedió, en 1621, el monopolio comercial con las Indias Occidentales (las del Caribe), con competencia en el tráfico de esclavos entre África, Brasil, el Caribe y las colonias europeas (británicas, holandeses, suecos, daneses) en América del Norte. La práctica de la piratería no le fue ajena. La WIC fue instrumento de las intenciones holandesas de apropiarse de territorio americano, donde llegaron a ocupar los actuales estados norteamericanos de Nueva York, Connecticut, Nueva Jersey y Delaware, islas de las Antillas Menores, el noreste brasileño y Surinam, en América del Sur. A la postre, el proyecto fracasó: la WIC perdió los territorios en Brasil y en América del Norte. En 1791, el Gobierno holandés se hizo cargo de las pocas posesiones que persistían en América: Surinam, donde implanta-

17. El excelente filme de Glauber Rocha, *Deus e o Diabo na terra do sol* (1963), acotan Rowe y Schelling. "muestra cómo la ideología jesuita fue transformada en un maniqueísmo popular, con su creencia en una posible inversión del orden social".

18. Téngase presente que entonces Portugal estaba anexado a España. En efecto, entre 1580 y 1640 ambos países estuvieron unidos -Imperio Hispánico-Portugués o Unión Ibérica-; Gobernados por un mismo rey, tres sucesivos Felipe (II, III y IV de España; I, II y III de Portugal), de la Casa de Habsburgo.

ron una economía de plantación de productos tropicales para abastecimiento de la metrópoli, basada en una feroz esclavitud, y las islas de las Antillas Neerlandesas o del Caribe holandés (Aruba, Curaçao, Bonaire, Saba, St. Martín y St. Eustatius), donde también impusieron la esclavitud, abolida recién en 1863.

En Brasil, los holandeses hicieron de Recife, a la que renombraron Mauritsstad, la capital de su colonia, la cual persistió hasta 1654, cuando fueron expulsados por la acción de los colonos brasileños (blancos), con apoyo de algunos esclavos (los negros de Henrique Dias) e indígenas (los Camaráo), más que por la acción de la Corona. La ocupación holandesa propició el crecimiento de la industria azucarera y la producción de alimentos, amén de la planificación urbana. Según Boris Fausto (1995: 58), fue siempre apoyada por *senhores de engenho*, plantadores de caña y grupos no integrados en el orden colonial portugués, como los cristianos nuevos, esclavos, indígenas tapuya y los mestizos pobres y miserables. Practicantes del credo cristiano protestante, los ocupantes toleraron a los judíos, dos razones religiosas suficientes para alentar aún más el rechazo de los ocupados. Hay quienes consideran la expulsión de los holandeses como el nacimiento de la nación brasileña y la forja de la unión del país con los militares. En lo inmediato, la recuperación del territorio implicó la salida de plantadores, capitales y técnicos azucareros, quienes se trasladaron a las Antillas, afectando la economía nordestina.

En 1695, en el actual territorio de Minas Gerais, se descubrió oro aluvional, ampliándose su extracción con los hallazgos, a lo largo de las cuatro siguientes décadas, en Bahía, Goiás y Mato Grosso. Hacia 1730 se sumó el descubrimiento de diamantes en territorio *mineiro*. La minería brasileña apeló a la fuerza de trabajo esclava, pero a diferencia de las plantaciones, aquí los esclavos eran minoría. La explotación de piedras y metales preciosos provocó cambios significativos en la colonia y en su metrópoli: una gran corriente inmigratoria de esta a aquella; compensación del déficit de la balanza comercial lusitana respecto de Gran Bretaña; mayor deterioro de la economía azucarera nordestina, en buena medida por el alza del precio de los esclavos; traslado del eje de la colonia del nordeste al centro-sur, particularmente a Rio de Janeiro, puerto de entrada de esclavos y mercancías, y de salida del oro, desplazamiento consagrado formalmente con el traslado de la capital del Virreinato de Salvador a Rio en 1763. El circuito del tráfico de metales y piedras preciosas era triangular: una parte permaneció en Brasil, favoreciendo la aparición de nuevos ricos; otra fue a Portugal, donde se empleó especialmente en gastos improductivos, como los de la corte real y la construcción del palacio-convento de Mafra; finalmente, una tercera parte recalcó en Gran Bretaña, por vía directa -el contrabando- o indirecta, acelerando el proceso de acumulación de capital en tiempos de la Revolución Industrial (Fausto, 1995: 55). Basándose en fuentes inglesas, Celso Furtado (1992: 91) estimó las entradas de oro-brasileño en Londres, en determinadas épocas, en £50.000 semanales, destacando, además el importante papel que esas reservas metálicas tuvieron en el financiamiento inglés de las guerras napoleónicas.

Si la unidad de producción predominante en la colonia de Portugal fue la plantación esclavista, en las colonias españolas, en cambio, predominó la encomienda y, más tarde, la hacienda y el sistema de haciendas, con fuerza de trabajo constituida por los pobladores originarios. Bajo la dominación española, la economía se organizó en torno a los grandes núcleos mineros (el oro y la plata, principalmente en Bolivia, Perú y México), y a partir de estos centros se articuló el comercio a distancia. Como se ha dicho, la encomienda y la hacienda cubrieron necesidades internas, generadas por la misma economía minera. Con todo, los dos modelos de colonización peninsulares fueron una empresa urbana, en la cual las ciudades mantenían contacto más fluido con las metrópolis que entre ellas mismas, y en la cual las ciudades —a diferencia de Europa, donde ellas irradiaron su comercio— fueron el eje de un movimiento centrípeto que atraía para sí las riquezas del entorno para luego transportarlas a la Península.

La hacienda sucedió en el tiempo (a veces también se superpuso) a la encomienda. Como la conquista se basó en inversiones privadas, no de la Corona, el Rey —quien tenía el derecho de percepción tributaria de los pueblos sometidos a vasallaje— trasladó al conquistador-empresario, como honor y retribución señorial, la percepción de los tributos de los indígenas sometidos. Esto se realizó mediante la merced de encomienda.

Al fundar las ciudades, muchas de las veces con acuerdo de los señores indígenas, a los nuevos vecinos se les entregó tierras (solares, chacras y estancias) a través de las mercedes de tierras, otra institución, que legalmente debían otorgarse en tierras que no eran de los señores indígenas. Si no había acuerdo en el asentamiento de la ciudad, lo imponían, levantaban una ciudad-fuerte y allí distribuían tierras sin permiso de nadie en señal de conquista. Esta no fue la tendencia general en los Andes ni en la Nueva España, pero sí en las áreas donde las sociedades indígenas tenían grados de organización menos complejas o ya estaban más debilitadas por la crisis demográfica, como en las tierras bajas del Tucumán, Buenos Aires y Chile.

Después de las normas iniciales indicadas, obviamente, imperó la fuerza y en muchas zonas los españoles avanzaron sobre tierras indígenas sin tener título para hacerlo. En algunas partes, los indígenas pudieron apelar a juicios para corregir los atropellos pero en muchas otras ello no ocurrió, en buena medida por la brutal caída demográfica de las poblaciones originarias.

Recién en 1591, el rey se atribuyó la propiedad eminente sobre todas las tierras que antes eran de los señores americanos. Ordenó entonces que se "compongan tierras" (pagar dinero por una composición),¹⁹ momento en que todos

19. La composición era un procedimiento legal para deslindar las propiedades. Como los indígenas, para quienes la concepción de la propiedad privada no existía, no entendieron necesario rotificar sus títulos sobre las tierras que ocupaban desde siempre, los grandes terratenientes aprovecharon el procedimiento para apoderarse de tierras de las comunidades.

los expropiadores pagaron al rey para que les diera títulos de las tierras sobre las que habían avanzado. En los casos de las actuales repúblicas de Bolivia, Perú y Ecuador, se respetó gran parte de las tierras comunales, que siguieron vigentes. En el régimen de encomienda, la Corona percibía tributo y evangelizaba a los indígenas, asegurándose de este modo la reproducción de su poder. La encomienda generó más y nuevas necesidades, que fueron cubiertas con el surgimiento de la hacienda.²⁰

En este tipo de unidad de producción, los hacendados eran los dueños de la tierra y los "indios" devinieron (un tipo particular de) campesinos. Como se ha dicho, la hacienda surgió a principios del siglo XVII y se perfeccionó en el siglo XVIII. En el siglo XIX tuvo una acelerada expansión y finalmente se transformó en un sistema de haciendas.

La hacienda era una unidad autónoma, una verdadera microsociedad que contenía todos los elementos económicos, políticos, militares e ideológicos para su reproducción.²¹ Estos elementos se proyectaron luego en el nivel macrosocial. Del mismo modo, la plantación fue tan modeladora de las sociedades esclavistas como la hacienda lo fue para las sociedades campesinas o la estancia para las de las llanuras pampeano-rioplatenses. No es casual, entonces, que el historiador cubano Manuel Moreno Fraginals definiera la plantación como "crisol de la sociedad antillana", aunque hay que notar que esta forma fue también típica en el Caribe continental y en el nordeste de Brasil. Así como rápidamente asociamos la *hacienda* con la diáda (y la contradicción) hacendado-terrateniente/campesino-indígena, al invocar la *plantación* imaginamos la dialéctica entre plantador blanco-esclavista y trabajador negro-africano-esclavo. En la *estancia*, la contradicción básica se expresaba en el binomio estanciero/trabajador (jornalero, peón).

Es evidente que hubo diferencias notables entre las tres matrices sociales. Y las diferencias se manifestaron no solo respecto de la fuerza de trabajo dispo-

20. A partir de los libros de Silvio Zavala y de Lesley B. Simpson, en 1940, los historiadores discutieron —particularmente en los decadas de 1960 y 1970— la hipótesis tradicional que sostenía que la hacienda era la continuación y derivación de la encomienda. Algunas investigaciones, como las de Mario Góngora sobre Chile, probaron discontinuidad entre ambas formas, mientras otras, como las de Juan Villamarín sobre Colombia, mostraron continuidad. Para un estado de la cuestión del debate en esos años, véase Méner (1975). Este proceso fue complejo y escapa a nuestro objeto aquí. En pocos países, nosotros seguimos la proposición de Palomeque, para quien primero existieron grandes empresas agrícolas que luego devinieron en haciendas.

21. Céspedes del Castillo (1994: 218) señala que "la hacienda es un término genérico que designa realidades socioeconómicas muy diversas y, por lo tanto, puede resultar equivoco". Luego sostiene: "(d)efinirla como una gran propiedad rural agrícola, ganadera o mixta de climas templados que es a la vez una unidad económica y una microsociedad o comunidad rural, no es ya hoy una buena definición" (sin indicar por qué). En este punto, claro, disentimos con el historiador español.

nible y las relaciones de producción, sino también respecto de la propiedad de la tierra y el destino de esa producción. La hacienda utilizaba mano de obra autóctona (indígenas campesinos), producía en general para el mercado local —por lo menos hasta comienzos del siglo xx— y requería escasa inversión de capital, en general capital fijo. Dos rasgos principales predominaban en la hacienda: la superficie extensiva y la autosuficiencia. Por su parte, la plantación se basaba en la ocupación de tierras (casi) vacías, utilizaba fuerza de trabajo esclava —y luego de la abolición, mano de obra de esclavos liberados—, producía para el mercado mundial (algodón, azúcar, café, cacao, tabaco, frutas), era monoprodutora y requería notables inversiones de capital.

Las plantaciones fueron mucho más sensibles y dependientes de las fluctuaciones de la demanda externa. Es que, como señaló Fernand Braudel en su *Civilisation matérielle, économie et capitalisme* (1979), el mercado mundial fue creador, condicionante y estructurador del sistema de plantación. Además, en general, las fuertes inversiones de capital y de tecnología moderna estaban en manos de propietarios extranjeros. La plantación desempeñó un papel importante en el proceso de acumulación originaria del capitalismo europeo hasta mediados del siglo xix. De esto fue testimonio la producción de algodón en Estados Unidos, muy ligada a la producción y el comercio textil de Inglaterra; y la ocupación y reocupación de las Antillas, donde Saint-Domingue (Haití) lideraba la producción de azúcar, por parte de distintas potencias extranjeras en competencia (holandeses, franceses, ingleses). De aquí surgieron las primeras sociedades anónimas y las primeras formas de industrialización, como en el caso de la mencionada explotación de la caña de azúcar.

Inequivocadamente, el binomio plantación-esclavitud fue una creación del colonialismo que se comenzó a modelar en África y culminó en América. En este sistema, los esclavos no eran personas sino cosas o, como dicen los registros de la época, "piezas de comercio", es decir, mercancías. Frente a definiciones como la muy difundida de Eric R. Wolf y Sydney W. Mintz,²² que no hacen explícito el componente esclavista y que, como tantas otras, resultan estáticas, preferimos trabajar —pese a sus límites— con la proposición que hace O. Nigel Bolland (1993: 25), quien dice que las principales características de la institución plantación son: "Producción de un solo cultivo para exportación con la consiguiente dependencia de los mercados metropolitanos; fuertes tendencias monopolíticas; rígido sistema de estratificación social, con una intensa correlación

22. Wolf y Mintz (1975: 493) afirman: "Una propiedad agrícola operada por propietarios dirigentes (por lo general organizados en sociedad mercantil) y una fuerza de trabajo que les está sujeción, organizada para aprovisionar un mercado de gran escala por medio de un capital abundante y donde los factores de producción se emplean principalmente para fomentar la acumulación de capital, sin ninguna relación con las necesidades de estatus de los dueños".

entre las distinciones de clase y raciales; estructura comunitaria débil y marginación de los campesinos que se dedica [a] la producción de subsistencia y al trabajo periódico en las plantaciones". En esta unidad de producción, añadimos nosotros, el trabajo esclavo era su núcleo duro.

Como obvia consecuencia, con la abolición de la esclavitud desapareció la plantación basada en ella, pero en muchos casos esta desaparición no fue definitiva sino que fue seguida de la plantación basada en el trabajo asalariado libre, cualitativamente bien diferente. Con todo, la persistencia del pasado plantoeclavista es todavía hoy observable, y en razón de esto es discutible la visión de Moreno Fragnals (1987: 23) que sostiene que la plantación "no es una sociedad" y afirma que: "[d]esde cualquier punto de vista, la plantación es una empresa económica y su núcleo poblacional está compuesto por individuos yuxtapuestos, agregados, no interactuantes, cuya acción está coercitivamente dirigida hacia el fin único, exclusivo de la producción".

A la proposición del historiador cubano contraponemos la hipótesis de la plantación como una microsociedad, en la cual se definieron una serie de rasgos estructurales de distinto orden que en buena medida reaparecieron en la macroescala. En una línea de interpretación convergente con la de Germán Carrera Damas (1987: 35-36), proponemos no reducir "la esclavitud a una relación de trabajo" y reponer la importancia de "la discriminación social y racial", que la transformación de la relación de trabajo no suprime necesariamente. Carrera Damas propone una definición de esclavitud que es dinámica, como proceso que está en su "fase de liquidación", consistente en un "proceso complejo y dilatado de efectiva disolución de la institución en los órdenes socio/económico e ideológico/político". En breve, tal como afirma Carrera Damas, "la esclavitud no termina con la abolición legal".

Asimismo, la estancia ganadera rioplatense se distingue claramente de las otras dos unidades básicamente por emplear fuerza de trabajo asalariada predominantemente libre (sin excluir trabajo esclavo) y desarrollar relaciones de producción progresivamente capitalistas. La estancia fue en sus comienzos —y durante mucho tiempo— una unidad de producción dedicada a la ganadería extensiva, proveedora de carne para los saladeros —el *charqui* y el *tasajo* eran comida de esclavos y de marineros transatlánticos— y cueros para la industria inglesa. Como la plantación esclavista, producía para el mercado mundial; como la hacienda, no necesitó inicialmente de una alta inversión de capital, excepto para atender el rubro más costoso, la remuneración de la fuerza de trabajo asalariada. La situación cambió cuando, a partir de mediados del siglo xix, la estancia incorporó las innovaciones tecnológicas —y esta capacidad la diferenció de la hacienda, que no las adoptó hasta muy avanzado el modelo primario exportador.

La estancia es una unidad de origen más reciente (fines del siglo xviii), que dispuso de una fuerza de trabajo compuesta mayormente por *gauchos* libres y errantes, a los cuales se procuró fijar en la explotación mediante el pago de sala-

rios altos y la compulsión de los jueces de campaña que ponían a disposición de los estrancieros—sobre todo en la provincia de Buenos Aires— contingentes de hombres arrestados por carecer de *papelata de conchabo*, un documento que acreditaba la condición de empleado. En los comienzos, la estancia también recurrió al trabajo esclavo. Su desarrollo estuvo estimulado por dos factores, uno externo y otro interno. El primero fue la expansión del comercio atlántico que siguió al establecimiento de las *factorías* británicas para el tráfico de esclavos, atribución concedida por España en virtud del poco favorable Tratado de Utrecht (1713). Coincidentemente, el *boom* de la minería aurífera y de diamantes en Brasil requirió de mulas para el transporte, y estas fueron provistas por las estancias ganaderas rioplatenses, al mismo tiempo que este contacto comercial abrió una vía de exportación de los cueros de la región hacia Inglaterra.²³

El segundo factor—consecuencia de otro estímulo externo: la creciente demanda de cueros por parte de la industria británica, que no podía abastecer con suficiencia Rusia—fue el agotamiento del ganado cimarrón, que se utilizaba, precisamente, para la exportación de cueros, y la necesidad de reemplazarlo por ganado de cría en estancias de rodeo (Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Paraguay) o, en todo caso, la necesidad de combinar uno y otro tipo de explotación (Entre Ríos y Uruguay). En sus inicios, tuvo como finalidad abastecer la demanda local, sobre todo de los centros dinámicos vecinos. En este sentido, era una economía agroganadera subsidiaria y fronteriza que solo tardamente adquirió importancia para la economía y la sociedad colonial, por los factores que acabamos de enunciar. Con la liberación del comercio, esta unidad se convirtió en uno de los polos más dinámicos de la región en la que tuvo su mayor extensión, y su importancia se ha proyectado incluso hasta el presente. La estancia ganadera, en particular la argentina y la uruguaya, fueron parte central de la economía agroexportadora rioplatense, y reforzó su importancia al convertirse—mediante la incorporación de ganado (bovino y ovino, sobre todo) de *pedigrée*, el uso del alambrado, la división en potreros, el empleo del molino de viento y el tanque australiano y, en muchos casos, el estabulado—en núcleo duro de la economía dependiente del imperialismo, proceso en el cual fue decisivo el descubrimiento del enfriado de carnes, que permitió abastecer el mercado británico atravesando el Atlántico sin mengua de calidad y sabor.

23. Siguiendo la pauta de costumbre, utilizamos indistintamente las expresiones Inglaterra y Gran Bretaña y, para después de 1800, Reino Unido. En rigor deben distinguirse: a) Inglaterra y País de Gales, una unidad económica y política; b) Gran Bretaña, formada en 1707 por Inglaterra, País de Gales, Escocia e islas adyacentes; c) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, formado por la última se separó para dar origen al Estado Libre Irlandés, gobernado por una monarquía constitucional, que en 1937 cambió su nombre por el de Éire o Irlanda, y en abril de 1949 se convirtió en república.

Estudiar las sociedades de plantación, hacienda y estancia como matrices de las sociedades latinoamericanas permite encontrar claves explicativas de la construcción del orden, incluso en las situaciones actuales, toda vez que algunas de sus características sociales y culturales esenciales—exclusión, prejuicio, discriminación y racismo—persisten con fuerza. Hacia mediados del siglo XIX, estas matrices sufrieron transformaciones, más graduales en el caso de la hacienda, que durante mucho tiempo mantuvo casi intactas las relaciones de producción; más profundas en el caso de las plantaciones, que pasaron del trabajo esclavo a la forma salarial; y menos inquietantes en el caso de la estancia, que era una unidad relativamente reciente y por ello más permeable a los patrones capitalistas.

Según Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli (1979: II, capítulo IV), tres procesos contribuyeron a la formación de un mercado de tierras y de trabajo apto para poner en marcha el modelo primario exportador: 1) la abolición de la esclavitud (Cuba y Brasil) para crear un mercado de trabajo (también estimulado por políticas de inmigración masiva en las sociedades donde la población esclava e indígena era escasa, como en la región rioplatense: Argentina, Uruguay y Brasil); 2) las reformas liberales (México y cordón andino) en sociedades con amplia base indígena-campesina, para liberar tierras inmobilizadas por el mismo hereditario de la colonia (por ejemplo, mayorazgo, tierras de la Iglesia, de comunidades indígenas, ejidos municipales), favoreciendo la apropiación de tierras de las comunidades indígenas por parte de la hacienda; y 3) la ocupación de áreas vacías (en realidad, casi vacías, pues estaban pobladas por indígenas hasta entonces no sometidos, como en la Patagonia argentina).

Los mismos autores sostienen que las políticas relacionadas con las comunidades indígenas produjeron dos situaciones: 1) la eliminación casi total de las formas comunales de uso de la tierra, como en México, El Salvador, Venezuela, Colombia y Chile, países en los cuales la subsistencia parcial de tales formas fue irrelevante para el funcionamiento del modelo primario-exportador; 2) la situación inversa de predominante continuidad masiva del uso comunal de la tierra, si bien articulada con la economía exportadora, tal como aconteció en Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia.

Así, se afirmó un ordenamiento jurídico basado en la noción de derechos individuales básicos y derechos de propiedad. El nuevo marco jurídico sirvió de andamiaje legal para el proceso de modernización que, como se ha dicho, afectó más severamente a las haciendas y las plantaciones que a las más recientes unidades de estancias. El proceso no estuvo exento de violencia física y simbólica, toda vez que para los indígenas la posesión de la tierra era comunal y para los campesinos la tierra era un recurso familiar. La violencia fue doblemente aplicada en el caso de los esclavos, desterrados y convertidos ellos mismos en propiedad privada (piezas de comercio), y en el caso de las mujeres, sobre todo las casadas legalmente, puesto que, además de ser sometidas a esta nueva cosmovisión del mundo, estaban excluidas de muchos de los nuevos derechos en virtud de su

sometimiento al dominio del padre o del marido (equiparadas a los menores y los dementes).

Para Cristóbal Kay (1980a), las formas y relaciones de producción en la hacienda remiten a las surgidas en Europa: 1) *Grundherrschafft*: el terrateniente entregaba el cultivo parcial o total de la tierra a los campesinos en aparcería a cambio de renta. Así, se desarrolló una economía campesina con capacidad de control de tecnología agraria, la fuerza de trabajo y, parcialmente, los medios de producción. Esta forma fue característica de Europa occidental. 2) *Guts-herrschafft*: el terrateniente exploraba los fundos solariegos, espacios de reservas señoriales, recurriendo a campesinos parcelarios que por el arrendamiento pagaban renta en trabajo. Esta forma se desarrolló en Europa central y oriental. En la América española predominó la primera, mientras no se desarrolló un mercado de exportación. En cambio, cuando estuvo avanzada la fase de libre competencia, en el umbral del capitalismo imperialista, los hacendados, organizados en el sistema de hacienda, comenzaron a aumentar los cultivos ampliando la fuerza de trabajo de los campesinos vinculados a la economía terrateniente bajo la forma *guts herrschafft*. La existencia de estas dos formas en Latinoamérica puede apreciarse en su sucesión cronológica (de *grund a gut*), aunque hubo casos de coexistencia. Cabe advertir que, si bien la hipótesis de Kay es atractiva, debé tomarse con extrema cautela. Es que no debe olvidarse un dato clave: la hacienda latinoamericana no se entiende sin la presencia indígena, que no es solo presencia en las relaciones de trabajo y de producción, sino también en la compleja diversidad cultural de la que los indígenas eran portadores.

La hacienda colonial devino sistema de haciendas en el período republicano. Se trata de un mecanismo complejo basado en dos economías relacionadas conflictivamente: la de los terratenientes y la de los campesinos. La hacienda era exclusiva propiedad del terrateniente. El sistema de haciendas comprendía, además de la hacienda del terrateniente, las unidades de producción de los campesinos que tenían relación con el terrateniente por renta en trabajo o en producto o eventualmente por salario. En el interior de las economías campesinas podían existir tres tipos de tenencia de la tierra: 1) la propiedad de la tierra; 2) las parcelas campesinas (propiedad del terrateniente cedida al campesino a cambio de renta en dinero o especie), y 3) las tierras comunales, ejidos o propiedad de uso común (usualmente con agua, bosques, leña, pastos para ganado y otros bienes escasos que debían ser compartidos). José Bengoa (1978: 19-20) ha argumentado que el sistema de haciendas fue expresión concreta e histórica de dos sistemas de producción imbricados, cada uno con su cultura, y de la dominación colonial sobre la sociedad colonizada, dominación que no pudo eliminar ni física ni culturalmente a esta, llevando, por lo tanto, a una coexistencia entre ambas. A lo largo de la dominación colonial, ambas sociedades —la de los europeos o colonizadores y la de los indígenas o colonizados— se desenvolvieron en un proceso de relación/oposición recíprocas, como acotara en su momento Karen Spalding

(1974: 22-23) al analizar la duración plurisecular del proceso que transformó a una sociedad indígena tan compleja en un campesinado sumiso, y deformó y distorsionó "las relaciones entre los miembros de la sociedad nativa, hasta el punto de que aquel sistema quedó reducido a un conjunto de comunidades aisladas y mutuamente desconfiadas". Esa fragmentación de la sociedad andina tradicional alcanzó su climax en el siglo XIX. Así —para decirlo con palabras de Heráclio Bonilla (en el prólogo a Spalding, 1974: 16)— la sociedad colonial fue el resultado de una simbiosis y de una fragmentación. "Integración económica profunda, compartimentalización social y, podría añadirse, patrimonialización política, establecieron las coordenadas básicas de su ordenamiento". No fue una sociedad inmóvil: justamente, su movimiento —expresado mediante las tensiones surgidas de las rebeliones indígenas— es "lo que permite percibir mejor la fuerza y la precariedad de un sistema de esa naturaleza".

Los conflictos eran *estructurales* y se manifestaban en dos niveles: entre la economía del propietario y la de los campesinos, y entre las economías campesinas internas (dentro de la hacienda) y las externas (fuera de los límites de la hacienda). Las causas esenciales del conflicto eran la apropiación y el control de los recursos agrícolas (tierra, agua, bosques, pastos) y la fuerza de trabajo. Los distintos niveles de tensión ayudan a entender la dinámica de transformación del sistema en su conjunto. El conflicto entre la economía terrateniente y las economías campesinas implicaba el desarrollo de una a costa de la otra, lo cual, tarde o temprano, significaba la desaparición de una de ellas. A partir de la década de 1960, fue el avance de la modernización capitalista lo que motorizó la desaparición de las dos.

Puesto que la hacienda se desarrolló mediante la reducción de los recursos del campesino, este eventualmente se transformó en proletario agrícola. Sucedió también que la economía campesina se desarrolló por un proceso gradual de adquisición o compra de tierras o por un proceso rápido de expansión, como una revolución o un proceso de reforma agraria. En estos casos, se produjo una diferenciación entre los campesinos: agricultores (con capacidad de ampliar su propiedad) y proletarios rurales (que trabajan para los primeros). Si bien en estos casos hubo una diferenciación socioeconómica en el interior de la estructura social, el sistema de haciendas como unidad de producción dinámica indefectiblemente desapareció.

En el caso de las plantaciones esclavistas, su evolución en el tiempo es clara. A diferencia de la hacienda, su transformación no fue gradual sino que estuvo más abruptamente definida por las reformas liberales que propiciaron la abolición de la esclavitud (más tardías en el caso de Cuba, Brasil y Puerto Rico). En este sentido, no hubo una adaptación (y si la hubo fue muy breve) a las condiciones de producción para la inserción en el mercado mundial, sino que ella misma se llevó a cabo mediante la transformación de las plantaciones esclavistas en plantaciones capitalistas con fuerza de trabajo libre, o sea, proletarios en sentido

estricto (hombres libres que venden su fuerza de trabajo, percibiendo a cambio un salario), en un proceso cuya transición tuvo formas y tiempos diferentes en cada país.

La estancia, ya se ha dicho, es una unidad de producción todavía existente, si bien hoy tiene una importancia sustantivamente distinta de la que tuvo durante el siglo XIX y comienzos del XX, durante el período de vigencia del modelo primario exportador.

Es significativo que, dentro de estas tres explotaciones económicas, la que generó mayores acciones contestatarias de los explotados fue la plantación esclavista, es decir, la que tenía relaciones de trabajo fundadas en la pérdida de libertad de quienes trabajaban en ella. Tan pronto como llegó la esclavitud, llegaron también las revueltas: en 1522, en Santo Domingo, en el ingenio azucarero del almirante y gobernador Diego Colón, en donde la mayoría de los esclavos sobrevivientes fueron ahorcados; en 1529, una sublevación de esclavos africanos que destruyó Santa Marra (Colombia); en 1531, una protesta que estalló en Panamá, y en 1537, lo mismo ocurrió en la ciudad de México, seguido de otras dos revueltas hacia 1540. En Brasil—donde el primer cargamento conocido de esclavos africanos desembarcó en 1552—, la rebelión también apareció relativamente pronto: en 1575 se produjo un *mocambo* en Bahía, que fue destruido.

En toda la América—anglosajona y latina—donde la plantación esclavista fue importante no faltó la rebelión esclava bajo la forma de la cimarronería, individual y colectiva. Los cimarrones, fugitivos de las plantaciones, se organizaron en grupos más o menos significativos en términos numéricos—cuyos nombres variaron a lo largo y ancho del continente: *cumbes* (en Venezuela), *grand y petit marronage* (en el Caribe francés), *mocambos* y *quilombos* (ambos en Brasil), *palenques* (en Cuba y Colombia), entre otras—, y gozaron de libertad, en un contexto de guerra contra los plantadores y las fuerzas militares, durante períodos en general breves (menos de un año), excepto unos pocos casos en los cuales el tiempo de duración no solo se extendió considerablemente sino que añadieron un cierto grado de organización de la respectiva comunidad: “estado centralizado” (Palmares), federaciones sueltas y parcializadas (los cimarrones Windward jamaquinos) o bandas aisladas (la de André, en la Guayana francesa), según los datos que recoge Richard Price (1981: 26). La gran comunidad cimarrona, persistente y organizada, fue el *quilombo* o “República Negra” de Palmares, en Pernambuco, en el noreste brasileño, que existió casi todo el siglo XVII y cayó en 1695—después de numerosos y frecuentes ataques que resistieron heroicamente—frente a un ejército de 6000 hombres y tras cuarenta y dos días de sitio.

Cabe señalar que la plantación y la hacienda como unidades de producción económica y, por ende, las relaciones de trabajo en las cuales se fundaban, desaparecieron durante los siglos XIX y XX, pero las estructuras mentales que generaron dejaron una fortísima impronta en nuestras sociedades, todavía hoy obser-

vables en múltiples aspectos. Es que, como agudamente lo advirtiera Fernand Braudel, las estructuras mentales han sido y son las más persistentes y resistentes al cambio, obrando como verdaderas cárceles de larga duración.

Una cuarta matriz: las comunidades indígenas

La plantación, la hacienda y la estancia fueron matrices societales de la dominación político-social. La cuarta matriz, la constituida por las comunidades indígenas, aparece de modo mucho menos evidente. Tiene características que la hicieron parte, al mismo tiempo, de los mecanismos de dominación (sobre todo de la colonial) y de la resistencia (llevada y más cultural que política) de los pueblos originarios. Como las otras tres matrices, la de las comunidades indígenas también fue una creación colonial, si bien, a diferencia de aquellas, tomó elementos propios de los pueblos originarios. Surgió en el siglo XVI y persiste todavía hoy, con un momento de inflexión a mediados del siglo XIX, cuando comenzaron a producirse transformaciones varias, tanto en su interior como en las relaciones con el conjunto de la sociedad nacional, particularmente en el mundo andino.

En Nueva España, los españoles se toparon con el *caballito*, una forma colectiva de tenencia de la tierra que incluía el usufructo individual de parcelas y se encontraba dentro del *altepeltalli* o tierra del pueblo. La Corona, argumenta Roger Bartra (1976: 108), se preocupó por proteger las formas comunales de tenencia adaptándolas a los sistemas españoles, preocupación que a su juicio se explica por la necesidad de destinar el tributo indígena a la acumulación del capital. Varias Cédulas Reales y Ordenanzas fueron conformando—en particular durante la segunda mitad del siglo XVI—“un aparato legal protector de la propiedad indígena, que funcionó hasta fines de la colonia”. La Corona dispuso la existencia de “un *fundo legal* para cada pueblo (500 metros a la redonda, a partir de la puerta de la iglesia), alrededor del cual se extendía el *ejido* que abarcaba una extensión mínima de una legua cuadrada. Esta superficie era inalienable y debía ser controlada por un consejo del pueblo”. De origen castellano, el ejido llegó a ser en Nueva España la misma tierra del *altepeltalli*, incluyendo tierras de cultivo, bosques y pastizales. Una vez devenido país independiente, el gran empuje en México fue llevado adelante por la república mediante las leyes de desamortización, la Ley Lerdo (1856) y la Constitución (1857), profundizándose durante el gobierno de Porfirio Díaz.

En el mundo andino, según José Maros Mar (1976: 179), la importancia de la comunidad indígena es tal que constituye, junto con la hacienda, uno de los pilares de la estructura agraria. Se define por tres rasgos: 1) posesión común (no propiedad privada) de un espacio rural usufructuado por sus miembros de manera individual y colectiva; 2) una forma de organización social basada en la reciprocidad “y en un particular sistema de participación de las bases”, y 3)

“mantenimiento de un patrón cultural singular que recoge elementos del mundo andino”.

Sus orígenes —controvertidos— están asociados al *ayllu* andino y a la *comuna* ibérica, siendo el primero “el núcleo de su estructura” y la segunda “el patrón externo de referencia que la hizo posible”. El surgimiento de la comunidad indígena fue una respuesta a la reestructuración experimentada por “el espacio andino en su adecuación al nuevo orden establecido por la dominación española”. Se constituyó mediante dos vías, las reducciones (concentraciones de población indígena en centros poblados, prácticas introducidas después de la experiencia en el Caribe y generalizada en los Andes a partir del gobierno del virrey Toledo) y la evolución de los propios *ayllus*, condicionados unas y otros por los enclaves mineros y el desarrollo del sistema de hacienda. La comunidad indígena no fue una “institución aislada del sistema administrativo colonial, al que fundamentalmente se articuló a través de una serie de mecanismos de intermediación económica, social y cultural que tuvieron una de sus más claras expresiones en el rol del curaca, canalizador de la mita y el tributo”. Fue, en fin, “resultado de un juego dialéctico entre los intereses de los conquistadores y la resistencia de los conquistados” (Matos Mar, 1976: 182-183).

Fernando Fuenzalida Vollmar (1976: 224) es categórico en cuanto al papel de la comunidad indígena durante la dominación colonial. Se trata de “un producto de la conquista” cuya constitución provocó “la disrupción de un sistema más antiguo de relaciones campesinas y su reorientación hacia las metas impuestas por los gobernantes coloniales” en los campos económico, político, ideológico y social. En materia económica, la organización de la población originaria en unidades fácilmente manejables permitió asegurar a los conquistadores la provisión de fuerza de trabajo y de alimentos. Políticamente, la comunidad mantuvo un campesinado libre leal a la Corona y, por ende, limitante del “crecimiento de un peligroso poder feudal entre los conquistadores”. Ideológicamente, permitió racionalizar la conquista mediante la difusión de la religión católica. Socialmente, mantuvo “fronteras netamente demarcadas entre los gobernantes coloniales y el campesinado de indígenas sometido”.

El *locus* de las comunidades indígenas andinas ha sido el de la sierra central, entre los 2000 y los 4500 metros de altura, esto es, zonas agrícolas precarias, pero también expresión de una adaptación ecológica resultante “de un inmemorial y tenaz proceso de domesticación de la naturaleza por el mismo hombre andino” (Matos Mar, 1976: 187).

Al igual que en el caso de la plantación, de la hacienda y de la estancia, no nos interesa aquí la historia económica de la comunidad indígena. Sí, su papel en la constitución de las relaciones de poder. En el período colonial, la comunidad indígena, como se ha dicho, fue funcional al poder de la Corona. A partir de la instauración de las repúblicas, fueron, sobre todo, espacio de resistencia cultural procurando mantener su identidad, que ya no era la originaria, pues había sido

permeada por la dominación europea y luego lo fue por su sucesora criolla. Uno de los aspectos más relevantes de esa resistencia, nos parece, se hace explícito y manifiesto a fines del siglo XX, comienzos del XXI, cuando en Guatemala, México, Ecuador y Bolivia (muchos menos en Perú, hasta ahora), como veremos en el capítulo 7 del tomo II, surgieron movimientos sociales indígena-campesinos revalorizadores de la cultura y la afirmación de la identidad de sus pueblos y sectores sociales, en particular de las diferencias étnicas y de género. La más que secular exclusión *de facto* de la ciudadanía está induciendo a los nuevos movimientos a proponer la construcción de un nuevo mundo desde la posición que detentan, pero sin perder sus rasgos particulares y apuntando a la superación del concepto de ciudadanía tal como fue útilmente aplicado, a lo largo de dos siglos, por clases dominantes empeñadas en la contención y división de las clases populares, subalternas, consideradas peligrosas.

Es en este sentido que la comunidad indígena aparece como una matriz social. Si bien en términos culturales ella tal vez sea, como escribió Matos Mar (1976: 200 y 203), “un relicto de lo que podría ser considerado lo ‘indígena’ en el área andina”, en lo que hace a nuestro objeto, es una todavía vigente “modalidad de organización social y productiva” que combina posesión colectiva y usufructo individual de la tierra, “ejercicio compartido del poder y [...] un sistema de valores que exalta estas características”, en particular la reciprocidad y la cooperación entre los miembros de la comunidad, poseedora de una capacidad marital potencialmente favorable a procesos de profundización y radicalización de la democracia.

No se trata de construir una imagen idealizada o ilusoria de un pasado supuestamente armonioso, pero hoy, cuando se plantea la urgencia de superación de la democracia realmente existente, la forma de gobierno comunal —aun con “las serias contradicciones generadas por la ruptura de la homogeneidad interna y la aparición de una estratificación social, originadas en la desigual apropiación de los recursos comunales y, fundamentalmente, en el impacto del mundo capitalista” (Matos Mar, 1976: 193)— presenta una vía más que estimulante, tanto en sus aspectos teóricos como en los prácticos e institucionales, para una forma de ejercicio de democracia directa.

El sujeto de la comuna es el comunero, es decir, quien pertenece al pueblo, condición a la que, al haber nacido en el lugar, se accede al cumplir 18 años o al casarse mediante aceptación de la Asamblea Comunal. También hay procedimientos para ser admitido como comunero aun si se ha nacido fuera de la comuna. Los comuneros ejercen el gobierno mediante “un sistema de autoridades tradicionales elegidas en asamblea pública”. La autoridad máxima es la Asamblea Comunal (el antiguo *camachioc*), también eje de la vida comunitaria y centro de poder, con potestad sobre “todas las manifestaciones sociales”. Las autoridades son elegidas en esa Asamblea, previa confección de sendas ternas para los cargos principales, “a viva voz y mano alzada”. Al menos “en principio, a lo largo de su vida todos los comuneros están en iguales condiciones de cumplir sucesivamente

los cargos establecidos", a modo de decantación de los mejores o más aptos para ejercer las responsabilidades máximas. Es una forma de escalafón a cuya cima se llega "después de haber cumplido con los [cargos] de toda la gradiente", cima que permite ser, "por el resto de sus días, [...] hombre de respeto y de experiencia, a quien se demanda consejo" (Maros Mar, 1976: 196). En algunas comunidades indígenas peruanas—en otras desapareció— esa ubicación máxima se alcanzaba integrando el Consejo de Ancianos. Se llega a *anciano* por la edad y por haber ocupado todos los cargos de la comunidad (Fuenzalida Vollmar, 1976: 246). También las comunidades indígenas mayas tienen en la cima a los ancianos (de allí que Marcos, la cabeza visible de la dirección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en Chiapas, tenga por rango el de subcomandante).

La estructura de las comunidades indígenas y los mecanismos de gobierno son, por cierto, más complejos que lo hasta aquí dicho, pero a los efectos que nos interesan basta con resaltar esa concepción y práctica de ejercicio del poder, participativas, directas, en las cuales todos los miembros mayores de edad de la comunidad se involucran en la toma de decisiones. De allí el potencial matricial para una superación de la democracia realmente existente en América Latina, básicamente liberal, capitalista, representativa. Tampoco debe descuidarse el hecho de que la persistencia de estas comunidades indígenas no siempre ha sido—como lo prueba el Perú de la bisagra de los siglos XX y XXI— condición suficiente para generar movimientos de protesta en pro de la radicalización de la democracia.

La importancia de las ciudades

La plantación, la hacienda, la estancia y las comunidades indígenas, basadas en la explotación de la tierra, generaron, en tanto matrices, sociedades estructuralmente agrarias. No obstante, las ciudades—en particular en la América hispánica— desempeñaron en ellas un papel fundamental. Numerosos estudios historiográficos han destacado el contraste entre las fundaciones españolas y las lusitanas. Tal como lo hemos esbozado antes, la colonización portuguesa se basó en asentamientos rurales, siendo las ciudades, de creación posterior, puertos comerciales y centros administrativos; la colonización española, en cambio, se centró—por razones estratégicas, económicas y políticas— en el establecimiento de centros urbanos. En relación con ellos, Céspedes del Castillo (1994: 147-152) ha propuesto analizar las "ciudades indianas",²⁴ ya consolidadas a comienzos del

24. "En la medida de su autonomía, el proceso general podría definirse como de aculturación generalizada y caracterizarse por la influencia de los núcleos urbanos europeos sobre el mundo indígena rural—influencia dominante— y por la contraria, del mundo rural indígena sobre el urbano, influencia secundaria pero lo bastante fuerte para hacer de las ciudades europeas ciudades

último tercio del siglo XVI, arrendiendo a sus funciones, de donde surgen "cinco tipos básicos": agrícolas, comerciales, mineras, ganaderas y artesanales.

Las *ciudades agrícolas* se emplazaron en situaciones²⁵ de alta densidad demográfica indígena (factor esencial para la provisión de fuerza de trabajo y altísimos, y para la apropiación de excedente por parte del grupo conquistador dominante), a veces sobre ciudades indígenas preexistentes, remodeladas funcionalmente, como Cusco, o bien destruidas, como el caso de la ciudad de México edificada sobre las ruinas de Tenochtitlán, y en otras creadas *ad hoc*, como Santiago de Chile.

Las *ciudades comerciales* fueron emplazadas en lugares claves—fuera en las costas o en el interior—para el tráfico de mercancías. Algunas cumplieron funciones de trasbordo, como Panamá y Arica; otras, las de escala y aprovisionamiento de los convoyes navales, como Lima y La Habana, mientras que las de un tercer subtipo devinieron mercados, por ejemplo, Cartagena de Indias.

Las *ciudades mineras*—Porosí y Zacatecas fueron las mayores—se fundaron, se desarrollaron y eventualmente desaparecieron conforme a "la riqueza de sus filones metálicos", explorados hasta el agotamiento, circunstancia esta determinante para sellar la existencia de más de una ciudad.

El emplazamiento de las *ciudades ganaderas* se dio en áreas de pastos aptos para la ganadería extensiva—ovina, vacuna, caballo y mular—fuera en razón de la situación geográfica natural o de los condicionamientos de la escasez de fuerza de trabajo y de capital. Sus posibilidades de prosperidad se vincularon con la capacidad de comercializar su producción, incluso a mercados a distancia: lanas, cueros y sebo, semovientes para el transporte terrestre y la provisión de carne y leche. Tucumán y Salta fueron casos notables de este tipo de ciudades.

Finalmente, las *ciudades artesanales*—llamarlas industriales e incluso manufactureras sería una evidente exageración—fueron emplazadas en situaciones geográficas de amplia provisión de fuerza de trabajo y de materias primas susceptibles de transformación en talleres u obrajes del mismo lugar. Se destacó la producción de los llamados paños de la tierra, tejidos bastos o de mediana

indianos, con un sello de originalidad respecto a su modelo ultramarino" (Céspedes del Castillo, 1994: 195).

25. En geografía urbana se distingue, en los análisis a escalas regional y local, entre la posición o situación, para el primero, y el emplazamiento, para el segundo. "Podemos decir que la posición es la ubicación de la ciudad en relación con hechos naturales susceptibles, en el pasado o en el presente, de influir en su desarrollo, el cual a su vez está vinculado a su facilidad de irradiación. Se trata, pues, de una noción de valor relativo, expresada en función de los factores circunstancias de desarrollo urbano y urbanización. [...] Entendemos por emplazamiento el marco topográfico en el cual la ciudad se ha enraizado, al menos en su origen" (George, 1964: 47; itálicas del autor). También puede consultarse Morfin Lou y Muscar Bernasovog (1992), citado más arriba.

calidad, pero también se produjeron otros productos, baratos y de consumo general. Puebla de los Angeles es un excelente ejemplo de esta clase de ciudades.

Por cierto, como advierte el propio Céspedes del Castillo, en el análisis concreto se constata la complicación y difuminación de la tipología, toda vez que se dieron casos de ciudades ubicadas en dos o más de los tipos básicos o que cambiaron de pertenencia a lo largo de su historia. Notable fue, en este sentido, el caso de las ciudades devenidas centro de poder político y/o religioso, ya sea a nivel regional (sede de virreinos y arzobispados) o provincial (sede de gobernadores y obispos). Sobre el final del dominio colonial, Buenos Aires ejemplifica muy bien un caso de ascenso más que notorio desde su conversión en capital virreinal.

Las ciudades no fueron pocas en la América española: en 1630 ya había unas 331, con una población total de casi un millón y medio de habitantes, sin contar los crecientes *pueblos de indios* residentes en las afueras de ellas. Desde el comienzo, la tendencia fue a la concentración demográfica en las ciudades más grandes. Para el año señalado se estima que un 75% de la población urbana residía en ciudades superiores a los 10.000 habitantes. Desde principios del siglo XVII hasta el comienzo de las guerras de independencia se produjo una segunda etapa de crecimiento acelerado, aunque desigual, de las ciudades, coadyuvando a ello el incremento de la población mestiza, la recuperación de la indígena —que había llegado a su mínimo entre 1650 y 1730—, la elevada *canidad de inmigrantes de origen europeo y de población africana*, en calidad de esclavos, amén de un alto índice de crecimiento vegetativo.

A diferencia de las ciudades luso-americanas, escasamente conectadas entre sí, y en el mejor de los casos conectadas por triangulación con Lisboa, las hispanoamericanas constituyeron una red que, bien o mal, las interconectaba. Céspedes del Castillo evalúa como “asombroso que una vasta red de interminables caminos llegara a desarrollarse, e incluso a funcionar de una manera efectiva”, en buena medida merced a la fenomenal multiplicación del ganado de tiro, carga y silla importado por los colonizadores, superando así la decisiva debilidad de los pueblos originarios, que solo contaban para ello —excepto, relativamente, en el caso del incario, con la llama— con el hombre como única bestia de carga.

Este temprano peso de las ciudades —incluyendo la señalada tendencia a la concentración poblacional en las mayores— es un elemento estructural, de larga duración, decisivo en la historia de las sociedades latinoamericanas. Céspedes del Castillo entiende que el modo en que se constituyó y funcionó esa red de ciudades indianas explica no solo “la diversificación regional y la fragmentación política de Hispanoamérica actual”, sino “también la debilidad de la infraestructura económica” e incluso el subdesarrollo resultante.

Después de él, Thomas Calvo (1996: capítulo VI) desarrolló una tipología aún más desagregada, defnida igualmente por las funciones y considerando a la ciudad como “corazón de la sociedad colonial”: cabezas de puente (Santo Domingo, Véracruz, Panamá, Cartagena, Lima, Santiago de Chile, Buenos

Aires, Guayaquil, La Guaira); puntos de apoyo (México, Querétaro, Aguascalientes, San Francisco, Los Angeles, Lima, San Miguel de Tucumán, San Salvador de Jujuy, Montevideo); ciudades mixtas (las establecidas por los españoles sobre las previas de los pueblos originarios: México, Cusco, Lima, Cuenca); centros de colonización (Puebla de los Angeles, Asunción, Santiago del Estero); capitales políticas (México, Lima y, al final de la dominación española, Santa Fe de Bogotá y Buenos Aires); capitales religiosas (múltiples casos), centros de redistribución y de consumo o ciudades comerciales (que podían ser puertos, como La Habana, o ciudades interiores, grandes centros redistributivos, como México, Cartagena, Lima y Buenos Aires, o centros secundarios, como Guadalupe, Oaxaca, Cusco y Potosí); ciudades trabajadoras (Puebla, Querétaro, Quito); centros de evangelización. La tipología es válida preferentemente para las ciudades hispanoamericanas, pues en Brasil la urbanización estuvo menos desarrollada durante la colonia.

Históricamente, las ciudades latinoamericanas atravesaron un proceso de organización del paisaje urbano desenvuelto en sucesivas etapas o modelos. Jorge Enrique Hardoy (1972) propuso cuatro: el clásico de la ciudad colonial, el republicano, el de la primera fase industrial y el de la ciudad industrial, mientras que José Luis Romero (1976), autor de una periodización más elaborada y compleja, distinguió seis modelos de ciudades: del ciclo fundacional, hidalgas de Indias, criollas, patricias, burguesas, masificadas.

Si bien las ciudades y villas desempeñaron un papel fundamental en la estructuración espacial de la ocupación colonial, no debe desconocerse el de los asentamientos nucleados rurales, sobre cuya importancia ha llamado la atención, por ejemplo, Marta Herrera Ángel, para quien la tendencia a omitir la organización de la población rural hispanoamericana es todo un problema, pues esas pequeñas poblaciones no solo explican estructuras de poder local sino que fueron —para decirlo en los términos de Gerardo Reichel-Domatoff— los crisoles en los cuales se fundieron “las diversas tradiciones culturales”. “[L]os pueblos de indios se constituyeron en piezas básicas para la estructuración de variados mecanismos de poder en la provincia [de Santafé, en Nueva Granada]. Su organización interna y su agrupación en corregimientos permitió ejercer un efectivo control político, tanto sobre las comunidades indígenas como sobre la población no indígena en general [...] [E]l ordenamiento espacial de la población se constituía en una pieza fundamental para entender su organización política [...] [E]xiste una estrecha articulación entre el ordenamiento espacial, el ejercicio del poder y los mecanismos adoptados para confrontarlos” (Herrera Ángel, 2007: 16-17).

El período colonial definió un dato estructural de muy larga duración (en algunos casos hasta la segunda mitad del siglo XX): sociedades estructuralmente agrarias tendieron a generar las disrupciones en el espacio urbano. Esta característica se hizo más frecuente a partir de la ruptura del nexo colonial, desde el momento mismo de las revoluciones de independencia —casi todas inicialmente urbanas.

Una práctica política persistente: el centralismo. Las reformas pombalinas y borbónicas

Además de la situación geográfica, y sus patrones de colonización, que dieron lugar a la construcción de las matrices antes descritas, el proceso de ocupación y colonización puede ser comprendido en términos de situación histórica o historia universal. En efecto, el desarrollo del orden colonial y más claramente su disolución —esto último ya ha sido señalado por algunos historiadores, como es el caso de Tullio Halperin Donghi (1985)— son comprendidos más cabalmente cuando se analiza la transformación del “sistema europeo” en “sistema mundial” (Ferrer, 1996, 2000; Wallerstein, 1979, 1984, 1998a). Este proceso puede dividirse en dos fases. En España, la primera fase transcurrió de fines del siglo xv y comienzos del siglo xvi, a cargo de la Casa de Habsburgo, hasta el final del siglo xvii. Y la segunda, del siglo xviii, con la Guerra de Sucesión y el triunfo de los Borbones, hasta las independencias.²⁶ En Portugal, la primera fase comenzó con el siglo xvi, con los reinados de Dom João III y Dom Sebastián, de la casa de Aviz, y llegó hasta mediados del siglo xvii, pasando por el período de anexión a la Corona española.²⁷ Esta fase se caracterizó por una prolongada crisis económica

metropolitana, hecha evidente, como se ha visto antes, en los escasos compromisos de hombres y recursos de la empresa colonizadora portuguesa en Brasil. La segunda fase se extendió desde mediados del siglo xvii —al independizarse de España, pasando por el inicio de la Fiebre del Oro (c. 1700) y el reinado de João V (1707-1750)— hasta 1822, año de la independencia de Brasil.

En estos segundos momentos, alrededor de 1750-1790, España y Portugal implementaron una serie de reformas orientadas a la recentralización del poder de las respectivas monarquías, apuntando a integrar los aparatos mercantiles, administrativos y militares de las colonias a las metrópolis, como es obvio, en una unidad pretendidamente más fuerte, capaz de enfrentarse con éxito la exigencia de modernización impuesta por la competencia internacional. En ambos casos, el blanco primordial de la centralización era, si no acabar, al menos debilitar el privilegio británico sobre el comercio.

Pedro Pérez Herrero (2003: 320-321) ha señalado que el objetivo de los Borbones fue impulsar el crecimiento (no el desarrollo) económico de sus colonias, en tanto proveedoras de materias primas y de metales preciosos de bajo costo productivo, para fortalecer el papel de la Corona sin cambios en las estructuras económico-sociales que pudiesen, justamente, poner en peligro la figura del rey y, por ende, la monarquía. Esto es: recuperar el poder del monarca con los recursos americanos, sin transformación de “las relaciones de producción propias de una sociedad estamental del Antiguo Régimen a otra capitalista, de clases, ya que esto traería consigo la substrucción del principio de autoridad del despotismo ilustrado por el de la soberanía popular”.

El fortalecimiento de la condición colonial de los territorios ocupados por el imperio debía lograrse con el éxito de diez objetivos que Pérez Herrero (2003: 321) resume así: “a) recuperar los territorios americanos ocupados por otras potencias europeas; b) formar un ejército que fuera capaz de defender las nuevas ideas y rechazar las agresiones externas; c) agilizar el sistema comercial; d) favorecer en el Nuevo Mundo la producción de las materias primas que necesitaban los centros manufactureros peninsulares; e) eliminar los productos indianos susceptibles de competir con los de la metrópoli (los centros textiles, viñedos, olivares, etc. debían desmantelarse); f) liberar los factores de producción controlados por las comunidades indígenas (tierra y trabajo), la Iglesia (capitales) o por los comerciantes (crédito y comercialización); g) potenciar el consumo (voluntario

26. En 1700 murió, sin heredero, Carlos II de España. Su opción aun en vida, ratificada en su último testamento, fue por Philippe d'Anjou, nieto del Borbón francés Louis XIV y de la española María Teresa de Austria, hija de Felipe IV en detrimento del archiduque Karl, hijo del emperador austriaco Leopoldo. Las potencias europeas reconocieron la voluntad del monarca español, pero la decisión del Rey Sol de ocupar parcialmente los Países Bajos y obtener de Felipe V, el nuevo monarca español, el gobierno de estos provocó en Europa el temor de constitución de un bloque franco-español capaz de alterar el orden político continental. Así, Gran Bretaña y Holanda formaron la Gran Alianza —a la cual se sumaron luego Dinamarca, Prusia, la mayoría de los principados alemanes, Saboya y Portugal—, declarando la guerra a España y Francia —a las cuales se sumó Baviera— en 1702. Dentro de España, Felipe V contó con el apoyo de Castilla y, por recelar del centralismo Borbón, la oposición del principado de Cataluña y los reinos de València, Mallorca y Aragón. La guerra, en el transcurso de la cual los británicos ocuparon Gibraltar (donde aún permanecen), dio un giro decisivo al morir el emperador austriaco y sucederle en el trono su hermano, el archiduque Karl. Este hecho llevó a pensar en una eventual restauración geopolítica similar a la de los tiempos de Carlos V de Austria (I de España) y, de allí, a negociaciones diplomáticas que culminaron en el Tratado de Utrecht (1713), aunque la guerra continuó en el interior de España, donde Cataluña y Mallorca resistieron hasta la capitulación de 1714. En represalia, Felipe V promulgó los Decretos de Nueva Planta (1707, 1715 y 1716), los cuales abolieron el gobierno propio de los territorios rebeldes. La represalia fue particularmente dura con los catalanes. En América, la Guerra de Sucesión potenció la actividad de la piratería, que vivió su Edad de Oro (1715-1725).

27. En 1580, tras la muerte del rey de Portugal, Henrique, la disputa internacional por la sucesión —la cual involucró a siete aspirantes— se resolvió en favor del Habsburgo español Felipe II, designado también rey de Portugal, con el nom-

bre de Felipe I, por las Cortes de Tomar. Bajo su reinado, Portugal dispuso de cierta autonomía, pero sus sucesores, Felipe II y Felipe III (que fueron Felipe III y Felipe IV de España), consideraron al reino como una provincia española más, generando reacciones antiespañolas y demandantes de independencia, entre ellas las fallidas revueltas de 1634 y de 1637. Finalmente, en 1640, apoyados por Francia y aprovechando la rebelión de Cataluña (la guerra de los Segadores, 1640-1652), los independentistas lograron su objetivo. El ducado de Bragança, fue designado rey, João IV. La dinastía de los Bragança reinó en Portugal hasta la proclamación de la república, en 1910.

o forzoso) por parte de los habitantes americanos de las manufacturas metropolitanas; h) eliminar la oposición interna de las elites indianas (Audiencias), para lo cual debían impulsar nuevos grupos colaboracionistas con la política colonialista metropolitana y, al mismo tiempo, reducir el poder político y económico de los consulados de comerciantes para asegurar que la producción se orientara masivamente hacia el exterior (sustituir el modelo de integración solar por el dendrítico); i) promover una administración y una burocracia que colaborasen con las ideas colonialistas borbónicas; j) crear una legislación que justificara la vigorización del nuevo colonialismo borbónico.²⁸

Por el Tratado de Methuen de 1703, Portugal resignó cualquier desarrollo industrial —en particular, de la lana—, y consolidó, además, su dependencia político-militar respecto de Gran Bretaña. Por su parte, por el Tratado de Utrecht de 1713, España selló la paz después de la Guerra de Sucesión, pero también, en el mismo acto, habilitó a compañías privilegiadas inglesas el monopolio del tráfico de esclavos. Desde luego, esto último tuvo consecuencias directas sobre el tráfico comercial metropolitano en general, ahora más claramente abierto a la potencia británica, desde Veracruz hasta Buenos Aires. Así, Gran Bretaña se consolidó como potencia doblemente hegemónica, en términos políticos y económicos. Medio siglo después, Portugal y luego España buscaron revertir esa situación, como es sabido, con pésimos resultados. En la voluntad de resurgimiento de las Coronas se inscriben las así llamadas “reformas pombalinas y borbónicas” (nombres tomados de la Casa en el poder en España y del marqués de Pombal, ministro todopoderoso de la Corona portuguesa entre 1750 y 1777). Las reformas afectaron el orden colonial en el plano económico, administrativo y militar, y eventualmente dieron lugar a una transformación sustantiva.

El complejo proceso de crisis de independencia difícilmente puede ser entendido en términos unidimensionales y monocausales. En este sentido, es conveniente volver a la hipótesis de historia atlántica y entonces revisar esas crisis como “captulos americanos” de las crisis imperiales, como propone Halperin Donghi (1985).²⁸ En efecto, lo que desencadenó la revolución en la América española fue la falta de una legalidad monárquica, toda vez que las invasiones napoleónicas habían puesto en tela de juicio el poder soberano del rey. En Brasil, la independencia ocurrió una vez finalizado el ciclo de reformas pombalinas, de las cuales la más incólume resultó ser la administrativa. Gracias al efecto duradero de las reformas de Pombal en este plano, el poder imperial siguió centralizado en la

28. El proceso independentista latinoamericano tuvo estrecha vinculación con el proceso político y económico europeo, no solo por la obvia razón de la pertenencia geográfica de España, Portugal y Francia. Incluso, algunos historiadores explican las independencias hispanoamericanas como un epifenómeno o una proyección de la revolución española de 1808-1823, proposición que tiene antecedentes en el siglo XIX. Así, por caso, el argentino Juan Bautista Alberdi las había interpretado como un detalle de la revolución española, siendo esta, a su vez, un detalle de las revoluciones francesa y europeas.

figura del monarca, aun después de la embestida napoleónica. Y resistió con éxito a las rebeliones de 1789, 1798 y 1817. Más aún, tanto el príncipe regente João VI y su corte como la idea misma de centralismo se establecieron en Río de Janeiro en 1808, sin encontrar en esto mayores obstáculos que los propios de una mudanza monumental: once buques de guerra y varios navíos mercantes trasladaron unas diez mil personas (nobles, magistrados, funcionarios, artesanos, clero y personal doméstico) y más de la mitad del Tesoro Real.²⁹

Luiz Werneck Vianna (1998: 186) entiende que el traslado de la Corte, movimiento defensivo y de conservación en la metrópoli, produjo en la colonia un movimiento de *conservación y cambio* que sentó las bases y la marca de la precor futura *revolución pasiva* en Brasil (concepto y proceso que se verán en el próximo capítulo). La independencia fue aquí más claramente el resultado de las tensiones creadas por la presencia real e inescapable en el territorio colonial del poder central monárquico y sus instituciones (Real Biblioteca, Academia Militar, Ejército), tensiones que la urgencia de la revolución liberal de Oporto de 1820 y el regreso del asiento del rey a Portugal vinieron solo a avivar.

En Hispanoamérica, en cambio, las independencias estuvieron tal vez más cercanamente relacionadas con el imperio centralizador de los ministros ilustrados del rey Carlos III. Puesto que allí el territorio colonial estaba más extensamente poblado y centralizado en torno a varios núcleos (México y Perú, los más descolantes) y puesto que las reformas fueron comparativamente más tardías, es comprensible que en el momento de la captura del rey Carlos IV y su hijo Fernando VII haya habido una estructura comercial y estatal más arraigada localmente y más resentida hacia los peninsulares. Como sea, no hay que perder de vista que fue la incapacidad e imposibilidad de la Corona española de asegurar el vínculo con sus colonias lo que alimentó el espíritu de escisión. Las invasiones inglesas al puerto de Buenos Aires y la huida del virrey Rafael de Sobremonte hacia la ciudad mediterránea de Córdoba son un ejemplo de los “captulos ame-

29. El traslado de la corte portuguesa a Brasil fue un acontecimiento sin parangón en la historia del colonialismo: el traslado masivo de las máximas autoridades metropolitanas —bien entendido que en una situación de fuga ante la invasión del reino por las tropas francesas— a una de sus colonias, en este caso, la más importante del imperio lusitano. El traslado se hizo en dos flotas que zarparon de Portugal en noviembre de 1807 y arribaron a Brasil en enero de 1808. “Trasladar millares de personas a Brasil por el océano Atlántico junto con toneladas de papel, libros y el Tesoro Real ciertamente fue una de las tareas más espectaculares y épicas de esa época”, según Patrick Wilcken (2005: 85). Río de Janeiro, la capital de la colonia, devino, entre 1808 y 1821 —año del regreso a Lisboa de João VI, rey desde 1816— capital imperial. La colonia de Brasil fue elevada al rango de reino en 1808, afirmado en diciembre de 1815 con la creación del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve. Para Fernando Novais (1985: 298), el traslado de la Corte marcó “la primera ruptura definitiva del antiguo sistema” colonial. La conversión de la colonia en sede de gobierno —añade— explica tanto la forma peculiar de la independencia brasileña como el advenimiento del liberalismo en Portugal.

ricanos" de las guerras europeas (episodios que sin duda hicieron más patética la idea de vacío de poder).

La voluntad centralista y nacionalista de inspiración ilustrada de las Coronas portuguesa y española tuvo así un efecto paradójico sobre las colonias. El marqués de Pombal y los ministros de los Borbones llevaron adelante una centralización con consecuencias descentralizadoras, potenciadas por la guerra en Europa. A tal punto esto fue así que las tendencias centrípetas se convirtieron rápidamente en desmembramiento y luego en total derrumbe del orden colonial. Si bien Iberoamérica conformaba una unidad, más allá de las diferentes modalidades de colonización de las dos metrópolis, las reformas y su fracaso —más estrepitoso en Hispanoamérica— pusieron en evidencia la profunda heterogeneidad de la región. Con el correr del tiempo, esta heterogeneidad se volvió un dato estructural, a lo cual contribuyó sin duda el carácter típico de cada una de las matrices sociales presentadas en la sección anterior.

En Brasil, Pernambuco mostró desde muy temprano una tendencia autonómica que reavivaría reiteradas veces en el curso de la historia. Cuando en 1549 se radicó la capital colonial en la ciudad de São Salvador da Bahia y comenzó un rápido proceso de burocratización centralista, Pernambuco logró una posición privilegiada respecto de las otras capitanías. Poco después, en 1763, como parte de las reformas administrativas de impulso pombalista, la sede del virrey se trasladó del Nordeste plantoesclavista azucarero y tabacalero hacia Río de Janeiro, acompañando tardamente el movimiento ascendente que la Fiebre del Oro había significado para Minas Gerais. Esto, a su vez, estimuló el crecimiento de zonas ganaderas hacia el centro sur (Minas Gerais y Río Grande do Sul), delineando así lo que más tarde fue la configuración regional del Brasil independiente. En el plano militar, las reformas también dejaron una huella indeleble. El reclutamiento de hombres prestigiosos localmente para las milicias auxiliares del ejército regular (también de inspiración pombalista) dejó a estos hombres, luego conocidos como *coronéis*, en una posición de poder en la que su voluntad era sin más aplicada como ley.

En Hispanoamérica, en los tres planos señalados, también se encuentran núcleos de tendencias centrípetas de largo alcance. La división del territorio en virreynatos más pequeños, nuevos y viejos, el reemplazo de criollos por peninsulares venidos en una segunda ola de inmigración hacia América y el complicado aparato fiscal ideado por los Borbones se revelaron enseguida como obstáculos enormes a la hora de organizar la vida social independiente. Desaparecido el Estado central colonial, desapareció también la potestad de las intendencias, emigraron muchos de los españoles peninsulares (en buena medida, a Cuba) y perdieron sentido los impuestos (basados en un monopolio ahora inexistente). En este contexto, los poderes locales, artes articulados en torno al Estado colonial, ganaron gran autonomía y, durante más de medio siglo, muchos de ellos se mostraron poco dispuestos a cederla (Río de la Plata, Perú, Venezuela, el México de las provincias).

En relación con el sistema mundial, como se ha dicho, el objetivo de ambas Coronas era disuadir a las otras potencias, decididamente a Inglaterra, de inmiscuirse en los territorios coloniales y de este modo reafirmar su posición en términos económicos además de políticos. Desde principios del siglo XVII, Inglaterra había adquirido facultades legales (y se había tomado atribuciones extralegales) para actuar sobre Portugal y sus colonias. En España, su intromisión fue menos directa pero de gran significación: intermediación en la importación de esclavos a los dominios españoles en América. España, mucho más que Portugal —regida por la obsesiva mentalidad mercantilista del marqués de Pombal—, buscaba proteger el arco de las Antillas (Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico), nexo a través del cual se llevaba a cabo buena parte de la exportación de minerales. Otras potencias, fundamentalmente Inglaterra y Francia, amenazaban con avanzar desde el Mar Caribe o podían hacerse fuertes allí donde ya habían penetrado (Belice, Jamaica, Antillas menores). A esta competencia imperial por la ocupación de América se sumó la rivalidad de España con Portugal por la posesión del territorio del Río de la Plata (en 1680, los portugueses fundaron Colonia del Sacramento; en 1723, los españoles crearon Montevideo; en 1737, otra vez los portugueses iniciaron la ocupación de Río Grande de San Pedro). Esta rivalidad, disminuida por las armas durante largo tiempo, sobrevivió a la crisis imperial y a la independencia bajo la forma de guerra entre el Imperio de Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata (guerra argentino-brasileña o *Guerra da Cisplatina*, 1825-1828), más tarde aliados con Uruguay en la Triple Alianza contra Paraguay (1865-1870).

Localmente, también se ha dicho, las reformas se aplicaron en tres dimensiones: económica, administrativa y militar. En el plano económico, tanto las reformas pombalinas como las borbónicas quedaron truncales, revelando mejores éxitos en el fomento de la economía agrícola que en el de la costosa minería, o que en el todavía más remoto desarrollo industrial. En el plano administrativo, las reformas pombalinas tuvieron mejores resultados que las auspiciadas por la casa de los Borbones, logrando poner bajo el dominio del poder central tres categorías sociales fundamentales: la Iglesia, los militares y las élites,³⁰ y esto, en parte, gracias a otro aspecto exitoso de la reforma de Pombal: el impulso para la profesionalización del ejército y de la burocracia, a través de la modernización de la educación. Cabe señalar que las reformas de Pombal se apoyaron sobre una administración o burocracia de origen local, prestigiosa y económicamente poderosa, que en razón de esto conservó cierta autonomía frente a los magistrados regios. Las *Junta da Fazenda*, encargadas de la recaudación fiscal, no simplemente colaboraron con los mandatarios reales, y la Corona portuguesa —mucho

30. Por razones teóricas, preferiríamos no utilizar la expresión "élite". Cuando lo hacemos, no la empleamos como categoría analítica sino meramente descriptiva, es decir, tal como la define la Real Academia Española: minoría selecta o rectora.

más dependiente de su colonia que la Corona española— a su vez optó por no ultrajar estas atribuciones. La reforma administrativa de los Borbones fue más compleja, orientada a reforzar el poder del Estado mediante la creación de un sistema de intendencias —unidades ejecutivas menores que los virreynatos—, y reemplazando a los miembros locales de los distintos cuerpos (Iglesia, Ejército y burocracia) por emisarios peninsulares. En rigor, las reformas borbónicas aspiraban tanto a “establecer una verdadera administración imperial” como a una transformación basal de la economía y la sociedad coloniales para posibilitar “lazos económicos más complejos” entre la metrópoli y sus colonias (Halperin Donghi, 1987: 23). Si su complejidad fue mayor, su éxito fue comparativamente más débil en un territorio, además, mucho más extenso y heterogéneo que el de Brasil. En el plano militar, por las razones expuestas arriba, las reformas borbónicas apuntaron más seriamente a la defensa, que la toma de La Habana por los ingleses en 1762 había revelado urgente. En este mismo plano, en cambio, la Corona portuguesa contaba con la costosa pero eficaz protección de la potencia británica.

Además de las tres dimensiones señaladas, las reformas tuvieron una pretensión de transformación de las sociedades que, aunque nunca se implementó con la radicalidad con la que fue pensada, tuvo consecuencias directas sobre la organización política posterior. En este aspecto, las reformas pombalinas y el genio mismo del marqués de Pombal ofrecen una nota singular. Su política de poblamiento, nunca puesta en marcha, estaba basada en la homogeneización social a través de la unión de las diversas categorías étnicas. Con este argumento, el marqués de Pombal arremetió contra la Iglesia, en particular contra la Compañía de Jesús, por considerarla un obstáculo para su proyecto fusionista, permitiéndole sumar a su dominio el control de la Iglesia.

Las reformas en España habían comenzado, en realidad, con la instalación de la dinastía de los Borbones en el poder, pero adquirieron carácter urgente a partir de la mencionada toma de La Habana en 1762 y recién se implementaron en escala imperial hacia 1775, cuando el influyente abogado y consejero real, José de Gálvez, fue ascendido a ministro del rey Carlos III. En 1787, la muerte del ministro y el agravamiento de la posición de España en el sistema europeo pusieron un irremediable freno al impulso centralista ilustrado. En 1788, murió el rey y el trono pasó a manos de Carlos IV.

En estos pocos años, sin embargo, hubo cambios sustantivos en la relación de la metrópoli con las colonias y dentro de las colonias mismas. Aunque la intensificación de las transformaciones fue más tardía en el caso español, los objetivos económicos habían sido definidos tan tempranamente como en el caso portugués. Ambas Coronas veían en sus colonias un territorio propicio para la expansión agrícola de productos altamente competitivos en los mercados europeos, tanto como un mercado potencial para el desembarco de sus

producciones industriales, y complementariamente agrícolas (por ejemplo, los vinos).

En el plano económico, las reformas pombalinas apostaron más decididamente a la creación de “compañías” —monopolios patrocinados por el Gobierno— tanto en la metrópoli como en el vasto territorio colonial. Las compañías privilegiadas tenían una duración de veinte años, y la idea misma de su creación estaba originada primordialmente en la necesidad de revertir el privilegio británico en las *factories* de Lisboa y Oporto. En 1755 se creó la compañía de Belén de Pará (destinada a la producción de arroz y cacao) y la de Maranhão (destinada a la producción de algodón), y en 1759, la de Pernambuco y Paraíba (destinadas a revitalizar la tradicional producción del azúcar y tabaco en el Nordeste). También se proyectó la creación de una compañía en Bahía, destinada a la producción de frutos tropicales, pero esta tentativa se vio finalmente frustrada por los cambios geopolíticos europeos, que obligaron a detener el impulso reformista. Las compañías se expandieron en virtud del monopolio que ejercieron, no solo sobre la producción, sino también sobre el crédito y la provisión de artículos importados a los productores locales (entre los artículos más preciados, los esclavos). Es evidente que estas compañías eran una creación orientada a promover las exportaciones de productos primarios, pero también a reforzar el comercio nacional portugués, rasgo significativo si se piensa en la división del trabajo de la etapa independiente, en la que la comercialización quedó mayormente en manos de firmas extranjeras.

Los Borbones, por su parte, habían intentado un tiempo antes el sistema de compañías privilegiadas pero, a diferencia de sus pares portugueses, encontraron en esto mayores obstáculos. En el plano económico, de modo similar a lo ocurrido luego en el plano militar, el impulso reformista se vio estimulado y acelerado por un factor alarmante. Si militarmente los focos del conflicto fueron Cuba y el Río de la Plata, en el plano económico ese rol lo tuvo un tiempo antes Venezuela. El contrabando de cacao y frutos tropicales, en general a través de Puerto Cabello, impuso a la metrópoli la necesidad de un cambio en el ordenamiento mercantil. Así, se creó la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728, un monopolio que provocó graves tensiones entre productores y comerciantes-exportadores, incluso después de su reorganización en 1751, cuando se le quitó el monopolio del comercio con Veracruz.

En Portugal, la Guerra de los Siete Años (1756 y 1763) significó la reorientación de los esfuerzos de centralización del Estado. Esta guerra enfrentó a Prusia, Hannover, Gran Bretaña y Portugal, aliado de esta, contra la alianza de Austria, España, Francia, Rusia, Sajonia y Suecia por el control de Silesia (región del centro europeo, hoy polaca, pero por entonces extendida también a territorios checo y alemán), controlada por Prusia desde el Tratado de Aquisgrán (1748) y por el enfrentamiento entre Francia y Gran Bretaña por el dominio de América del Norte y la India. La guerra concluyó con el Tratado de París, que

modificó el mapa político de la época. Gran Bretaña y Prusia fueron las grandes vencedoras.³¹

En la colonia portuguesa, la centralización siguió pero las reformas adquirieron ahora un sentido administrativo y militar, mientras que la reforma comercial se detuvo. Portugal había intentado, en vano, mantener la neutralidad en la guerra, hasta que finalmente se colocó bajo la protección británica. En 1750, el Bragança José I accedió al trono de Portugal. Enseguida, entregó la dirección de los asuntos de Estado en cuestiones Exteriores y de Guerra a Sebastião José de Carvalho y Melo, marqués de Pombal desde 1770. A poco de asumir su cargo de secretario de Estado, este se convirtió en ministro todopoderoso de la Corona, gobernando casi dictatorialmente hasta la muerte del rey patrocinador en 1777 (y fue destruido cuando María I sucedió en el trono a su padre, José I).

En la década de 1760 y la siguiente, las reformas mercantiles se frenaron, pues, en virtud de la colisión de intereses de portugueses y británicos, que los primeros ya no estaban en condiciones de imponer. La minería aurífera mostraba serios signos de decadencia por lo cual Portugal ya no contaba con el metálico suficiente para lograr equilibrar su balanza de pagos, en medio de un ciclo de aumento constante de las importaciones. Esto volvió más tensas las relaciones con el imperio británico a la vez que acentuó la necesidad de controlar más fuertemente la recaudación fiscal. Portugal siguió adelante entonces con su voluntad de reformas en el plano militar y administrativo, en especial reformas fiscales, lo cual finalmente redundó en cierto resguardo de su autonomía mercantil.

Por su parte, la reforma comercial borbónica, que avanzaba lentamente desde comienzos de siglo, se proyectó en escala imperial cuando en octubre de

31. Los ingleses obtuvieron de Francia la posesión de Senegal, partes de la India (excepto Mahé, Yanaon, Pondichery, Kanikal y Chandernagor, que siguió controlando hasta el siglo xx), más los territorios ocupados en Canadá, los ubicados al este del Mississippi y al oeste de los Apalaches (salvo Nueva Orleans), y las islas caribeñas de Dominica, Granada, San Vicente y Tobago. En compensación, Francia recuperó las islas antillanas de Guadalupe y Martinica, y conservó los derechos de pesca en Terranova. Los británicos cambiaron a los españoles la Florida y el derecho de libre navegación por el Mississippi por la devolución de Filipinas y La Habana; España obtuvo de los franceses la Luisiana, al tiempo que abandonó el norte de Portugal y la Colonia del Sacramento, en el Río de la Plata, que había ocupado durante la guerra. El Tratado de Hubertsburg ratificó a Silesia como territorio de Prusia. La Luisiana volvió efímeramente a Francia en 1801, y en 1803 pasó a Estados Unidos, que la compró a Napoleón Bonaparte. Cabe señalar que el antepenúltimo territorio de la Luisiana colonial abarcaba los actuales estados norteamericanos de Arkansas, Misouri, Iowa, Oklahoma, Kansas, Nebraska, Minnesota (al sur del río Mississippi), buena parte de Dakota del Norte y casi todo Dakota del Sur, el nordeste de Nuevo México, el norte de Texas, y secciones de Montana, Wyoming, Colorado, además de Luisiana, o ambos lados del río Mississippi. Esa superficie equivale a casi un cuarto del actual territorio estadounidense. La compra incluyó también partes de las actuales provincias canadienses de Alberta y Saskatchewan.

1778 se dictó el *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España e Indias*. La medida habilitaba el intercambio sin trabas entre 13 puertos españoles y 22 americanos, sin hacerse extensivo a terceros países. En palabras de Calvo (1996: 248), se trató solo "de una generalización del monopolio comercial andaluz en el conjunto de los puertos españoles".

El Reglamento de 1778 no puso fin a los problemas del comercio colonial, menos aun al del contrabando. La Corona procuró nuevas soluciones con sucesivas Reales Ordenes: la de febrero de 1789 extendió el comercio de esclavos a Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Venezuela (ampliado en 1791, 1795 y 1804); la de 1795 (una consecuencia de la guerra franco-española) autorizó el comercio con colonias extranjeras; y la de noviembre de 1797 permitió comerciar en barcos neutrales.

Por fin parecía realizarse ese primitivo objetivo de convertir a las colonias en potenciales mercados consumidores. En realidad, el libre comercio no fue solo una idea impuesta desde afuera, fue también el corolario esperable del surgimiento de economías de exportación al margen de la minería, como en el caso del azúcar y el tabaco en Cuba, el cacao en Venezuela y Quito y los cueros en el Río de la Plata. El libre comercio en el interior del imperio español (puesto que no se autorizaron operaciones mercantiles con otros países), sumado al aumento de las importaciones en la región, incrementó la actividad de las rutas oceánicas de Veracruz y Buenos Aires, cambiando el centro de gravitación de la ciudad de México y Lima hacia estos nuevos ejes.

En el antiguo *espacio peruano*—en crisis desde fines del siglo xvii y comienzos del xviii—, las reformas borbónicas provocaron un fuerte impacto.³² De hecho, ellas lo desintegraron visiblemente con la creación de los Virreinos de Nueva Granada (1717-1724) y del Río de la Plata (1776) (particularmente este, que le sustrajo el control del vital Alto Perú y sus minas).

Surgió, así, un *espacio rioplatense*—una vasta área que comprendía el Alto Perú, Cuyo (que dejó de pertenecer a la gobernación de Chile), el Tucumán, Litoral, la Banda Oriental y Paraguay—, complejo y contradictorio. La complejidad y las contradicciones no fueron solo económicas: se apreciaron también en la composición social (en la distribución étnica de la población y en su papel en el proceso productivo). Como bien lo advirtió Halperin Donghi (1969: 39), un equilibrio rico en desigualdades tendió a ser desplazado por otro que, sin eliminadas, creó nuevas. Tal situación derivó de una unificación territorial administrativa, económica y social definida por una resolución político-administrativa,

32. "Espacio peruano" es la denominación dada por Assadourian (1983a: particularmente, cap. IV) a una vasta extensión geográfica comprendida en el Virreinato del Perú y en la que coincidían las dimensiones económica y política, amén de la integración regional. Con todos los resguardos del caso "los límites políticos de entonces no coincidían exactamente con los actuales", abarcaba lo que hoy son Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

un verdadero arificio dispuesto por la Corona, atendiendo, en buena medida, a un cúmulo de razones de distinta índole entre las cuales se destaca la decisión de coartar el poderío de la aristocracia limeña. Ahí estuvo su "pecado original": históricamente, varias de las regiones del espacio rioplatense tendían más a la separación que a la unificación (Cuyo, por ejemplo, estaba más ligado a Chile que a Buenos Aires, mientras que Córdoba, a su vez, tenía una notoria y nada nueva bifacialidad: una cara alperuana y otra rioplatense). Fue esa lógica interna la que llevó a la disgregación durante las guerras de independencia y civiles.

Buenos Aires, la capital del Virreinato rioplatense, adquirió una notable importancia como centro de distribución comercial, amén del manejo de unas finanzas tributarias de la minería potosina y muy pronto de la exportación de cueros, crecientemente demandados por la industria británica. La que el historiador chileno Sergio Villalobos llamó, hace tiempo, "la revancha de Buenos Aires" sobre Lima llevó aparejados desajustes y reajustes en el interior del espacio rioplatense, cuyas regiones constituyentes no llegarían a iguales o siquiera parecidos resultados.

La incorporación del Alto Perú a la jurisdicción de Buenos Aires no hizo, en rigor, más que legalizar una situación de hecho, al autorizar el tráfico de metálico hacia el puerto rioplatense y el inverso de mercancías. En este campo, el problema del transporte y los fletes tenía una dimensión económica fundamental: situada a unas 50 leguas de Buenos Aires y a poco más de 400 de Lima, Potosí podía, por la geografía, proveerse de mercancías a menor precio si llegaban desde Buenos Aires. Ello era posible por dos razones fundamentales: una, el costo del flete marítimo desde puertos españoles hasta Buenos Aires era menor que hasta Lima; otra, el costo del flete terrestre también era menor para el trayecto Buenos Aires-Potosí que para el que unía a la ciudad alperuana con Lima, pese a la menor distancia entre estas dos. Este hecho derivaba de la geografía: las mercancías transportadas desde el puerto rioplatense se desplazaban en su mayor tramo —hasta Jujuy, unas 430 leguas— en carreta, mientras que las provenientes de Lima viajaban cargadas en mula, un medio más oneroso. Ello permite comprender el papel del contrabando. También ayuda a entender cómo y por qué las reformas golpearon fuertemente a los comerciantes monopolistas limeños y, más allá de ellos, generaron una fuerte y larga rivalidad económica y política entre Lima y Buenos Aires.

El auto de libre internación firmado por el virrey Pedro de Cevallos en noviembre de 1777 y un decreto anterior prohibiendo el envío de oro y plata a Lima golpearon fuertemente a esa ciudad. De igual modo, el mismo auto sustrajo a Cuyo al exclusivo interés de los comerciantes chilenos, aunque en contrapartida también permitía la entrada por puertos chilenos de mercancías para comercializar en el Virreinato rioplatense.

En Brasil, en el plano administrativo, las reformas pombalinas acrecentaron el número de capitánías generales (nueve en 1776), organizadas sobre la base de las mencionadas *juntas da Fazenda*, sometidas al dominio del virrey, y sobre la

base de una cantidad multiplicada de representantes del poder de la Corona en los ámbitos locales: *ouvidores*, que eran jueces de distrito, y *juizes da fora*, escalfón más bajo del Poder Judicial. Estos funcionarios tenían potestad sobre las cámaras municipales, ya fuera de control (*ouvidores*) o de deliberación (*juizes da fora*). Como ya se ha dicho, las reformas de Pombal dedicaron un gran esfuerzo a la profesionalización de la administración mediante una tarea minuciosa de modernización de la Universidad de Coimbra. La centralización de la formación universitaria tuvo claros efectos sobre la independencia y dejó al frente de los asuntos del Estado, en momentos de crisis, a una burocracia civil homogénea y preparada para enfrentar los nuevos desafíos.

Por su parte, España también dio prioridad a la educación con el objetivo de aportar mejores conocimientos y así favorecer la transformación de la economía y de la sociedad en su conjunto. Como es obvio, el control del conocimiento, y en esta época sobre todo del conocimiento del mundo natural, fue sin duda un mecanismo de poder político y orientación ideológica de la dominación. Pero en España, a diferencia de Portugal, la educación universitaria no fue centralizada y el conocimiento, de fuerte filiación católica, se elaboró e impartió desde la Real Universidad de Salamanca, la Universidad de Alcalá y los centros creados en las distintas unidades coloniales, con consecuencias directas sobre la facción y la educación de la etapa posterior, en la que la élite ilustrada localmente encontró en su educación un elemento más de arraigo localista. El caso más extremo de este localismo fue quizás el del dictador paraguayo educado en la Universidad de Córdoba, Gaspar Rodríguez de Francia, y su singular política aislacionista, que le permitió estabilizar el país de la "anarquía".

Ya se ha dicho que las reformas del Estado proyectadas por el marqués de Pombal incluían una dimensión social, o más precisamente demográfica, que tampoco llegó a concretarse. Con gran audacia, Pombal había proyectado la incorporación de los indígenas amazónicos, de los de las misiones paraguayas y de los hombres libres de color a través de uniones con europeos y criollos a fin de proveer a Brasil de una masa humana en disponibilidad de la que tanto carecía. En la mente del reformador, la política indígena de los jesuitas constituía un verdadero obstáculo. Fue así que ordenó la expulsión de la Compañía de Jesús en 1759. Los antecedentes históricos de este suceso son, es cierto, estos ímpetus pobladores, pero también la resistencia indígena a la rectificación de fronteras en las misiones orientales del Uruguay (en 1750, cuando España las intercambió por la posesión del fuerte de Colonia del Sacramento) y la oposición jesuita a las reformas en Maranhão (1755), donde los jesuitas tenían concretos intereses económicos que la creación de la compañía de privilegio afectaba seriamente.

En España, los jesuitas fueron expulsados en 1767 y, aunque los motivos ocasionales variaron, existía una posición común: defender las monarquías absolutistas nacionales frente a la pretensión jesuita de crear una monarquía universal. La culminación de esta serie de hechos diversos fue la disolución de la Compañía

de Jesús por orden del Sumo Pontífice en 1773. En Brasil, mucho más que en Hispanoamérica, las reformas constituyeron el inicio de un verdadero proceso de desacralización del poder político, tal como indicaba Macchiavelli en *Il Principe*.

A partir de la muerte del marqués de Pombal, las compañías de privilegio fueron desmanteladas, aunque sus beneficiarios continuaron deteniendo una posición económica favorable. Esto coincidió con la declinación de la explotación del oro brasileño, que tantos beneficios le había producido a Portugal (y subsidiariamente a Gran Bretaña) durante su corto auge. Prácticamente al mismo tiempo, en el territorio colonial español estaban iniciándose las reformas administrativas. En este plano, las reformas borbónicas implementaron, además del mencionado sistema de intendencias, la división del territorio en nuevos virreinos.

El nuevo mapa colonial español quedó conformado de este modo: el Virreinato de Nueva España, con capital en México, que abarcaba los actuales México, los estados norteamericanos de California, Nevada, Colorado, Texas, Utah, Arizona, Oregon, Washington y partes de Idaho, Montana, Wyoming, Kansas y Oklahoma, y en Canadá, el suroeste de British Columbia y, luego, las islas Filipinas y Guam en el Océano Pacífico asiático; el de Nueva Granada, con capital en Santa Fe de Bogotá, que ocupaba Venezuela (antes Capitanía General), Colombia; Panamá, Ecuador, Guayana e islas de Margarita, Trinidad y Tabaco (luego Tobago);³³ el de Perú, con capital en Lima y jurisdicción sobre Perú y parte de la Amazonia (hoy Brasil), y el del Río de la Plata, con capital en Buenos Aires, que comprendía los actuales Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia y sur de Brasil. Además, existieron las Capitanías Generales de Guatemala (actuales Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica); Cuba (con jurisdicción también sobre Louisiana y Florida); Santo Domingo (Dominicana); Puerto Rico, dependientes del Virreinato de Nueva España, y Chile (también llamada Reino de Chile), que teóricamente estaba subordinada al Virreinato peruano.

Como se ha dicho, un objetivo primordial de las reformas era afectar el poder de la aristocracia limeña, acrecentado políticamente en virtud de su riqueza proveniente del oro y de la plata, y por el cual burlaba sistemáticamente las tributaciones al rey.³⁴ Con este objetivo fue que se creó el Virreinato del Río de la Plata y se quitó a los limeños su histórica jurisdicción sobre las minas del Alto

33. En 1797, en el contexto de las llamadas guerras napoleónicas, los británicos ocuparon Trinidad y Tabaco, islas que España cedió al Reino Unido por la Paz de Amiens en 1802.

34. Sobre la aristocracia limeña, sigue siendo imprescindible Flores Galindo (1984). Este excelente libro, que combina la historiografía y la sociología, es clave para entender la constitución de la estructura social del Perú colonial, no solo no abolida por la independencia, sino consolidada en sus características fundamentales durante la República.

Perú. La comparativamente reducida extensión del Virreinato del Perú acusa el significado de esta reforma.

En términos generales, la nueva división política aseguraba la centralización del poder y el monopolio de la percepción tributaria, con una relación más fluida entre las colonias y el rey en cuanto a la administración de esos poderes. En cada virreinato funcionó una estructura piramidal en la que el gobernador y el intendente dependían directamente del virrey, y en la que el Poder Judicial estaba separado de la competencia militar. En todos los casos, la Corona española envió funcionarios civiles y militares peninsulares, que reemplazaron a los de origen local, a fin de asegurar una ordenada extracción de las rentas fiscales y una mejor custodiada defensa de las fronteras. En el plano militar, las reformas borbónicas implementaron la creación de fortalezas monumentales: La Habana, Santo Domingo, Cartagena de Indias, San Juan de Puerto Rico, Santa Teresa (Uruguay) y la de Colonia del Sacramento (en realidad, como se ha dicho, fundada por los portugueses y cedida a España por el Tratado de Madrid en 1750). Todo esto perseguía el objetivo de controlar la posible penetración de flotas enemigas, pero también, y en igual medida, la cada vez más usual depredación por contrabando o apropiaciones vandálicas de cargamento.

Las reformas fracasaron rotundamente: las bombalinas porque nunca alcanzaron el nivel de centralización deseado y las borbónicas porque, aun habiendo logrado un alto grado de centralización (primordialmente, en virtud del sistema de intendencias), se vieron abruptamente interrumpidas por la guerra en Europa. No es el caso analizar con detalle las causas y el desarrollo de este fracaso. Intérese, sí, en cambio, rastrear el peso del centralismo en la cultura política que las reformas carolinias y pombalinas legaron a los futuros Estados independientes. Y, en relación con esto, identificar el conjunto de intereses en tensión que su fracaso llevó a la superficie y que pronto fueron eje de los conflictos entre centralistas y federales (y confederales) del período independentista. En este sentido, es útil, analítica y explicativamente, la observación de Manfred Kossok de la necesidad de distinguir entre *centralismo* y *unidad*, dos fenómenos no necesariamente idénticos. "Del centralismo del sistema colonial resultó una tendencia predominantemente vertical, orientada hacia la Corona y sus instituciones centrales de poder [...] El sistema colonial [español] no conocía sino dos instituciones 'unitarias' en toda la región: el Consejo de Indias y la Casa de Contratación; ambas tenían su sede en la metrópoli [...] Con Carlos III y su pléyade de ministros ilustrados, la política de centralización alcanzó su punto culminante. No obstante, sería infundado sacar la conclusión de que se haya fortalecido la 'unidad' del imperio colonial en un grado equivalente" (Kossok, 1989: 256-257 y 260).

Federica Morrelli (2008) ofrece una sugerente explicación de las reformas borbónicas y su fracaso. Recuerda que en 1783, en la Exposición al Rey Carlos III (conocida también como Memorial de París), el Conde Aranda, presidente del Consejo de Castilla, le aconsejaba "despojarse de todos sus dominios en las

dos Américas", manteniendo solo los de Cuba y Puerto Rico como bases para el comercio español. Su audaz propuesta era convertir a los virreinos en sendos reinos independientes, cada uno de ellos con un infante al frente, acompañados de sus propias Cortes, instaladas, respectivamente en México, Lima y Costa Firme. Los tres reinos constituirían una laxa federación gobernada por el rey de España con el título de Emperador (una restitución del utilizado por Carlos V), considerándose —argumentaba el Conde— "las cuatro naciones como unidas por la más estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservación y prosperidad". La muy lúcida propuesta apuntaba, estratégicamente, a prevenir un futuro peligro, que Pedro Pablo Abarca de Bolea, el Conde de Aranda, advirtió primero que nadie: la expansión de los nacientes Estados Unidos de América.

Esta república federal nació pigmea por decirlo así, y ha necesitado del apoyo y fuerzas de dos estados tan poderosos como España y Francia para conseguir la independencia. Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aun coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias y solo pensará en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una población nueva en terrenos inmensos, así como las ventajas de un gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que voy hablando. El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado su engrandecimiento, será el apoderarse de las Floridas, a fin de dominar el golfo de Méjico [sic]. Después de molestarnos así, y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable, establecida en el mismo continente y vecina suya.³⁵

¡Asombra la clarividencia del Conde!

Sostiene Morelli que el proyecto reformador transformó la idea de imperio a ambos lados del Atlántico. Si bien los gobiernos de la crisis "quisieron hacer efectivo el principio de igualdad entre las distintas provincias de la monarquía", "[e]l intento de los constituyentes gaditanos de refundar la monarquía sobre la idea de soberanía nacional, transformando el imperio en nación, fracasó justamente porque chocaba con la idea de federación del imperio que los discursos reformistas habían evocado".

A juicio de Morelli, el problema "no residía tanto en la inadaptación de los territorios de la Monarquía a la modernidad", según una hipótesis largamente sostenida por la historiografía, sino, más bien, en los límites del liberalismo para "resolver la relación autonomía/independencia", una cuestión que no surgió con la crisis de 1808 puesto "que ya había empezado a aparecer, en términos moder-

nos —y no de puro retorno al pasado—, en la segunda mitad del siglo XVIII, con el proyecto reformista y el debate sobre la reforma del imperio".

Las reformas imperiales agudizaron conflictos internos en las colonias, entre los grupos dominantes nuevos surgidos del impulso centralista ilustrado (en Brasil, más aún, surgidos de la presencia misma del monarca en el territorio colonial), y los viejos, largamente favorecidos por la colonización y ahora devenidos subalternos. A estos conflictos expresados en el plano de la administración del Estado colonial hay que sumar aquellos provenientes del funcionamiento de la economía, en la que productores y mercaderes tenían una larga trayectoria de recelos mutuos. Pero si bien los factores económicos tuvieron su peso, no hay que soslayar las tensiones creadas entre la voluntad centralista de las coronas y una práctica colonial muy asentada en "la ley se acata pero no se cumple".

Ya ha sido refutada la tesis sobre el libre comercio y los intereses de una supuesta clase de burgueses comerciantes en ascenso como causa del proceso abierto en 1810; sobre esto, Claudio Véliz (1984) ofrece explicaciones muy convincentes. En líneas generales, fueron los productores y dueños de la tierra quienes se favorecieron con la liberalización, pudiendo así colocar sus productos en mercados más amplios, y no los mercaderes, para quienes el fin del monopolio y del más rentable contrabando, significaba una verdadera amenaza.

El libre comercio fue establecido en 1808 en Brasil por orden del príncipe regente y futuro rey João VI de Portugal, que tomó tal decisión ante la desesperante realidad de unos puertos europeos bloqueados por la guerra; y en 1809 en el Río de la Plata, donde el Virrey Baltasar de Cisneros vio en la libertad de comercio con naciones aliadas y neutrales una forma de apaciguar los ánimos británicos después de las invasiones inglesas de 1806 y 1807, a la vez que un modo de asegurarse ingresos para solventar un ejército de criollos cada vez más fuertes políticamente, todo esto en un contexto revolucionario en el que las penurias se acentuaron por la interrupción de la ruta de la plata del altiplano sin que las minas de Famatina, en La Rioja, se convirtieran en las esperadas sucedáneas de las potosinas.

Fueron entonces la Corona y la alta burocracia las que impulsaron la medida liberalizadora, en firme línea con el proyecto centralista de la Ilustración, que buscaba financiar con estos recursos sus objetivos de modernización y centralización, y más tarde la guerra contra Napoleón. Como se ha dicho, lo que irritó unos intereses locales ya crispados fue la acefalía del sistema metropolitano y el bloqueo de los puertos, que hacía que la mercadería se aplara y estancara en las costas del territorio colonial. Los funcionarios peninsulares leales a la Corona se vieron de pronto desprotegidos a la vez que amenazados, puesto que debían su lugar de privilegio a un lazo colonial cada vez más aparente. Por añadidura, los criollos desplazados de las funciones públicas encontraron eco en los mercaderes descontentos por una liberalización que les otorgaba márgenes de ganancia muy por debajo de los obtenidos hasta ese momento.

35. La Exposición de 1783 es un texto muy conocido por los estudiosos del período. Puede verse, por ejemplo, en Alfonso García-Gallo, *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Artes Gráficas y Ediciones, 3ª edición, 1967, II, pp. 718-721. También está disponible en línea en varios sitios.

Entre las clases más subalternas ya había habido protestas contra el renova- do centralismo de las Coronas, pero ellas tuvieron un carácter local y limitado. Durante el dominio colonial se produjeron numerosas rebeliones indígenas en el territorio hispanoamericano, algunas de ellas de gran magnitud. Fueron expresión del antagonismo entre la *república de indios* y la *república de españoles*. Así, por ejemplo, Manco Inka, hermano de Atahualpa, se puso tempranamente al frente de la resistencia contra los españoles, liderando el Estado Inka de Vilca- bamba (1537-1572), lucha que concluyó cuando su último jefe, Tupaq Amaru, hijo de Manco Inka, fue apresado y decapitado por los españoles. También en los Andes peruanos se produjo, entre 1560 y 1572, el movimiento no violento de Taki Unquy (u Ongoy), catalogado como "rabiosamente anticatólico y anti- hispano" y a cuyo frente estuvo Juan Choone, acompañado por dos mujeres, Mama Oollo y Mama Wako.

Entre 1562 y 1667 se desarrollaron las llamadas Guerras Calchaquies en el actual noroeste argentino, protagonizadas por los diaguitas. Durante la breve Primera Guerra, los pueblos originarios fueron comandados por el cacique Juan Calchaquí y los kurakas Quipildor y Viltipoco, quienes destruyeron tres de las ciudades fundadas por los españoles. Fue por ello que la Corona decidió separar la región del Tucumán de la jurisdicción de Chile y convertirla en gobernación dependiente del virrey de Perú. La Segunda Guerra se extendió entre 1630 y 1637. Dirigidos por el kuraka Chalamín, quien fue apresado y ejecutado por los españoles, los diaguitas destruyeron nuevamente ciudades erigidas por los conquistadores. Los vencidos fueron deportados y/o esclaviza- dos. La Tercera Guerra Calchaquí, 1658-1667, tuvo como primer jefe al aven- turero andaluz Pedro Bohorquez, quien se hacía llamar Inca Hualpa. Aunque alcanzó a organizar un importante ejército indígena y a controlar la región, el jefe rebelde terminó entregándose a las autoridades coloniales, quienes lo ejecutaron en Lima. Los pueblos continuaron la guerra bajo la conducción de José Henríquez, pero al ser derrotado el señorío de los Quilmes, la resistencia entró en su fase final. Los quilmes fueron desraigados por los españoles, y deportados a las proximidades de la ciudad de Buenos Aires, en el paraje donde hoy se levanta, precisamente, la ciudad que lleva su nombre. Cuando el último de los señorios resistentes, el Acalianes o Calianos, fue vencido, la guerra con- cluyó. La represión fue terrible y los españoles decidieron dividir, deportar y esclavizar a los pueblos diaguitas.

En el norte de México, los cascascas se sublevaron—guerra del Mixton—entre 1541 y 1542. Quemaron iglesias y cruces, ejecutaron a misioneros y castigaron con rigor a los indígenas que habían abandonado su religión originaria y adop- tado el cristianismo.

Dentro del recorte efectuado para ejemplificar, añadamos la rebelión de los Antis, indomable pueblo de la Amazonía que a lo largo de 33 años (1742-1775) enfrentó a los conquistadores con la conducción de Juan Santos Atahualpa, rei-

biendo incluso el apoyo de los quechuas de la sierra central peruana. Y la de los araucanos, en la frontera de guerra del sur de Chile en 1723.

El punto más alto de la resistencia de los pueblos originarios fueron las rebe- liones encabezadas por Tupaq Amaru II y Tupaq Katari en el espacio sur peru- ano y altoportuano entre 1780 y 1782. Esta última fue una protesta liderada por el quechua José Gabriel Condorcanqui, *kuraka* de Tinta (en Cusco),³⁶ amén de rico propietario (tenía más de 350 mulas) y comerciante, quien adoptó el nom- bre de Tupaq Amaru II (en homenaje al de la rebelión del siglo XVI). De modo similar, en los mismos años, el líder de la revuelta que sirió la ciudad de La Paz, el aymara Julián Apaza, tomó el nombre de Tupaq Katari. El origen ancestral y la habilidad política les valieron para encolumnar tras de sí fuerzas campesinas con- tra las presiones fiscales de los reformistas borbónicos. Tupaq Amaru II levantó banderas de justicia para los dominados y explotados del régimen colonial: indi- genas, mestizos, criollos postergados, demanda que incluía cambios en la admi- nistración de justicia y la creación de una Audiencia Real en Cusco; reclamó el fin de los abusos tributarios y la reducción de la carga impositiva y el reemplazo de los corregidores por alcaldes mayores, como también mejoras en las condicio- nes de trabajo en minas y obrajes. El rechazo a las peticiones—acompañadas de ejercicio de la violencia contra autoridades coloniales, como en el ajusticiamiento del corregidor de Tinta—convirtió la protesta social en una protesta política, que incluyó la demanda de un gobierno de indígenas y mestizos.

La insurgencia indígena se extendió, desde el Cusco, en el sur peruano, por todo el altiplano altoportuano (boliviano), proyectándose incluso hacia el norte, hasta Huarochiri, en la sierra central peruana, y por el sur hasta el noroeste argentino (actuales provincias de Salta y Jujuy) y Tarapacá (territorio chileno desde el final de la Guerra del Pacífico).

La movilización alcanzó así dimensiones intolerables para el poder monár- quico—el miedo a los indígenas se instaló fuertemente entre los españoles europeos y americanos—y fue duramente reprimida, apelando el poder a "la mayor movilización de los ejércitos coloniales en el Perú desde los tiempos de la conquista" (Serulnikov, 2006: 310-311), recurriendo incluso a los del reciente Virreinato del Río de la Plata. Ambos Tupaq fueron apresados y ejecutados en 1781 (Amaru en mayo, Katari en noviembre). Condorcanqui—luego de ser obligado a presentar la ejecución de toda su familia—fue decapitado y luego desmembrado, exponiéndose su cabeza en Cusco y Tanco; sus brazos en Tunga- suca y Carabaya, y sus piernas en Levitaca y Santa Rosa. A todos se les cortó la lengua antes de matarlos. A Micaela Bastidas, la esposa de Amaru, no pudieron ejecutarla con el garrote por la delicadeza de su cuello, por lo cual la enlazaron

36. Tinta era un importante centro comercial en el cual se vendían las mulas provenientes de Salta, que se distribuían luego por todo el virreinato. La Feria de Tinta, acosta Scarlett O'Phelan (1988), tenía gran importancia regional.

de este, tirando los verdugos para todos lados y rematándola con golpes en el estómago y los senos. Apaza también fue descuartizado con exposición de la cabeza en el cerro de K'ili K'ili (La Paz); las manos en Ayo Ayo y Achacachi, y las piernas en Chulumani y Caquiaviri. Su esposa Bartolina Sisa murió estrangulada por los mismos verdugos. Según la tradición oral, antes de morir, Tupaq Katari habría expresado "a mí solo me mataréis, pero mañana volveré y seré millones". Adicionalmente, la represión se extendió en el plano simbólico: prohibición del uso de los idiomas y la vestimenta originarios, y de la lectura de los *Comentarios Reales*, de Garcilaso de la Vega.

La Gran Rebelión había sido precedida, en realidad, por una serie de 132 revueltas en el espacio andino peruano iniciadas en 1730. De ellas, 117 tuvieron lugar a partir de 1750, cuando comenzaron las reformas borbónicas (66 entre 1770 y 1779). Fueron rebeliones indiscutibles si no se toman en consideración los repartos, del mismo modo que estos no se entienden sin las rebeliones, según argumenta Jürgen Golte (1980). Aún en condiciones de severa debilidad del poder central imperial, en medio de una coyuntura internacional que le era cada vez menos favorable, las rebeliones no afectaron la continuidad del lazo colonial. Así, para Bonilla (en el prólogo a Spalding, 1974: 17), ellas fueron contra el "extranjero", enemigo definido en términos culturales, no de origen, y cargadas de ambigüedad: "revolucionarias" en tanto procuraron romper el pacto colonial; "profundamente conservadoras, incluso reaccionarias, por su estructura y su proyecto", en tanto nunca discutieron la naturaleza del orden colonial interno. El historiador francés Pierre Chaunu (1973: 15) fue aún más lejos: la rebelión de Condorcanqui-Amaru terminó siendo "una de las causas esenciales de la lealtad del Perú, en vivo contraste con el compromiso patriota de Venezuela y la ambigüedad fundamental de México" y solo "por una verdadera aberración" se la puede incluir entre los movimientos precursoros de la independencia. A su turno, el historiador inglés John Fisher (2000) sostuvo una hipótesis divergente: los levantamientos de 1780-1782, en particular el de Tupaq Amaru II, y luego, más aún, el de 1814, fueron rebeliones anticolonialistas dirigidas mucho más contra el poder de Lima que contra el de España.

Scarlett O'Phelan (1988) ha llamado la atención sobre el carácter dinámico que tuvieron las luchas sociales en el mundo andino durante el siglo XVIII. Para esta historiadora, la larga conflictividad debe analizarse en términos de coyunturas, de las cuales ha detectado tres: 1726-1737; 1751-1756, desde 1777 en adelante. En la tercera, lo que aceleró el conflicto fue la aplicación de las reformas borbónicas por parte del visitador José Antonio de Areche. Fueron particularmente las medidas fiscales las que, por el incremento de la carga tributaria sobre la producción y el comercio, afectaron a la mayoría de la sociedad. También desempeñó su papel la creación del Virreinato del Río de la Plata, el cual introdujo fronteras comerciales donde antes no las había, lo que, empero, no fue obstáculo para que la rebelión se extendiera por el Bajo y el Alto Perú.

O'Phelan considera erróneo caracterizar los levantamientos del siglo XVIII andino solo como *rebeliones indígenas*, toda vez que, como su libro demuestra, en la primera y en la tercera de las coyunturas, las más importantes, hubo participación y profundo compromiso de mestizos y criollos. Asimismo, aunque la dirigencia estuvo compuesta básicamente por mestizos, *kurakas* (es decir, la elite indígena) y curas criollos, la presencia de las masas indígenas fue —pese a su carácter marginal en la cúpula dirigente— decisiva, pues "sin ellas, las rebeliones no hubieran ocurrido". *Kurakas* y curas demostraron habilidad para "movilizar a los indígenas desde sus respectivas posiciones de autoridad secular y espiritual" (O'Phelan, 1988: 293).

La misma historiadora ha destacado otros dos rasgos: 1) la importancia de los lazos de parentesco en la organización, no solo de las revueltas locales, sino también de las más amplias rebeliones; 2) el papel menos significativo del descontento agrario en esos levantamientos, a su juicio explicable por el carácter indistinto que tuvieron los problemas agrarios y los fiscales, logrando estos operar a los primeros (O'Phelan, 1988: 294).

Para Lynch (2003: 45), la insurrección indígena andina, con una "ideología neoinca y de renacimiento cultural", fue "más radical que los movimientos suscitados por los criollos", tal como lo muestran los ataques al trabajo forzado, los obrajes, los repartos y la esclavitud, los cuales terminaron generando la reacción contraria de los grupos criollos.

A su turno, Nelson Manrique (2003: 352) encuentra dos factores determinantes de la derrota indígena: 1) "[l]a incompatibilidad entre el programa teórico de la dirigencia indígena (multirracial y pluriclasista) y el programa práctico de la movilización de los 'indios del común' (étnico y racial)", y 2) el posicionamiento contrario a la rebelión de otros jefes indígenas, tal como había ocurrido durante la conquista española, y luego también durante las guerras de independencia.

No han faltado entre los historiadores las hipótesis que asignan a la Gran Rebelión —"una revolución" prefería llamarla Alberto Flores Galindo (1993)— una inrección independentista. Boleslao Lewin (1987: 101) consideró la rebelión de Tupaq Amaru "uno de los jalones más importantes en el camino hacia la independencia de Hispanoamérica". Esa condición de precursora ya había sido expuesta por el célebre historiador peruano Carlos Daniel Valcárcel. También se ha sostenido que la participación de los indígenas campesinos en este tipo de acciones de resistencia estuvo más ligada a la satisfacción inmediata de una necesidad urgente y, en otro plano, a la comunión con valores milenaristas o mesiánicos.

Dentro del amplio repertorio de explicaciones e interpretaciones propuestas, es bien interesante la sofisticada hipótesis de Xavier Albó, elaborada cruzando dos variables que expresan sendas diadas contradictorias: 1) criollos/mestizos *versus* españoles; 2) indígenas *versus* no indígenas o, lo que es igual, explotados *versus* explotadores. Albó sostiene que en la formación social andina del tiempo de las sublevaciones existían esas dos contradicciones fundamentales, siendo la

primera expresión de una línea que sugirió llamar nacionalista, que desembocó en la independencia, y la segunda, una línea de corte étnico. Pero si se introduce una tercera variable, la clase, distinguiendo entre quienes vivían de su trabajo y quienes lo hacían del ajeno, la situación se complica: es que, no solo había 1) "una indiscutible clase alta" construida por "los españoles de la cúpula" que detenía el control global de la economía, sino también; 2) una clase media que vivía igualmente del trabajo ajeno, directa o indirectamente, a la cual pertenecía la gran mayoría (mas no todos) de los criollos y mestizos, y 3) un significativo sector de *kurakas*, social y económicamente integrante de esta clase (Albó deja afuera a negros y mulatos por su menor importancia en el contexto de la sublevación). De este modo, "la contradicción clasista fundamental cruzaba los grupos sociales de una tercera manera distinta" (Albó, 1984: 80).

En el desarrollo del conflicto, esas contradicciones ofrecieron, en tanto clave de la sublevación, tres alianzas distintas: 1) criollos (sobre todo comerciantes) que buscaron el apoyo de los indígenas (casos de Oruro y Tupiza, tal vez en otros lugares), pero, cuando lo obtuvieron y los observaron llenando las calles, se asustaron y terminaron junto a los españoles. Es decir, "se impuso en los hechos la contradicción étnica" (españoles y criollos *versus* indígenas), manifestación cabal del racismo largamente modelado por la ocupación colonial; 2) *kurakas* que buscaron apoyo criollo-mestizo, estrategia que intentó Tupaq Amaru y terminó como la primera: la línea de corte étnico-racista se impuso y obró como garante del *status quo*. Albó destaca que se trató de una iniciativa de los líderes, conscientes de la correlación de fuerzas, no necesariamente acompañada por sus bases, para las cuales las líneas de corte eran la étnica y la clasista; 3) indígenas y los que quisieran apoyarlos, como en el caso del tercero de los dirigentes de la sublevación, el *kuraka* ayмара Tomás Katari. No buscaban sistemática y deliberadamente el apoyo de los criollos o mestizos, pero no lo deseaban si se presentaba la ocasión. Según Albó, esta tercera posición era "la más cercana a una posición de clase", si bien primó el contenido étnico "y con apertura de principio a aquellos individuos (no grupos sociales) de otros sectores y clases [...] dispuestos a apoyar" (Albó, 1984: 81-86).

Cabe señalar—con Albó—el fundamental papel desempeñado por las mujeres quechuas y aymaras en toda la sublevación, incluso ejerciendo liderazgo. Algunos casos se destacaron notoriamente: las ya citadas Micacela Bastidas y Bartolina Sisa, y también Gregoria Apaza, hermana de Julián (Tupaq Katari), y Tomasa Tira Condemaita, célebre por defender heroicamente un puente con un grupo exclusivamente femenino.

Un corolario de la gran rebelión andina fue el reforzamiento del miedo como componente de la vida cotidiana, incluida la política. Fue primero el miedo de españoles y criollos al potencial disruptivo de los indígenas, que la rebelión convirtió en acto, y tras su derrota, el miedo de los indígenas a alzarse otra vez contra el poder del rey. El miedo de "los de arriba" genera represión; el miedo de "los de

abajo", parálisis. Los ejércitos libertadores de Perú y el Alto Perú lo comprobaron treinta años más tarde. Manrique (2003: 352) es muy enfático al respecto: "La buhuesía peruana se mostraría más adelante más dispuesta a llegar a un arreglo con los realistas que a correr el riesgo de abrir el cauce a una movilización indígena que pudiera desembocar en una nueva 'guerra de castas'".

Aunque con otras características, la Corona también encontró obstáculos a sus intentos reformistas en Nueva Granada, cuando puso en marcha un plan para mejorar el rendimiento de la producción del aguardiente, el tabaco y la sal en Socorro. Esto, sumado a la presión fiscal y al aumento de precios de consumo generalizado, provocó una situación de descontento que no tuvo las dimensiones de la revuelta peruana, pero que sí dejó una huella profunda en la relación entre la metrópoli y la colonia.³⁷ Significativamente, después del levantamiento comunero neogranadino de 1781, la Corona desistió de la creación de una intendencia en ese territorio (Halperin Donghi, 1985: 61). Los criollos encabezaron esta rebelión—que Lynch considera prototipo de la rebelión colonial—en protesta contra las nuevas políticas fiscal y de nombramientos del reformismo Borbón, aunque no estuvieron ausentes la asunción de los agravios contra mestizos e indígenas. El apoyo de las clases populares, argumenta el historiador británico, incrementó el peso numérico de la protesta y, al mismo tiempo, asustó tanto a las autoridades como a los criollos, que se amedrentaron y cesaron la *reforma*. No fue un hecho excepcional sino "un modelo característico" de la protesta criolla de fines del siglo XVIII: las revueltas eran antirreformistas, antifiscales y contra ciertos abusos y, para los criollos, "no debían ser otra cosa: se producían dentro del orden colonial y no ponían en tela de juicio el orden social" (Lynch, 2003: 45). También suele citarse como un antecedente importante en la lucha contra la dominación colonial española la revuelta encabezada por el platero mestizo cochabambino Alejo Calatayud. Como en otros casos, el detonante fue la pesada carga tributaria impuesta por la Corona sobre indígenas y mestizos mediante la contribución territorial y el reparto de mercaderías. El levantamiento ocurrió en 1730 y levantaron la consigna "¡Abajo los Guampos! ¡Muera el mal Gobierno!".³⁸ Víctima de una celada urdida por otros criollos, Calatayud—a quien suele llamarse el primer insurgente y promotor de la independencia—fue apresado por

37. La rebelión de los comuneros de Nueva Granada comenzó con reacciones populares contra la aplicación de las reformas borbónicas en materia fiscal, cuyo grado de exacción fue considerado excesivo. La consigna de los rebeldes era "¡Viva el Rey! ¡Abajo el mal Gobierno!". También en este caso la expresión del poder colonial fue brutal. El jefe comunero neogranadino José Antonio Galán, un mestizo, fue ahorcado.

38. Guampos, chapetones, cotenses, gachupines, godos, y en el mundo andino *pucacuncas* (en quechua: pescucho colorado), fueron algunas de las tantas denominaciones empleadas por los criollos—con desprecio—para referirse a los españoles y, cuando las guerras de independencia, también a los americanos leales al rey.

las autoridades y ejecutado mediante aplicación del garrote, y luego su cuerpo fue descuartizado.

En las sociedades de plantación esclavista dominadas por las Coronas ibéricas, las reformas borbónicas y pombalinas no hicieron más que acentuar una contradicción mucho más evidente que en el caso de las sociedades de hacienda, puesto que los esclavos eran *piezas de comercio* y no *objetos* de dominación como los indígenas. Ante el descenso demográfico, entre otras cosas provocado por la caza y la esclavitud de aborígenes destinados al trabajo intensivo y el servicio doméstico, hacia 1520 se decidió la importación de esclavos africanos. Las revueltas comenzaron bien pronto: en 1522, en Santo Domingo; en 1529, en Santa Marta (Colombia) y en 1531, en Panamá. En 1537, ocurrió lo mismo en la ciudad de México, sucedida luego por otras dos revueltas hacia 1540. En Brasil, en 1580 aparecieron los primeros *quilombos*; el más importante fue el de Palmares durante el siglo xvii.

Los esclavos también participaron de revueltas en el contexto de centralización autoritaria de cuño pombalino, aunque lo más llamativo allí fue la invocación a principios completamente nuevos. Tres episodios perturbaron el empeño centralista. En 1789, la *inconfidência mineira* puso en evidencia la rivalidad entre las pretensiones de la Corona y los grupos poderosos locales, abrumados por las presiones fiscales que apuntaban a la decadente minería del oro. Pero si en las colonias españolas las protestas atopercuanas contra los ajustes del fisco se apoyaron en ideas venidas del pasado milenar y orientadas a recuperar ese pasado en el futuro, en la colonia portuguesa la conspiración *mineira* se sirvió de un repertorio netamente revolucionario: el republicanism. Jose Joaquim da Silva Xavier, *Tiradentes*, fue el líder de una revolución que nunca ocurrió. Fue apresado y más tarde ejecutado, y así se convirtió en el primer mártir de la causa republicana en Brasil.

En 1798 se produjo una conspiración en Bahía. A diferencia de la anterior, que había involucrado a una minoría de grandes comerciantes, terratenientes y funcionarios letrados, la revuelta nordestina reunió a soldados y artesanos de origen mulato. La reacción no era contra la reforma fiscal sino contra la reforma militar, en virtud de la cual se había intentado imponer un comandante blanco al frente de un regimiento mulato. En esta ocasión, las ejecuciones de los rebeldes fueron masivas.

En 1817 estalló un nuevo movimiento en Recife (Pernambuco) que, al igual que el de 1789, tenía una inspiración republicana, con un tono fuertemente tributario de la Revolución Francesa y una significativa presencia de cuadros masones. Pero esta vez la iniciativa no solo pasó de la letra a la práctica, sino que además, pese a su breve duración, dejó instalada la cuestión de la independencia. El movimiento sedicioso había estallado a principios de marzo y, a fines de abril, sus integrantes habían sido ejecutados o tomados prisioneros. Sin embargo, ya era manifiesta la tensión entre el monarca y unas elites locales que vivían el

traslado de la corte imperial como una presencia usurpadora en un territorio que asumían como propio. Con este antecedente, no extraña entonces que la iniciativa independentista en Brasil haya correspondido a la Corona que, urgida por retornar a la Península, tomó una medida cautelara a fin de asegurar la continuidad de su poder en el espacio colonial.

Cabe señalar que ese mismo año se produjo en la misma provincia un movimiento mesiánico campesino encabezado por Sylvestre José dos Santos, el cual sostenía que, cuando el número de seguidores llegase a mil, se produciría el regreso —desde la isla de las Brumas— de Dom Sebastião. Los sebastianistas pernambucanos erigieron la Ciudad del Paraíso Terrenal, a la que atribuyeron carácter de santa, y vivieron una significativa expansión, tanto que el poder real —alarmado, más por el contexto de Pernambuco que por el movimiento mesiánico en sí— envió al Ejército para reprimirlos. Ante la fuerte respuesta de los fieles, el resultado fue la casi total destrucción de la comunidad.

Tiempo antes de la *pacífica* independencia de Brasil, en las sociedades de plantación caribeñas, se anunciaba una violencia que muy pronto iba a resultar amenazante en toda la región. En el Caribe, "frontera imperial" según la aguda calificación del dominicano Juan Bosch, las contradicciones sociales, ya exasperadas por el centralismo monárquico, se tornaron inesperadamente inadmisibles al abrigo del clima de ideas de la Francia revolucionada. Para honor de las clases dominantes, fueron los esclavos de la pequeña colonia francesa de Saint-Domingue (situada en la porción occidental de la isla La Española) quienes iniciaron (sin saberlo, y aun sin proponérselo) un ciclo de revoluciones independentistas que significativamente tuvieron su punto de origen y de máxima violencia en este espacio de "frontera". Según Bosch (1985: 39-40), "[e]l Caribe está entre los lugares de la Tierra que han sido destinados por su posición geográfica y su naturaleza privilegiada para ser fronteras de dos o más imperios. Ese destino lo ha hecho objeto de la codicia de los poderes más grandes de Occidente y teatro de la violencia desatada entre ellos. [...] La historia del Caribe es la historia de las luchas de los imperios contra los pueblos de la región para arrebatárselas sus tierras; es también la historia de las luchas de los imperios, unos contra otros, para arrebatarse porciones de lo que cada uno de ellos había conquistado; y es, por último, la historia de los pueblos del Caribe para libertarse de sus amos imperiales".

Pero antes de detenernos en el ciclo de revoluciones independentistas, que es objeto de análisis en el próximo capítulo, retomemos la cuestión del centralismo. Según la hipótesis de Véliz (1984: 77), "el centralismo de las décadas de formación del imperio sobrevivió como factor significativo a lo largo del período colonial y el siglo xix, hasta hoy en día". La apreciación es provocativa y, a nuestro juicio, debe ser matizada. En efecto, el centralismo es un dato estructural, pero al referirnos a la larga sedimentación del centralismo no estamos aludiendo estrictamente a una forma de gobierno, sino más precisamente a una práctica

política más difusa, que no necesariamente se plasma en un régimen. Por más ajustada que se juzgue la hipótesis de Véliz, no puede opacar una realidad: desde las independencias de las primeras décadas del siglo XIX, las luchas entre fuerzas federales y centralistas han sido una constante y han sido el principal obstáculo para la consolidación del cambio que en toda la región se suscitó a través de una revolución política.

Aquí, cobra mayor relieve la distinción entre centralismo y unidad. El centralismo colonial español—vertical, de arriba abajo—, lejos de sentar bases para la unidad, dejó semillas de disgregación. La encorsetada tensión entre la tendencia hacia la centralización y la tendencia hacia la fragmentación se hizo explícita tras la ruptura del nexo colonial. Los proyectos para lograr una unidad, después de la dispersión y la disgregación que significaron las independencias, bajo la forma de un Estado federal (o confederal) o un Estado unitario, se sucedieron o se superpusieron y tuvieron un desarrollo cambiante en el curso de la historia. Esto significa que, en la larga duración, ni el centralismo ni el federalismo permanecieron inmutables y únicos en la formación de los Estados latinoamericanos. Con todo, cabe subrayar que, tal como afirma Josefina Zoraida Vázquez (1993: 15) (para el caso de México en 1824), “la federación fue la opción que salvaguardó la unidad”. En efecto, esto mismo es generalizable a los otros países de constitución federal (Argentina, el Brasil republicano y Venezuela).

Por lo demás, el federalismo fue la forma de gobierno menos extendida en la región. La mayoría de los nacientes Estados adoptaron constituciones unitarias. En México, la Constitución de 1824 fue reemplazada por la centralista de 1833, auspiciada por el caudillo Antonio López de Santa Anna, hasta que las reformas liberales introdujeron nuevamente el sistema federal. En Chile, las Leyes Federales de 1826, impulsadas por José Miguel Infante y aprobadas por un Congreso General Constituyente, fueron derogadas al año siguiente. Las Constituciones de 1828 (liberal) y 1833 (conservadora) establecieron un Estado unitario o centralista, condición ratificada por la Constitución de 1925. Colombia vivió una etapa federal, radicalmente liberal, entre 1863 y 1886. Venezuela, el primer país latinoamericano que adoptó el federalismo (1811-1812), volvió a él en 1864. Argentina lo estatuyó en 1853. En todos los casos, en mayor o menor medida, la forma federal ha experimentado notables corrimientos de hecho (y algunos de derecho) hacia el centralismo.

A su vez, Halperin Donghi (1987: 15-39; las dos citas en pp. 23 y 20) enfatizó la persistencia y el legado de una experiencia centralista de tres siglos que, entre otras cosas, creó una “distancia extrema” entre el modelo organizativo del Estado español en América (y más notoriamente los principios de legitimidad) y su modo efectivo de funcionamiento. “Se advierte en este aspecto una continuidad—que Véliz no registra—entre el centralismo monárquico y el constitucionalismo liberal” del siglo XIX. Para Halperin Donghi, a partir de la crisis de independencia, los grupos criollos “buscaron apreciar hasta qué punto

lo que había sobrevivido del antiguo orden podía contribuir a la consolidación del nuevo”.

Así, el centralismo tiene en América Latina una historia de larga data y su consideración es crucial para comprender la construcción del orden en estas sociedades, aun cuando reconozcamos la importancia del federalismo y aun cuando convergamos que el federalismo “centralizador” de las décadas medias del siglo XX no es el único federalismo, tal como advierte Marcello Carmagnani (1993).

Finalmente, ninguna síntesis de la larga dominación colonial ibérica en América Latina—por apertada que sea (y la nuestra lo es en extremo)— puede prescindir de una referencia al papel crucial desempeñado en ella por la Iglesia y la religión católica, que fungieron de cohesionantes del orden colonial, proyectándose incluso más allá del final de este.³⁹ Esa función de ideología de la dominación colonial fue explícitamente expuesta, por ejemplo, por Juan Solórzano y Pereyra en un texto de 1647, *Política indiana*, al señalar que la

causa de la Religión debe ser la primero en cualquier bien fundada República, y su pureza y defensa el mayor apoyo y más firme cimiento de los Imperios. (Ippud Díaz Díaz, 1992: 414).

A los efectos de nuestro propósito, nos interesa destacar únicamente algunos aspectos de ese papel. No se trata solo de la relación entre Iglesia y Estado—punto clave de la teoría política vaticana—ni de la jerarquía derivada de ella (en este plano, por ejemplo, en la América española fue manifiesto el predominio de la jerarquía eclesiástica sobre la civil, mientras que en Brasil se dio la situación inversa), cuestión que en el siglo XIX fue línea de corte entre liberales y conservadores. La Iglesia y la religión fueron instrumentos fundamentales del control político, social e ideológico de los colonialistas sobre las clases subalternas locales. Esa función la heredaron y practicaron luego las clases dominantes del orden poscolonial.

Calvo (1996)—quien ha llamado a la Iglesia “ejército suplementario” de España en la conquista de América—trae a colación la contundente afirmación del cronista Gil González Dávila en 1649: España ha dominado el Nuevo Mundo con apenas “4,793 ministros, sin presidios militares ni gente de mar y de tierra”. A lo largo de toda la dominación colonial hispana, América recibió 15,547 misioneros, radicados particularmente en México y los Andes. El clero americano reprodujo la tradicional división entre clero regular (vivía de limosnas) y clero seglar (requería recursos provistos institucionalmente, siendo fundamental el diezmo, es decir, el 10% de toda producción agroganadera), añadiéndole otra entre criollos (blancos y mestizos, nunca indígenas) y peninsulares. Esta división por lugar de origen fue un aspecto clave en el decisivo nivel de los

obispos, donde la primacía de los europeos fue abrumadora, originando no pocas refriegas. Por lo demás, el clero americano no estuvo exento de ser partícipe de una conducta considerada indigna de los sacerdotes, la de la "vida libertina". La Iglesia fue asimismo una gran propietaria de tierras, bienes inmobiliarios y riquezas, reforzando esa condición por la relación familiar a menudo existente entre terratenientes laicos y clérigos, lazos que llegaron hasta "la simbiosis de intereses". Las órdenes religiosas, con excepción de los franciscanos, también fueron grandes terratenientes: así, por caso, cuando la Corona expulsó a los jesuitas de América en 1767, confiscó casi 400 haciendas jesuitas. Las órdenes fueron igualmente dueñas de esclavos. Cuando dejó de rechazar la práctica de los préstamos dinerarios con pago de intereses, la Iglesia se convirtió, en muchos lugares, en una notabilísima expresión del capital usurario.

La América española conoció un terrible instrumento eclesiástico, el Tribunal del Santo Oficio, la Inquisición. Tres de ellos —cuyas jurisdicciones abarcaban todo el territorio colonial— fueron establecidos entre 1569 (los de Lima y México) y 1610 (el de Carragena de Indias). Calvo (1996: 200) acota que su función fue la de "ser más un instrumento de represión social y política que religiosa". No hubo ningún tribunal en Brasil, donde la Inquisición actuó mediante comisarios especiales enviados por la Corona para entender en procesos relacionados con la fe, actuando con bastante indulgencia, en particular con los "cristianos nuevos" (judíos conversos), que no eran pocos. Momentos excepcionales fueron los años durante los cuales Portugal fue gobernado por el rey de España y la acción de la Inquisición en Grão-Pará entre 1763 y 1769.

La Iglesia controló durante todo el período colonial y, tras la independencia, hasta fines del siglo XIX, la educación en todos sus niveles (la universitaria fue ámbito predominantemente jesuita, no así en Brasil, donde los portugueses, a diferencia de los españoles, ya se ha visto, no crearon ninguna universidad), los hospitales, los cementerios y los registros de nacimientos, defunciones y matrimonios. El control de la educación fue instrumento central para el dominio cultural de los colonizados. Los curas aprendieron las lenguas de los indígenas como un instrumento para hacer más efectiva la tarea de transferir las convicciones religiosas de estos a la católica impuesta por los colonizadores. El sínodo de Lima de 1613 consideró que la mayoría de los indígenas de los pueblos visitados eran "idólatras y apóstatas", de donde surgió la orden de quemar en la plaza pública de cada pueblo, los ídolos y todo elemento relacionado con ellos. Por si eso fuera insuficiente, esos rebeldes al cambiar, *inzer alia*, de religión fueron castigados con la prohibición de sus danzas y cantos —fueran estos en lengua autóctona o en la general (en este caso, quechua)— y la destrucción de los instrumentos. Luego pasaron a lo que Calvo llama "indianización" (homogeneización) de los pueblos originarios; es decir, la obligación, para estos, de hablar la "lengua general" (quechua, aymara, náhuatl, según el lugar): una forma más de control. Fue el paso previo a la castellanización y la lusitanización.

En el caso español, el reformismo borbón impulsó una política represiva de las lenguas autóctonas, obligando a impartir la enseñanza —que comenzaba a secularizarse— solo en lengua castellana.⁴⁰ Empero, como bien advierte Calvo (1996: 213), es difícil saber cuáles fueron los resultados de ese movimiento de escolarización/secularización/castellanización, habida cuenta del escaso desarrollo real que tuvieron las escuelas, en particular en el ámbito urbano y en aquellas bien evidente en el caso de las mujeres, incluso en el ámbito urbano y en aquellas de condición europea (peninsular o americana). En palabras de Calvo, la mujer fue "la gran víctima de la enseñanza colonial [...] para ella no había prácticamente otra cosa que los colegios de los conventos femeninos, donde se le enseñaba a rezar y a bordar". Si se cruzan las variables pertenencia étnica, de clase y de género, no cuesta mucho imaginar la condición de la mujer indígena o esclava.

En rigor, la lengua y la religión fueron instrumentos de aculturación (Calvo, 1996: 204) y, mejor, para decirlo sin eufemismos, de exacerbación del control social, político e ideológico de los colonizados en tiempos de las reformas borbónicas, en pro del fortalecimiento del poder estatal. La Iglesia y la religión operaron con notable eficacia en el modelado de un imaginario social indígena dominado por el miedo: toda contravención del orden y sus jerarquías era un atentado a los designios de la Providencia y, por lo tanto, debía ser severamente castigado. El papel de órgano de control para el Estado ejercido por la Iglesia se acentuaba en tiempos de rebeliones indígenas: entonces, los curas fungían de informantes de conspiraciones, movimientos, etc. (el confesionario era una buena vía para conocer planes y acciones) y "so pretexto de permanecer en la región para suministrar servicios religiosos, muchos sacerdotes actuaban como espías" (Spalding, 1974: 157). El miedo a las represalias desempeñó un papel decisivo durante las luchas por la independencia y se resignificó durante la dominación oligárquica.

40. La medida dispuesta por Carlos III tenía un precedente en la propia España, donde Felipe V, iras el fin de la Guerra de Sucesión, prohibió el uso del catalán (catalán), en buena medida por la oposición de Cataluña/Cataluña a su enfonización. La prohibición se repitió bajo la dictadura de Francisco Franco, más de doscientos años después, por el mismo motivo: la rebeldía (en este caso republicana y anarquista) catalana.

CAPÍTULO 3

LA DISOLUCIÓN DEL ORDEN COLONIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER ORDEN INDEPENDIENTE

La ruptura del nexo colonial como revolución

La historiografía sobre el proceso de ruptura de la dominación colonial es extensísima y ha propuesto una vasta gama de hipótesis coincidentes, complementarias, antagónicas, excluyentes... Se trató de un proceso para muchos inesperado. Como pregunta Benedict Anderson (1993: 81) a propósito de las colonias españolas: "¿Por qué el imperio hispanoamericano, que había persistido tranquilamente durante casi tres siglos, se fragmentó de repente en 18 Estados distintos?". En rigor, la dominación colonial no fue tan "tranquila", como se vio en el capítulo 2, ni la fragmentación en 18 nuevos países fue tan rápida. Pero el núcleo duro de la pregunta es bien pertinente. Jorge Domínguez señala que se trata de "acontecimientos complejos que han sido extensamente estudiados pero poco analizados". A su juicio, la pregunta clave es: "¿Por qué algunas colonias escogieron la insurrección mientras que otras permanecieron leales en las mismas circunstancias internacionales?". O, en otros términos: "¿Por qué no ocurrieron guerras de independencia por doquier, y por qué difirió el proceso, tanto que se requirió la conquista militar para expulsar a los españoles de América, para consternación de tantos de sus antiguos súbditos que habían luchado por salvar al imperio?" (Domínguez, 1985: 11-12). Tras una investigación centrada en "la relación entre la participación política y la respuesta del Gobierno y la capacidad de las instituciones gubernamentales para adaptarse más allá de crisis transitorias", basada en la teoría de la competencia entre elites y utilizando el método comparativo (casos de Chile, Cuba, México y Venezuela), Domínguez ha construido hipótesis alternativas para eliminar o atenuar otras hipótesis plausibles, muchas de ellas muy difundidas: 1) la de la movilización social; 2) la del movimiento "precursor" ("las explosiones políticas de masas" previas a 1810); 3) la subjetiva del comercio exterior (en sus dos versiones); 4) la de las modernas ideas intelectuales; 5) la del desplome de la legitimidad imperial en 1810; 6) la del amor a España (en las ciudades donde no hubo levantamientos); 7) la

de las elites criollas insurgentes por no tener acceso a los cargos públicos; 8) la del desplome del gobierno por tradicional y rígido; 9) la de las insurrecciones independentistas como culminación de procesos generadores de conciencia de su propia identidad entre los hispanoamericanos.

Para Domínguez, “[l]os cambios sociales, políticos y económicos a largo plazo habían diferenciado internamente al imperio español de América, conduciendo a la formación de grupos en competencia consciente. Al desplomarse la legitimidad imperial, estos grupos preexistentes pasaron de la competencia por *status* y riqueza a la competencia por el poder [...] La explicación de los comienzos inmediatos de las guerras de independencia en 1810 [...] depende del comportamiento político de las elites; de si se levantaron en armas, y de cómo”. Para responder a ello, sostiene el autor, es necesario analizar las relaciones de regateo político de elites, masas y gobierno. A su juicio, “[l]a política se encuentra en el meollo de la explicación [...] Economía, sociedad, la invasión napoleónica o las ideas de la Ilustración, aun cuando contribuyeran a las explicaciones en casos particulares, no explican sistemáticamente las variables de insurrección y lealtad dentro y entre las colonias durante el período de las guerras de independencia”. La reconstrucción política se explica, sostiene el mismo autor, por el análisis de las elites: “El regateo político y la formación de coaliciones políticas son las principales explicaciones tanto de lealtad como de insurrección en el desplome del imperio español de América” (Domínguez, 1985: 276-277).

Jacques Solé entiende que el derrumbe del régimen colonial ibérico fue preparado por muchas tensiones anteriores. En el caso de la América española, fue importante la fuerza opositora de “la elite criolla” a los “métodos del despotismo ilustrado” adoptados por la metrópoli a partir de 1760. Aunque, alrededor de 1780, los criollos se plegaron con dificultad a las rebeliones de indígenas y mestizos, no dejaron de mostrar aspiraciones independentistas en las cuales se mezclaron “el antiguo orgullo criollo, las nuevas ideas de la Ilustración y el descontento provocado por las reformas”. Así, al estallar, el movimiento rupturista surgió portando “los estigmas de las contradicciones inherentes a la situación del mundo hispanoamericano”. Como otros historiadores, Solé considera que la crisis institucional de la monarquía española creada por las abdicaciones de los Borbones en 1808 fue más decisiva que “la influencia eventual de la Revolución Francesa”. Las juntas constituidas por doquier, excepto en Lima y México, levantaron un programa opuesto al de los jóvenes liberales reunidos en Cádiz y convergente “con el patriotismo criollo más tradicional” (Solé, 2008: 271 y 293).

A su vez, en Brasil, considera el mismo autor, la “elite criolla” —compuesta por propietarios esclavistas— también se opuso a las reformas del despotismo ilustrado, pero lo hizo sin poseer “ni las tradiciones ni los problemas de sus homólogos españoles”. Cuando logró la independencia, en 1822, optó por establecer un imperio capaz de “defender el orden social tradicional”. Los plantadores brasileños eran, conservadores y se opusieron fuertemente a “los esfuerzos de

la Academia de Ciencias de Lisboa por desarrollar la agricultura de su colonia” (Solé, 2008: 271 y 303).

Por su parte, el punto de partida de John Lynch para explicar el proceso es que el sistema colonial ibérico —sobre todo el español— se había asentado en un tripo de más o menos equilibrado: 1) la Corona y la administración monárquica; 2) la Iglesia Católica, y 3) las clases propietarias locales. La primera detentaba el poder político; la segunda, el ideológico; las terceras, el económico. En el imperio español ese delicado equilibrio fue roto, según argumenta Lynch, por la política de los Borbones. El despotismo ilustrado fortaleció el poder estatal y amengüó el privado, afectando fuertemente a las clases propietarias americanas. Las reformas —políticas, administrativas, militares, económicas, financieras, etc.—, a las que aludimos en el capítulo anterior, fueron concebidas por sus propulsores “como un desarrollo racional” y por “las elites locales [...] como un ataque a los intereses” propios, una contradicción destacable. Un aspecto sustantivo de la política borbónica fue el ataque a las corporaciones y sus privilegios —“Todo privilegio es odioso”, decía el conde de Campomanes—, lo cual, como es obvio, afectó intereses y posiciones bien consolidadas, tanto institucionales —la Iglesia, el ejército— como privados. “El poder de la Iglesia, aunque no su doctrina, fue uno de los blancos principales de los reformistas borbónicos”. Es que ella gozaba de fuertes de inmunidad para sus miembros —sustraídos a la jurisdicción civil— y era poseedora de enormes riquezas que la habían convertido “en la principal fuente de inversión de capitales en la América española” (Lynch, 1991c: 5-6).

Lynch (1976: 27) considera las reformas borbónicas como la segunda conquista de América por España —la que fue, básicamente, “una conquista burocrática” — y ese carácter es el que le permite considerar las independencias como una reacción americana anticolonial, “un mecanismo de defensa puesto en movimiento por la nueva invasión española del comercio y los cargos oficiales”.

El ejército —sobre todo a partir de 1760— fue reestructurado profundamente, apuntando a mejorar sustancialmente la defensa de las colonias, fundada en milicias americanas, toda vez que los recursos materiales no permitían dejarla en manos de efectivos peninsulares. Se abrió, así, una posibilidad de ingreso de criollos a la oficialidad, lo cual les permitía gozar de fueros y privilegios similares a los de los oficiales españoles. Empero, sobre todo después de la derrota de las milicias locales en la represión de la rebelión andina (1780-1782), esa posibilidad se restringió fuertemente, en particular en Nueva España y Perú, no así en otras áreas del imperio, donde “las crecientes necesidades defensivas probaron ser más fuertes que los prejuicios imperiales contra los americanos”. La breve experiencia cedió lugar a una política de defensa confiada al ejército regular, a cuyo frente —como también se decidió en el caso de las milicias— estaban oficiales españoles. Al mismo tiempo, fue restringido el alcance del fuero militar para los criollos. Al menos en Perú, ambas medidas, en tanto frenaron las posibilidades de promoción, contribuyeron, en opinión de Lynch, a generar resentimientos, que en su

momento no fueron manifiestamente visibles. En Nueva España, el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, conde de Revillagigedo, creía que amarr a indígenas, negros y castas era una locura, al tiempo que dudaba de la lealtad de los oficiales criollos (apreciación curiosa, pues él era nacido en La Habana). Al parecer, "la hostilidad oficial contra las instituciones y privilegios corporativos coincidió con una fuerte reacción contra la participación criolla en el gobierno" (Lynch, 1991c: 8).

Las reformas borbónicas también significaron un mayor control de la economía por la Corona, no solo para impedir el desarrollo de actividades productivas competitivas con similares producidas en la metrópoli, sino para reforzar y reorientar en dirección a Madrid los excedentes de producción y los ingresos (incrementados), buena parte de los cuales se emplearon en el financiamiento de las guerras en las que la Corona se empeñó. Dos medidas, apunta Lynch, afectaron fuertemente a las clases propietarias criollas: 1) la creación de monopolios para algunas mercancías, como aguardiente, tabaco, pólvora, sal y otros productos de consumo; 2) la recuperación, por parte de la Corona, de la percepción tributaria directa, hasta entonces en manos de particulares. Las alcabalas y otros impuestos a las ventas "continuaron obstruyendo todas las transacciones", agravadas por el incremento de la tasa, que pasó del 4 al 6%, y una mayor rigurosidad en su percepción. "Los nuevos ingresos normalmente no se gastaban en América ni en trabajos ni servicios públicos. Rápidamente se convertían en metálico que se enviaba a España, desprovocando de dinero a las economías locales". En los años buenos, las colonias proveían hasta el 20% de los ingresos del Tesoro real, aunque esta importante contribución descendió casi hasta cero en los años finales de la dominación colonial española como consecuencia de la guerra contra Inglaterra, en particular durante 1797-1802 y 1805-1808 (Lynch, 1991c: 9).

Las breves consideraciones anteriores son datos significativos de la coyuntura de crisis de la monarquía española y con ella de la dominación colonial. Al tratar de explicar las que ha llamado "causas profundas de las revoluciones de independencia", Thomas Calvo (1996: 287-289) sostiene que la búsqueda de estas equivale a plantear tres dilemas, dos de los cuales formula en términos interrogativos: ¿crisis o crecimiento?, el primero, del orden de la economía; ¿modernidad o tradición?, el segundo, del orden de la cultura. El tercer dilema, del orden sociopolítico, refiere a la cohesión del conjunto.

Al primer dilema, Calvo responde diciendo que había crecimiento, sí, pero desigual y asociado a estructuras tradicionales, con obrajes racios a incorporar innovaciones (y en consecuencia con dificultades para el pasaje a fábrica) y con campos con mayor número de hombres trabajándolos, pero no mejor cultivados. En cuanto al segundo dilema, su posición es que Iberoamérica no solo estaba desfasada respecto de sus metrópolis —a su vez, periféricas de la Ilustración—, sino que era provinciana, con una cultura profundamente clerical, como bien lo mostraba la principal posesión española, México, donde 84% de los libros publi-

cados eran religiosos. El tercer dilema, sugiere implícitamente Calvo, da cuenta de una lectura oficial de la realidad colonial en términos de ausencia de cohesión social y, por lo tanto, de peligro inminente (por lo menos hasta las revueltas de 1808), lectura que llevó a descuidar al ejército y sobrestimar la cohesión imperial, aun cuando esta era mayor en la América portuguesa. Sin embargo, hacia 1800 ya existía un americanismo crecientemente incompatible con la hispanidad proclamada —pero este solo fue observado por unos pocos perspicaces, como el reformista Conde de Aranda y el geógrafo y explorador prusiano Friedrich Heinrich Alexander, Barón de Humboldt—, pues, entretanto, se seguía creyendo en el principio de la monarquía patrimonial, conforme el cual el soberano era personalmente rey en cada reino. Calvo acota que no debe subestimarse el peso de este principio de legitimidad, apreciable incluso en movimientos radicales como los de Tupaq Amaru, Hidalgo y Morelos, y, agregamos, la apelación a la "máscara de Fernando VII", tempranamente expresada en la decisión de la pionera junta de Caracas de asumir el gobierno en calidad de "conservadora de derechos" del rey cautivo —los dos últimos en 1810 cuando se desate la ola revolucionaria independentista. Para Calvo, la brutal ruptura del vínculo, "sobre todo en 1808, no [fue] a causa de la voluntad americana, sino de los acontecimientos españoles".

Haití: la revolución menos esperada y más inquietante

El punto de partida de la formación de las sociedades latinoamericanas como economías capitalistas dependientes y de sus respectivos Estados se encuentra en la ruptura de la situación colonial, en la bisagra de los siglos XVIII y XIX, resuelta no más allá de 1825, excepto en Cuba, Puerto Rico y las colonias francesas (Guyane e islas antillanas), y aquí otra vez con la excepción de Saint-Domingue, que fue pionera. En efecto, la pequeña colonia fue escenario de la violencia desatada por esclavos contra sus "amos imperiales". La revolución se inició en 1791 y fundó sus demandas en los principios filosóficos de la Revolución en Francia, su metrópoli: libertad, igualdad, fraternidad. La lucha concluyó a fines de 1803, proclamándose la independencia el 1º de enero de 1804 y retomando su nombre original, el que le habían dado los taínos, arrebatado por los conquistadores: Haití. De este modo, en 1804, Haití constituyó el primer caso latinoamericano de ruptura con la metrópoli. No deja de ser paradójico que el nombre dado a la nueva República no tuviese nada que ver con las raíces históricas y culturales de los antiguos esclavos, africanas ellas, y sí con un pueblo que había sido eliminado por los conquistadores y no había sido siquiera coetáneo de los africanos trasplantados tan oprobiosamente.

La consideración de Haití es clave para entender el desarrollo del proceso independentista latinoamericano en razón del impacto directo que su revolución tuvo sobre los grupos dominantes españoles y de su efecto multiplicador en el

espacio americano continental. También, el caso es clave por el estímulo a la rebelión que propició entre los esclavos de otras colonias, tal como efectivamente ocurrió en Guadeloupe y Saint Lucia en 1794, y en Cuba, Puerto Rico y Venezuela en 1795. Además, cuenta el hecho de que Saint-Domingue era por entonces la mayor economía azucarera del mundo. Como consecuencia de la revolución independentista y de los niveles de violencia que alcanzó, muchos de los plantadores de la pequeña colonia francesa emigraron a Cuba, potenciando allí una economía plantoesclavista azucarera que la colonia española no conocía en gran escala y que tendría efectos de larga duración sobre su sociedad y sobre Latinoamérica toda. Asimismo, la revolución en Saint-Domingue tuvo sus repercusiones en el resto de la isla, donde los españoles habían establecido su dominio, bajo el nombre de Santo Domingo. Este territorio se independizó como República Dominicana en 1844. Su proceso independentista es, pues, subsidiario del haitiano.

En 1697, por la paz de Ryswick, España había recuperado de manos francesas la zona de Cataluña y, por el mismo tratado, había cedido a Francia el extremo occidental de la isla La Española, de hecho, ocupado por los franceses desde hacía unas décadas. El impulso de los franceses a la economía plantoesclavista hizo de esa pequeña porción de la isla, ahora bautizada Saint-Domingue, la colonia de plantación más próspera del Nuevo Mundo y el dominio más valioso para Francia. La cesión del territorio occidental de la isla fue en verdad más tácita que efectiva. Y si bien frente a la ocupación francesa España adoptó una "política de tolerancia", esta se desmoronaría en la medida que los acontecimientos europeos cambiarían la configuración de fuerzas locales, abriendo una fisura propicia para el avance español. Y si bien en 1795 el Tratado de Basilea comprometió a España a ceder a Francia sus dominios en la isla La Española, el gobierno francés no hizo inmediatamente efectiva la ocupación por considerar que solo un ejército de soldados blancos podría garantizar que la rebelión de esclavos no se propagase por todo Santo Domingo.

Los capítulos americanos de la historia europea, en particular los de la Revolución Francesa, y los capítulos europeos de la historia latinoamericana están entrelazados en Haití quizá más que en cualquier otro espacio colonial. El proceso de independencia desatado en la pequeña colonia de Saint-Domingue tuvo un significado histórico destacado, pues allí convergieron en un mismo conflicto la guerra de independencia, la guerra civil y la guerra internacional por la posesión de la muy valiosa economía azucarera.

Los franceses establecieron en sus colonias caribeñas una *triple economía*, como la llama Laurent Dubois (2004a: 1) la "oficial", dedicada a la producción agrícola basada en el trabajo esclavo en las plantaciones; 2) la de la comercialización de esa producción en el mercado mundial mediante su control monopólico, empleando sucesivas y únicas *Compagnies* privadas dotadas de amplios poderes; incluso políticos, pues podían nombrar autoridades coloniales (hasta 1720,

cuando se disolvió la última de ellas —la *Compagnie de Saint Domingue*— y la Corona asumió directamente el control político de sus colonias y su comercio) y el *exclusif*; un mecanismo montado a partir del reinado de Louis XIV y su ministro Jean-Baptiste Colbert, según el cual los plantadores tenían la obligación de vender su producción exclusivamente a comerciantes franceses y 3) la *economía paralela* esclavista, en la cual los esclavos cultivaban sus tierras y/o producían sus artesanías, las cuales podían comercializar en el mercado local. Eduardo Grüner (2010: 305) destaca la importancia de esta economía, que permitió generar y expandir "redes sociales más o menos subterráneas que se sustraían al altamente estructurado mundo de la plantación. Esa *sociedad paralela* proveniente de la *economía paralela* tenía, a pesar de los estrictísimos controles y vigilancia a la que estaban sometidos los esclavos, posibilidades de desarrollo inimaginables para los años [...] y constituyó un factor decisivo en la organización de las rebeliones, los levantamientos y aun las revoluciones propiamente dichas, como la de Haití".

El sistema colonial era triangular y sus vértices eran África —lugar del intercambio comercial de esclavos por mercancías manufacturadas—; las Antillas —donde se vendían los esclavos africanos y se adquiría materia prima—; y Francia, donde la materia prima se transformaba en productos manufacturados para los mercados interno y externo. Va de suyo que la metrópoli y su burguesía eran las grandes beneficiarias de este comercio, si bien los plantadores antillanos también hacían un buen negocio.

El comercio de esclavos y de productos de extracción colonial (azúcar primordialmente, pero también café, cacao, tabaco, algodón y cueros) de Saint-Domingue enriqueció en tiempo muy breve a una clase mercantil metropolitana ubicada en los puertos atlánticos (Burdeos y Nantes, en particular); muchos de ellos comerciantes que reinvertían sus ganancias en la isla y dominaban el circuito financiero que vinculaba a la pequeña colonia con su metrópoli. Según Torcuato Di Tella (1984: 23), a fines de la década de 1780 existían en la colonia 789 plantaciones de algodón, 3.100 de café, 3.100 de indigo, 673 de víveres y casi 800 ingenios de azúcar. Si se tiene en cuenta la superficie de la colonia, fácil es colegir que se trataba de unidades de producción más bien pequeñas.

La economía azucarera creció a un ritmo vertiginoso (tanto que la colonia se convirtió en la mayor exportadora de azúcar, llegando a comercializar dos tercios del total vendido en el mercado mundial), razón por la cual en la pequeña colonia se creó una estructura social muy compleja y con rasgos bien singulares respecto de las relaciones interétnicas. Hacia 1789, cuando se inició el proceso revolucionario francés, Saint-Domingue estaba atravesada por una trama de relaciones, y de contradicciones, verdaderamente explosiva.

Para entonces, la colonia ya había conocido, en el mismo siglo xviii, un movimiento antiesclavista precursor. Entre 1748 y 1751, el esclavo africano François Macandal, asumiéndose como un iluminado por las divinidades superiores africanas para expulsar de la isla a los blancos —impronta del *vudú*— y

constituir un reino independiente de africanos y afroamericanos; se levantó en armas con unos 400 cimarrones que practicaron la guerra de guerrillas, atacando e incendiando plantaciones e infringiendo fuertes golpes a los colonos, si bien estos terminaron venciéndo-lo y lo condenaron a morir en la hoguera, pena ejecutada en Le Cap en enero de 1758.

Más tarde, en octubre de 1790, el mulato Vincent Ogé—recién retornado de Francia, donde vivió el comienzo de la Revolución—encabezó un grupo de 350 para reclamar a la Asamblea de Port-au-Prince la igualdad de derechos para negros y mulatos. La demanda fue rechazada y los manifestantes reprimidos con harra violencia. Tras algunas escaramuzas armadas favorables, los rebeldes fueron vencidos por las fuerzas francesas, refugiándose en la vecina colonia española de Santo Domingo, donde fueron apresados por las autoridades y reenviados a Saint-Domingue. Ogé y otros dirigentes de la revuelta fueron brutalmente torturados y finalmente decapitados, y sus cabezas fueron expuestas en la plaza pública (febrero de 1791).

Por entonces, la colonia estaba poblada en un 80 o 90% (casi 500.000 personas) por negros esclavos, en su mayoría afectados al trabajo en las plantaciones agrícolas. Los *affranchis* (mulatos y negros libres, que emulaban las costumbres francesas) sumaban cerca de 30.000, y aunque los blancos sumaban algunos más (40.000), se trataba de un sector con anímico poder. Los *affranchis* habían conseguido acceder a posiciones económicas de jerarquía, en particular, la propiedad de la tierra y de los esclavos. Al comienzo de la colonización por parte de los franceses, la población blanca era tan magra que enseguida se dio un proceso de diversificación social por el cual fueron los liberos de color quienes ocuparon ciertas posiciones. La existencia de mulatos y negros propietarios de plantaciones es un dato excepcional, y es clave para entender el proceso de independencia de los dominios francés y español de la isla.

Ante la incontestable movilidad social ascendente de más de un liberto, la discriminación se exacerbó. Si bien se habían eliminado explícitamente las discriminaciones dispuestas por el *Code Noir*, lo cierto es que hubo, progresivamente, disposiciones que afectaron socialmente a los *affranchis*. Así, los blancos—agentes de la administración, plantadores y comerciantes—, también denominados *grands blancs*, afirmaron su identidad como grupo en función de su enfrentamiento con los metropolitanos pero también con este sector de la población colonial al cual percibían como una verdadera amenaza. Este resentimiento era comparado también por los *petits blancs*—en general, empleados menores de la administración colonial, empleados de los grandes comerciantes, tenderos y artesanos—que se consideraban racialmente superiores pero no tenían la fortuna económica de los *affranchis*. La estructura social de la pequeña y muy próspera colonia era mucho más compleja que lo que estos antagonismos señalaban. La desaparición de la población aborigen, como en otros espacios coloniales, había sido suplida por el ingreso masivo de esclavos de origen africano, pero en la pequeña Saint-

Domingue el éxito azucarero y la presencia de una metrópoli menos preocupada por la "limpieza de sangre" hizo posible una diferenciación social que cristalizó en una compleja estructura de relaciones sociales, cuyo rasgo más destacado fue la construcción de un grupo de mulatos (e incluso algún negro liberto) con acceso a la propiedad de tierras y de esclavos.

Hacia 1789, cuando se inició el proceso revolucionario francés, Saint-Domingue presentaba una trama de relaciones sociales cuyas tensiones no tardaron en estallar. Salvo los agentes de la administración colonial, que no tenían certeza frente a la posición que les correspondería en el nuevo escenario metropolitano, y que en razón de esto se mantuvieron fieles a la causa de la monarquía, el resto de la población de la pequeña colonia se vio imbuido del espíritu revolucionario. Los *grands blancs* no solo denunciaban la relación colonial desigual a la que estaban sometidos sino que, en igual medida, se enfrentaban a la alta burocracia colonial (civil y militar), que consideraban corrupta y demasiado inclinada a favor de los *affranchis*. Por su parte, los *petits blancs* y los *affranchis* reclamaban acceso a espacios que les eran negados y para los cuales se sentían legítimamente habilitados por su condición étnica, los primeros, y en razón de su condición económica, los segundos. No obstante esta coincidencia entre ambos grupos, los *petits blancs* no dejaban de ver con recelo las posiciones obtenidas por los mulatos y estos, por su parte, exigían que Francia reconociera sus derechos civiles y políticos en pie de igualdad con el resto de los hombres libres; recordemos que inicialmente los principios proclamados por la Revolución Francesa no se aplicaban ni a los esclavos ni a los mulatos o negros libres. En cuanto a la aplicación de los principios revolucionarios sobre la población esclava, ninguno de los grupos mencionados atribuía la consideraba una posibilidad.

En otro de sus trabajos, Dubois (2004b) arremete contra las interpretaciones tradicionales de la Revolución Haitiana y sostiene la hipótesis que adjudica a esta el carácter de momento fundacional de la democracia, toda vez que proclamó una auténtica universalización de los Derechos del Hombre, superando los propios límites de la Revolución Francesa. Dubois también postula estudiar la primera revolución latinoamericana no en los términos canónicos de apelación a la violencia radical—la que, a su juicio, por lo demás, es comprensible, habida cuenta de la brutalidad de la explotación de los esclavos—y al clivaje racial, sino en los que giraron en torno a la libertad y la igualdad. Dubois incorpora un componente más en su original análisis, la transculturalidad. Según su parecer, la sociedad de Saint Domingue estaba atravesada por un complejo entrecruzamiento de tres culturas: la de los pueblos originarios, la de los colonizadores europeos (española y francesa) y la africana. Esta transculturalidad se advierte en las ideologías, las posiciones políticas y la cosmovisión de los sujetos sociales de la Revolución, en particular en los esclavos insurgentes y sus dirigentes. El sincretismo es apreciable en la lengua *créole*, en la religión *vudú* y en la peculiar

síntesis entre republicanism y monarquismo que formularon los líderes rebeldes en los primeros años de la Revolución.¹

El papel central de la lucha de los afroamericanos de Saint-Domingue en la efectiva universalización de los derechos del hombre también ha sido señalado por Maurizio Ricciardi. Para él, aquellos se rebelaron "tomando completamente en serio el sueño republicano de los *sans culotte* parisiños y de los jacobinos". No pidieron la libertad sino, de manera aún más radical, afirmaron su convicción "de haber nacido libres y estar en condiciones de organizar autónomamente su propia existencia". Así, hicieron valer la universalización de los derechos humanos "fuera y aun contra la historia de su ideación". Fue una acción revolucionaria porque marcó "una inesperada aceleración del tiempo histórico" (Ricciardi, 2003: 85).

Recientemente, Grüner (2010: 34; itálicas del autor) ha dado un interesante tratamiento de la Revolución Haitiana como modernidad reprimida, enfatizando que ella fue, no solo la más radical de todas las americanas, sino, incluso, "más francesa que la francesa", en tanto sí se propuso objetivamente *realizar* la universalidad de los principios proclamados por la burguesía metropolitana "al postular la plena emancipación y otorgar igualmente plena ciudadanía a los esclavos afroamericanos".

Cabe recordar, como lo hace Ricciardi, que, mucho antes, Alexis de Tocqueville había llamado la atención, en *De la démocratie en Amérique*, respecto de la contradicción existente entre el discurso de los derechos y las prácticas racistas. Escribía el francés que los europeos habían "violado, con respecto al negro, todos los derechos de la humanidad y luego lo ha[b]ia[n] instruido acerca del valor y la inviolabilidad de esos derechos".

En la medida en que la Revolución Francesa fue acentuando su perfil democrático, el conflicto en la isla quedó dirimido principalmente entre estos tres bandos: los *grands blancs*, los *petits blancs* y los *affranchis*. Llamativamente, los esclavos, que asistieron pasivamente a la propagación de la causa revolucionaria francesa en la versión que cada uno de los bandos daba de ella, fueron finalmente los primeros en encender la llama triunfal. Pese al apoyo a la causa liberal revolucionaria que prestó la *Société des Amis des Noirs*, formada por mulatos residentes en París, el reclamo de igualdad jurídica de los *affranchis* fue brutalmente acallado. Como ya vimos, su líder, Vincent Ogé, fue capturado y ejecutado en 1790, tras una revuelta que, sumada a otros hechos, generó consecuencias irreversibles.

El 22 de agosto de 1791 —apenas siete meses después de la decapitación de Ogé y sus compañeros—, una reunión político-religiosa de esclavos delegados de distintas plantaciones en Bois Caiman dio comienzo a la insurgencia, dirigida por un sacerdote *vudú* apellidado Boukman. Desde allí, se propagó rápidamente por todo el norte de la colonia con un alto contenido de violencia contra los

1. Agradecemos a Juan Francisco Martínez-Peria habernos facilitado su muy buena síntesis del libro de Dubois.

plantadores y sus propiedades. Los insurgentes controlaron el territorio norteño y constituyeron un ejército conducido por Jean François y Biassou, al tiempo que la revuelta se propagó hacia el oeste y el sur, donde los plantadores movilizaron militarmente a sus propios esclavos con la pueril pretensión de enfrentar a los insurgentes, pues los mismos desertaron de sus amos y se sumaron a la rebelión. La ciudad portuaria de Cap Français (actualmente Cap Haïtien) estuvo permanentemente sometida a la violencia y cientos de plantadores fueron asesinados o se vieron forzados a emigrar. En poco tiempo, grupos de libertos se unieron a la lucha y también hubo más revueltas de esclavos, que buscaron apoyo en los españoles de Santo Domingo.

En Francia —donde en 1791 se aprobó una Constitución que estableció la monarquía constitucional, con fuerte recorte del poder del Rey—, la Asamblea Nacional seguía con atención la marcha de la insurgencia esclava, decidiendo el envío de comisionados para restablecer el orden en la colonia. Según Dubois (2004b), los líderes rebeldes aspiraban a llegar a un acuerdo con los plantadores, con quienes comenzaron a negociar en términos moderados. Dubois señala que el intento se frustró tanto por el rechazo de los colonos como por el de las propias bases rebeldes, opuestas a cualquier tipo de pacto. Al continuar la guerra, la Asamblea francesa adoptó la línea política propuesta por Jacques Pierre Brissot —fundador de la *Société des Amis des Noirs*, partidaria de la abolición de la esclavitud—, y el 4 de abril de 1792 aprobó la ley que concedió los derechos civiles reclamados por los mulatos, con lo cual las fuerzas metropolitanas se vieron engrosadas al unir a los esclavistas. Con esta medida, comenta con ironía Dubois, la Francia iluminista, paradójicamente, rompió las barreras del racismo y amplió la aplicación de la ciudadanía solo para evitar reconocer la libertad y la igualdad de los esclavos.

Los *grands blancs*, por su parte, recurrieron a las fuerzas de Gran Bretaña establecidas en Jamaica en busca de apoyos para conseguir la independencia. En palabras de Frank Moya Pons (1991: 127), "lo que comenzó como una revuelta de esclavos, se había convertido ya en una guerra civil —de mulatos contra blancos y de plantadores contra las autoridades centrales— y en una guerra internacional con la participación de España, Inglaterra y Francia". En efecto, la internacionalización del conflicto intracolonia fue un hecho decisivo. Los esclavos insurrectos derrotaron primero a las fuerzas monárquicas francesas y luego se opusieron a la invasión española, a una expedición inglesa de 60.000 hombres y, por último, a una nueva fuerza de ocupación francesa de 70.000 soldados.

Con vistas a resolver el conflicto y terminar con la resistencia de los plantadores blancos, en septiembre de 1792, el Gobierno de Francia —ya República, tras la destitución de Louis XVI y con ella el fin de la monarquía, el 10 de agosto— envió una Comisión Civil. Uno de los tres miembros de esta Comisión era Léger-Félicité Sonthonax, quien se vio cercado por diferencias entre los comisionados civiles, el avance español desde Santo Domingo y la amenaza cada vez

más cierta de ser sometido por las poderosas fuerzas inglesas que los *grands blancs* habían convocado —y cuyo poder los acontecimientos europeos habían resignificado, cuando Francia declaró la guerra a Gran Bretaña y cuando el rey Louis XVI fue guillotinado y la República instaurada. En estas circunstancias, Sonthonax tomó una decisión clave: en 1793 decretó la abolición de la esclavitud y ganó para sus filas a un grupo harro numeroso de negros (la abolición fue ratificada por la Convención Nacional Francesa en 1794 y extendida a todas las colonias de su dominio). De aquí surgió el liderazgo de François Dominique Toussaint Louverture, quien, acogéndose al decreto de Sonthonax, pasó las fuerzas que comandaba al bando francés, permitiendo con esto la derrota de los ingleses y de los españoles, que, de todos modos, todavía contaban con un vasto apoyo por parte de los esclavos que no se habían plegado a Sonthonax. Con la abolición de la esclavitud, también hubo divisiones entre los mulatos: algunos mantuvieron su fidelidad a la Francia revolucionaria mientras que otros se pasaron a la causa de los plantadores esclavistas blancos.

Toussaint asumió como gobernador general y comandante en jefe de la isla en nombre de Francia. Entre 1794 y 1798, afirmó su poder: el gobernador de la colonia, Etienne Laveaux, regresó a Francia y así lo hizo también Sonthonax, al tiempo que los españoles se replegaron a Santo Domingo y los británicos abandonaron sus aspiraciones a cambio de beneficiosas concesiones comerciales. El regreso de Sonthonax, argumenta Sabine Manigat (1983: 5), colocó a Toussaint como única autoridad y abrió el camino hacia la independencia: guerra del sur, ocupación del este, expulsión de los últimos representantes metropolitanos y aprobación de la Constitución. De modo previsible, la guerra civil estalló, pero la astucia y habilidad de Toussaint le permitieron controlar la situación (fundamentalmente, vencer a jefes con quienes había compartido antiguas luchas, en particular, Benoit Joseph André Rigaud, un mulato que controlaba el sur del territorio de Saint-Domingue). Hacia 1800, Toussaint había asumido como gobernador de la colonia y, en condición de tal, implementó cambios significativos para recuperar los niveles de productividad agrícola, estableciendo estrechas relaciones comerciales con Estados Unidos, de donde recibía armamento y otras mercancías.

Bajo la autoridad de Toussaint Louverture se constituyó un *Estado no nacional*, pero con autonomía de decisión y acción respecto de otros. El período 1794-1797 fue principalmente el de consolidación de ese Estado de hecho, con la intención de garantizar la efectiva abolición de la esclavitud. Desde 1797 se produjeron, añade Manigat, hechos decisivos como las transformaciones en el poder, la reorientación (con límites) de la economía, la organización social interna y las pugnas y contradicciones básicas en el seno de la sociedad. En todo el proceso dominó el Ejército: "Garantía suprema de la libertad de los negros [...], fuerza política, base de la organización económica, garantía de la integridad territorial, fundamento del orden social, modelo de estratificación económico-social". Enonces, cobró fuerza la cuestión de la tierra, a partir de la

cual surgieron "embriones de proyectos alternativos correspondientes a diferencias dentro de la masa de trabajadores": los cultivadores, la mayoría y "base indispensable de la plantación", que no se sintieron "en absoluto partícipes del nuevo orden económico"; los trabajadores urbanos, artesanos o gente de servicio, y los "independientes", "herederos directos de los cimarrones de la época de la esclavitud [...], sector irreducible frente al nuevo Estado y nunca [...] reducidos hasta la invasión napoleónica". La coincidencia entre cultivadores e independientes en torno a la reivindicación de la tierra y el contenido de la libertad general constituyó "el indicio más seguro" de la quiebra del "consenso alrededor de Toussaint" (Manigat, 1983: 2, 4-5, 8, 83-90).

En 1799, Napoleón Bonaparte puso en marcha la ocupación de la isla, pactada en el Tratado de Basilea en 1795, con el objetivo de debilitar a Toussaint y restituir el orden plantoseclavista que tantos beneficios había dado a Francia. Pero Toussaint tomó la delantera y en 1801 ocupó Santo Domingo. Por entonces, señala Manigat, el enfrentamiento de proyectos en el interior de Saint-Domingue había "llegado a su punto máximo".

En 1801, una asamblea de diputados de los departamentos de la colonia de Saint-Domingue aprobó una Constitución que mantuvo la condición colonial de toda la isla principal y las adyacentes, asumiéndose como "parte del Imperio francés"; si bien sometida a *leyes particulares* (art. 1). También abolió la esclavitud "para siempre" y dispuso que en el territorio de la colonia "todos los hombres nacen, viven y mueren libres y franceses" (art. 3). En materia de creencias estableció el monopolio de la fe católica, apostólica y romana, la única que podía profesarse públicamente (art. 6), al tiempo que negó la posibilidad del divorcio (art. 10), el cual, en cambio, fue reconocido en la Constitución imperial de 1805. La propiedad fue declarada "sagrada e inviolable" (art. 13) y las viviendas de todas las personas se consideraron "un asilo inviolable" (art. 63). En materia económica, se estableció la prohibición de importar productos similares a los producidos en la colonia. En el plano político, el artículo 19 dispuso que las leyes serían "propuestas por el gobernador y aprobadas por una asamblea de habitantes, que se reunirán en épocas fijas, en el centro de esta colonia, con el título de Asamblea Central de Santo Domingo" (art. 19).

En enero de 1802, una poderosa flota francesa desembarcó en varios puntos de la isla, bajo la dirección del general Charles-Victor Emmanuel Leclerc y con la colaboración de los propietarios españoles del oriente insular; reacios a ser gobernados por ex esclavos *negros*. En julio del mismo año, los ocupantes franceses restauraron la esclavitud. Toussaint fue derrotado y víctima de una traición, detenido y enviado a Francia, donde murió en prisión.² No obstante, la lucha

2. Al ser arrestado, el líder independentista expresó: "Al destruirme a mí, no hacéis sino talar en Santo Domingo el tronco del árbol de la libertad. Volverá a brotar de nuevo, sus raíces son infinitas y profundas".

continuó. Los negros y los mulatos se unieron bajo las órdenes de Jean-Jacques Dessalines, uno de los generales negros que controlaba el sur por designación de Leclerc, dispuesto por entonces a llevar la lucha —de liberación nacional, le llama Manigat (1983: 2), aunque entendemos que anticolonial es conceptualmente la expresión más precisa— hasta sus últimas consecuencias: la independencia. El 1º de enero de 1804, Dessalines y sus hombres declararon la independencia, después de la capitulación de las tropas francesas, fuertemente golpeadas por la fiebre amarilla y la muerte de Leclerc. Más de 70.000 soldados que fueron a la guerra bajo las consignas de la Revolución Francesa murieron en Haití defendiendo la restauración de la esclavitud. ¡Vaya contradicción la de la Modernidad!

La antigua colonia se transformó en *République d'Haiti* (en el oficial idioma francés), o *Republik Dayiti* (en el idioma popular *créole*).³ Un año más tarde, Dessalines se autoproclamó emperador, adoptando el nombre de Jacques I. Ese mismo 1805 se aprobó una nueva Constitución —la segunda, pero la primera del país independiente— que ratificó la abolición de la esclavitud “para siempre” y la vigencia de los principios de libertad, igualdad y fraternidad, como también la sacralidad de la propiedad. Dos artículos fueron especialmente novedosos y significativos, el 12 y el 14. El primero estableció: “Ninguna persona blanca, de cualquier nacionalidad, pondrá pie en este territorio con el título de amo o propietario ni, en el futuro, podrá adquirir propiedad aquí”, mientras que el segundo fue más allá: “Todas las distinciones de color desaparecerán necesariamente entre los hijos de una y la misma familia de la cual el jefe de Estado es el padre. Los haitianos serán conocidos de ahora en más por la denominación genérica de Negros” (italicas nuestras). Grüner ha analizado agudamente el significado de este terminante párrafo final. Así, en primer lugar, el “*todos somos negros*” es una inversión de los delirios clasificatorios que habían creído detectar más de cien tonalidades diferentes de ‘no blanca’. Pero no por ello ese enunciado implica una completa *homogeneización*, un nuevo *universal abstracto* [...] El color negro del artículo 14 [...] es político porque (y no a pesar de que) es el color de una piel que viene pegado a una carne: es la recuperación de una plena, irreductible materia en el seno de la abstracción “espiritualizada” que domina la auto-representación del sistema-mundo”. En rigor, lo que aconteció es que los afroamericanos devenidos haitianos se apropiaron del “universalismo” proclamado por los 17 artículos de la *Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen* “y mediante ese gesto de apropiación desnudaron el carácter ideológico [...] de dicho documento, que por supuesto otorgaba unos derechos que no alcanzaban a los esclavos afroamericanos [...] demostrando entonces que el pretendido ‘universalismo’ no era

3. El *créole* es, por lo menos desde el siglo XVIII, la lengua popular haitiana. Su base es el francés de los colonizadores, al cual se han incorporado lenguas de África Occidental y otros idiomas africanos originarios. Los gobiernos coloniales mantuvieron el francés como idioma oficial y recién en 1961 el *créole* fue reconocido con igual carácter.

sino un *particularismo* que, por haberse hecho hegemónico en tanto ideología de la nueva clase dominante, es decir, de una parte de la sociedad blanca, podía presentarse ilusoriamente como ‘universal’ [...] Al *particularismo universalista* del pensamiento eurocéntrico se opone, pues, el *universalismo particularista* de los ex esclavos” (Grüner, 2010: 393 y 295; itálicas del autor).

Pero el primer párrafo del artículo 14 establecía también otra concepción, destinada a tener larga persistencia en América Latina: la del carácter paternalista con que el jefe de Estado ejerce el poder. El país era una sola familia y su cabeza era el emperador Dessalines. En la concepción de la época, la autoridad del *pater* no se discutía.

Por otra parte, es interesante analizar ambas Constituciones desde la perspectiva de género, en particular para mostrar otra limitación de la pretendida universalidad de los derechos declarada en 1789. Mirada desde esa perspectiva, la Constitución de 1801, que estableció la libertad como principio, fue mucho menos radical de lo que en efecto puede considerársela cuando solo se atiende al “hombre y el ciudadano”: estableció el matrimonio como tendiente a la pureza de las cosumbres y la protección del Gobierno a las esposas y negó el divorcio. La misma Revolución Francesa no radicalizó los postulados de libertad e igualdad de tal modo de incluir a las propias mujeres francesas y sus demandas y críticas del patriarcado. En cambio, la Constitución de 1805, la misma que sancionó aquel artículo 14, presentado más arriba, estableció que “ningún blanco”, sea cual fuere su nacionalidad, pisaría territorio haitiano “con el título de amo o de propietario” ni podría en el futuro “adquirir propiedad alguna” (art. 12), pero dejó sin efecto esta cláusula respecto de las “mujeres blancas que han sido naturalizadas haitianas por el Gobierno como con respecto a los hijos que de ellas han nacido o están por nacer” (art. 13). De este modo, se preservaba la vida y el patrimonio de las mujeres blancas casadas con oficiales negros o de las viudas y disponibles en el mercado matrimonial.⁴

La revolución haitiana tuvo un carácter espectacularmente violento, y los propietarios latinoamericanos contemporáneos tomaron buena nota de ello. Fue, como ha escrito Grüner, “un movimiento de una violencia inaudita”, practicada por uno y otro bando. Los insurgentes se cargaron a los europeos, a veces tan solo por ser blancos, y se masacraron entre ellos mismos. Los esclavos rebeldes, llegado el caso, mataron “a sus amos y a sus familias, a los blancos en general, a los mulatos que se pusieron en su contra, e incluso a los otros esclavos que permanecían leales a sus amos o simplemente no querían integrarse a la rebelión, lo hicieron sin miramientos, y muchas veces (porque siempre hubo nobles excepciones) lo hicieron de manera cruel y despiadada”, incluyendo violaciones, mutilaciones, decapitaciones, torturas, descuartizamientos... tal vez evitables. A su vez, los del otro bando no se caracterizaron por ser menos crueles, pues,

4. Esta cuestión está tomada de Giordano (2010a).

como señala Griner, "los rebeldes capturados fueron tratados por los blancos (amos, autoridades coloniales, jefes del Ejército) y por la fracción de los mulatos asociados con los blancos (pues eran ellos también *propietarios*, y el racismo de los blancos muchas veces tuvo que ceder ante los intereses de clase) con simular o aun mayor crueldad: también son numerosos los relatos de masacres indescritiblemente horribles de mujeres, niños, ancianos y enfermos indefensos que los rebeldes se veían obligados a abandonar en su retirada y que entonces oficiaban de chivos emisarios de la frustración, el resentimiento y el pánico de los blancos". Sin duda, el paroxismo de esta violencia contrarrevolucionaria fue el "de los bebés ensartados en la punta de las lanzas o las bayonetas para ser usados como terríficos estandartes". No extraña, pues, el balance de muerte: unas 200.000 personas—más de un tercio de la población negra— murieron en combate o fueron masacradas por los blancos. Se entiende, en consecuencia, la apelación a la violencia de los antiguos esclavos. Fue, según señala Griner, una forma perversa de reaccionar contra las multisculares dominación y explotación ejercidas precedentemente sobre ellos, "cuyo necesario rechazo no por ello *elimina* la violencia de la dominación a la cual responden" (Griner, 2010: 226-228 y 440; *italicas* del autor).

La independencia de Haití repercutió inmediatamente en la vecina Santo Domingo. Allí, desde que el Tratado de Basilea de 1795 había dispuesto la cesión del territorio a Francia, la vida colonial se había vuelto muy incierta. Durante la ocupación de Toussaint y sus proyectos de reorganización de la producción agrícola, los sectores dominantes de Santo Domingo terminaron de definir sus lealtades: Napoleón y la dominación francesa resultaron más atractivos que el sometimiento a un jefe negro. En 1805, sin embargo, Dessalines estuvo listo para la invasión con vistas a recuperar un territorio que reclamaba como propio. El enfrentamiento dejó a Santo Domingo en ruinas, pero los haitianos no lograron consolidar su poder y Santo Domingo siguió bajo dominio francés. En los años siguientes, las relaciones entre ambas partes se restablecieron fundamentalmente por la necesidad de Haití de contar con el ganado que producía Santo Domingo, pero el conflicto permaneció latente.

En 1808, Napoleón invadió España y este hecho desencadenó una nueva fase de violencia en la isla. Desde Puerto Rico, Juan Sánchez Ramírez, un poderoso terrateniente dominicano exiliado en esa colonia, se hizo eco de los preceptos jacobinos en España y regresó a su isla para luchar contra los franceses y por la restauración de la dominación española. Enseguida, fuerzas inglesas de Jamaica, que tenían contrato con Puerto Rico, bloquearon el puerto de Santo Domingo. Finalmente, los franceses se rindieron, pero, para irritación de los dominicanos, que los habían enfrentado cuerpo a cuerpo durante largo tiempo, la rendición del enemigo fue ante las fuerzas navales inglesas, que además exigieron de los dominicanos ciertos beneficios comerciales. España siguió, entonces, dominando la porción oriental de la isla.

LA DISOLUCIÓN DEL ORDEN COLONIAL Y LA CONSTRUCCIÓN... 1175

Un año antes, Haití se dividió en dos como consecuencia de la fractura entre la mayoría negra y la minoría mulata. Dessalines había muerto en 1806, víctima de una conspiración después de haber pasado a propiedad del Estado la mayor parte de las tierras, cuestión que generalizó el descontento de muchos sectores de la población. En el norte, donde predominaban las plantaciones, el poder quedó en manos del general negro Henri Christophe, desde 1811, cuando se autoproclamó rey, hasta 1820, año de su suicidio. En el oeste y en el sur, donde era predominante la presencia de *affranchis*, el Estado se organizó constitucionalmente con forma republicana mediante un Congreso bicameral y un presidente vitalicio bajo el mando de mulatos: el general Alexander Pétion, sucedido en 1818 por Jean-Pierre Boyer, en el caso del oeste, y bajo la dirección de André Rigaud, en el sur (hasta su muerte en 1812). En 1820, Boyer ocupó la parte norte, donde un grupo de rebeldes había buscado apoyo en sus vecinos y donde la muerte de Henri Christophe había allanado el camino.

En 1822, Boyer avanzó sobre la parte oriental de la isla, buscando la unificación con Santo Domingo, que un año antes, tras varios años de desencantamiento con la restauración de una Corona española (desde 1814) que poco hacía para resolver los problemas de los dominicanos, había proclamado la independencia y establecido el Estado Independiente del Haití español bajo el liderazgo de José Núñez de Cáceres. Esta independencia fue efímera: en febrero de 1822, la isla se unificó bajo un gobierno republicano con Boyer como presidente vitalicio. La ocupación haitiana terminaría en 1844, cuando finalmente los dominicanos se separaron de sus vecinos occidentales.

Un año antes, el general Boyer había sido depuesto por una revuelta militar, apoyada tanto por los opositores haitianos como por los sometidos dominicanos, todos rechazaban su política agraria, que buscaba restituir la plantación azucarera, cuyos beneficios servirían para pagar la deuda contratada con Francia a cambio del reconocimiento de la soberanía, obtenida en 1838. Una serie de regulaciones impositivas y una política de haitianización de la población oriental de la isla sumaron su parte al descontento.

La revolución de independencia había dejado saldos devastadores en términos económicos y sociales. Los *grands blancs*, en su mayoría, habían muerto en manos de los ejércitos de mulatos y negros o habían emigrado a colonias vecinas, aunque Toussaint Louverture procuró repararlos. Los sucesivos gobiernos haitianos no consiguieron rearticular la economía de plantación. Durante su gobierno, Pétion repartió las tierras entre sus soldados, conforme una distribución acorde al rango militar de cada uno, y los mulatos recuperaron las propiedades que les habían sido confiscadas. No obstante, la conjunción de subdivisión de la tierra, la abolición del trabajo forzado y la escasez de capitales y de fuerza de trabajo terminó ocluyendo el desarrollo de la economía. Al colapso de la plantación esclavista productora y exportadora de azúcar (pero también de otros cultivos, como el algodón y el añil) le sucedió una estructura agraria minifundista, fami-

liar y de subsistencia, apenas vinculada al mercado mundial. Haití se sumergió entonces, y hasta hoy, en una miseria sin parangón.

La revolución terminó con la plantación esclavista, pero no con el latifundio. Este se mantuvo, cambiando de propietarios: de los *grandes blancos* franceses (que también habían provisto la tecnología y los capitales) a negros y mulatos haitianos, muchos de ellos generales de los ejércitos independentistas. De la plantación azucarera esclavista se pasó al latifundio trabajado por campesinos sujetos a relaciones de servidumbre con los nuevos latifundistas, con métodos anticuados y baja productividad, o bien productores mercantiles simples con capacidad apenas para la autosubsistencia. Fue también el pasaje de la economía azucarera a la economía cafetalera, con sus implicancias cuantitativas y cualitativas, pues el cultivo del café era una actividad solo recolectora, poco favorable a la constitución de un mercado interno, pero suficiente para generar, amén de los hacendados propietarios, la aparición de un reducido núcleo de comerciantes—consignatarios extranjeros y mulatos haitianos—dedicados a la venta del café en el mercado internacional y devenidos burguesía *compradora* fuerte, con altos ingresos y creciente poder social y político. Se constituyó una reducida clase agraria y comercial dedicada principalmente a la explotación del café, étnicamente mulata y negra. Los mulatos que la integraban eran hijos de colonos, a menudo poseedores de "tierras y esclavos desde antes de la revolución de 1791-1804, que entraron luego en posesión de las tierras de sus padres", mientras que los negros habían devenido propietarios de tierras merced a su paso por el Ejército libertador (generales) o por la burocracia estatal (altos funcionarios). Gérard Pierre-Charles la llama una mutación y sitúa sus comienzos con el propio Dessalines (1804-1806), continuándola Henry Christophe (1806-1820). Fue una clase que se benefició con la apropiación del excedente económico producido por los campesinos. La diferenciación étnica desempeñó un papel importante, alimentando una larga conflictividad armada, característica de la historia política de Haití hasta 1915. La polarización se produjo "entre el sector mulato agroexportador más urbanizado y el sector negro preferentemente latifundista". El primero, mejor preparado, se creía superior y, por lo tanto, con derecho al control en propiedad del poder, del cual poseía una buena porción, asegurada por el clientelismo. El segundo—fuerte en el Ejército—se caracterizó por un notable dinamismo político e ideológico, manejando con habilidad su condición e identidad étnicas "para presentarse como representativo de las mayorías" (Pierre-Charles, 1981: 176-179).

Cabe una digresión: el liderazgo de la gran rebelión de los esclavos de Saint Domingue fue ejercido por hombres que habían escapado a la condición de esclavos o no tenían la condición de esclavos. Toussaint Louverture, Jean-Jacques Dessalines y Henri Christophe habían sido esclavos que, en determinado momento, alcanzaron la condición de libres. André Rigaud era un mulato, hijo de un rico plantador blanco y una esclava, educado en Francia. Alexander Pétion (cuyo nombre real era Anne Alexandre Sabès) y Jean-Pierre Boyer también eran

mulatos libres educados en la metrópoli. A su vez, Vincent Ogé era un mulato hijo de un rico plantador blanco francés. Cuando la toma de la Bastilla, el furor rebelde estaba en París haciendo negocios cafetaleros.

El aislamiento de Haití fue aún más pronunciado, puesto que se trataba de un país gobernado por ex esclavos, y esto incomodaba gravemente las relaciones con las principales potencias europeas y Estados Unidos, cuyo presidente Thomas Jefferson consideró la libertad de los antiguos esclavos como un mal ejemplo e instó a "confinar la peste en esa isla". El Congreso norteamericano, además, se sumó al bloqueo de la isla impulsado por Francia y España. De hecho, Estados Unidos reconoció la soberanía de Haití recién en 1863, cuando los estrados esclavistas del sur se separaron. Las presiones para que Haití pagara a Francia una suma de dinero fueron un factor que obstaculizó seriamente la construcción de un Estado nacional. En efecto, en 1825, el rey de Francia, Carlos X, trocó el reconocimiento de la independencia de la isla a cambio de una indemnización de 150.000.000 de francos oro, cifra igual a la del presupuesto anual francés de entonces. Este hecho brutal e inhumano generó una deuda—llamada eufemísticamente "de la independencia"—que Haití terminó de pagar recién ciento veintidós años después, en 1947.

A partir de estos años, Haití y República Dominicana estuvieron subsumidas en una constante inestabilidad política. Entre 1849 y 1858, Haití retornó a la fórmula monárquica y, entre 1861 y 1865, República Dominicana volvió a manos de los españoles. Con todo, la Revolución haitiana fue un claro intento de transformar radicalmente la sociedad y la política. Pese a su fracaso en el plano social, Haití fue el primer país independiente y la primera República en Latinoamérica, como también la primera República *negra* en el mundo. La revolución política había triunfado, aunque su triunfo extensivo en la América continental demoraría casi todo el siglo en consolidarse y, en algunos casos, incluso más.

El ciclo revolucionario-independentista fue iniciado, entonces, por los esclavos de Saint-Domingue en agosto de 1791 y se cerró recién en diciembre de 1824, en Ayacucho, o en agosto de 1825, con la proclamación de la República de Bolivia. Este ciclo se desplegó en cuatro momentos:⁵ 1) 1791-1808: crisis de la dominación colonial, insurrección de los esclavos en Saint-Domingue, proclamación de la República de Haití, invasiones inglesas al Río de la Plata, invasión francesa a la Península Ibérica; 2) 1809-1815: situación revolucionaria en casi todas las colonias españolas, primeros levantamientos frustrados (en el área andina) y primeros movimientos independentistas parciales y brevemente exitosos, con continuidad solo en el Río de la Plata, área no recapturada por el poder colonial. En este segundo momento hubo predominio de las alas radicales. El proceso fue coetáneo de la guerra entre España y Francia, y concluyó con el retorno de

5. Esta periodización del ciclo revolucionario-independentista se inspira, con diferencias, en Kossok (1989).

Fernando VII al trono y el ejercicio despótico del poder. Manfred Kossok (1989: 160) denomina este período "primera fase de la revolución de independencia"; 3) 1815-1820: reflujó revolucionario-independientista, recuperación colonial por parte de España, opción conservadora en el basión rioplatense, fracaso de los separatistas pernambucanos en Brasil y sublevación liberal de los ejércitos español y portugués; 4) 1820-1824/1825: recuperación exitosa de los movimientos independentistas, o "segunda fase de la revolución de independencia", según Kossok. Durante este lapso ocurrió la independencia de todas las colonias españolas (excepto la de las islas de Cuba y Puerto Rico) y en el Brasil de dominio portugués. En el proceso hubo predominio de las corrientes moderadas, cuando no conservadoras.

Saint-Domingue, devenida Haití, no fue solo la primera colonia europea en América Latina que alcanzó su independencia. Más allá del posterior fracaso de un proceso revolucionario social sin parangón, no debe olvidarse que sin Haití independiente no habría habido, al menos, Venezuela independiente. En efecto, la gesta libertadora de Simón Bolívar contó inicialmente con el formidable y decisivo apoyo—material, militar y moral—de Péiton y el pueblo haitiano, con la sola retribución de la abolición de la esclavitud en Venezuela.

Con toda su complejidad, las independencias, tanto en Saint-Domingue como en las colonias españolas (y, con otros matices, en Brasil), tuvieron un claro *descendante* en hechos externos, la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas que llevaron a la ocupación de España y Portugal. En este sentido, se asemejan a varios casos europeos, en particular, a los efectos que aquí nos interesan, a Italia. No obstante, las diferencias no son triviales. La ocupación francesa en países europeos provocó *guerras de independencia* que, en rigor, fueron de *liberación nacional*, es decir, por *recobrar* la condición independiente y el estatus político-jurídico de Estados preexistentes. En sus artículos en el *New York Daily Tribune*, publicados en 1854, Marx sostenía que todas las guerras por la independencia en los países ocupados por los franceses llevaban "simultáneamente en sí la impronta de la regeneración mezclada con la de la reacción", fenómeno que alcanzó su expresión más intensa en España.⁶ En la América española, en cambio, *las guerras de independencia*, favorecidas por la ocupación napoleónica

de las metrópolis (no del propio territorio), fueron *anticoloniales*, vale decir, para *lograr* la condición independiente y para construir el Estado nacional. Más exactamente, devinieron anticoloniales en el decurso de la dialéctica abierta por la crisis de la monarquía española tras la ocupación francesa.⁷ No fueron de *liberación nacional* porque la nación no existía. En este cuadro hay, por lo menos, dos excepciones importantes: en Europa, Italia, que no existía como Estado unitario antes de la ocupación francesa, pero que tampoco era una colonia; en América Latina, Saint-Domingue (Haití), donde la revolución fue, en rigor, un epifenómeno de la misma Revolución Francesa. Pero, en todos los casos (incluso en Brasil), las diferencias históricas no anulan las coincidencias en la lógica de la construcción de los Estados modernos.

Hemos destacado el carácter desencadenante—mas no determinante—de los episodios y procesos europeos para escapar a una explicación monocausal que deja de lado las condiciones internas de las colonias. En rigor, la ruptura de la dominación ibérica, sobre todo la española, fue el resultado de una doble dialéctica, parte de la cual fueron las contradicciones generadas por la propia situación colonial.

El carácter de las independencias en Hispanoamérica—en Haití y Brasil la cuestión es otra—ha sido motivo de controversias entre los estudiosos de todos los tiempos. Si analizamos el caso venezolano, Germán Carrera Damas (1986: 31 y ss.) plantó dos interrogantes que pueden aplicarse en todos o, al menos, buena parte de los otros casos: la independencia, ¿fue una guerra civil o una guerra internacional? ¿Fue o no una revolución? No entraremos aquí en el análisis de la polémica y los argumentos esgrimidos a favor de una u otra de las posiciones. En cambio, señalemos sucintamente nuestro argumento. Diremos, entonces, que las de independencia fueron *revoluciones políticas, anti-coloniales*. Lo fueron *por sus resultados*, pues, en rigor, en muchos casos fueron *guerras civiles por su contenido* (en la América española a menudo se enfrentaron americanos contra americanos, unos partidarios del rey, otros de la República), aunque pocas veces *guerras de clases*. Haití, México (con los movimientos iniciados en 1810) y la Banda Oriental argentina tuvieron un contenido mucho más

6. Marx sostuvo: "Considerado a grandes rasgos, el movimiento [independientista español] parece más bien dirigido contra la revolución que en favor de ella: nacional por la proclamación de la independencia de España; respecto de Francia, el movimiento es, sin embargo, al mismo tiempo dinámico, oponiendo a José Bonaparte el 'Deseado' Fernando VII; es reaccionario al oponer las viejas instituciones, costumbres y leyes a los racionales innovaciones de Napoleón; y superficial y fanático en su defensa de la 'Santa Religión' contra lo que se llamaba el ateísmo francés o la destrucción de los especiales privilegios de la Iglesia romana. Asustados por la suerte que habían corrido sus hermanos en Francia, los científicos fomentaron las pasiones populares en interés de su propia conservación" (apud Marx y Engels, 1970: 80).

7. En cambio, Jaime Rodríguez Ordóñez (1996: 13, 15, 16; itálicas del autor) sostiene lo contrario: "La independencia de la América española se dio en el contexto de la revolución del mundo hispánico y de la disolución del Imperio español en América. La independencia no fue un movimiento anticolonial sino parte tanto de una revolución política como del rompimiento de un sistema político mundial". La lectura del libro muestra que el autor fundó su explicación en el accionar de fuerzas externas, desdeñando o minimizando las tensiones y contradicciones internas de las sociedades hispanoamericanas: "Solo cuando España rehúsó concederles su demanda de autonomía fue que la mayoría de los americanos optó por la emancipación [...] La revolución política llevada a cabo por las Cortes españolas afectó a todos los grupos, incluyendo a los pobres urbanos y a los habitantes del campo".

radical y podrían haber sido revoluciones *sociales*, pero el *resultado* no lo fue. Es que *condiciones de posibilidad* no siempre generan *condiciones de realización*. Para Sergio Bagú (1985), esas fueron "revoluciones sociales que desviaron su curso o fueron dominadas mediante la violencia institucionalizada". También Brasil constituyó una excepción, pero de otra índole: en este caso porque la independencia se alcanzó sin guerras (lo cual no significó, como veremos, que el proceso estuviera exento de violencia) y con continuidad de la casa de Bragança en el poder: fue "una 'revolución sin revolución', obra de un Piemonte sin rivales significativos, internos o externos", una "restauración progresiva" que combinó "la reactualización de la base de la economía colonial [esclavista] con el liberalismo" (Vianna, 1998: 186-187). Ese liberalismo constituyó, según Florestan Fernandes (1975: 33), el "elemento revolucionario" que en el proceso de diferenciación de la sociedad civil brasileña actuará, a lo largo del tiempo, como esmeril del orden señorial-esclavista.

Una guerra civil es una confrontación bélica en la que los contendientes —con fuerte presencia de civiles— dirimen, en el interior de un mismo territorio de pertenencia (pueblo, ciudad, provincia, estado, país), intereses y/o proyectos sociopolíticos, económicos, ideológicos, religiosos o de otra índole, antagonicos e incluso excluyentes. En el siglo XIX latinoamericano, los contendientes eran europeos (blancos), nativos (indígenas, mestizos, blancos criollos) y africanos o afroamericanos (libres, algunos; esclavos, otros; semiserviles, la mayoría). En tanto los Estados y las fronteras no estaban del todo definidos, los contendientes locales solían contar con fuerzas provenientes de otros países. Los beligerantes pelearon por la ruptura o por la continuidad del nexo colonial: por la libertad y la igualdad (revolución social) o solo por el cambio de gobierno; por la república o por la monarquía; por el liberalismo o por el conservadurismo. Las guerras de independencia fueron civiles, por ese contenido, enfrentando a menudo a miembros de un mismo grupo social (clase en constitución), dentro de los cuales el origen (europeo o americano) no fue necesariamente una línea de corte. Las guerras civiles pueden ser o no guerras de clases. Las de América Latina, dijimos recién, no fueron, en su gran mayoría, guerras de clases antagonicas, opuestas y contradictorias.

Carrera Damas (1995: 38) ha planteado una explicación fuerte: "La disputa no era propiamente en relación con la ruptura o la preservación del orden colonial, sino en relación con el control de la estructura de poder interna de la sociedad implantada colonial, generada en el marco de ese nexo". Sostiene que el enfrentamiento (en Venezuela, pero para nosotros extensible a otros casos) se fundó en las divergencias de diagnóstico y, en particular, de pronóstico, respecto de la duración y el desenlace de la crisis del nexo colonial que formularon los grupos antagonicos de la clase dominante criolla. Para un grupo, se trataba de replantear el nexo colonial mediante una monarquía constitucional, es decir, manteniendo el principio legitimador y el ejercicio de los mecanismos de repre-

sión social (preservación estática de la estructura de poder interna);⁸ para el otro, de sustituir el nexo colonial por un proyecto nacional fundado en un nuevo principio legitimador y aplicando formas de control de los conflictos sociales (preservación dinámica de la misma estructura). Pese a la virulencia del conflicto, ambos coincidían en lo fundamental: *preservar la estructura de poder interna*.⁹ He ahí "la plataforma de diferencias" sobre la cual se planteó la confrontación entre uno y otro grupo. Fue una dialéctica de integración/disgregación (Carrera Damas, 1986: 42 y 21). Sin embargo, con todos los reparos, el proceso, argumentamos, no dejó de ser una revolución política. Juan Bautista Alberdi ya lo había mostrado para el caso argentino —pero pasible de extender a otros espacios de América Latina—, señalando que su revolución fue política, pues cambió el gobierno, mas no la sociedad, de lo cual buena prueba era la conservación de la legislación colonial.¹⁰

Ahora bien, ¿qué es una revolución?

Una digresión teórico-conceptual acerca de la revolución

La revolución es un tema clásico de las ciencias sociales. La construcción de la sociología histórica como campo híbrido ha renovado y potenciado su estudio

8. Brasil fue un caso paradigmático exitoso de esa postura. También, pero frustrado, el de Iturbide en México o el de los conservadores directoriales del Río de la Plata.

9. "Proyecto nacional" y "estructura de poder interna" son dos conceptos claves en las explicaciones de Carrera Damas. A propósito del primero, dice que su instrumentación "se expresa como la puesta en marcha de un conjunto de políticas específicamente dirigidas a la aplicación de preceptos constitucionales (organizar el correo, crear la moneda nacional, levantar el censo y crear la estadística nacional, fijar y uniformar las pesas y medidas nacionales, promover la instrucción, etc.), a la realización de objetivos programáticos del liberalismo y, en general, a crear las condiciones para estimular el desarrollo burgués de la clase dominante, procurando la articulación plena con el sistema capitalista mundial", objetivo que "constituye lo definitivo de la política modernizadora" (Carrera Damas, 1986: 175). "Estructura de poder interna", a su vez, es "el complejo de relaciones interestructurales en función de las cuales se articulan los individuos, los grupos y las clases sociales, desde el punto de vista de su capacidad de influir en la marcha general de la sociedad". Más específicamente, es "el sistema de relaciones que en los diversos planos de lo social se establece entre las clases. Este sistema determina la capacidad de cada clase —y por consiguiente de los grupos e individuos que la integran— para influir en el desenvolvimiento global o sectorial de la sociedad" (Carrera Damas, 1986: 13 y 113-114). Va de suyo que el concepto es aplicable a todos los países latinoamericanos que se modernizaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

10. Véase el tomo V de sus *Escritos póstumos* (1ª edición, 1895; recientemente reeditados por la Universidad Nacional de Quilmes, 1996-2003, 16 volúmenes).

y reflexión, particularmente en consonancia con el bicentenario de la Revolución Francesa. Esta renovación ocurrió de manera casi paralela a su devaluación en el plano de la política concreta. Hoy, en tiempos del bicentenario de las independencias de América Latina (1804-1825), es menester volver sobre la cuestión. En efecto, la disolución del orden colonial en América Latina se llevó a cabo a través de procesos que, pese a sus particularidades históricas, deben ser definidos y explicados como revoluciones.

En torno al concepto "revolución", se ha articulado un campo semántico que ha integrado y alterado las modalidades y la posibilidad misma de referirse a otros conceptos claves de la modernidad política. El advenimiento de los procesos revolucionarios ha cambiado radicalmente el significado de democracia, Estado, población, guerra; y ha contribuido de manera decisiva a la acuñación o a la redefinición de otros términos, que después se han vuelto esenciales para su comprensión, tales como nación, clase, revolucionario, proletariado" (Ricciardi, 2009: 9-10).

El vocablo "revolución", lejos de ser exclusivo de las ciencias sociales, fue tomado de la ciencia de la astronomía, disciplina que lo empleó ya en tiempos de los antiguos romanos. Su uso fue potenciado por el polaco Mikolaj Kopernik, quien lo utilizó en su libro *De revolutionibus orbium caelestium*. En astronomía, *revolutio* alude al movimiento regular, rotatorio y sometido a leyes de los astros y estrellas, es decir, un movimiento circular, cíclico y recurrente. Fueron los antiguos romanos los primeros en utilizarlo como metáfora en el campo de la política. Y así es como lo empleó Polibio, el griego historiador de Roma, cuando elaboró su historia de los hechos políticos contemporáneos, campo en el cual la metáfora aludía a la reiteración y recurrencia de las pocas formas de gobierno de los hombres conocidas por la Antigüedad europea.

El "descenso" de la revolución desde el firmamento al campo de los mortales en la Tierra—para decirlo como Hannah Arendt—sirvió para afirmar la idea cíclica y reiterativa de "los vaivenes del destino humano". Vale decir, designó un retorno a un punto preestablecido. Fue, pues, sinónimo de restauración. Así se lo entendía todavía en el siglo XVII, en el momento de los grandes cambios políticos producidos en Inglaterra. Mas, como dice Arendt, no se hablaba de "revolución" en 1641-1649—cuando estalló el proceso radical conducido por Oliver Cromwell, que culminó con la ejecución del rey Charles I (1649), durante mucho tiempo considerado una *Great Revolt*—, sino en 1660, con el derrocamiento del *Rump Parliament* y la restauración de la monarquía. Ese mismo sentido tuvo en 1688 con la expulsión de los Stuart y la posterior proclamación de William III de Orange y su esposa Mary II como nuevos reyes de Inglaterra, Irlanda y Escocia, solo tras jurar respeto a la Declaración de Derechos de 1689, limitativa del absolutismo monárquico y defensora de la potestad legislativa del Parlamento. Ambos procesos políticos son, desde hace un tiempo, conocidos como "revoluciones inglesas". La de 1688, incluso, lleva la denominación de

Glorious Revolution. Es gracias a ella, "y de modo harro paradójico, [que] el vocablo encontró su puesto definitivo en el lenguaje político e histórico", pese a no ser "concebida de ninguna manera como una revolución [en el sentido contemporáneo], sino como una restauración del poder monárquico a su gloria y virtud primitivas" (Arendt, 1992: 40), tanto que el Gran Sello de Inglaterra lleva la inscripción *Freedom by God's blessing restored*.

Ricciardi (2009: 16) relativiza la posición de Arendt y señala que fue precisamente "en el laboratorio de la soberanía, abierto desde la guerra civil inglesa de 1640 a 1660, que los significados del término 'revolución', indicados previamente, alcanzan una fuerza conceptual". Ello porque, a su juicio, el derecho a la resistencia ya no fue concebido, como en el pasado, desde una teoría de la obediencia, sino desde una nueva, fundada en la libertad. "El rechazo de la legitimación del pasado se resuelve en una crítica del presente que abre la posibilidad de dar forma al futuro. Es a partir de este desafío que emerge el poder soberano, y ello es formulado teóricamente de manera distinta por Hobbes y Locke."

De este modo, el significado de "revolución" se ubicaba exactamente en las antipodas del que tiene en el mundo contemporáneo, cuando, según Arendt (1992: 21), "[l]as revoluciones constituyen los únicos acontecimientos políticos que nos ponen directa e inevitablemente en contacto con el problema del origen". Y añade: "Las revoluciones, cualquiera que sea el modo en que las definamos, no son simples cambios". No: son, como precisó Piotr Strompka (1995), la cumbre del cambio social.

En el siglo XVII, cuando las primeras grandes revoluciones (la norteamericana y sobre todo la francesa) trastocaron de caajo el orden colonial británico en América y el *ancien régime* feudal europeo, fue harro evidente no solo la virtual imposibilidad de restauración alguna, sino, por el contrario, la firme voluntad de crear un mundo nuevo. Al respecto, cabe notar que incluso uno de los hombres más genuinamente revolucionarios de entonces, el inglés norteamericanizado Thomas Paine (1984: 162-163 y 165; itálicas del autor), sostuvo que ambos procesos debían denominarse "contrarrevolución":

La independencia de América [del Norte], considerada meramente como separación de Inglaterra, hubiera sido cuestión de escasa importancia si no hubiera ido acompañada de una revolución en los principios y en la práctica de los gobiernos. [...] Las revoluciones que han tenido lugar anteriormente en el mundo no contenían nada que interesara a la mayoría de la humanidad. No llegaban más que a un cambio de personas y de medidas, pero no de principios y surgían o desaparecían entre las ocurrencias comunes del momento. A lo que ahora contemplamos se lo podría motejar, y no sería incorrecto, "contrarrevolución". La conquista y la tiranía, en un período anterior, dispusieron al hombre de sus derechos, que ahora está recuperando. Y al igual que la mareo de todos los asuntos humanos tiene sus flujos y reflujo, en direcciones opuestas entre sí, lo mismo ocurre con esto. El gobierno fundado en una teoría moral, en un sistema de paz universal, en los inventibles y hereditarios Derechos del Hombre, se revuelve ahora del oeste hacia el este. No interesa a individuos

determinados, sino a las naciones en su progreso, y promete una nueva era a la raza humana.¹¹

Es dentro de este clima que comenzó a pensarse de otra manera la revolución, sin romper amarras con la tradición. Ello se aprecia en la idea de irresistibilidad que empezó a acompañar a la de revolución. Según Arendt, la primera vez que la palabra "revolución" se empleó acentuando su carácter irresistible y prescindiendo de alusión alguna a movimiento retrogradatorio, resignificándose en el campo de la política y dando origen a la nueva acepción, fue la noche del 14 de julio de 1789, en París, cuando el rey Louis XVI fue informado de la toma de la Bastilla, la liberación de algunos presos y la defección de las tropas reales encargadas de esa prisión ante el ataque del pueblo. Al serle comunicada la noticia por el duque de La Rochefoucauld-Liancourt, el monarca exclamó "*C'est une révolte*", a lo cual su interlocutor replicó "*Non, Sire, c'est une révolution*". Cierta o no, la anécdota revela, al mismo tiempo, una visión cósmica y tradicional de la revolución y una interpretación que le asigna el carácter de un fenómeno cuya posibilidad de control escapa al poder humano. El acento se trasladaba por completo "desde la legalidad de un movimiento rotatorio y cíclico a su irresistibilidad. [...] Al declarar el rey que el tumulto de la Bastilla es una revuelta, afirmaba su poder y los diversos instrumentos que tenía a su disposición para hacer frente a la conspiración y al desafío a la autoridad; Liancourt replicó que lo que había ocurrido era algo irrevocable que escapaba al poder de un rey" (Arendt, 1992: 49), con lo cual —puede interpretarse— señalaba la gravedad de la situación y le otorgaba el sentido o carácter cósmico.

La expresión "revolución" como significante de cambio en las relaciones políticas, cambio que negaba el orden establecido, ya había sido empleada en el siglo XIV por los hermanos florentinos Giovanni y Mateo Villani. En la primera edición del *Dizionario degli Accademici della Crusca* (1612) se definía a "revolución" como "revuelta". La edición del libro de Kopernik, en 1543, "anunciando la transformación del cuadro astronómico y cosmológico tradicional, hace disponible también la acepción del término de derivación 'científica' para una politización antes imposible. Las dos genealogías *lexicales* tienden de ahora en adelante a conjugarse. 'Revolución' significa la implosión inmediata y violenta contra el poder soberano, cubriendo así lentamente el campo semántico antes reservado a 'sedición' y 'revuelta'; significa, además, el proceso en el que, en el tiempo, se mira a la apropiación de la potencialidad política del futuro, coincidiendo, al menos inicialmente, con aquel movimiento rectilíneo que la filosofía de la historia imaginaba como progreso constante de la humanidad. Ello rompe así el círculo de la temporalidad clásica y se dirige hacia un futuro a su

11. La primera edición del libro de Paine, *Derechos del Hombre*, libro considerado "la Biblia de los pobres", fue en 1791 (Parte I) y 1792 (Parte II). El fragmento reproducido pertenece a la introducción a la Parte II.

vez desconocido, es decir, no homologable a ninguna condición precedente de perfección, y anticipable, o entendido como construcción racional que se mueve por los intentos y por los proyectos del sujeto revolucionario" (Ricciardi, 2003: 9; y 2009: 10).

En España, ya en las primeras décadas del siglo XVIII, la revolución aparece asociada a cambios sociales, pero considerados negativos. Asimismo, en la *Encyclopédie* el término es señalado —en el tomo XIV— como propio de varios campos (política, geometría, ortogenia, historia natural). En términos de política, se dice allí, significa "un cambio considerable en el gobierno de un Estado". A continuación, se agrega que todos los Estados han sido propensos a experimentar más o menos revoluciones, y concretamente se alude a la inglesa de 1688. Fue solo desde la toma de la Bastilla que la revolución fue concebida como un cataclismo, un movimiento arrollador, indetenible e incontrolable, concepción que comenzó a instalarse precisamente a partir de la Revolución Francesa.

De la idea de irresistibilidad se pasó, en el siglo XIX, a la de necesidad histórica de la revolución, cuya impronta fue muy fuerte en las diversas corrientes marxistas o afines. En este pasaje apareció también la idea de revolución permanentemente —*révolution en permanente*—, acuñada originariamente por el anarquista Pierre-Joseph Proudhon, retomada luego por Marx y consagrada, ya en el siglo XX, por el ruso Lev Davidovich Bronstein (León Trotsky), a cuyo nombre está invariablemente vinculada.

En el contexto inaugurado por la Revolución Francesa de 1789 y prolongado hasta la ola revolucionaria de 1848, apareció una teoría general de las revoluciones, en este caso debida al francés Alexis de Tocqueville, inseparable de su propia teoría del conflicto de clases, contextualizada históricamente. En su libro *L'Ancien Régime et la Révolution* (1856), Tocqueville constataba que en el mundo moderno la rivalidad entre clases se resolvía en favor de la burguesía, pero su conclusión era que las circunstancias que hacían posible el cambio de situación no se reproducían de manera fatal o mimética de un país a otro, sino que existían siempre varias posibilidades y solo una de ellas resultaba realizada.

En definitiva, en tanto concepto moderno, "revolución" va "unido inextricablemente a la idea de que el curso de la historia comienza súbitamente de nuevo, que una historia totalmente nueva, ignota y no contada hasta entonces, está a punto de desplegarse". En ese sentido, el concepto no estaba consagrado antes de las dos grandes revoluciones producidas en el último cuarto del siglo XVIII, la norteamericana de 1776 y la francesa de 1789 (Arendt, 1992: 29). Al respecto, sorprende que el florentino Machiavelli haya empleado todavía *mutatio rerum*, de Cicerón, o sus *mutazioni del Stato* al referirse al derrocamiento violento de un príncipe o a la sustitución de una forma de gobierno por otra. Es cierto, según señala Arendt, que Machiavelli se preocupó por las *mutazioni, variazioni y alterazioni*, pero ello se debió a su interés por la construcción de un orden perdurable. Y es en este sentido que paradójicamente el pensamiento de

Machiavelli puede ser vinculado a la revolución. Lo importante en él estriba en haber sido "el primero en percibir el nacimiento de una esfera puramente secular cuyas leyes y principios de acción eran independientes de la doctrina eclesiástica en particular, y de las normas morales que trascienden la esfera de los asuntos humanos, en general". Por lo demás, lo que básicamente "lo distingue de los hombres de las revoluciones es que concebía su fundación—el establecimiento de una Italia unida, de un Estado nacional italiano modelado siguiendo el ejemplo de Francia y España— como una *rinovazione*, y la renovación constituía para él la única *alterazione assoluta*, la única alteración beneficiosa imaginable" (Arendt, 1992: 36-37).

A partir de Tocqueville, Lorenz von Stein y Marx—que reflexionaban a la luz de las revoluciones de 1830 y 1848—, el concepto "revolución" comenzó a ser elaborado de un modo que todavía hoy sustenta los más ricos análisis. En 1833, Tocqueville llamó la atención sobre la necesidad de distinguir la forma del contenido, destacando que la relevancia de este puede ser mucho mayor que el modo en que se expresa. En 1844, en carta a Arnold Ruge, Marx formuló una breve distinción entre revolución *política* (la que derroca el poder antiguo) y *social* (la que termina con la vieja sociedad). A su turno, en 1850, también Stein propuso diferenciar la *revolución política* de la *revolución social*, asignándole una importancia determinante, tanto para el análisis de la ciencia de la sociedad como para las acciones prácticas. Históricamente, 1848 fue un parterguas, si bien parcialmente anticipado en 1789.

Para Ricciardi, fue con la Revolución Francesa cuando aparecieron "tanto las características que llevan a definir las revoluciones sucesivas como sociales, como aquella específica práctica jacobina que hace de la revolución un acción político". Teóricamente, la distinción entre revolución política y revolución social, devenida clave, es resuelta de manera diferente por Stein y por Marx. El primero pretendió resolverla "dialécticamente a través de su doctrina de la sociedad y de la administración", mientras que, para el segundo, ya no se trata "de una diversa reconstrucción del orden soberano con su aparato institucional que, aun con todas sus específicas diversidades, es siempre un Estado". Para Marx, "la revolución es, en primer lugar, la negación absoluta de un orden que ya no pretende solamente fundarse sobre derechos naturales, sino hacer de eso mismo una segunda naturaleza. La ilegitimidad de las pretensiones no debería resolverse en una solicitud de apertura de los espacios políticos, en la inclusión de sujetos anteriormente considerados como incapaces de hacer política. La ilegitimidad se mide, en lugar de ello, con respecto a los sujetos y a las instituciones presentes, a través de la continua y radical negación de la normatividad política que funda y regula el accionar". Lo que Marx puso en cuestión no fue "la forma con la cual los intereses y roles sociales están representados", sino "la forma política misma". Es que, en efecto, para Marx y sus seguidores, la revolución "no se dirige prioritariamente contra el Estado y su ordenamiento soberano, sino sobre todo contra

el orden de la sociedad a través de la acción de una parte de ella. Contra el pensamiento dominante de la política moderna, que gira en torno a la constitución de la unidad política, es decir, de su representación como orden, la revolución se vuelve en Marx la exposición de una radical desunión, o en primer lugar, de la imposibilidad acaecida de representar políticamente en modo unitario las diferencias" (Ricciardi, 2009: 22-23).

Es así como desde entonces el concepto "revolución" ha entrado en el registro moderno y ha sido definido de modos muy diversos pero siempre vinculado a la idea de surgimiento de algo nuevo.

Para los fines de este libro, por su ubicación en ese espacio de hibridación de disciplinas que es la sociología histórica, revisamos dos definiciones provenientes de autores cuyos aportes en este espacio han sido muy fértiles. Ambas presentan un notable interés heurístico y explicativo, sin perjuicio de observaciones críticas que se les pueden formular a una y otra en cuanto a su concepto y su metodología.¹² Nos referimos a las definiciones que proponen Theda Skocpol, en *States and the Social Revolutions* (1979), y Charles Tilly, en sus contribuciones a partir de la publicación de *From Mobilization to Revolution* (1978), en particular, en *European Revolutions, 1492-1992 (Making of Europe)* (1993).

Skocpol (1979: 4-5) expresa: "Las revoluciones sociales son transformaciones rápidas y fundamentales de la situación de una sociedad y de sus estructuras de clase; van acompañadas y en parte son llevadas a cabo por las revueltas basadas en las clases, iniciadas desde abajo. [...] Las revoluciones políticas transforman las estructuras del Estado, y no necesariamente se realizan por medio de conflictos de clases. [...] Lo que es exclusivo de la revolución social es que los cambios básicos de la estructura social y de la estructura política ocurren unidos, de manera tal que se refuerzan unos a otros. Y estos cambios ocurren mediante intensos conflictos sociopolíticos, en los que las luchas de clase desempeñan un papel primordial".

A Skocpol le interesan fundamentalmente las revoluciones sociales—que según su posición solo son las triunfantes, pues objeta la existencia de revoluciones sociales fallidas—y, más acortadamente, da cuenta de las razones: *estructurales*, que hicieron posible las Revoluciones Francesa, Rusa y China, objeto de su estudio.¹³ Para ella, las revoluciones atraviesan cuatro fases: 1) colapso del antiguo régimen; 2) revueltas desde abajo; 3) transferencia del poder a la vanguardia, y 4) toma de decisiones drásticas por parte de la vanguardia triunfante, las cuales constituyen medidas transformadoras de la sociedad y del Estado. Las dos primeras fases corresponden a lo que Tilly llama, como veremos de inmediato, "situa-

12. En particular, en lo que hace a Skocpol, puede verse Moscoso (1997), citado en este mismo capítulo.

13. Observación importante, pues Skocpol no se propuso, según ha insistido, hacer una teoría general de las revoluciones.

ción revolucionaria", mientras las dos segundas son parte de lo que el mismo autor denomina "resultado revolucionario". Tilly considera que la revolución es una transferencia por la fuerza del poder del Estado, proceso en el cual al menos dos bloques diferentes tienen aspiraciones, incompatibles entre sí, a controlar el Estado, y en el que una fracción importante de la población sometida a la jurisdicción del Estado apoya las aspiraciones de cada uno de los bloques. La propuesta de Tilly supone "una secuencia revolucionaria completa, que va desde la ruptura de la soberanía y la hegemonía, a través de un periodo de enfrentamientos, hasta el restablecimiento de la soberanía y la hegemonía bajo una nueva dirección. [Mejor dicho: el establecimiento de una nueva soberanía y una nueva hegemonía.] El proceso de enfrentamiento y cambio desde el momento que se plantea la situación de soberanía múltiple hasta que esta deja de existir constituye el proceso revolucionario" (Tilly, 1995: 26-27).

Según el mismo Tilly (1995: 27 y 33), "una revolución tiene dos componentes: una situación revolucionaria y un resultado revolucionario. La situación revolucionaria —la idea está tomada directamente del concepto de poder dual de León Trotsky— entraña una soberanía múltiple: dos o más bloques tienen aspiraciones, incompatibles entre sí, a controlar el Estado, o a ser el Estado. [...] Un resultado revolucionario se produce cuando tiene lugar una transferencia de poder de quienes lo detentaban antes de que se planteara una situación de soberanía múltiple, a una nueva coalición gobernante, en la que, ciertamente, pueden estar incluidos algunos elementos de la coalición gobernante anterior". Hay que añadir que la soberanía múltiple puede entenderse también como la situación en la cual un gobierno carece, por la razón que fuese, de pleno control sobre un territorio que administra, espacio en el cual ese control es cuestionado por un grupo antagonico capaz de ejercer algunas de las funciones propias de un gobierno.

La distinción formulada por Tilly es decisiva para la mejor explicación de ciertas coyunturas críticas (no solo en términos académicos sino también de política práctica), especialmente teniendo en cuenta que la historia registra numerosas situaciones revolucionarias y escasos resultados revolucionarios. "Toda situación revolucionaria puede verse como un momento de lucha abierta en búsqueda de la apropiación del poder coactivo" (Moscoso, 1997: 118).

Metodológicamente, en clave polifónica, puede añadirse una vertiente más, la de Trotsky, para quien el *momento revolucionario* incluye tres elementos relacionados de manera recíprocamente condicional: 1) la incompetencia del régimen; 2) la existencia de una clase revolucionaria, y 3) la resolución de las alianzas. Moscoso (1997: 122; itálicas del autor), quien señala el punto, añade que, en la perspectiva de Trotsky, "la revolución no es explicada como el precipitado de una *suma* de factores causales sino como un *proceso de causación continuo* y cambiante".

La definición de "revolución" de Skocpol y, sobre todo, su elaborada distin-

ción entre "revolución social" y "revolución política" son útiles heurísticamente, pero se puede ir más allá, pues la socióloga norteamericana no admite revoluciones frustradas. Para ella, solo merecen llamarse "revoluciones" las triunfantes. En este punto, la definición de Gianfranco Pasquino (1994) se revela más amplia, toda vez que incluye las *tentativas* revolucionarias como parte de la definición y, por ende, permite pensar la revolución como un proceso abierto que admite tanto la *posibilidad del triunfo* (como en la secuencia "situación revolucionaria → resultado revolucionario" planteada por Tilly) como la *posibilidad de la derrota* del movimiento revolucionario. Es una variante también contemplada por Rod Aya (1997: 9-10), quien sostiene que existen tres significados de revolución: 1) atendiendo a la *intención*, una revolución "es un intento de establecer un cambio rápido, radical y violento del Estado y de la sociedad"; 2) definiéndola por el *resultado*, se trata de un cambio violento del Estado y de la sociedad que tiene lugar con independencia de la intención, y 3) si, en cambio, se presta atención a la *situación*, una revolución "es una lucha total por el poder político del Estado independientemente de la intención o el resultado".

Si hay triunfo, obviamente hay revolución. Si hay fracaso, este puede ser el resultado de 1) la imposibilidad de los revolucionarios de a) lograr un cierto grado de ejercicio dual del poder, o de soberanía múltiple, en razón de derrotas militares y/o políticas en la fase inicial del proceso (tal el caso de las guerrillas latinoamericanas de los años 1960 y 1970), o de b) alcanzar esa situación y mantenerla durante un cierto tiempo, pero sin lograr consolidar su poder, lo cual lleva a la derrota, como el caso del artiguismo en los inicios del proceso revolucionario independentista. La derrota, a su vez, puede consolidar la fracción de clase dominante existente en la etapa prerrevolucionaria en su poder, o bien puede que también sea derrotada y por lo tanto desplazada por otra fracción de la misma clase (Pasquino entiende que la Comuna de París de 1871 y la insurrección húngara de 1956 ejemplifican tal posibilidad). También es posible que el fracaso sea el resultado de 2) la imposibilidad o incapacidad de los revolucionarios, que alcanzaron el poder y lo administraron por sí mismos, produciendo cambios de cierta envergadura, de mantener el control del poder y completar el proceso de transformaciones radicales, sea por razones subjetivas u objetivas. Pasquino ejemplifica con los casos de las revoluciones boliviana y, en cierta medida, la mexicana, pero no nos parecen los ejemplos más felices; en cambio, sí lo ilustran muy bien los procesos guatemalteco y nicaragüense.¹⁴

Para Pasquino (1994: 1412), "revolución" es la tentativa acompañada del uso de la violencia de derribar a las autoridades políticas existentes y de sustituir las con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en

14. Nuestra proposición de la frustración, el fracaso o el carácter trunco de un proceso revolucionario se basa en la de Pasquino (1994: 1413), pero introduce modificaciones que permiten contemplar más situaciones. Voivemos sobre esto en el tomo II.

el ordenamiento jurídico-constitucional y en la esfera socioeconómica". Como puede apreciarse, enfatiza el componente político del proceso revolucionario: la toma del poder por los revolucionarios es la condición necesaria para llevar adelante las transformaciones, sean solo del poder político y sus instituciones (revoluciones políticas) o bien sociales o profundas, de las estructuras socioeconómicas (revoluciones sociales).¹⁵

En un proceso revolucionario, en tanto proceso, puede ocurrir, como adelantamos, que en una situación de soberanía múltiple o de poder dual, los revolucionarios detengan poder político-militar en un espacio más o menos amplio de territorio, en disputa con el poder estatal existente a escala de todo el país, y en ese espacio lleven adelante transformaciones más o menos radicales (desde reformistas hasta efectivamente revolucionarias), posibilidad más factible en procesos prolongados (como fue el caso de los comunistas chinos durante la Larga Marcha, particularmente al lograr la administración de Shaanxi) que en aquellos de rápido desenlace (como en la Revolución Boliviana).

A nuestro juicio, es necesario considerar con mucha atención las *tentativas*, como también la posibilidad de la derrota de los revolucionarios, la frustración o el proceso fallido.

Si bien se tiende a pensar la revolución como social, no es para descuidar la importancia de las revoluciones políticas, esas que transforman las estructuras del poder político, incluso la *forma* Estado, y mantienen invariantes las estructuras socioeconómicas, la matriz social. Al respecto, es bien pertinente y útil la definición formulada por Eugene Kamenka, para quien la revolución política es "todo cambio o intento de cambio brusco y profundo en la ubicación del poder político que implique el uso o la amenaza de la violencia y que, si tiene éxito, se traduce en la transformación manifiesta, y tal vez radical, del proceso de

15. Pasquino resalta las diferencias existentes entre "revolución", "rebelión" o "revuelta" y "golpe de Estado". La "rebelión" o "revuelta" es una acción "generalmente limitada a un área geográfica circunscrita, carece en general de motivaciones ideológicas, no propugna una subversión total del orden constituido sino un retorno a los principios originarios que regulaban los relaciones autoridades políticas-ciudadanos, y apunta a una satisfacción inmediata de reivindicaciones políticas y económicas", como la sustitución o la restitución de alguna personalidad política o la obtención de concesiones o beneficios en cualquiera de esos dos campos. El "golpe de Estado", a su vez, es la tentativa o la concreción de "sustituir las autoridades políticas existentes en el interior del marco institucional, sin cambiar en nada o casi nada mecanismos políticos o socioeconómicos". A diferencia de la "rebelión", que es una acción de masas, o un movimiento popular, el golpe de Estado es un operativo "producido esencialmente en la cúspide" (Pasquino, 1994: 1412). Estas definiciones pueden ser confrontadas con las que sobre los mismos conceptos ofrecen Skocpol y Tilly en los textos citados arriba. Por lo demás, es importante retener la distinción entre estas categorías para su reexaminación cuando se estudien los dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas en este mismo libro.

gobierno, de los fundamentos aceptados de la soberanía o la legitimidad y de la concepción del orden político y/o social" (Robert Forster y Jack P. Greene, en el prólogo a Elliott, Mousnier, Raeff, Smit y Stone, 1984: 12). Como Pasquino, también Kamenka incluye en la definición el intento y, además, admite la posibilidad de que una revolución política abra paso a la revolución social.

Según la definición de Skocpol, es clave la existencia de un movimiento social de masas cuyo motor es el conflicto de clases. Se trata de movimientos desde abajo, violentos y rápidos que producen grandes cambios, tanto en las estructuras políticas como, y al mismo tiempo, en las estructuras sociales. Es evidente entonces que las revoluciones que se suscitaron con la crisis del orden colonial no constituyeron revoluciones sociales en el sentido que Skocpol las entiende. En efecto, las estructuras derivadas de las matrices sociales se mantuvieron casi intactas durante largo tiempo. Los procesos violentos con revueltas desde abajo, verdaderas situaciones revolucionarias—como en el caso paradigmático de Haití (1791-1803) y en buena medida también en los de México (1810-1815) y la Banda Oriental del Río de la Plata (1811-1820)—no devinieron, finalmente, en resultados capaces de definir revoluciones sociales. Esos resultados fueron redireccionados por los sectores conservadores, que se limitaron a llevar adelante transformaciones fundamentales en la estructura del Estado—paseje del Estado colonial al Estado independiente—, pero, como se dijo antes, no hubo, en simultáneo, cambios radicales en la estructura social. No hubo, pues, en América Latina, revoluciones burguesas en sentido estricto, entendiéndose por tales aquellas en las cuales la burguesía expropiada a las antiguas clases propietarias, modifica las relaciones de producción y se hace del poder. Las revoluciones de independencia fueron entonces *revoluciones políticas* y, finalmente, como veremos más adelante, *revoluciones pasivas dependientes*.

La definición de Tilly, en cambio, habilita otros espacios de reflexión en tanto permite categorizar las condiciones iniciales para una revolución, independientemente de los resultados de ese proceso. Es que Tilly está más preocupado por el conflicto político en líneas generales, que por una definición ceñida al tipo revolución social como la que Skocpol propone, inspirada más enfáticamente en categorías como conflicto social, lucha de clases y cambio estructural. Así, la definición de Tilly permite incorporar unidades problemáticas en el concepto "revolución" que desde otros puntos de vista (el de Skocpol es uno de ellos) sería imposible hacerlo. Tilly ciñe su clasificación a aquellos procesos en los que ocurre una transferencia por la fuerza del poder del Estado y, si bien menciona el apoyo necesario de las masas, nada dice acerca de las transformaciones de las estructuras sociales. Esta opción es más clara con referencia a *Las Revoluciones Europeas*, que Tilly publicó, como ya indicamos, en 1993, en un momento en el cual se había reavivado el candente de la revolución en el contexto de la caída del muro de Berlín y del bicentenario de la Revolución Francesa, ambos fechados en 1989, y cuando para muchos la revolución era un concepto preendiblemente en

desuso.¹⁶ La perspectiva de Skocpol, por su parte, está inscripta en el paradigma de la "segunda ola" de sociología histórica, en la línea inaugurada por Barrington Moore, preocupada por explicar los orígenes de la modernidad, y por ende el surgimiento de nuevas estructuras políticas y, sobre todo, sociales. Así, su definición está operativamente planteada respecto de este problema.

Obviamente, la discusión de la categoría revolución es mucho más amplia. Aquí ofrecemos una conceptualización de la revolución de independencia que combina la precisión de Skocpol de la revolución política como transformación de la estructura del Estado sin un cambio de la estructura socioeconómica—y el énfasis de Tilly en la transferencia por la fuerza del poder del Estado y, en particular, su incisiva distinción entre "situación revolucionaria" y "resultado revolucionario".

A modo de síntesis, podemos señalar nuestra propia conceptualización, tributaria de los autores citados: un proceso revolucionario es un conjunto de acciones de insurgencia contra el orden y los poderes establecidos, tentativas o efectivizadas, que procuran la transformación del régimen político sin alterar la matriz societal (revolución política) o bien, con una intencionalidad más radical, la subversión lo más amplia y profunda, preferentemente total, del conjunto de la sociedad, incluyendo el principio de legitimidad, el poder político, la forma del Estado y las relaciones sociales de producción (revolución social). La revolución social es, por lo tanto, también revolución política (mas no a la inversa), si bien una revolución inicialmente solo política (incluso como proyecto consciente) puede convertirse en social en virtud de la dialéctica constituyente generada, precisamente, por su carácter político, sea por cuestiones predominantemente internas (como en el caso de la Revolución Mexicana), sea por una conjunción de cuestiones internas con las cuales se solapan otras externas (como en el caso de la Revolución Cubana).

Como proceso, la revolución se desarrolla en dos grandes momentos: la situación revolucionaria, en la cual los insurgentes cuestionan el poder establecido, generalmente en crisis, y logran, mediante movilizaciones de masas surgidas desde abajo, que pueden devenir guerra de clases, adhesiones significativas. Hasta ahí, la revolución es un intento, una tentativa. Para ser efectivamente tal es necesario que se produzca un desenlace o resultado revolucionario, es decir, una transferencia del poder en favor de los insurgentes. En ambas situaciones, la violencia aparece como un componente fundamental, tanto por parte de quienes

16. Así, a juicio de Tilly (1995: 288), fueron revoluciones las transformaciones producidas en la República Democrática Alemana, Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Federativa de Yugoslavia, interpelando a quienes afirman que las revoluciones son cosa del pasado, sostiene que las experiencias checoslovaca (disolución) y yugoslava demuestran que "las revoluciones nacionales siguen siendo posibles en Europa".

detentan el poder como de quienes pretenden derrocarlo. Frecuentemente, la violencia, en particular (pero no solo) en el segundo momento, adquiere la forma de una guerra civil. El mayor o menor grado de violencia depende del grado y alcance de consenso (hegemonía) que tengan los revolucionarios antes de la toma del poder, pero también de la capacidad de resistencia de la clase dominante hasta entonces, incluso a despecho del consenso de los revolucionarios.

La victoria puede ser duradera e irreversible (al menos en una duración por lo menos media, es decir, no inferior a cincuenta años), o bien transitoria, concluyendo el proceso con la derrota del proyecto revolucionario, sea por su propia incapacidad o debilidad, sea por una correlación de fuerzas desfavorable, que puede incluir, amén de las fuerzas contrarrevolucionarias locales, la acción de fuerzas externas—en el siglo xx, el imperialismo—, como en Guatemala y Nicaragua. La derrota de los revolucionarios produce resultados diferentes si ocurre en la fase de intento o en la del desenlace revolucionario, si bien en esta segunda posibilidad tiende a predominar un resultado que no necesariamente es un retorno pleno a la situación de *statu quo ante*, incluyendo la eventualidad de algún tipo de modificaciones, máxime si quien se impone es una fracción de clase distinta de la que detentaba el poder en el momento previo a la situación revolucionaria. De allí, entonces, que puedan considerarse casos de revoluciones frustradas, fallidas, truncas, inconclusas.

Toda revolución implica un cierto grado de conflicto de clase, que puede ser *intraclase*—en particular en el caso de las revoluciones políticas— o *interclases*—manifiesta e inequívocamente en el caso de las revoluciones sociales—, pero ninguna es un caso puro. Las revoluciones de independencia latinoamericanas fueron un proceso complejo y su explicación en términos de conflicto de clases requiere un particular cuidado. Veremos más adelante la estructura social de nuestros países, especialmente el proceso de transición de sociedades estamentales a sociedades de clase, lo cual nos permitirá incorporar aspectos claves de la explicación.

Retengamos ahora un aspecto decisivo: el grupo dirigente revolucionario fue, en casi todos los casos, un bloque constituido por grupos dominantes—burgueses comerciantes, terratenientes (en pocos casos, burgueses rurales), propietarios mineros, profesionales, clérigos, militares, jefes burócratas—, étnicamente blancos (europeos o americanos), con alguna presencia mestiza. Enfrente tenían un grupo de composición social semejante. El *clivaje* criollos/españoles (o, en lenguaje de la época, españoles americanos y españoles europeos) fue, pues, más étnico que social, al menos en el momento de la insurgencia. Los criollos eran mayoría, en términos demográficos, y tenían un alto grado de control de los recursos productivos, pero estaban excluidos del acceso al poder (político, religioso, militar). Alexander von Humboldt estimaba la población total de la América española en 16.910.000, siendo el 45%—7.550.000— indígenas. Los mestizos eran 5.328.000 (32%); los blancos, 3.276.000 (19%), y los negros,

776.000 (4%). Los blancos europeos eran apenas 150.000. Pese a esta abrumadora supremacía demográfica, los criollos estaban fuera de las posiciones de poder significativas. Como observara Lucas Alamán, de los 170 virreyes que hubo hasta 1813, solo cuatro fueron criollos; y cuando la revolución estaba por iniciarse en México, en la jerarquía eclesiástica había un solo obispo americano (Lynch, 1976: 27-29).

A propósito de la supremacía criolla, Anderson (1993: 92-93) señala: "[d]este el punto de vista del soberano, los criollos americanos, cuyo número crecía de continuo, al igual que su arraigo local con cada nueva generación, planteaban un problema político sin precedente en la historia [...] Constituían a la vez una comunidad colonial y una clase privilegiada. Habrían de ser económicamente sometidos y explotados, pero también eran esenciales para la estabilidad del imperio".

Las clases populares, las sujetas a la mayor explotación y dominación —artesanos, jornaleros, campesinos, trabajadores varios, esclavos, incluso pequeños comerciantes—, étnicamente mestizos, mulatos, indígenas, afroamericanos (negros y *pardos*),¹⁷ no desempeñaron —salvo unos pocos casos excepcionales— el liderazgo del proceso, pero su participación en las guerras de independencia —por convicción, en ocasiones, o por subordinación a sus patrones, primordialmente— los llevó a involucrarse en la política, a ser sujetos (aunque pocas veces autónomos) de ella, e incluso agentes del cambio político. En la Venezuela reconquistada por el Ejército de Fernando VII (1814-1816), los esclavos brindaron su apoyo a los realistas, mientras en Quito los indígenas tuvieron igual posición hasta 1820. Así, a despecho de los intereses y aspiraciones de los grupos sociales propietarios, la participación política y militar de las clases populares, necesaria para enfrentar a los ejércitos realistas o bien a los republicanos y/o a los de otros grupos o jefes independentistas, devino una nueva fuente de conflictividad, particularmente en aquellos casos —como en México y la Banda Oriental, entre los más notorios por su alcance— en los cuales tal participación puso en cuestión los mecanismos de explotación.

América Latina entre Charcos y Ayacucho

A principios del siglo XIX, después de trescientos años de tensiones internas latentes pero bien manobradas, las colonias hispanoamericanas se vieron sometidas a una situación de soberanía múltiple. A partir de entonces, a los grupos criollos con aspiraciones de dominio se les hizo imprescindible la centralización

del poder. Como ya adelantamos y veremos luego con más detalle, esto se logró, al cabo de varias décadas, bajo la forma de una revolución política que, adaptando la categoría gramsciana, denominamos "revolución pasiva dependiente".

En tanto revolución política, la cuestión clave era la del poder estatal, es decir, la de definir qué clase, grupo o fracción alcanzaría el control de los medios de coacción jurídica, política, militar, impositiva, simbólica y de dominio y/o dirección ideológica. De hecho, la toma del poder por los revolucionarios implicó, por lo menos, tres cuestiones: 1) la conversión de clases dominadas durante el antiguo régimen en clases dominantes del nuevo, resultado del cambio de la correlación de fuerzas; 2) la constitución de superestructuras complejas (Gramsci) bajo la forma de dispositivos jurídico-legales e institucionales que consolidaran los logros de los revolucionarios y minimizaran las posibilidades de restauraciones prerrevolucionarias —cuestión que remite a la construcción del Estado y 3) la constitución —siempre conflictiva, por lo general con fuerte apelación a la violencia, y duración más bien prolongada— del nuevo orden político, pero no necesariamente excluyente de ciertos cambios en el orden económico y social.

Constituir el orden poscolonial implicó también, como es obvio, una fuerte confrontación en el plano de las ideas. En efecto, hubo varias y diversas propuestas para la construcción ideológica o intelectual de las distintas opciones de orden. Es que, como ha escrito Rafael Rojas (2010: 107), siguiendo a Elías Palti (2007), "[l]a independencia, además de una guerra, era una revolución intelectual, un asunto de ideas y lenguajes políticos: era preciso abandonar el modo antiguo de pensar la comunidad para organizarla republicanamente". Debe tenerse en cuenta que las primeras direcciones políticas del orden independiente se enfrentaron con varios dilemas, entre ellos: ¿monarquía o república? ¿Si monarquía, ¿despótica o parlamentaria? Si república, ¿democrática, autoritaria o dictatorial? ¿Cambios radicales o moderados? ¿Régimen político federal o centralizado? ¿Orden liberal o conservador? En cuanto a las relaciones entre el Estado y la Iglesia, ¿subordinación del primero a la segunda, o viceversa? En materia de ciudadanía (política y civil, punto en el que entran las libertades de profesión de creencias religiosas y filosóficas, de asociación política, entre otras), ¿restringida o amplia?

Bien importante fue la confrontación por el orden en el plano social: ¿sociedades corporativas, estamentales, o sociedades abiertas, de clase, sin resabios coloniales? En este dilema fue crucial la cuestión del estatus de los indígenas y, sobre todo, de los esclavos. Esta cuestión resumía, tal vez como ninguna otra, la tensión entre la proclamación teórica de los principios de libertad e igualdad y su aplicación práctica, en particular porque en el caso de los esclavos colisionaba con el derecho de propiedad, colisión en la cual este principio material tendió a primar sobre los principios éticos.

El venezolano Andrés Bello —de larga y decisiva acción en Chile, donde en 1832 le fue concedida la nacionalidad por gracia— es un caso notable de cons-

17. La expresión "pardos" designaba a todos los descendientes de africanos que habían logrado ser libres. En términos sociales, el *pardo* era un hombre libre, mientras el negro era un esclavo.

tructor ideológico del orden, tal como lo muestra en su estudio Rojas. Superados los años que el venezolano consideró de "espantosa y larga anarquía", nuestros países tuvieron que afrontar la tarea de reconstrucción económica y política sobre firmes bases legales. A la "anarquía" debía seguirle el "orden" y a la "exaltación", la "prudencia". Bello no tenía "pasión por la democracia", sino "pasión por la república" y, más aún, "pasión por el orden", que no solo era jurídico y político, sino también intelectual. "El 'amor al orden' era [para Bello, según Rojas] alcanzable por medio de un abandono de las 'pasiones infantiles' que caracterizan a todo sujeto en formación". Se advierte ahí una concepción organicista. La propuesta de Bello era la "pedagogía del orden" (Rojas, 2010: 190-196).

En los casos latinoamericanos, en lo que atañe a la conversión de clases dominadas del antiguo régimen en dominantes del nuevo, el problema se expresó como una disputa por el poder político que no se produjo en términos de clase *versus* clase, sino de ruptura de una relación de dominio colonial, o sea, de colonia *versus* metrópoli, con la particularidad adicional de que el enfrentamiento fue, en buena medida, como señalamos más arriba, una guerra civil entre americanos realistas y americanos independentistas, sin que esta división política expresase una guerra de clases o tuviese un correlato clasista definido. Puede plantearse también como pasaje de Estado *colonial* a Estado *nacional*, lo que supone dos cuestiones diferentes y entrelazadas: la creación del nuevo Estado, reemplazante del anterior, y la creación de algo hasta entonces inexistente, la nación.

Construir el Estado nacional implicaba, por consiguiente, la ruptura de la situación colonial y la resolución de la cuestión del poder. Conexo con ello, surgió otra cuestión a resolver, inescindible de toda revolución: la de la legitimidad. Una situación revolucionaria implica un desacuerdo sobre los fundamentos del orden y una confrontación entre el principio de legitimidad del régimen existente (el antiguo régimen, si se prefiere) y el de los revolucionarios. Más exactamente, como bien ha señalado Luciano Pellicani (1985: 117 y 116), una "situación revolucionaria se caracteriza por la existencia de un doble vacío: vacío de poder —una revolución comienza por el colapso del Estado— y vacío de legitimidad". Este vacío es consecuencia de la escisión, en el seno de la sociedad, entre quienes siguen adhiriendo al principio de legitimidad vigente y quienes levantan un nuevo principio de legitimidad. "La ruptura revolucionaria está, precisamente, en este conflicto —verdadero duelo existencial— que transforma en *hostes* a todos los que, con anterioridad, se consideraban *socii*".¹⁸

18. Pellicani (1985: 115) ha destacado la importancia de la cuestión de la legitimidad en los procesos revolucionarios: "La variante decisiva para comprender lo que he propuesto denominar paradoja de las revoluciones —es decir, el contraste entre las intenciones de los sujetos revolucionarios y los resultados de sus acciones— es la legitimidad. La legitimidad es un particular requisito del poder político. Este es legítimo si, y solo si, la gran mayoría de los súbditos le reconoce el derecho a ejercer el monopolio de la violencia para garantizar el orden, a defender a la comunidad de los enemigos externos y a tomar

Las revoluciones independentistas latinoamericanas constituyeron el pasaje "de un orden recibido a un orden producido" (la expresión es de Norbert Lechner, 1988). El nuevo orden, el producido, comenzó a forjarse con el cuestionamiento del principio de legitimidad divina del poder y proclamó, frente a él, el nuevo principio de legitimidad fundado en la soberanía popular, con el equívoco concepto de "pueblo" como categoría central.

En términos del proceso histórico concreto, la puja fue entonces por el tipo de orden político *legítimo* a estatuir. Pero fue justamente esta definición la que no se logró con la revolución y prolongó el proceso de construcción del primer orden poscolonial. Fue un proceso que comenzó enfrentando tres posiciones básicas, cada una de las cuales administró variantes: la de los partidarios del antiguo régimen (contrarrevolucionarios), la de los revolucionarios radicales y la de los proclives a soluciones de compromiso o rupturas pactadas (antirrevolucionarios). Una de las razones por las que se demoró la construcción estatal fue la complejidad que añadió ese otro proceso con el que la producción del orden poscolonial estaba imbricado: el de la formación de las clases o, al menos, de una clase capaz de hacer reconocer sus intereses particulares como los generales de la sociedad.

Las revoluciones de independencia han recibido explicaciones de diversa índole y con acentos distintos en cada una de las dimensiones del problema. Aquí ofrecemos una explicación que hace hincapié en la temporalidad de los procesos. Así, comenzamos por presentar la hacienda, la plantación, la estancia y las comunidades indígenas como estructuras que han dejado una impronta de larga duración en las sociedades latinoamericanas, y no simplemente como unidades de producción.¹⁹

Las independencias latinoamericanas estuvieron marcadas por la paradójica condición política de la cual surgieron. En España, la doble abdicación de Carlos IV y su hijo Fernando VII, en 1808, dejó a los súbditos más fervorosamente conservadores y legitimistas a la cabeza de una decisión revolucionaria, por la novedad que introducía respecto del viejo orden y por la irreversibilidad del acto:

decisiones que involucren a todos aquellos que viven dentro del territorio sometido a su jurisdicción de poder".

19. No se trata, pues, de explicar el proceso de construcción del orden poniendo el peso solo en las variables económicas —esta es la lectura errónea que López-Alves (2003) hace de Ansaldo (1988)—; ni tampoco se trata de explicar la formación de los Estados nacionales por el peso de la economía mundial y la expansión de las exportaciones (esta es la lectura que López-Alves hace, también erróneamente, del clásico estudio de Cardoso y Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*). El nuestro es un abordaje que aspira a colocar el problema de la construcción del orden en la línea de estudio del cambio social como proceso complejo. Desde esta perspectiva, la propuesta, entonces sí, puede estar emparentada con la clásica formulación de Cardoso y Faletto, pero solo en virtud del uso que aquí hacemos del "análisis integrado" y de las "categorías históricamente referidas", para dar cuenta de procesos históricos.

la creación de Juntas de Gobierno soberanas (la Suprema Junta Central Gubernativa en Sevilla y las Juntas locales, que la primera centralizaba, aunque estas últimas se erigieron sobre libertades políticas restringidas y una fuerte subrepresentación de las diputaciones coloniales.²⁰

La guerra entre la España borbónica y la Francia napoleónica se desarrolló entre 1808 y 1814, entre la prisión y la liberación de Fernando VII. La primera permitió la resistencia popular, la sucesión de Juntas y el reformismo liberal que culminó en la Constitución de 1812. La segunda generó de inmediato una restauración absolutista ferocemente represiva, que en el caso de las colonias demuestra la total incredulidad del rey respecto de la ficción de la "máscara" sostenida por aquellos que aducían gobernar en su nombre. Una coyuntura política tan confusa y cambiante como la metropolitana no podía menos que sumir en la ambigüedad a quienes, por diversas y no siempre coincidentes razones, vacilaban en cuanto el camino a seguir. El sinuoso alineamiento y realineamiento de posiciones ante las fluctuaciones de la coyuntura ejemplifica bien el accionar de una dirigencia, a menudo perpleja, que oscilaba entre la adhesión a principios proclamados mas no siempre seguidos y, sobre todo después de 1814-1815, la práctica del más craso oportunismo, a veces orillando o directamente cayendo en la traición a la revolución.

Por otro lado, parece claro que, en 1814-1815, Fernando VII tenía ante sí condiciones de posibilidad para la restauración del dominio colonial en todo el imperio. Pero la personalidad y la torpe política del monarca, sus consejeros y cortesanos—su absolutismo, en primer lugar—no permitieron abrir cauce a tal posibilidad. En América, como dice Jaime Rodríguez Ordóñez, los hombres políticamente activos se encontraron frente a un dilema. Según este historiador, dos minorías estaban claramente diferenciadas y opuestas por un fuerte antagonismo: una era independentista, la otra, restauradora; la mayoría, a su vez, era autonomista, pero no tenía una posición homogénea y se encontraba fracturada respecto de la elección de "la mejor forma de obtener el autogobierno. El futuro político era confuso, debido en parte a que las masas rurales y urbanas, que constituían la gran mayoría de la población, conservaban su fe en el monarca" (Rodríguez Ordóñez, 1996: 210). Bolívar, exiliado en Jamaica, lo había advertido sin equívocos, tal como se aprecia en su carta a Maxwell Hyslop, fechada en Kingston el 19 de mayo de 1815:

En mi opinión, si el general Morillo obra con acierto y celeridad, la restauración del gobierno español en la América del Sur parece infalible. Esta expedición española puede acurmentarse, en lugar de disminuirse, en sus propias marchas.

20. Cabe acotar que, empero, existió la posibilidad de una salida a la portuguesa, es decir, el traslado de la corte modifera a América. De hecho, ese fue el plan del ministro Manuel de Godoy, frustrado por el motín de Aranjuez (marzo de 1808), que provocó su renuncia y la abdicación del rey Carlos IV en su hijo Fernando. La propuesta fue reiterada en mayo de 1809 por el Cabildo de México y aceptada en principio por la Junta Central.

LA DISOLUCIÓN DEL ORDEN COLONIAL Y LA CONSTRUCCIÓN... 1199

Ya se dice que en Venezuela han tomado tres mil hombres del país. Si no es cierto, es muy fácil, porque los pueblos, acostumbrados al antiguo dominio, obedecen sin repugnancia a estos tiranos inhumanos. Es verdad que el clima disminuirá los tropas europeos, pero el país les dará reemplazos con ventajosa; pues no debemos olvidarnos: *la opinión de los Américos no está aún bien fijada, y aunque los seres que piensan son todos, todos independentistas, la masa general ignora todavía sus derechos y desconoce sus intereses* (opud Carrera Damas, 1993: I, 86-87; *Itálicas nuestros*).

La carta revela también que el futuro Libertador tenía una concepción claramente elitista, vanguardista, de la lucha por la independencia.

La sociedad colonial estamental se fracturó—en primer lugar, en los grupos (todavía no clases)²¹ situados en el vértice de la pirámide social—mediante líneas de corte de origen o identidad (españoles peninsulares/españoles americanos o criollos), sociales (ubicación en la estructura) y étnicas (blancos, europeos y americanos/mestizos/mulatos/indígenas/africanos o negros), a menudo entremezcladas. Esas líneas de corte distaron de ser rígidas y no fueron raras las recomposiciones, como se observa en la constitución de los bandos en pugna. Aunque nos ocupamos de esto más adelante, en términos generales, puede decirse que la estructura de la sociedad se ordenaba jerárquicamente desde un vértice constituido por grandes terratenientes y comerciantes, la alta burocracia, la Iglesia, los altos oficiales de los ejércitos, debajo de los cuales se ubicaban terratenientes y comerciantes medianos y pequeños, burocratas medianos y unas ambiguas clases medias, donde descollaban los profesionales. En la base, las masas populares, más heterogéneas aun: artesanos, campesinos, trabajadores libres, esclavos.

Los grandes terratenientes bregaban por el libre comercio, es decir, por vender su producción a quien quisiera comprarla—en la práctica a Gran Bretaña—, no solo a la metrópoli, lo cual no era otra cosa que la aspiración al control de la comercialización de recursos productivos que, en general, ya controlaban. Ese objetivo podía alcanzarse mediante dos caminos: la independencia política o la liberalización del comercio por decisión de la Corona. De hecho, los terratenientes eran, si no los únicos, los más interesados en la independencia, pero también es cierto que, como Miquel Izard (1979) lo ha mostrado para el caso de Venezuela, las medidas liberalizadoras dispuestas por la Corona y el papel mediador de esta en los enfrentamientos entre agricultores y comerciantes frenaron, al menos por breve tiempo, el despliegue del potencial rupturista.

21. Históricamente, los grupos preceden a las clases. Puede decirse que son colectivos que poseen atributos y objetivos que los unifican y diferencian, pero aún sin haber desarrollado conciencia. En otros palabras, corresponden al momento histórico de formación de una clase que Marx llamaba "clase en sí". En términos de Gramsci, la clase en sí se encuentra todavía en el momento económico-corporativo, mientras la clase para sí ha alcanzado el momento ético-político. Al pasaje de uno a otro, Gramsci le llamó "catalisis". La conciencia de los conflictos estructurales y de la necesidad de resolverlos se adquiere, se construye—Gramsci dijo—en el terreno de las ideologías.

Los esclavos reclamaban libertad, demanda que los enfrentaba en primer lugar con sus propietarios, no necesariamente con las autoridades monárquicas. Los indígenas campesinos, pobres y explorados; podían sentirse más protegidos por la Corona que por los terratenientes criollos. En el caso venezolano, señala Izard (1979: 134), una parte de los *pardos* había logrado “una relativa prosperidad económica”, la cual no alcanzó para que los mantuanos —los *grandes caciques*— dejaran de oponerse a sus demandas de igualdad política y social.

Si bien importa identificar a los sujetos en conflicto —los cuales se constituyeron en un proceso que englobaba identidad, oposición y totalidad—, importa tanto o más precisar por qué luchaba cada uno de ellos. *Grosso modo*, el primero de esos grupos tendió a definirse política e ideológicamente, en su mayoría, como conservador y heredero, cuando no partidario, del viejo orden colonial. El segundo fue primordialmente independentista y, en la América española, republicano. Las masas populares, a remolque de la lucha entre las dos primeras fracciones, participaron en uno u otro de los bandos. Las relaciones conflictivas entre estos grupos, mediante el solapamiento de las pertenencias que podemos denominar “clasista” (señalando con el entrecamillado el carácter de proceso en curso), étnica o identitaria, tendieron a definirse a través de alianzas y/o repentinos cambios de posición que permitieron soldar “la vieja aristocracia a los advenedizos, ante los grupos populares desposeídos de su victoria” (Calvo, 1996: 306). En rigor, las guerras latinoamericanas soldaron la coyuntura europea con movimientos orgánicos o estructurales (esto es, de larga duración), típicos y específicos de la dominación colonial y de sus heterogéneas formas, los cuales permiten apreciar, en la diversidad latinoamericana, el establecimiento de correspondencias y la imposición de ciertas lógicas en varios espacios, tal como ha advertido Calvo (1996: 296) quien concluye: “La realidad colonial sigue presente, pues, incluso en estado de secesión, las decisiones de la metrópolis siguen siendo determinantes”. Entre 1808 y 1815, la guerra fue “de tipo colonial, oscilando entre guerra civil y guerra extranjera y oponiendo ejércitos heterogéneos en territorios mal dominados”.

La ruptura de la dominación colonial fue una trama densa, compleja, cargada de ambigüedades y contradicciones, incluso de *corsi e ricorsi* de los principales protagonistas. En no pocos casos, las clases propietarias —más o menos burguesas, algunas; otras, ni siquiera, toda vez que el proceso constitutivo de las clases estaba gestándose— se pronunciaron por la independencia no tanto en demanda de libertad sino, como dice Izard (1979: 149) respecto de los mantuanos venezolanos, “por temor a unos cambios que entraban en contradicción con sus intereses de clase”. En otros casos, como en México y Perú —y mucho más tiempo en Cuba—, las clases propietarias criollas fueron decididamente fidelistas, como también lo fueron los indígenas campesinos. Allí donde hubo revoluciones políticas —son los casos de Venezuela y Río de la Plata— se nombraron Juntas constituidas para gobernar en nombre del rey cautivo, pero en Caracas declara-

ron la independencia y en Buenos Aires una Asamblea que no siguió igual camino, empero, tomó decisiones soberanas, propias de un poder independiente. La “máscara de Fernando VII” pudo no ser tal y expresar, en cambio, oposición a ser gobernados por José Bonaparte, es decir, a ser parte constitutiva del Imperio francés regido por Napoleón.

Las independencias se inscribieron en el cuadro teórico del surgente liberalismo, cuyos principios se invocaron reiteradamente, una retórica que no tardó en desnudar la real intención de las clases propietarias —incluso las más burguesas— de despojarlos de sus contenidos más revolucionarios, en particular los de libertad, igualdad y voluntad general. Como bien dice David Ruiz Chataing, aunque algunas actas de independencia —como las de Venezuela en 1811 y de Guatemala en 1821— invocaron la voluntad general, puede dudarse de la sinceridad de “los hidalgos americanos” en la aceptación de “todas sus consecuencias democráticas y revolucionarias. Seguramente que no aceptarían a cabalidad: la igualdad de los ciudadanos, la democracia directa como la única posible, la concepción roussoniana según la cual los gobiernos representativos siempre degeneran en corruptos y tiránicos, y mucho menos aquella de la soberanía es indelegable. La adherencia derivaba, seguramente, de identificar la voluntad general con el ‘bien público’, el orden y el acatamiento de las leyes por los ciudadanos” (*apud* Miranda Bastidas y Becerra, 2005: xv-xvi).

Viejos y nuevos principios políticos —o filosófico-políticos— se entremezclaron en muchas ocasiones, generando una pluralidad de referencias políticas, para usar la expresión de José Andrés-Gallego (1995). La escolástica se mezclaba con el liberalismo francés y con el anglosajón; el contractualismo invocado podía ser el de Thomas Hobbes, el de John Locke o el de Jean-Jacques Rousseau, pero también el precedente del jesuita español Francisco Suárez. Algunos sacerdotes, como el agustino neogranadino Diego Padilla, se inspiraron incluso, aunque sin admitirlo, en Rousseau, mientras que otros, como Mariano de Mendoza, cura de Pore, también en Nueva Granada, defendía su monarquismo basándose tanto en Edmund Burke como en Thomas Payne, y su contradictor, Pablo Francisco Plata —ferviente demócrata y uno de los firmantes del acta de independencia de Nueva Granada— invocaba la Novena de la Virgen de los Dolores, a Tommaso D’Aquino, a Francisco Suárez y a Roberto Francesco Bellarmino, el jesuita italiano conocido como el *martillo de los herejes*. En el Río de la Plata, tal vez donde más se invocó a Rousseau —“se hablaba, pero acaso nadie leía o no se entendía” su *Contrato social*, que Mariano Moreno hizo editar en castellano, suprimiendo las secciones referidas a la religión católica—, una cuidadosa lectura de sermones patrióticos, manifiestos y discursos en los cuales se hacía referencia al *pactum social* muestra que, en rigor, no se trataba de “la doctrina roussoniana del *pactum societatis* sino la contractualista del *pactum subietionis*” (Andrés-Gallego, 1995: 139). Una vez más: soñar con Rousseau y despertar con Hobbes. Como bien lo expresa Ruiz Chataing (*apud* Miranda Bastidas y Becerra, 2005: xiii), “muchas

ideas tradicionales se oculta[ban] tras los nuevos vocablos en boga o a las concepciones novedosas se las condimenta[ba] con nociones de vieja prosapia colonial e hispánica para no asustar a susceptibles auditórios”.

Los movimientos independentistas invocaron discursivamente principios y términos de la Modernidad, sobre todo en la breve fase radical, pero en la práctica el peso de la Iglesia Católica y sobre todo de la religión, paradigmas de la antimodernidad, siguió siendo fortísimo. Las Constituciones no solo instituyeron el carácter excluyente del catolicismo apostólico romano como religión de Estado, sino que ni siquiera admitieron la tolerancia para el ejercicio de otros cultos, postulado básico de la libertad civil. En ese contexto, se hace más notable aún la posición tolerante y libre del artiguismo. En palabras de Marie-Danielle Demélas-Bohy, las guerras de independencia se llevaron “a cabo en nombre de los nuevos principios que eran la base de la modernidad política, fueron impulsadas por hombres que siempre mantuvieron la ortodoxia y la pureza de su catolicismo”. La lucha política de tipo moderno tuvo por protagonistas a hombres regidos “por reglas antiguas, inspiradas en una visión religiosa del mundo”. Revolucionarios y contrarrevolucionarios, independentistas y realistas apelaron por igual a los sermones de los clérigos para su propaganda. En los Andes, la guerra de independencia se presentó “como una guerra religiosa porque el discurso de la legitimación de la guerra es religioso; proveniente de las enseñanzas de la Iglesia y forjado por ella”. Y aun cuando la Iglesia prohibía a sus miembros empuñar las armas, esto no fue óbice para que muchos sacerdotes violentaran la norma, tal vez porque para muchos de ellos el crimen militar podía ser considerado como algo sagrado (Demélas-Bohy, 2005: 144, 162, 164). Los casos de Manuel Hidalgo y José María Morelos fueron, seguramente, los más notorios, pero no los únicos.

Asimismo, las independencias estuvieron marcadas por la condición militar de la cual surgieron. Fue la fuerza del Ejército napoleónico que se apoderó de la Corona el signo definitivo de la decadencia del Antiguo Régimen en España. Una década después, una sublevación liberal en el Ejército que Fernando VII había dispuesto movilizar para terminar con los sediciosos hispanoamericanos signó el curso independiente de América Latina. Fernando VII no pudo soportar la doble consecuencia del inicio del Trienio Constitucional en España y la secesión en las colonias. El 1° de enero de 1820, en Cabezas de San Juan, el teniente coronel Rafael del Riego y Niñez, liberal y jefe designado a reprimir el levantamiento de las colonias americanas, se sublevó contra el régimen absolutista de Fernando VII, repuesto en el trono en 1814. La rebelión se extendió y obligó al monarca a jurar la Constitución de 1812 (la de Cádiz), juramento que luego violó al punto de la felonía. Comenzó así el llamado Trienio Liberal o Trienio Constitucional, durante el cual se adoptaron medidas como la supresión de la Inquisición y los señorios. El rey conspirió de consuno con la Santa Alianza, la cual, en el Congreso de Verona (1822) declaró que una España liberal era un

peligro para el equilibrio europeo y dispuso que Francia se encargara de terminar con él. Así, se restableció la monarquía absoluta en octubre de 1823. Riego fue ejecutado y todas las reformas liberales se dejaron sin efecto, salvo la relativa a la Inquisición.

Portugal también tuvo marcas de este tipo, aun con sus notorias diferencias: el avance del Ejército francés llevó a la crucial decisión real de trasladar la Corte a la colonia, y así prolongó el dominio sobre Brasil, cuya independencia es epíteto de la rebelión de los militares en Portugal. La revolución liberal se inició en Oporto en agosto de 1820, y se extendió a Lisboa. Los militares y burgueses se pronunciaron contra las condiciones políticas y económicas, en particular la presencia de un inglés presidiendo el Consejo de Regencia y la pérdida del monopolio económico de Portugal sobre Brasil. Se constituyó una Junta Provisional que exigió el regreso del rey y la Corte a Lisboa, y la conversión de la monarquía en constitucional, pero sin resignar la postura de retornar a Brasil a su anterior condición colonial. Para el rey João, el dilema no fue menor: si retornaba a Portugal, debía aceptar a los liberales y arriesgaba la pérdida de Brasil, mientras que si permanecía en Brasil, perdería a Portugal, pues allí los liberales no admitían por más tiempo la ausencia de la monarca. Presionado por los militares portugueses y el Gobierno británico—que tenía obligación de defender la casa de Bragança frente a enemigos externos pero no en caso de ataques internos—, João optó por el regreso en abril de 1821. La Constitución —la primera que tuvo Portugal— fue aprobada en septiembre de 1822, de carácter liberal y basada en la española de 1812 y las francesas de 1791, 1793 y 1795. En Brasil quedó su hijo don Pedro, de 22 años, como Príncipe Regente, quien proclamó la independencia el 7 de septiembre de 1822 (*Grito de Ipiranga*).

La paradójica relación entre conservadores y liberales, la centralización del poder a partir de la legitimación de situaciones locales y el fuerte militarismo de las sociedades latinoamericanas se remontan indiscutiblemente a estos episodios europeos.

Si, como ya se ha dicho, siguiendo a Halperin Donghi (1985), las independencias no pueden ser interpretadas de otro modo más que como capítulos americanos de las guerras europeas, no es menos cierto que hay que interesarse con igual énfasis por los capítulos europeos de las guerras americanas, las cuales se iniciaron en 1809 con los frustrados intentos andinos (Charcas, La Paz, Quito) y continuaron, con relativa mejor suerte, en 1810 con las primeras Juntas de Gobierno, en abril en Caracas; en mayo en Carragena de Indias y Buenos Aires; en julio en Cali, Socorro, Pamplona y Bogotá; en agosto en Quito; en septiembre en Santiago de Chile, y, ese mismo mes, con la guerra en México. En territorio neogranadino las hubo también en Mompóx, Mariquita, Nieva, Girón y Tunja, mas no en Santa Marta y Popayán, donde la iniciativa no prosperó. En el fragmentado Reino de Guatemala hubo algunos frustrados intentos juntes en San Salvador, León, Granada y Tegucigalpa. No hubo Junta alguna en Lima —“cen-

tro de la opresión y el despotismo", como la llamó en 1818 José Riva-Agüero, un señor muy conservador-, ni tampoco en otras ciudades peruanas, excepto el breve caso de Cusco en 1814.

Como ya señalamos, el comienzo de la crisis del sistema colonial español en América, puede situarse hacia 1795, cuando la alianza de la corona española con la Francia revolucionaria —es decir, la guerra contra los ingleses— llevó a autorizar el comercio con colonias extranjeras y en barcos neutrales (Reales Ordenanzas del 4 de marzo de 1795 y 18 de noviembre de 1797). Finalmente, España perdió toda posibilidad efectiva de oponerse al comercio legal o ilegal de navíos extranjeros: en 1805, en Trafalgar, barcos ingleses enviaron al fondo del océano a la flota franco-española y los sueños de disputarle la hegemonía marítima a la *Royal Navy*.

Por lo demás, se vivía una época de ideas y prácticas revolucionarias, cuyo centro era Francia, sin desconocer el más modesto (en apariencia) aporte de los insurgentes de Nueva Inglaterra. En este clima se produjo, en octubre de 1807, la invasión napoleónica a la península, un hecho que trastocó el aparato político de España y de Portugal, y de sus colonias: los pueblos y los gobiernos de cada una de estas entidades tuvieron entonces nuevas tareas. Las tropas francesas entraron en territorio ibérico conforme lo acordado en el Tratado de Fontainebleau.²² El objetivo era ocupar Portugal, cuyo gobierno, aliado del Reino Unido, no había adherido al bloqueo decidido por Napoleón Bonaparte. Para la estrategia del corso era particularmente clave tomar Lisboa y su puerto. Pero luego el pasaje de las tropas francesas por tierras españolas se tornó ocupación del país —facilitada por el hecho de que los ejércitos borbónicos estaban ocupando Portugal— y con ella se tornó posible la eventualidad más temida: la caída de los imperios ibéricos en manos napoleónicas catapultaba al emperador de los franceses a una posición de poder planetario sin igual. Para los Borbones españoles, a su vez, la invasión francesa convirtió a sus colonias americanas en un apoyo, sobre todo económico, fundamental para repeler aquella y expulsar al Ejército galo. Así, los sucesos europeos desnudaron y sobre todo potenciaron las disputas locales en más de una de las ciudades hispanoamericanas. ¿La revolución estaba a la orden del día?

22. Tratado firmado el 27 de octubre de 1807 por los representantes de Carlos IV y Napoleón Bonaparte. Acordó la invasión militar conjunta franco-española de Portugal, país que luego sería dividido en tres: el norte (Oporto y Entre-Minho-e-Douro) se convertiría en Reino de Lusitania Septentrional, poniéndose como rey a Carlos Luis I de Borbón, ex rey de Etruria y sobrino de Fernando VII (a modo de compensación por los territorios italianos cedidos a Napoleón); el centro (Beiras, Trás-os-Montes y Estremadura portuguesa) sería parte de un eventual cambio por el peñón de Gibraltar y la isla de Trinidad, ocupados por los británicos; el sur (Alentejo y Algarve) se convertiría en Principado de los Algarves, a cuyo frente se colocaría el ministro Manuel Godoy y su familia. El decisivo asunto de la división de las colonias portuguesas entre España y Francia quedaba pendiente hasta su resolución por un posterior tratado.

Algunos hechos parecían señalar que sí, pero conviene ser muy precavidos en su apreciación.

Como se ha indicado en el capítulo anterior, los historiadores discuten si la gran insurrección de 1780-1782 tuvo o no carácter independentista. Introduciendo un sutil matiz, Brooke Larson (2002: 13) sostiene que el levantamiento de los campesinos de la sierra sur peruana y de Bolivia estuvo dirigido contra los símbolos de la opresión colonial y que fueron esos campesinos quienes "llevaron la emergente 'era de las revoluciones' transatlántica al interior de América del Sur. Comparable con los [posteriores] levantamientos encabezados por los esclavos en el Haití de la década de 1790, la emergencia andina de la década de 1780 cambió por siempre jamás la configuración del poder colonial en la cima de la sociedad, y los cacicazgos nativos locales y las formas de mediación étnica en su base".

A su vez, Lynch (2003: 44) introduce un matiz diferenciador al señalar la existencia, en varios lugares de Hispanoamérica de rebeliones populares precedentes a las revoluciones de independencia, rebeliones que continuaron durante el período revolucionario y aun "después de este, sin relación con la cronología política".

Con todo, la ruptura del nexo colonial tuvo otros sujetos y otros desenlaces. En efecto, en 1808-1809 se produjeron acciones favorecidas por la coyuntura de la crisis de legitimidad de la monarquía borbónica. En julio de 1808 —en un contexto de crisis económica causada por las guerras europeas—, llegaron a Caracas tanto la documentación emanada del Consejo de Indias, la cual daba cuenta del ascenso al trono de José Bonaparte y ordenaba su reconocimiento, como la noticia de los sucesos de mayo: la reacción del pueblo español contra la ocupación francesa, la constitución de Juntas Provinciales y de la Central, en Sevilla, que asumían el ejercicio del gobierno en nombre del rey cautivo.²³ También, que la alianza franco-española, contra el Reino Unido se había roto y en su lugar se había formado otra, anglo-española, contra Francia. El gobernador y capitán general Juan de las Casas no tomó ninguna decisión respecto del reconocimiento del nuevo monarca. Hubo manifestaciones callejeras de apoyo a Fernando VII, lideradas por algunos criollos, entre ellos José Félix Ribas, Manuel de Matos Monserrate, los hermanos José y Martín Tovar Ponte (hijos del influyente conde de Tovar), los también hermanos Juan Vicente y Simón Bolívar, todos de familias de hacendados y plantadores mantuanos apoyadas por el Cabildo de Caracas,

23. Para Marx: "[el] fraccionamiento del poder entre las juntas provinciales salvó a España del primer golpe de la invasión francesa bajo Napoleón, no solo por multiplicar los recursos del país, sino por el hecho además de colocar al invasor ante el problema de la falta de un centro para poder heñir decisivamente; el francés quedó completamente desorientado al descubrir que el centro de la resistencia española no se encontraba en ninguna parte y estaba en todas" (apud Marx y Engels, 1970: 84).

cuyos miembros eran partidarios del libre comercio y de constituir en la ciudad una Junta similar a las metropolitanas. El gobernador Casas, el regente-visitador Joaquín de Mosquera y Figueroa, y la Real Audiencia, en cambio, se oponían a esas demandas. En un clima tenso, Maros Monserrate (que denunciaba a los españoles como explotadores de Venezuela y pedía que se los matase o expulsase) y otros conjurados fueron arrestados y enviados a prisión, mientras que los hermanos Bolívar y los jóvenes que se reunían con ellos recibieron la "sugerencia" de retornar a sus plantaciones. Con intención de disminuir la tensión, Casas consultó al Cabildo sobre la posibilidad de constituir en la ciudad una Junta según el modelo metropolitano. La respuesta fue positiva, proponiendo un cuerpo de 18 personas bajo la dirección del propio Casas. Este demoró la respuesta y en el interin llegaron nuevas noticias procedentes de la Junta de Sevilla, entre ellas la de la confirmación en sus cargos de Casas y demás funcionarios. La Junta sevillana fue reconocida y la propuesta de una caraqueña, relegada. No obstante, los mantuanos no se contentaron y continuaron, aunque divididos, con sus intenciones. Un grupo, el de los hombres de mayor edad e influencia, era más bien autonomista, antes que independentista; el otro, el de los jóvenes, parecía ser partidario de la independencia, aunque invocaba a Fernando VII. Plantadores y comerciantes, jóvenes o viejos, coincidían, empero, en no apoyar el plan de Francisco de Miranda para crear Juntas en Caracas, Santa Fe de Bogotá y Quito para lograr "nuestra salvación e independencia".

Derrotados en julio, los mantuanos volvieron con su propuesta en noviembre. Tras varias reuniones conspirativas, el 24 presentaron a Casas un documento—firmado por la flor y nata del mantuanaje—en el que requerían formalmente la conformación de la Junta Suprema de Caracas, tarea que debían realizar siete nombres propuestos por los conjurados, más el propio gobernador y el Cabildo. En la misma reunión se presentaron jefes militares de las milicias de *partidos* de Caracas y de los valles de Aragua y Valencia, opositores a la propuesta de crear una Junta y decididos defensores de "Fernando VII y su sabio gobierno en Caracas". Casas respondió con medidas represivas: esa misma noche se arrestó a los firmantes de la petición, algunos de los cuales fueron a prisión, otros confinados a sus plantaciones o haciendas o bien fuera de la ciudad. Uno, Antonio Fernández de León, fue enviado a España, de donde regresaría más tarde convertido en marqués de Casa León. Ocho de los conjurados fueron encausados: el marqués del Toro, José Félix Ribas, Juan Nepumoceno Ribas, Mariano Montilla, José Tovar Ponte, Pedro Palacios Blanco, Luis López Méndez y Nicolás Anzola. Nos les fue mal: en abril de 1809, los fiscales solicitaron su sobreesamiento, acordado por el gobernador Casas y el regente Mosquera y Figueroa.

En la coyuntura abierta en 1808, el Virreinato de Nueva España era la principal colonia española, tanto por *quantum* demográfico—vivía allí más de un tercio (6.122.000 habitantes en 1814) de la población ultramarina sujeta a dominio español—como por poderío económico, en particular por la producción minera,

que durante el siglo XVIII había superado a la peruana, afectada por la crisis portuguesa. Alrededor del 60% de la población era indígena; 22%, mestiza, y el restante 18%, *blanca*, predominantemente criolla. Los cuadros dominantes—burócratas, militares y curas—eran españoles europeos, mientras que el grueso de los dueños del poder económico—hacendados, mineros y comerciantes—era español americano, esto es, criollo. La capital virreinal, la ciudad de México, seguía a Madrid entre las ciudades de todo el imperio y era también, con 168.000 habitantes, la más poblada del continente americano. Se comprende, pues, su importancia estratégica.

En la bisagra de los siglos XVIII y XIX ya era visible, en el vértice de la estructura social, el grado de tensión—enfrentamiento entre peninsulares y nativos. También los indígenas mostraban signos de soliviantarse, como lo prueban algunos hechos acaecidos en 1771 y 1801, teñidos del mito del regreso y la anunciación de un Mesías indígena, en rigor, el regreso y la coronación de un rey de este origen. El primero de esos hechos fue la sublevación de José Carlos Ruvalcaba, de Tlaxcala, quien se hacía llamar José Carlos V, Rey de los Cielos y la Tierra, en Sonora y Sinaloa. Treinta años más tarde, otros tres movimientos, en Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo Reino de León, continuaron esa saga hecha de sincrismo y mesianismo, y acunada por el impacto de las reformas borbónicas, en particular las relativas a un nuevo momento de avasallamiento de las culturas originarias y la desarticulación de las misiones y los pueblos indígenas en beneficio de los reales de minas y los ranchos. No fue por azar que los insurrectos se apropiaron de la tríada imaginaria ordenadora del mundo colonial: Dios, Rey y Patria. Apropiación resignificada, en Nueva España, con el pasado iniciado con la conquista, durante la cual los tlaxcaltecas apoyaron a los españoles, recibiendo a cambio algunos privilegios. Los sediciosos, pues como tales fueron tratados por las autoridades virreinales, no hicieron otra cosa que valerse de símbolos y valores tradicionales, algunos de ellos de origen colonial, otros, propios de las culturas originarias. La trilogía señalada muestra, inequívocamente, ese peso de la ideología colonial, sobre la cual se solapó el mito del retorno del *rey indio*.

De las tres de 1801—las del "indio Mariano", el "capitán Cuerno Verde" y Juan José García, alias "Alejandro Primero"—nos interesa recordar aquí la primera de ella, la rebelión de Mariano, "el de la máscara de oro", en Tepic (actual capital del estado de Nayarit). El "indio Mariano" era Juan Hilario Rubio, cacique y comerciante tlaxcalteco residente en Tepic, quien pretendió coronarse "Rey de Indias" bajo el nombre "Mariano Primero". Como es obvio, las autoridades españolas—conscientes del peligro potencial de la intentona, en un contexto de indígenas soliviantados (por añadidura en un área de reciente efectiva conquista) y de guerra de España con Gran Bretaña—reprimieron con rapidez la intentona. Si la tenemos en cuenta es porque ella levantó la imagen de la virgen de Guadalupe y banderas de colores verde, blanco y/o rojo, precisamente los típicos de su vestimenta. No fue, como es dable apreciar, un elemento simbólico menor.